Acta Sesión Extraordinaria 54-2023

13 de Setiembre del 2023

Acta de la Sesión Extraordinaria N° 54-2023 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del 13 de Setiembre del dos mil veintitrés, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Minor Jose González Quesada– Presidente. Eddie Andrés Méndez Ulate – Vicepresidente. María Antonia Castro Franceschi. Luis Eduardo Rodriguez Ugalde. Ana Lorena Gonzalez Fuentes. **REGIDORES SUPLENTES:** Jose Pablo Delgado Morales. Ulises Gerardo Araya Chaves. Marjorie Torres Borges. Edgar Hernán Alvarez Gonzalez. **SINDICOS PROPIETARIOS:** Rosa Murillo Rodriguez. María Lourdes Villalobos Morera. Jorge Luis Alvarado Tabash. **SINDICOS SUPLENTES:** Jose Francisco Zumbado Arce. Gilberth Gerardo Gonzalez González. Ileana María Alfaro Rodriguez. **VICE ALCALDESA MUNICIPAL:** Lidiette Murillo Chaves. **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Ana Patricia Murillo Delgado. **MIEMBROS AUSENTES: REGIDORES PROPIETARIOS:** Zeneida Chaves Fernandez.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

ORDEN DEL DÍA

- 6:00 pm. Aprobación del Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2024.

CAPÍTULO II

APROBACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL Y EL PRESUPUESTO ORDINARIO 2024.

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal Minor Gonzalez, especifica que voy a proceder con la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto CHAP-29-2023.

Se conoce el acuerdo del Concejo Municipal Referencia 5122-2023 donde remiten AMB-MC-266-2023 de la Alcaldesa ai Lidiette Murillo. Hemos recibido memorando N° PI-17-2023 suscrito por el señor Alexander Venegas Cerdas, Unidad de Planificación Institucional, por cuyo intermedio Presenta El Plan Operativo Anual y el Presupuesto Ordinario 2024. Al respecto se adjunta la documentación para las Gestiones Correspondientes.

PI-17-2023
Adjunto le remito el Plan Operativo Anual y Presupuesto Ordinario 2024, el Presupuesto Plurianual 2024-2027 y el Informe de Viabilidad Financiera del PAO-Presupuesto 2024. El Presupuesto Ordinario 2024, el Presupuesto Plurianual 2024-2027 y el Informe de Viabilidad Financiera del PAO-Presupuesto 2024, los cuales se adjuntan, fueron presentados a esta oficina por parte de la Lic. Ivannia Zumbado Lemaitre, de la Unidad de Presupuesto, por medio del memorando DAF-PRE-M 64-2023. También adjunto la guía interna para la verificación de requisitos que debe cumplir el Plan Anual Operativo para

la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República. Lo anterior para su conocimiento, análisis y presentación al Concejo Municipal para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República a más tardar el 30 de setiembre de 2023. El acuerdo de aprobación deberá indicar tanto la aprobación del Plan Operativo Anual, como del Presupuesto Ordinario 2024.

CONCLUSIONES.
Después de analizado el documento citado, se llegó a las siguientes conclusiones:
1-En la Meta CON-01 se aumenta el monto de 5.000.000 millones de colones para reforzar el rubro de Actividades Protocolarias y Sociales del Concejo Municipal.
2-Se elimina la Meta DDS-03 del Área de Desarrollo Social para trasladar ¢11.200.000,00 a la Meta DDS-02 Área de Desarrollo Social a Becas a otras personas para cubrir al menos la beca de 8 personas en condición de discapacidad que hacen uso de transporte privado para llegar hasta el centro de estudio. La diferencia de ¢1.540.000,00 se utilizó para reforzar la Meta CUL-02 de la Unidad de Cultura para las Organizaciones.
3-Reforzar la Meta CUL-02 para dar el 100% del monto a las siguientes Organizaciones (Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera ¢13.776.561,74, a la Asociación de Desarrollo de La Asunción ¢6.292.440,00 y A la Asociación Cultural El Guapinol ¢18.751.119,28) para un total de ¢38.820.121,02.
4-A nivel de Ingresos se debe aumentar la cuenta de financiamiento en la suma de ¢ 42.280.121,02 desglosado de la siguiente manera: del 5% aporte de patente de Cultura ¢24.000.000 millones y del superávit libre ¢18.280.121,02 millones de colones, lo anterior para reforzar las metas CON-01 y la CUL-02.
5-Se envía ajustado el Informe de Viabilidad Financiera y el Plurianual 2024-2027 dados los ajustes que se realizaron al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024.
6-Se ajusta todos los cuadros del Presupuesto con los montos actualizados.
7-Se ajusta en el documento del Presupuesto Ordinario 2024, el Origen y Aplicación, con los cambios solicitados, además según recomendación del Coordinador de la Unidad de Alcantarillado Sanitario en la meta ALS-04 (03-05-04) inicialmente el proyecto se llamaba: Ejecución Plan Maestro Alcantarillado Sanitario (PMAS) del Cantón de Belén y se modifica de la siguiente manera: Estudios Preliminares e ingeniería, para la Ejecución del Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén.
8-Se ajusta la tabla de Transferencias Corrientes y de Capital con los cambios solicitados.
9-En la justificación de Ingresos en la parte de Financiamiento se actualiza el monto y como esta detallado.
10-Se actualiza la tabla y gráficos de la distribución del presupuesto por áreas estratégicas y por programas.
11-En la justificación de los gastos, en lo que corresponde a Remuneraciones se adiciona que la escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria 51-2023, artículo 42, celebrada el 29 de agosto del 2023. Además, se elimina los párrafos que estaban duplicados en el programa II y III.
12-En la tabla donde se detalla las remuneraciones del Programa I, se le agregó que en el caso de la meta CON-01 corresponde a las Dietas del Concejo Municipal.
8- El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 51-2023, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y ratificada el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, por medio del artículo 35 acordó no realizar aumento a las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el año 2024.

9-Se ajusta las tablas, montos y las redacciones que se aumentaron en el programa I. Además, se incorpora la base legal para poder girar al Comité de Deportes.
10-Se asigna correctamente el rubro de Bienes Intangibles en la meta COM-01, de la Unidad de Comunicación.
11-En el programa III por error en Bienes duraderos decía que se asignaba recursos a la PLU-03, cuando realmente corresponde a la Policía Municipal (POL-02) para: Construcción de Caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría.

LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Zeneida Chaves, Luis Rodríguez y Minor González: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las modificaciones propuestas en las metas mencionadas. SEGUNDO: Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2024, con los siguientes ajustes:
1-En la Meta CON-01 se aumenta el monto de 5.000.000 millones de colones para reforzar el rubro de Actividades Protocolarias y Sociales del Concejo Municipal.
2-Se elimina la Meta DDS-03 del Área de Desarrollo Social para trasladar ¢11.200.000,00 a la Meta DDS-02 Área de Desarrollo Social a Becas a otras personas para cubrir al menos la beca de 8 personas en condición de discapacidad que hacen uso de transporte privado para llegar hasta el centro de estudio. La diferencia de ¢1.540.000,00 se utilizó para reforzar la Meta CUL-02 de la Unidad de Cultura para las Organizaciones.
3-Reforzar la Meta CUL-02 para dar el 100% del monto a las siguientes Organizaciones (Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera ¢13.776.561,74, a la Asociación de Desarrollo de La Asunción ¢6.292.440,00 y A la Asociación Cultural El Guapinol ¢18.751.119,28) para un total de ¢38.820.121,02.
4-A nivel de Ingresos se debe aumentar la cuenta de financiamiento en la suma de ¢ 42.280.121,02 desglosado de la siguiente manera: del 5% aporte de patente de Cultura ¢24.000.000 millones y del superávit libre ¢18.280.121,02 millones de colones, lo anterior para reforzar las metas CON-01 y la CUL-02.
5-Se envía ajustado el Informe de Viabilidad Financiera y el Plurianual 2024-2027 dados los ajustes que se realizaron al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024.
6-Se ajusta todos los cuadros del Presupuesto con los montos actualizados.
7-Se ajusta en el documento del Presupuesto Ordinario 2024, el Origen y Aplicación, con los cambios solicitados, además según recomendación del Coordinador de la Unidad de Alcantarillado Sanitario en la meta ALS-04 (03-05-04) inicialmente el proyecto se llamaba: Ejecución Plan Maestro Alcantarillado Sanitario (PMAS) del Cantón de Belén y se modifica de la siguiente manera: Estudios Preliminares e ingeniería, para la Ejecución del Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén.
8-Se ajusta la tabla de Transferencias Corrientes y de Capital con los cambios solicitados.
9-En la justificación de Ingresos en la parte de Financiamiento se actualiza el monto y como esta detallado.
10-Se actualiza la tabla y gráficos de la distribución del presupuesto por áreas estratégicas y por programas.
11-En la justificación de los gastos, en lo que corresponde a Remuneraciones se adiciona que la escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria 51-2023, artículo 42, celebrada el 29 de agosto del 2023. Además, se elimina los párrafos que estaban duplicados en el programa II y III.

12-En la tabla donde se detalla las remuneraciones del Programa I, se le agregó que en el caso de la meta CON-01 corresponde a las Dietas del Concejo Municipal.
8- El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 51-2023, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y ratificada el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, por medio del artículo 35 acordó no realizar aumento a las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el año 2024.
9-Se ajusta las tablas, montos y las redacciones que se aumentaron en el programa I. Además, se incorpora la base legal para poder girar al Comité de Deportes.
10-Se asigna correctamente el rubro de Bienes Intangibles en la meta COM-01, de la Unidad de Comunicación.
11-En el programa III por error en Bienes duraderos decía que se asignaba recursos a la PLU-03, cuando realmente corresponde a la Policía Municipal (POL-02) para: Construcción de Caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría.
TERCERO: La Comisión de Hacienda y Presupuesto revisó la Guía Interna de Verificación de Requisitos del bloque de legalidad presupuestaria que deben de cumplir las municipalidades en la formulación del Plan Operativo y Presupuesto Ordinario 2024 y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República y se recomienda al Concejo Municipal para aprobación.
CUARTO: Que en el primer Presupuesto Extraordinario 01-2024, se refuerce la Meta CON-01, rubro 01.01.01.01.04.02 Servicios Jurídicos.
QUINTO: Que en el primer Presupuesto Extraordinario 01-2024, se refuerce la Meta ALC-01, en actividades protocolarias de la Alcaldía.

GUÍA INTERNA PARA LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS QUE DEBE CUMPLIR EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2024 DE LA MUNICIPALID DE BELÉN SUJETA A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
I. Aspectos Generales.				
1. Se consideran en el plan anual los siguientes elementos:				
1.1. Marco general				
1.1.1. Marco jurídico institucional.	X			
1.1.2. Diagnóstico institucional.	X			
1.1.3. Estructura organizativa.	X			
1.1.4. Estructura programática de plan-presupuesto.	X			
1.1.5. Marco estratégico institucional.				
1.1.5.1. Visión.	X			
1.1.5.2. Misión.	X			
1.1.5.3. Objetivos estratégicos institucionales.	X			
1.1.5.4. Productos de los programas	X			
1.1.5.5. Se definieron y utilizaron indicadores de gestión y resultados en función de los bienes y servicios que brinda	X			

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
la institución y las metas establecidas, los cuales permitan la rendición de cuentas sobre la utilización de los recursos, los resultados alcanzados; de acuerdo con lo definido en la norma 4.1.8 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP).				
1.2. Vinculación plan-presupuesto[1]:				
1.2.1. Objetivos de corto plazo.	X			
1.2.2. Metas cuantificadas.	X			
1.2.3. Unidades de medida.	X			
1.2.4. Nombre de los funcionarios responsables de la ejecución del plan anual.	X			Se incluy6e el nombre del Área o Unidad responsable.
1.2.5. Fuente y monto del financiamiento por cada una de las metas propuestas.	X			
1.2.6. Cronograma para la ejecución física y financiera de los programas.	X			
1.2.7. La información plurianual que cubra al menos los tres años siguientes al ejercicio del presupuesto que se formula; según lo establece el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	X			
1.2.8. Si se realizaron variaciones presupuestarias, se ajustó el plan anual de la institución según los movimientos propuestos en los documentos presupuestarios.	X			
1.3. Información referente a proyectos de inversión pública. -norma 4.2.14, inciso b), aparte iii) de las NTPP-.				
II. Aspectos complementarios.				
1. El plan anual cumple con los siguientes aspectos:				
1.1. Se vincula al Plan de Desarrollo Municipal y al Plan de Gobierno de Alcalde, según lo establecido en los artículos 13, inciso l), y 17 inciso e) respectivamente, del Código Municipal.	X			
1.2. Se consideraron las opiniones de los funcionarios de la entidad y de la ciudadanía en el proceso de formulación del plan anual.	X			

[1] Esta vinculación debe llevarse a cabo por programa ver norma 2.1.4 de las NTPP.

Requisitos	Si	No	N/A	Observaciones
1.3. Se incorporó en el presupuesto el financiamiento suficiente para el cumplimiento de lo programado en el plan anual.	X			
1.4. Se cuenta con los medios de recopilación y verificación de la información que servirá de referencia para el seguimiento del cumplimiento de los indicadores.	X			
1.5. Se utilizaron en el proceso de formulación del plan anual los resultados del proceso de identificación y análisis de riesgos, previsto en el artículo 14 de la Ley General de Control Interno, N.º 8292.	X			
1.6. Se establecieron prioridades para el cumplimiento de los objetivos.	X			
1.7. Existió coordinación para la formulación de objetivos que requieren para su logro la participación de otras entidades (públicas o privadas).	X			Las metas que se incluyen en el POA son exclusivas de la Municipalidad de Belén. No obstante, no se descarta algún tipo de coordinación o trámite ante otras instituciones, según sea el caso.
2. La municipalidad tiene claramente establecido en su plan operativo:				
2.1. La estructura programática definida por las municipalidades.	X			
2.2. La aprobación por parte del Concejo Municipal.	X			
2.3. Un organigrama actualizado.	X			
2.4. Una orientación y contribución al logro sostenible de mejores condiciones económicas y sociales para los habitantes del cantón.	X			

Esta guía interna se elaboró a las 08 horas del 28 de agosto de 2023.
Nombre del responsable: Alexander Venegas Cerdas
Firma:
Puesto: Coordinador de la Unidad de Planificación Institucional

GUÍA INTERNA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD PRESUPUESTARIO QUE DEBEN CUMPLIR LAS MUNICIPALIDADES EN LA FORMULACIÓN DE SU PRESUPUESTO INICIAL
Y VARIACIONES SUJETAS A LA APROBACIÓN PRESUPUESTARIA
DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Requisito	Sí	No	N/A	Observaciones
El documento presupuestario cumple con lo siguiente:				
1. Sección de Ingresos que contiene el nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte i). (Principio de especificación).	X			Se presenta la sección de ingresos 2024, en cumplimiento de la norma Técnica Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte i)
2. Sección de gastos se ajusta al nivel de detalle definido al efecto. Normas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte ii). (Principio de especificación).	X			Se presenta la sección de gastos, se ajusta al nivel del detalle, en cumplimiento a las normas técnicas 4.1.9, 4.2.5 y 4.2.14 inciso b), aparte ii
3. Sección de Información complementaria remitida con el detalle establecido en norma 4.2.14, inciso b) aparte iii):	X			Si se presenta la información complementaria con el detalle según lo establecido en la norma técnica 4.2.14, inciso b) aparte iii):
i. Detalle de origen y aplicación de recursos.	X			Se adjunta cuadro 1 con el detalle de origen y aplicación
ii. Justificación de ingresos[2].	X			Se detalla justificación de ingresos según oficio GC-INF06-2023
iii. Justificación de gastos[3].	X			Se detalle justificación de egresos según DAF-PRE INF21-2023
4. Información institucional relevante, se incorpora con el detalle establecido en la norma 4.2.14, inciso c).	X			Se incorpora información relevante establecido en la norma 4.2.14, inciso c).
i. El Plan Anual operativo.	X			Se adjunta plan anual operativo según memorando
ii. Cuadros solicitados en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional", publicadas en la página electrónica de la CGR (Cuadro N.º 1 Origen y aplicación de recursos; Cuadro N.º 2 Estructura organizacional; Cuadro N.º 3 Salario del alcalde; Cuadro N.º 4 Detalle de la deuda; Cuadro N.º 6 Cálculo de las dietas a regidores; Cuadro N.º 7 Incentivos salariales que se reconocen en la entidad).	X			Se adjunta cuadros 1, 2,3,4,6 y según solicitud de la CGR
iii. Certificación digital de la Caja Costarricense de Seguro Social en la cual consta que se encuentra al día en el pago de las cuotas obrero-patronales o que existe el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17[4] y sus reformas).	X			Se presenta certificación de la CCSS, el cual consta que la Municipalidad de Belén se encuentra al día en el pago obrero-patronal según (artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N.º 17[5] y sus reformas).
5. Se revisó y consideró la información solicitada en las Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional[6]	X			Se revisó y consideró la información solicitada por la CGR
6. La municipalidad se encuentra al día con la presentación de la información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14).	X			La municipalidad se encuentra al día con la presentación de la

[2] Adicionalmente se suministró información referente con Impuestos, tasas, cánones y tarifas, transferencias, Financiamiento interno y externo, Impuestos, tasas, cánones y tarifas.

[3] Adicionalmente se suministró información referente con Remuneraciones, Transferencias, Amortización e intereses de la deuda, Proyectos de inversión pública que por su monto defina la Gerencia de la DFOE.

[4] Ley N. ª 17 del 22 de octubre de 1943.

[5] Ley N. ª 17 del 22 de octubre de 1943.

[6] Artículos números 19 de la Ley N.º 7428 y 101 y 106 del Código Municipal.

					información de la ejecución presupuestaria (norma 4.3.14).
7.	Las asignaciones presupuestarias de ingresos y gastos se orientan a los intereses generales de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia, con sometimiento pleno a la ley (principio de gestión financiera).	X			Los ingresos y gastos si se orientan a los intereses de la sociedad, atendiendo los principios de economía, eficacia y eficiencia.
8.	El documento presupuestario incluye todos los ingresos y gastos probables (principio de universalidad e integridad y principios de programación y vinculación del plan con el presupuesto).	X			El presupuesto incluye todos los ingresos y gastos probables
9.	Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 100 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 y el numeral 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP) (principios de anualidad, universalidad, integridad y equilibrio presupuestario).	X			Si existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y gastos propuestos
10.	Se elaboró y se presentó para conocimiento y del Concejo Municipal, la información plurianual, con los elementos solicitados en los *Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional"*, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 176 de la Constitución Política y la norma 2.2.5 de las NTPP.	x			Se elaboró y se presentó el plurianual para conocimiento del Concejo Municipal.
11.	La proyección de ingresos y gastos propuesta en el documento presupuestario está acorde con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera, con la finalidad de vincular el aporte anual de la ejecución del presupuesto, al logro de los resultados definidos en la planificación de mediano y largo plazo y la estabilidad financiera institucional, según lo define la norma 2.2.5 de las NTPP y el artículo 176 de la Constitución Política.	x			La proyección de ingresos y gastos están acorde con las proyecciones plurianuales de la gestión financiera
12.	En las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos se utilizaron supuestos técnicos y de contexto económico como el tipo de cambio, la tasa de inflación, el crecimiento económico, emisión de nueva normativa, análisis de mercado, ajustes en tarifas, variación en la cobertura de servicios, nuevos productos y servicios, entre otras	x			Si se utilizaron supuestos técnicos y económico para las proyecciones de ingresos y gastos del plurianual
13.	En caso de presupuestos extraordinarios se actualizó la información plurianual y se presentó a conocimiento del máximo jerarca.			x	En este caso se presenta el presupuesto ordinario 2024

Esta guía interna se emitió a las 14:35 horas del 28 de agosto de 2023.

_____

Ivania Zumbado Lemaitre
Encargada de la Unidad de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

BELEN
GOBIERNO LOCAL

PLAN ANUAL OPERATIVO 2024

AGOSTO 2023

A. Marco General

Municipalidad de Belén

Plan Anual Operativo para el año 2024

Marco jurídico institucional

La Municipalidad de Belén, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 169 de la Constitución Política de la República, vigente desde 1949, es la responsable de la administración de los intereses y servicios locales, en su condición de corporación, es titular de suficiente autonomía y potestad presupuestaria.

Según los artículos 2, 3 y 4 del Código Municipal (Ley N° 7794) la Municipalidad de Belén es una institución pública estatal en materia de gobierno o política.

La Municipalidad de Belén goza de autonomía, sin sujeción a la política gubernamental, ni a los lineamientos de otro órgano o ente diferente, particularmente detenta las siguientes autonomías:

A.- Autonomía Política: Da origen al autogobierno, lo que conlleva a la elección de sus autoridades a través de mecanismos de carácter democrático y representativo (art. 169 COPOL)

B.- Autonomía Normativa: Es la potestad de dictar su propio ordenamiento en materias de su competencia y que en nuestro medio se limita a la reglamentación de la organización interna de la corporación, así como de los servicios que presta (Reglamentos autónomos de organización y servicios).

C.- Autonomía Tributaria: Potestad impositiva que engloba la iniciativa para la creación, modificación extinción y exención de los tributos municipales. (Artículo 121 inciso (13) COPOL. Que pasa con la consulta sobre exenciones.

D.-Autonomía Administrativa: como la potestad que implica no sólo la auto normación, sino también la autoadministración y, por lo tanto, la libertad frente al Estado para la adopción de las decisiones fundamentales del ente. Nuestra doctrina, por su parte, ha dicho que la Constitución Política (artículo 170) y el Código Municipal (artículo 7 del Código Municipal anterior, y 4 del vigente) no se han limitado a atribuir a las municipalidades de capacidad para gestionar y promover intereses y servicios locales, sino que han dispuesto expresamente que esa gestión municipal es y debe ser autónoma. Esta autonomía viene dada en directa relación con el carácter electoral y representativo de su Gobierno (Concejo y Alcalde) que se eligen cada cuatro años, y significa la capacidad de la municipalidad de fijarse sus políticas de acción y de inversión en forma independiente, y más específicamente, frente al Poder Ejecutivo y del partido gobernante. Es la capacidad de fijación de planes y programas del gobierno local, por lo que va unida a la potestad de la municipalidad para dictar su propio presupuesto, expresión de las políticas previamente definidas por el Concejo, capacidad que, a su vez, es política.

La Municipalidad de Belén inició labores el 14 de julio de 1907, en Sesión Extraordinaria XXXIII, celebrada el 12 de mayo de 1908, en su artículo VII se formuló su primer presupuesto que rigió para ese año.

Diagnóstico

Municipalidad de Belén Diagnóstico FODA 2024			
FACTORES INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD		FACTORES EXTERNOS A LA MUNICIPALIDAD	
FORTALEZAS (+)		OPORTUNIDADES (+)	
1	Recurso humano calificado, con diversidad de destrezas, experimentado eficiente y responsable, solo requiere motivación	1	Territorio cantonal con superficie muy pequeña 12 km2 (Laboratorio innovación)
2	Excelente recaudación de ingresos por concepto de impuestos municipales	2	Limitar con grandes ciudades del país, como Heredia, San José y Alajuela
3	Programas de ayudas a los administrados	3	Excelente abastecimiento de agua potable en el cantón
4	Herramientas tecnológicas brindadas a los administrados	4	Prevención en función de los desastres naturales
5	Recursos disponibles	5	Optimización o perfeccionamiento de las herramientas tecnológicas brindadas para la realización de trámites
6	Trabajo colaborativo	6	Capacitación a los funcionarios con el fin de mejorar la oportunidad y calidad de los servicios
7	Posicionamiento y prestigio Institucional a nivel nacional e internacional	7	Posicionamiento positivo entre los gobiernos locales
8	Herramientas de trabajo eficientes	8	Fortalecimiento de los liderazgos de los mandos medios
9	Buena predisposición para adoptar nuevas soluciones tecnológicas.	9	Fortalecimiento de la comunicación institucional
10	Reducida extensión territorial (Laboratorio innovación)	10	Gran desarrollo comercial e industrial
11	Gran desarrollo comercial e industrial	11	La digitalización-virtualidad en que nos desenvolvemos
12	Fortalecimiento de los liderazgos de los mandos medios	12	Acceso rápido de la información
13	Fortalecimiento de la comunicación institucional	13	Conformación de Convenios Interinstitucionales
14	Automatización de las finanzas y procesos municipales	14	Incursionar en la cooperación internacional para el desarrollo de proyectos de gran impacto
15	Establecer una infraestructura basada en internet	15	Desarrollar un programa para compartir experiencias con instituciones estatales y municipales
16	Agenda Institucional de Gobierno Digital alineada a las directrices vigentes.	16	Aumento de ingresos
17	Conocer las cualidades, condiciones y expectativas de los ciudadanos.	17	Desarrollo de infraestructura inmobiliaria
18	Fortalecimiento de la plataforma de los servicios digitales para reducir la brecha digital.	18	Posibilidad de participar en nuevos proyectos y venta de nuevos servicios
19	Intercambio de datos entre instituciones	19	Consideración preponderante del rol de la Municipalidad por parte de la sociedad civil, como eje de desarrollo local
20	Explotar los recursos tecnológicos, para generar ventajas competitivas	20	Promover economía de desarrollo y aplicación intensiva de las tecnologías de la información en el sector privado.
21	Crecimiento de la red de servicios y proyectos para el crecimiento tecnológico	21	Impulsar el gobierno digital, proyectos y comunicación con la sociedad civil
22	Desarrollo comercial y urbano en pleno auge	22	Establecer estructuras y procesos que garanticen que las TIC se alinean con las estrategias de gobierno.
23	Municipalidad reconocida nacional e internaciónalmente en la protección ambiental	23	Identificar, minimizar y gestionar riesgos y maximizar nichos de oportunidad.
24		24	Orientar las inversiones en TIC hacia la obtención de retornos positivos.
25		25	Definir actores y procesos de Gobierno Electrónico, con sus roles y toma de decisiones (quién, cómo, cuándo y cómo se monitorean).
26		26	Promover el uso de los servicios en línea por parte de la comunidad
27		27	Crear procesos gerenciales basados en evidencias., inteligencia y solución de problemas
28		28	Comunidad sensibilizada en temas ambientales. programas ambientales establecidos
FACTORES INTERNOS DE LA MUNICIPALIDAD		FACTORES EXTERNOS A LA MUNICIPALIDAD	
DEBILIDADES (-)		AMENAZAS (-)	
1	Edificio municipal inadecuado y deficiente para trabajar	1	Poseer muchas áreas de protección que impiden desarrollos en el cantón
2	Pago de alquiler de edificios a privados	2	No hay plantas de tratamiento suficientes en todo el cantón
3	Oportunidad en la atención de averías	3	Disminución de áreas de construcción
4	Actitud de algunos colaboradores, con egos e individualidades	4	Eventos causados por la naturaleza
5	Tramites complejos	5	Situación económica a nivel país
6	Falta de información-comunicación oportuna	6	Migración de negocios que ya se encontraban establecidos
7	Desmotivación	7	Pandemia-crisis económica
8	No contar con una Estructura Organizacional Moderna, que responde a las necesidades actuales y futuras	8	Población con muchas necesidades de atención o servicios, disminución de ingresos
9	Carencia de un programa permanente de capacitación general y especializada	9	Mayor población de clase media y baja
10	Prestación de servicios deficitarios	10	La interferencia o intromisión política en decisiones de orden técnico
11	Plan Regulador desactualizado	11	Políticas Estatales que afecten los ingresos Municipales
12	Insuficiente recurso humano y tecnológico	12	Inconformidad y desconfianza de los usuarios hacia la labor Municipal
13	No disponer de todo el Recurso Humano suficiente para hacer frente a los proyectos	13	Acelerado avance Tecnológico
14	Falta de algunos procedimientos bien definidos y alineados, que faciliten y fortalezcan los procesos y proyectos dentro de la Organización	14	Disminución de ingresos tributarios por aumento de zonas francas
15	El presupuesto es limitado para asumir nuevos retos tecnológicos alineados a la nueva era de Ciudades Inteligentes	15	Aumento de morosidad
16	No contar con sistema para el desarrollo de procesos de trabajo	16	Incertidumbre e inestabilidad por los riesgos emergentes: desempleo, baja en tasas de inversión, pandemia, cierre de negocios
17	Carencia de expediente digital único para la atención del usuario	17	Limitación ante los efectos de la globalización de Ciudades Inteligentes y Gobiernos Digital a nivel Administrativo y Gerencial y perdida de control en los proyectos tecnológicos
18	Áreas y Unidades de trabajo unipersonales, lo que conlleva a información centralizada y ausencia del servicio, ante el limitado personal.	18	Los avances continuos de las Nuevas Tecnologías provocan cambios importantes en la forma en que se deben implementar y utilizar las Tics en la organización.
19	Cambiar paradigma hacia el Gobierno Digital en la gestión y procesos institucionales y la interacción con la ciudadanía	19	Esquema centralista del Estado e intromisión en la gestión del gobierno local
20	Necesidad de integrar y unificar los sistemas de información y las bases de datos para control cruzado de los tributos	20	Politiquería
21	Infraestructura vial obsoleta, lo que con lleva a congestión vehicular	21	Ataques cibernéticos que puedan limitar la continuidad de las operaciones
22	Elevados costos fijos subconratados a terceros que podrían ser reducidos con ayuda del personal de planta existente	22	Inexistencia de un sistema de gestión de crisis y atención de emergencias por pérdida de información, con procedimientos.
23	Horarios inflexibles para atender las necesidades de la comunidad	23	Más congestión vehicular debido al aumento del parque vehicular año con año
24		24	Ayudas a gente acostumbrada a pedir, pero no a desarrollarse para ser competitiva y generar sus propios ingresos.

5. Marco filosófico institucional.

a. Misión:

Gestionar el desarrollo equilibrado del cantón para el bienestar de la ciudadanía.

b. Visión:

Ser un agente innovador del desarrollo local sustentable.

c. Valores:

Servicio: Percibido como la esencia del quehacer municipal, en su condición de organización que por su papel debe darse a la comunidad.

Probidad: Las acciones y servicios del equipo humano que conforma la corporación municipal deben ser transparentes, honrados y dotados de integridad en todos sus actos.

Innovación: Es la capacidad de modificar, transformar y desarrollar servicios y productos de calidad en otros de valor superior para sus clientes – ciudadanos en búsqueda de su bienestar.

Excelencia: Conlleva a un compromiso, personal y colectivo, con un actuar de calidad y oportunidad en beneficio de quienes ser sirve.

6.Políticas institucionales:

Participación ciudadana	Desarrollo Humano	Calidad
Desarrollo integral	Eficiencia Administrativa	Igualdad de Oportunidades
Información y Comunicación	Transparencia	Autonomía Municipal
Innovación	Integración	Justicia tributaria
Estabilidad financiera	Política Cultural junio 2011 Ref. 3338-2011	Igualdad y Equidad de Género
Para el presupuesto y modificaciones Art. 11 del acta 46-2010.	Prioridades y políticas para la Municipalidad de Belén Art. 29 acta 34-2011	Control y ordenamiento del gasto. Art 14 del acta 42-2011 y Art.03 del acta 45-2011

7. Principios:

Principio de Articulación: Se establece para la Municipalidad de Belén el Principio de Articulación y Coherencia entre los diferentes planes, los lineamientos, los principios, valores, objetivos y políticas;

porque la planificación institucional es una necesidad para el mejoramiento continuo de la Municipalidad y el Cantón.

Para lo cual es fundamental que se articule el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén de largo plazo, el Programa de Gobierno del o la Alcalde (sa), el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de mediano plazo y los Planes Anuales Operativos, así como la coordinación de acciones con otros entes que ejecutan acciones en el Cantón de Belén, por medio de planes regionales y nacionales, según sea el caso.

8. Ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2020-2024:

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Territorio	Lograr un ordenamiento territorial que permita un equilibrio económico social y ambiental en beneficio de sus habitantes	Disponer de un territorio debidamente delimitado con el fin de poder establecer los linderos del desarrollo cantonal. Mantener zonificado el territorio para impulsar un desarrollo ambientalmente equilibrado
Ambiente	Implementar una gestión socioambiental con el fin de favorecer la calidad de vida.	Articular todas las acciones, la protección ambiental y el desarrollo socioeconómico para mejorar la calidad del territorio y la calidad de vida. Gestionar efectivamente los riesgos ambientales de manera que se pueda oportunamente prevenir, gestionar y mitigar sus eventuales manifestaciones. Ser un cantón bajo en emisiones de carbono y resiliente, implementando la política de cambio climático.
Fortalecimiento Institucional	Fortalecer las capacidades institucionales con el fin de dar la adecuada y oportuna atención a las demandas de la comunidad.	Desarrollar de forma permanente la gestión y desarrollo humano de la municipalidad con el fin de incentivar un ambiente laboral sano y productivo que se vea reflejado en la calidad del trabajo y la excelencia en el servicio al cliente Disponer de bases de datos relacionadas con las necesidades de

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
		la población para ofrecer alternativas idóneas y acordes. Establecer sistemas de control, gestión de riesgos y rendición de cuentas que garanticen la transparencia Establecer sistemas tecnológicos y de Info-comunicaciones que favorezcan la prestación de servicios de forma efectiva, segura y oportuna. Impulsar con sistemas y procedimientos de trabajo ágiles y transparentes desarrollados de cara al servicio ciudadano y la calidad en el servicio. Impulsar el establecimiento de una plataforma (presencial – virtual) uniforme de servicio que facilite el mejor servicio al cliente ciudadano. Impulsar planes estratégicos y de gestión de inversiones que permitan el adecuado y efectivo desarrollo del cantón. Mejorar la comunicación institucional para propiciar mejores relaciones hacia el interno y entorno de la municipalidad Promover el desarrollo de las capacidades y habilidades humanas que faciliten la efectividad del trabajo institucional Promover la transparencia en la gestión municipal para fortalecer la imagen de la corporación y su credibilidad ciudadana.

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Infraestructura	Dotar al cantón de la infraestructura necesaria y vanguardista que facilite el desarrollo y la atracción y retención de inversiones sanas y sin chimeneas	sarrollar una efectiva infraestructura tecnológica que facilite la competitividad del Cantón. poner de la efectiva infraestructura para la recolección y tratamiento de aguas residuales y sanitarias evitando que incidan en la salud y bienestar de los habitantes del cantón. vorecer una adecuada infraestructura sanitaria que permita a los habitantes contar con agua potable en todo el territorio y disposición de deshechos sanitarios que favorezcan la salud y de la ciudadanía rantizar a la comunidad belemita la cantidad y calidad de agua potable necesaria para su subsistencia. bulsar proyectos con otras municipalidades vecinas que favorezcan la calidad de la circulación vehicular y humana. ntener una adecuada infraestructura física, sanitaria y tecnológica, ambientalmente sostenible que facilite el desarrollo económico y social del cantón ntener una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva circulación vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad. ppiciar el desarrollo y mantenimiento de zonas recreativas y de esparcimiento que promuevan la salud y el bienestar de la ciudadanía.
Servicios Públicos	Lograr que los servicios públicos municipales cuenten con una	Desarrollar servicios que promuevan y mantengan la seguridad ciudadana

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
	cobertura territorial y de calidad, para favorecer equidad social.	y la de sus bienes con el fin de favorecer el bienestar Establecer nuevos servicios de valor agregado que, a su vez, generen nuevos ingresos a las arcas municipales. Establecer servicios innovadores y de valor agregado que promuevan la salud para el bienestar general del cantón Establecer servicios públicos de alto valor agregado que favorezcan el bienestar y la calidad de vida de los ciudadanos Impulsar la creación de empresas de economía mixta y otros mecanismos innovadores para propiciar nuevos servicios de valor agregado que, a su vez, generen nuevos ingresos a las arcas municipales Mantener una adecuada estructura tarifaria que permita a la municipalidad contar con instrumentos efectivos para el cobro de sus servicios.
Desarrollo Económico y Social	Perdurar acciones direccionadas a la adecuada atención de las necesidades de desarrollo con el fin de promover el bienestar y la calidad de vida de los belemitas	Desarrollar mecanismos y políticas que favorezcan y atraigan la inversión en el cantón Establecer acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de brechas sociales. Identificar y captar nuevas oportunidades de inversión para el desarrollo del cantón con enfoque sostenible Promover acciones laborales y políticas sociales que faciliten la disminución de la brecha social

EJE	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
		Promover y propiciar en los habitantes las capacidades y habilidades que faciliten sus oportunidades de empleo y desarrollo empresarial. Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas. Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la economía local por medio de la especialización productiva.

9. Estructura Organizativa (Recursos Humanos):

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
CUADRO N.° 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	3			2	1		5			5			
Profesional	25			19	6		29	1		30			
Técnico	42			39	3		19			19			
Administrativo	1			1			4			4			
De servicio	18			18									
Total	89	0	0	79	10	0	57	1	0	58	0	0	0

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	146
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	147

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	89
Plazas en procesos de apoyo	58
Total de plazas	147

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	58
Programa II: Servicios Comunitarios	79
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	147

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	146	0	0	146	146	0	No se presupuestaron plazas nuevas en cargos fijos.
Servicios especiales	1	0	0	1	1	0	No se presupuestaron plazas nuevas en servicios especiales. La plaza que se considera por Servicios Especiales corresponde al puesto de Asesor de Alcalde.
Procesos sustantivos	89	0	0	0	89		
Procesos de apoyo	58	0	0	0	58		

Funcionario responsable: Yanory Abarca Alvarado

Fecha: 25/8/2023

Versión actualizada a julio de 2023

10.Organigrama:

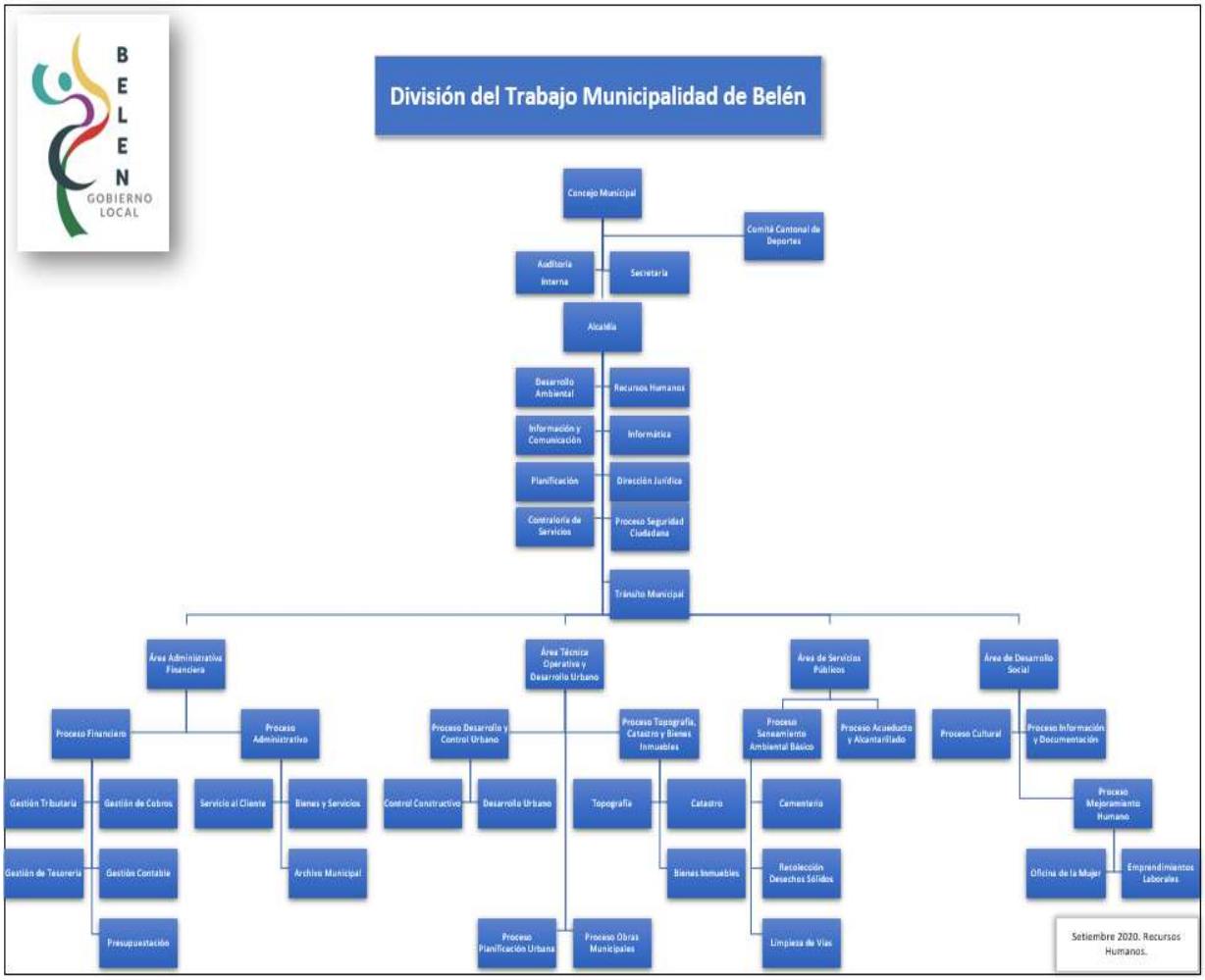

B. Matriz de Desempeño Programático (MDP):

PLAN ANUAL OPERATIVO
Municipalidad de Belén
Periodo: 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
1-Programa I: Dirección y Administración General
MISIÓN: Desarrollar las políticas institucionales y acciones administrativas de apoyo a la gestión municipal, así como la vigilancia, dirección y administración de los recursos de la manera más eficiente a efecto de que los programas de servicios e inversión puedan cumplir con sus cometidos, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones
Producción relevante: Acciones Administrativas

Área Estratégica		3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	6. Desarrollo Económico y Social	3. Fortalecimiento Institucional	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional
Objetivos de mejora y/o Operativos		Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a instituciones públicas, durante el año	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.	6.1.6 Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas	6.1.6 Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas	6.1.2 Establecer acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de brechas sociales	Coadyuvar en la consecución de los objetivos municipales, en la administración del riesgo y en el fortalecimiento del sistema de control, mediante la prestación de servicios de auditoría, servicios preventivos, y la realización de actividades de mejoramiento.	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Promover dentro de la estructura municipal una gestión eficaz y eficiente para el logro de los objetivos y metas planteados	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la excelencia institucional.	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales
Código		Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		DIJ-02	INF-02	PLA-02	DAF-06	DAF-08	CUL-02	CUL-05	DDS-02	AUD-01	CON-01	ALC-01	ALC-02	COM-01
Código		PI.01.01	PI.02.01	PI.03.01	PF.01.01	PI.04.01	PF.02.01	PF.03.01	PF.04.01	PI.05.01	PI.06.01	PI.07.01	PI.08.01	PI.09.01
Tipo		Intermedio	Intermedio	Intermedio	Final	Intermedio	Final	Final	Final	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Final
Producto (Meta)		Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI y cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría para el año. ODS. 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2.	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría para el año. Además, cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría. ODS 16. Meta 16.6.Indicador 16.6.2	Crear un fondo correspondiente al 10% del IBI para las Juntas de los Centros Públicos, por no poder girarles lo que corresponde al periodo 2024	Ejecutar todas las acciones necesarias para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Además cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría y acciones de Control Interno . ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Fortalecer los programas de Formación y Sensibilización de manera continua y descentralizada: Facilitación de procesos, coordinación y ejecución de los programas. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	Implementación de la Política Cultural del cantón de Belén: Programa de Fondos Concursables. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	Transferencias a organizaciones, becas y ayudas sociales. ODS 4. Meta 4. b. Indicador 4.b.1.	Realizar actividades propias de la Auditoría como estudios de Auditoría Operativa, Financiera, Carácter Especial, Seguimiento, Servicios preventivos por medio de asesorías y advertencias, servicios de investigación, autorización de libros legales, actividades administrativas entre otras, en función con lo establecido en el plan de trabajo de la auditoria, ODS. 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2.	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Dirigir y administrar la Municipalidad, velar por el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, realizar las gestiones necesarias desde la Alcaldía con el objetivo de apoyar y promover dentro de las Áreas y Staff el mejoramiento de la gestión y los resultados de la ejecución de metas y presupuesto, así como presentar los informes de evaluación de la planificación con su impacto en el cantón.	Mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno y SEVRI. ODS #16	Mantener la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad durante el año a través de las diferentes herramientas con las que se cuenta. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Estudiantes de Centros Educativos Públicos de Belén	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	Fondo de recursos presupuestarios	Actividades	Cursos de cultura	Proyectos culturales	Presupuesto	Estudios Servicios Preventivos Servicios investigación Seguimiento Calidad Administrativos	Actividades	Actividades	Actividades	Publicaciones
Cantidad prevista	I Semestre	0.5	13.5	2.5	₡111 800 000.00	3.6	64	0.5	₡113 526 729.47	12.5	20	10	3.5	3335

	II Semestre	0.5	13.5	2.5	₡111 800 000.00	2.4	64	1.5	₡113 526 729.48	12.5	20	10	3.5	1665
	2024	1	27	5	₡223 600 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	25	40	20	7	5000
Monto previsto	I Semestre			0	₡111 800 000.00	₡900 000.00	₡50 909 749.12	₡3 018 750.00	₡113 526 729.47	₡89 724 271.38	₡92 650 049.89	₡3 250 000.00	₡7 000 000.00	₡15 350 000.00
	II Semestre			0	₡111 800 000.00	₡600 000.00	₡76 364 623.69	₡9 056 250.00	₡113 526 729.48	₡89 724 271.38	₡92 650 049.89	₡3 250 000.00	₡7 000 000.00	₡15 350 000.00
	2024			0	₡223 600 000.00	₡1 500 000.00	₡127 274 372.81	₡12 075 000.00	₡227 053 458.95	₡179 448 542.76	₡185 300 099.78	₡6 500 000.00	₡14 000 000.00	₡30 700 000.00
Cantidad proyectada	2025	0	0	5	₡232 700 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	25	40	20	7	5500
	2026	0	0	5	₡267 300 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	30	40	20	7	6000
	2027	0	0	5	₡286 700 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	30	40	20	7	6500
Fuente de datos		Base de datos municipal del sistema de control interno	Base de datos municipal del sistema de control interno. Base de datos de la Auditoría.	Base de datos municipal del sistema de control interno	Base de datos municipal de los ingresos	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos Municipal	Plan anual auditoria periodos anteriores Universo Auditable	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos		No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Que no se recaude el monto esperado por concepto de IBI	Que no se cumpla por parte de las Unidades responsables de la presentación de la información en las fechas establecidas.	Disponibilidad presupuestaria. Que los centros educativos no quieran seguir realizando los cursos de sensibilización	Que la comunidad no presente proyectos	Disponibilidad presupuestaria	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado ya sea por una ampliación del alcance, o por la y complejidad de este. 2 Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, Atención de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas debido a los recursos limitados.3. La ausencia de un funcionario destinado para la atención de actividades administrativas que además van en aumento, por lo que todo el equipo de auditoría debe realizar, lo que provoca que éste no pueda dedicar el 100% de tiempo en las actividades definidas en el plan de trabajo anual.	Que no se graben las sesiones y no haya soporte para guardar la información. Ciberataques o fallos del SIGMB.	Que no haya soporte para guardar la información. Ciberataques o fallos del SIGMB. Que no se ejecuten las metas del PAO.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.
Notas Técnicas		Proceso de control interno y SEVRI. Recomendaciones de Auditoría	Cumplimiento de las normas de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de información. Y normativa de control interno.	La cantidad de acciones de mejora y las recomendaciones de auditoría, se mantienen similares por año, ya que es un proceso continuo,	Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades", así como los Lineamientos Técnicos para la Implementa	Las cantidades de actividades son similares cada año.	14 cursos por mes	Proyectos culturales	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales	Ley General de Control Interno Reglamento de Organización. Ley General de Control Interno. Reglamento de Organización y	Se mantiene una cantidad similar de actividades por año.	Se mantiene una cantidad similar de actividades por año.	Se mantienen las mismas cantidades de actividades por año.	Se estima en un 10% de aumento en las publicaciones por año

				ya que se cumplen unas y aparecen otras.	ción del Reglamento a la Ley 7552, diseñados por la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública					Funcionamiento de la Auditoria. Normas Generales de Auditoria Lineamientos emitidos por la Contraloria General de la Republica				
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	% de acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	% de acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	Fondo de recursos presupuestarios	% de acciones	% de cursos de formación artística	% Proyectos	% de recursos	Calidad de las actividades de la Auditoría Interna. Nivel de eficiencia en la ejecución de la auditoria. Nivel de eficiencia en la administración de los recursos de la Auditoría.	% de actividades	% de actividades	% de actividades	% de publicaciones
Fórmula de cálculo		Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría logradas / Acciones de mejora y recomendaciones programadas	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría logradas / Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría programadas	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría implementadas / Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría programadas	Monto recaudado por el 10% del IBI / Monto presupuestado	Actividades realizadas / Actividades programadas	Cursos impartidos / cursos programados	Proyectos realizados / Proyectos aprobados	Recursos girados / recursos presupuestados	Cumplimiento Plan de Auditoria Cantidad actividades realizadas del plan de trabajo / Total actividades del plan de trabajo al año. a) Eficiencia en la ejecución de trabajo. Horas reales (ejecutadas) / Horas presupuestadas. b) Eficiencia en gestión del proyecto. Horas Presupuestadas-Horas reales=Variación < o =100%. Seguimiento de Informes de Auditoria. Recomendaciones "Atendidas" + "En proceso" / Total de recomendaciones de la auditoría para seguimiento. Ejecución del Presupuesto. Gastos ejecutados por la auditoría / Presupuesto total de la auditoria	Actividades Realizadas / Actividades programadas	Actividades Realizadas / Actividades programadas	Actividades Realizadas / Actividades programadas	Publicaciones realizadas / publicaciones programadas
Línea Base	2023	2 acciones de mejora	25	5	204	6	94	2	₡155 360 000.00	38	40	20	7	4500
Avance	Previsto	100%	2	0%	19.6	0%	34	0%	₡71.693	0%	0%	0%	0%	10%
Responsable		Dirección Jurídica	Unidad de Informática	Unidad de Planificación Institucional	Dirección Administrativa y Financiera	Dirección del Área Administrativa y Financiera	Unidad de Cultura	Unidad de Cultura	Dirección del Área Social	Auditoría Interna	Secretaria del Concejo Municipal	Alcaldía Municipal	Asesoría de Control Interno	Unidad de Comunicación

Meta proyectada	2025		0	5	₡232 700 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	25	40	20	7	5500
	2026		0	5	₡267 300 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	30	40	20	7	6000
	2027		0	5	₡286 700 000.00	6	128	2	₡227 053 458.95	30	40	20	7	6500
Fuente de datos		Base de datos municipal del sistema de control interno	Base de datos municipal del sistema de control interno. Base de datos de la Auditoría.	Base de datos municipal del sistema de control interno	Base de datos municipal de los ingresos	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos Municipal	Plan anual auditoria periodos anteriores Universo Auditable	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos		No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Que no se recaude el monto esperado por concepto de IBI	Que no se cumpla por parte de las Unidades responsables de la presentación de la información en las fechas establecidas.	Disponibilidad presupuestaria. Que los centros educativos no quieran seguir realizando los cursos de sensibilización	Que la comunidad no presente proyectos	Disponibilidad presupuestaria	1. Cuando los estudios demandan más tiempo del programado ya sea por una ampliación del alcance, o por la complejidad de este. 2 Por la atención de trabajos no programados requeridos por la CGR, Atención de acuerdos emitidos por el Concejo Municipal y la atención de denuncias recibidas debido a los recursos limitados.3. La ausencia de un funcionario destinado para la atención de actividades administrativas que además van en aumento, por lo que todo el equipo de auditoría debe realizar, lo que provoca que éste no pueda dedicar el 100% de tiempo en las actividades definidas en el plan de trabajo anual.	Que no se graben las sesiones y no haya soporte para guardar la información. Ciberataques o fallos del SIGMB.	Que no haya soporte para guardar la información. Ciberataques o fallos del SIGMB. Que no se ejecuten las metas del PAO.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.
Notas Técnicas		Proceso de control interno y SEVRI. Recomendaciones de Auditoría	Cumplimiento de las normas de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de información. Y normativa de control interno.	La cantidad de acciones de mejora y las recomendaciones de auditoría, se mantienen similares por año, ya que es un proceso continuo, ya que se cumplen unas y aparecen otras.	Ley 7552 "Subvención a las Juntas de Educación y Juntas Administrativas por las Municipalidades", así como los Lineamientos Técnicos para la Implementación del Reglamento a la Ley 7552, diseñados por la Dirección Financiera del Ministerio de Educación Pública	Las cantidades de actividades son similares cada año.	14 cursos por mes	Proyectos culturales	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales	Ley General de Control Interno Reglamento de Organización. Ley General de Control Interno. Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoria. Normas Generales de Auditoria Lineamientos emitidos por la Contraloria General de	Se mantiene una cantidad similar de actividades por año.	Se mantiene una cantidad similar de actividades por año.	Se mantienen las mismas cantidades de actividades por año.	Se estima en un 10% de aumento en las publicaciones por año

										la Republica				

Área Estratégica		3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	6. Desarrollo Económico y Social	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional	3. Fortalecimiento Institucional
Objetivos de mejora y/o Operativos		Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente	Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente	Formulación, implementación, seguimiento y control de la planificación estratégica y operativa para alcanzar los objetivos de la Municipalidad y el Cantón.	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Garantizar la apropiada dotación y administración eficiente de los diferentes recursos económicos, financieros, materiales y humanos y ofrecer los servicios de soporte administrativo requeridos por la institución para su eficiente funcionamiento.	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a instituciones públicas, durante el año	Sostenibilidad financiera	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y procesos municipales	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución
Código		Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		DIJ-01	INF-01	PLA-01	RHH-01	RHH-02	RHH-99	SAO-01	DAF-01	DAF-02	DAF-04	DAF-05	DAF-07	DAF-99
Código		PI.10.01	PI.11.01	PI.12.01	PI.13.01	PI.14.01	PI.15.01	PI.16.01	PI.17.01	PF.05.01	PI.18.01	PI.19.01	PI.20.01	PI.21.01
Tipo		Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Final	Intermedio	Intermedio	Intermedio	Intermedio
Producto (Meta)		Resolver los requerimientos jurídicos presentados con criterios de eficacia y calidad midiendo la satisfacción del servicio, incluyendo equidad de género a los diferentes instrumentos jurídicos durante el año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Implementar y Articular la estrategia de las Tics, orientada a la digitalización de la información y mejora de la infraestructura nube, para el fortalecimiento institucional y cantonal. ODS 3, Meta 3.3, Indicador.: 3.3.1. y ODS 4, Meta 4.4, Indicador: 4.4.1.	Articular la planificación estratégica, con la operativa, así como monitorear, controlar, evaluar y verificar su cumplimiento y brindar herramientas que le permitan a la organización una gestión más ágil, por medio de la coordinación y ejecución de 18 acciones estratégicas. ODS 16. Meta 16. Indicador 16.2.	Desarrollar las actividades operativas (clasificación y valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal, registro y control, actividades estratégicas de evaluación del desempeño institucional y capacitación) a partir de la ejecución de siete actividades generales y estratégicas. ODS 5. Meta 5.1. Indicador 5.1.1. y ODS 16. Meta 16.b. Indicador 16.b.1.	Reserva de ajustes salariales	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del Concejo, la Alcaldía y Staff para el año. ODS 5, Meta 5.1. Indicador 5.1.1.	Gestionar el proceso de salud ocupacional a nivel institucional. ODS 3. Meta 3.8. Indicador 3.8.1.	Ejecutar las acciones necesarias durante el año, que garanticen los productos definidos en el área administrativa financiera. ODS.16 Meta 16.6 Indicador 16.6.1	Transferir a las instituciones y ONG´s en los primeros 5 días hábiles después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año 2024. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.1.1	Recuperar el 95% de lo factura durante el periodo. Y el 48% del pendiente de años anteriores a este periodo.	Ejecutar eficientemente el 95% de los montos presupuestados, correspondientes a los costos fijos y la Administración General, durante el año 2024 ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1	Gestionar el 97% de Servicios generales del Programa1, tales como limpieza de edificios, sistema de enlaces, cámaras, renta de equipo, entre otros. Además, convenio entre Municipalidad y el CCDRB durante el año. ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1	Ejecutar el 97% de las remuneraciones del Área Administrativa-Financiera para el año.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Población laboral de la Municipalidad y comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Funcionarios municipales	Funcionarios Municipales	Comunidad belemita	Instituciones públicas y ONG del cantón	Comunidad belemita	Funcionarios municipales del Programa1	Funcionarios municipales	Funcionarios municipales
Unidad de medida		Requerimientos jurídicos	Acciones y requerimientos	Actividades	Actividades	Presupuesto	Recursos presupuestados	Actividades	Actividades	Presupuesto	% de ingresos	Recursos presupuestados	Servicios brindados	Presupuesto
Cantidad prevista	I Semestre	2212	7	9.18	2.5	₡5 000 000.00	₡376 086 394.98	3.5	7.95	₡600 113 304.27	₡4 989 425 574.45	₡26 600 500.00	6	₡358 032 954.34

	II Semestre	3318	7	8.82	2.5	₡5 000 000.00	₡376 086 394.98	3.5	7.05	₡367 811 380.04	₡4 989 425 574.45	₡26 600 500.00	6	₡358 032 954.34
	2024	5530	14	18	5	₡10 000 000.00	₡752 172 789.95	7	15	₡967 924 684.31	₡9 978 851 148.89	₡53 201 000.00	12	₡716 065 908.67
Monto previsto	I Semestre	₡5 444 000.00	₡213 225 175.00	₡8 000 000.00	₡26 083 633.11	₡5 000 000.00	₡376 086 394.97	₡18 912 250.00	₡22 347 450.00	₡590 434 057.42	₡9 875 000.00	₡26 600 500.00	₡66 342 288.95	₡358 032 954.33
	II Semestre	₡8 166 000.00	₡213 225 175.00	₡8 000 000.00	₡26 083 633.11	₡5 000 000.00	₡376 086 394.98	₡18 912 250.00	₡19 817 550.00	₡377 490 626.89	₡9 875 000.00	₡26 600 500.00	₡66 342 288.94	₡358 032 954.34
	2024	₡13 610 000.00	₡426 450 350.00	₡16 000 000.00	₡52 167 266.22	₡10 000 000.00	₡752 172 789.95	₡37 824 500.00	₡42 165 000.00	₡967 924 684.31	₡19 750 000.00	₡53 201 000.00	₡132 684 577.89	₡716 065 908.67
Cantidad proyectada	2025	5807	14	18	5	₡10 000 000.00	₡756 836 261.25	7	15	₡1 079 236 023.01	₡10 278 216 683.36	₡55 861 050.00	12	₡720 505 517.30
	2026	6097	14	18	5	₡10 000 000.00	₡761 528 646.07	7	15	₡1 203 348 165.65	₡10 586 563 183.86	₡58 654 102.50	12	₡724 972 651.51
	2027	6402	14	18	5	₡10 000 000.00	₡766 250 123.67	7	15	₡1 341 733 204.70	₡10 904 160 079.37	₡61 586 807.63	12	₡729 467 481.95
Fuente de datos		Base de datos municipal	Base de datos municipal	Sistema de gestión de la Municipalidad SIGMB y Base de datos municipal (Datacenter). Archivos fisicos.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal
Supuestos		Perjuicios económicos por demandas judiciales y otras gestiones.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Que los responsables no pasen la información en las fechas establecidas. No disponer de presupuesto. No contar con apoyo de los Jerarcas.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participen en los procesos no entreguen la información en tiempo o errónea o incompleta.	Que no se tenga la suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades que surjan.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Ciberataques, atrasos en los estados financieros.	Ciberataques, incremento en la morosidad	Ciberataques, incremento en la morosidad	Disponibilidad presupuestaria.	Ciberataques y disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.
Notas Técnicas		Normativa nacional y local.	La cantidad de acciones y requerimientos son similares cada año.	Las actividades anuales se mantienen similares.	La cantidad de actividades anuales se mantienen similares.	La cantidad de presupuesto anual se mantiene similar.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades de actividades son similares cada año.	Normativa financiero contable	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales	Estimación de un incremento anual del 3% en los ingresos corrientes municipales	Se estima un 5% de aumento anual	Se mantienen las mismas cantidades de servicios	Se estima un incremento el 0.62% anual
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficiencia
Indicador		% de requerimientos	% de acciones y requerimientos	% de actividades	% de actividades	% de recursos	% de recursos	% de actividades	% de actividades	% de recursos	% de ingresos	% de recursos ejecutados	% de servicios	% de recursos ejecutados
Fórmula de cálculo		Requerimientos jurídicos atendidos oportunamente / Total de requerimientos solicitados	Acciones y requerimientos atendidos oportunamente / Total de acciones y requerimientos solicitados	Actividades ejecutadas / Actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Actividades ejecutadas / Actividades programadas	Actividades ejecutadas / Actividades programadas	Recursos girados / Recursos presupuestados	Ingresos recaudados / Ingresos puestos al cobro	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Servicios brindados / Servicio programados	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados
Línea Base	2023	5253	14	18	5	0	₡713 193 302.71	7	15	₡846 100 933.00	₡9 052 991 321.00	₡50 569 783.00	12	₡644 731 273.00
Avance	Previsto	5%	0%	0%	0%	0%	0.62%	0%	0%	12%	3%	5%	0%	0.62%
Responsable		Dirección Jurídica	Unidad de Informática	Unidad de Planificación Institucional	Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	Unidad de Recursos Humanos	Salud Ocupacional	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera	Área Administrativa y Financiera
Meta proyectada	2025	5807	14	18	5	₡10 000 000.00	₡756 836 261.25	7	15	₡1 079 236 023.01	₡10 278 216 683.36	₡55 861 050.00	12	₡720 505 517.30
	2026	6097	14	18	5	₡10 000 000.00	₡761 528 646.07	7	15	₡1 203 348 165.65	₡10 586 563 183.86	₡58 654 102.50	12	₡724 972 651.51
	2027	6402	14	18	5	₡10 000 000.00	₡766 250 123.67	7	15	₡1 341 733 204.70	₡10 904 160 079.37	₡61 586 807.63	12	₡729 467 481.95
Fuente de datos		Base de datos municipal	Base de datos municipal	Sistema de gestión de la Municipalidad SIGMB y	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal	Base de datos Municipal

				Base de datos municipal (Datacenter). Archivos fisicos.										
Supuestos		Perjuicios económicos por demandas judiciales y otras gestiones.	Ciberataques. No disponer de presupuesto.	Que los responsables no pasen la información en las fechas establecidas. No disponer de presupuesto. No contar con apoyo de los Jerarcas.	Que por falta de personal no se pueda cumplir con todas las actividades. Que los entes externos a Recursos Humanos y las personas que participen en los procesos no entreguen la información en tiempo o errónea o incompleta.	Que no se tenga la suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente a las necesidades que surjan.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Otra pandemia.	Ciberataques, atrasos en los estados financieros.	Ciberataques, incremento en la morosidad	Ciberataques, incremento en la morosidad	Disponibilidad presupuestaria.	Ciberataques y disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.
Notas Técnicas		Normativa nacional y local.	La cantidad de acciones y requerimientos son similares cada año.	Las actividades anuales se mantienen similares.	La cantidad de actividades anuales se mantienen similares.	La cantidad de presupuesto anual se mantiene similar.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades de actividades son similares cada año.	Normativa financiero contable	Que se mantenga la tendencia en el incremento de los ingresos municipales	Estimación de un incremento anual del 3% en los ingresos corrientes municipales	Se estima un 5% de aumento anual	Se mantienen las mismas cantidades de servicios	Se estima un incremento el 0.62% anual

Monto previsto total, del presupuesto Programa 1	I Semestre	₡5 444 000.00	₡213 225 175.00	₡8 000 000.00	₡137 883 633.11	₡5 900 000.00	₡426 996 144.09	₡21 931 000.00	₡135 874 179.47	₡680 158 328.80	₡102 525 049.89	₡29 850 500.00	₡73 342 288.95	₡373 382 954.33	**₡2 214 513 253.64**
	II Semestre	₡8 166 000.00	₡213 225 175.00	₡8 000 000.00	₡137 883 633.11	₡5 600 000.00	₡452 451 018.67	₡27 968 500.00	₡133 344 279.48	₡467 214 898.27	₡102 525 049.89	₡29 850 500.00	₡73 342 288.94	₡373 382 954.34	**₡2 032 954 297.70**
	2024	₡13 610 000.00	₡426 450 350.00	₡16 000 000.00	₡275 767 266.22	₡11 500 000.00	₡879 447 162.76	₡49 899 500.00	₡269 218 458.95	₡1 147 373 227.07	₡205 050 099.78	₡59 701 000.00	₡146 684 577.89	₡746 765 908.67	**₡4 247 467 551.34**

PLAN ANUAL OPERATIVO
Municipalidad de Belén
Periodo: 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
2-Programa II: Servicios Comunales
MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.
Producción final: Servicios comunitarios

Área Estratégica		2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	4. Infraestructura	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	5. Servicios Públicos
Objetivos de mejora y/o operativos		Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Controlar y fiscalizar todas las actividades, obras o proyectos, e implementar acciones estratégicas preventivas y correctivas de competencia	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua, buscando la excelencia institucional.	6.1.6 Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas	6.1.6 Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas	6.1.2 Establecer acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de	4.1.7 Mantener una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva movilidad vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad.	Asegurar que el accionar municipal se desarrolle dentro de los límites de la legislación vigente	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Contribuir con el desarrollo de la Seguridad Integral de las personas.

					municipal					brechas sociales						
Código		Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		AM-04	AM-06	AM-07	AM-10	ACU-08	RBA-04	CUL-06	DDS-06	DDS-08	CYC-03	AEM-01	AM-01	AM-02	AM-03	POL-01
Código		PF.06.01	PF.07.01	PF.08.01	PF.09.01	PF.10.01	PF.11.01	PF.12.01	PF.13.01	PF.14.01	PF.15.01	PF.16.01	PF.17.01	PF.18.01	PF.19.01	PF.20.01
		Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Programa de capacitación sobre gestión ambiental con perspectiva de género ODS 4. Meta 4.7 Indicador 4.7.1	Programa Aula en el Bosque ODS 4. Meta 4.7 Indicador 4.7.1	Comisión Cantonal de Cambio Climático ODS 13 Meta 13.	Acciones estratégicas en movilidad urbana sostenible ODS 11 Meta 11.2	Elaboración del Plan Hídrico Cantonal. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Atención de las recomendaciones de Auditoría y SERVI. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Posicionar al cantón de Belén dentro de la oferta cultural y artística en el ámbito nacional: facilitación de procesos para la Promoción del desarrollo cultural del cantón de Belén. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	Programa Cantones Amigos de la Infancia. ODS 4. Meta 4.1. Indicador 4.1.1a	Atención a Población Juvenil ODS 16. Meta 16.7. Indicador 16.7.2	Mantenimiento y administración de la red vial cantonal. ODS 9, Meta 9.1.	Atender el 100% de las emergencias en el cantón de Belén durante el año. ODS 3 Meta 3.8 Indicador 3.8.1	Monitorear ambientalmente el cantón de Belén ODS 11 Meta 1.1.4	Programa de observatorio ambiental ODS 11 Meta 1.1b	Arborizar y reforestar el cantón de Belén ODS 15 ;Meta 15.2 indicador 15.2.1 ODS 2. Meta 2.4 Indicador 2.4	Realizar al menos 8760 horas de servicio policial, patrullaje y atención de emergencias las 24 horas del día bajo criterios de ética, calidad y servicio prioritario a la ciudadanía. OSD 16. Meta 16.1. Indicador 16.1.4.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Elaboración del Plan Hídrico Cantonal. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Población joven	Comunidad belemita	Comunidad belemita en zona de riesgo	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Cursos y Charlas	Sesiones	Acciones	Acciones	Plan Hídrico	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría.	Actividades culturales	Actividades	Proyecto	Toneladas de asfalto	Cantidad de emergencias	Acciones y avales ambientales.	Análisis de agua y aire	árboles	Horas de servicio policial
Cantidad prevista	**I Semestre**	23	200	2.5	1.5	0	0.5	5.07	3	0.5	120	1.5	125	50	75	4380
	II Semestre	23	200	2.5	4.5	1	0.5	9.93	3	0.5	180	1.5	125	50	225	4380
	2024	46	400	5	6	1	1	15	6	1	300 toneladas	3	250	100	300	8760
Monto previsto	**I Semestre**	₡6 850 000.00	₡4 000 000.00	₡12 500 000.00	₡15 000 000.00	₡0.00	₡0.00	₡16 194 750.63	₡952 000.00	₡2 162 907.00	₡2 000 000.00	₡41 841 347.90	₡36 695 670.65	₡10 637 276.43	₡7 860 000.00	₡364 855 946.45
	II Semestre	₡6 850 000.00	₡4 000 000.00	₡12 500 000.00	₡8 296 000.00	₡10 000 000.00	₡0.00	₡37 787 751.46	₡952 000.00	₡2 162 907.00	₡3 373 439.03	₡41 841 347.91	₡36 695 670.65	₡10 637 276.42	₡7 860 000.00	₡364 855 946.46
	2024	₡13 700 000.00	₡8 000 000.00	₡25 000 000.00	₡23 296 000.00	₡10 000 000.00	₡0.00	₡53 982 502.09	₡1 904 000.00	₡4 325 814.00	₡5 373 439.03	₡83 682 695.81	₡73 391 341.30	₡21 274 552.85	₡15 720 000.00	₡729 711 892.91
Cantidad proyectada	**2025**	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
	2026	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
	2027	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de dato municipal	Base de dato municipal	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de dato municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Burocracia de algunas Instituciones Públicas.	Atrasos en el cumplimiento del contrato por parte del SENARA.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Falta de compromiso de otras Organizaciones o Instituciones.	Que no presenten y ejecuten el proyecto por parte del Comité de la persona joven.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de materias primas.	Inundaciones, terremoto, actividad sísmica, incendios y eventos masivos. . Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Incumplimiento de normativa.	Disponibilidad presupuestaria. Incumplimiento de normativa.	Disponibilidad presupuestaria. Disponibilidad de las especies requeridas.	Disponibilidad presupuestaria. Personal incapacitado.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantien	Este plan permitirá el desarrollo urbano	No hay acciones de mejora y las recomen	Fechas festivas a celebrar	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantien	Cumplimiento de especificaciones ténicas de los	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantien	Las cantidades anuales se mantiene

		en similares.	en similares.	en similares.	en similares.	y la protección del recurso hídrico del cantón.	daciones de auditoría prevista para el 2024, sin embargo, se crea la meta porque en cualquier momento pueden aparecer.		en similares.	en similares.	manuales y códigos vigentes.	en similares.	en similares.		en similares.	n similares.
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de cursos y charlas	% de Sesiones	% de acciones	% de acciones	Disponer del plan	% de acciones de mejora y recomendaciones de auditoría	Actividades culturales	% de actividades	% de logro	Toneladas	% de emergencias	% de acciones y avales	% de análisis	% Árboles sembrados	% de horas efectivas de servicio
Fórmula de cálculo		Cursos y charlas impartidos / Total de cursos y charlas programados	Acciones realizadas / Total acciones programadas	Sesiones impartidas / Total de sesiones programados	Sesiones impartidas / Total de sesiones programados	Plan elaborado / Plan propuesto	Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría implementadas / Acciones de mejora y recomendaciones de auditoría programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	Proyecto ejecutado / Proyecto programado	Toneladas colocadas / las toneladas programadas	Emergencias atendidas / Emergencias suscitadas	Acciones y avales realizados / Total de acciones y avales que ingresan	Análisis realizados / análisis programados	Árboles sembrados / Árboles programados	Horas efectivas de servicio policial / horas de servicio programadas
Línea Base	**2023**	46	0	5	6	1	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
Avance	**Previsto**	0%	100%	0%	0%	0%	0%	0%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Responsable		Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental		Saneamiento Ambiental	Unidad de Cultura	Trabajo Social	Dirección Social	Unidad de Obras	Salud ocupacional y atención de emergencias	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Policia Municipal
Meta proyectada	**2025**	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
	2026	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
	2027	46	400	5	6	0	0	15	6	1	300	3	250	100	300	8760
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de dato municipal	Base de dato municipal	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de dato municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Burocracia de algunas Instituciones Públicas.	Atrasos en el cumplimiento del contrato por parte del SENARA.	No apoyo de los jerarcas. No contar con el presupuesto necesario.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Falta de compromiso de otras Organizaciones o Instituciones.	Que no presenten y ejecuten el proyecto por parte del Comité de la persona joven.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de materias primas.	Inundaciones, terremoto, actividad sismica, incendios y eventos masivos. Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Incumplimiento de normativa.	Disponibilidad presupuestaria. Incumplimiento de normativa.	Disponibilidad presupuestaria. Disponibilidad de las especies requeridas.	Disponibilidad presupuestaria. Personal incapacitado.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Este plan permitirá el desarrollo urbano y la protección del recurso hídrico del cantón.	No hay acciones de mejora y las recomendaciones de auditoría prevista para el 2024, sin embargo, se crea la meta porque en cualquier momento pueden aparecer.	Fechas festivas a celebrar	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.

Área Estratégica		5. Servicios Públicos	3. Fortalecimiento Institucional	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	6. Desarrollo Económico y Social

Objetivos de mejora y/o Operativos		5.1.1 Desarrollar servicios que promuevan y mantengan la seguridad ciudadana y la de sus bienes con el fin de favorecer el bienestar	Garantizar un adecuado mantenimiento preventivo y correctivo de los edificios municipales, de acuerdo a los recursos disponibles, durante el año.	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as) los (as) usuarios (as)	Brindar un servicio de atención y respuesta oportuna ante las necesidades asociadas a la recolección, tratamiento (se incluye la Operación, Mantenimiento y Control de las Plantas de Tratamiento) y disposición adecuada de las aguas residuales en el cantón	Asegurar el funcionamiento continuo de las plantas de tratamiento de aguas residuales del cantón	Brindar el servicio rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio Municipal de Belén de forma oportuna y eficiente, así como dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y su estructura. ODS 11. Meta 11.6. Indicador 11.6.1.	Brindar una atención y respuesta oportuna a todos (as) los (as) usuarios (as) de los distintos servicios que se ejecutan en la comunidad. Velar por la correcta ejecución de los contratos que se encuentran bajo nuestra responsabilidad, para garantizar un buen servicio para la comunidad.	Velar por las instalaciones de la parada de buses y la estación 5.	Contar con un servicio rutinario y periódico de mantenimiento de parques, juegos infantiles y obras de ornato en el cantón durante todo el año	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento de los artículos 75 y 76 del Código Municipal.	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección transporte y disposición de desechos sólidos en todo el cantón	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficiente de recolección transporte y disposición de desechos sólidos en todo el cantón	6.1.2 Establecer acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de brechas sociales
Código		Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		SV-01	DAF-03	ACU-01	ACU-02	ALS-01	ALS-02	ASV-01	CEM-01	DSP-01	ET-01	POO-01	QSE-01	RBA-01	RBA-02	BIB-01
Código		PF.21.01	PF.22.01	PF.23.01	PF.24.01	PF.25.01	PF.26.01	PF.27.01	PF.28.02	PF.29.01	PF.30.01	PF.31.01	PF.32.01	PF.33.01	PF.34.01	PF.35.01
		Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Brindar un servicio de policía de tránsito al cantón de Belén atendiendo los accidentes, denuncias, incidentes mejorando la seguridad vial y la movilidad segura por medio de actividades de control de carretera. ODS 3. Meta 3.6.Indicador 3.6.1.	Ejecutar eficientemente el 95% de las averías relacionadas a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificios Área Adm Financiera y Alcaldía.	Brindar un servicio de agua potable a la población belemita de forma continua y de calidad constante, mediante el mantenimiento oportuno de todos los sistemas que involucran la producción de agua, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Realizar los análisis de agua en cada una de las nacientes que abastece a la población. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Atender el 100% de las quejas referentes a la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales del cantón de Belén, en los tiempos establecidos. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	Operación, control y mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Municipalidad de Belén, según los parámetros establecidos en la norma del Ministerio de Salud. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	Brindar el servicio de limpieza y aseo de vías de una forma eficiente en el cantón de Belén. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio Municipal de Belén de forma oportuna y eficiente, así como dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y su estructura. ODS 11. Meta 11.6. Indicador 11.6.1	Brindar una respuesta oportuna al 100% de los trámites presentados sobre los distintos contratos de servicios brindados a la comunidad. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Brindar los servicios públicos de las instalaciones de la parada de buses y la estación 5. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Brindar un servicio eficiente de mantenimiento de parques municipales. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento del artículo 74 y 75 código municipal. Atención de quejas presentadas. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos sólidos ordinarios. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2.	Mejoras al servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2.	Brindar el servicio de Biblioteca, todos los días hábiles del año 2024, en condiciones de accesibilidad y equidad, al cantón de Belén. ODS 9. Meta.9.c Indicador 9.c.1. ODS-4. Meta 4.a. Indicador 4.a.1
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Municipalidad	Comunidad Belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Abonados al servicio de Alcantarillado Sanitario	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Actividades	Averías	Cobertura del servicio en el cantón	Análisis de agua de potabilidad	Quejas y trámites	M3 de aguas residuales diarios	Metros lineales	Trámites	Servicios Brindados	Mantenimiento de la estación por mes	M2	Lotes enmontados	Toneladas	Toneladas	Atención de usuarios
Cantidad prevista	**I Semestre**	5.5	0.475	50%	132	50	950	73150	70	3.5	6	133000	30	42000	182.5	3501
	II Semestre	5.5	0.475	50%	132	50	950	73150	105	3.5	6	133000	30	42000	182.5	389
	2024	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266 000	60	84 000	365	3 890
Monto previsto	**I Semestre**	₡101 907 347.95	₡3 725 000.00	₡403 379 810.21	₡11 000 000.00	₡33 543 789.13	₡34 000 000.00	₡158 275 440.00	₡30 084 874.71	₡76 198 504.01	₡1 480 000.00	₡174 222 590.00	₡3 500 000.00	₡201 426 701.98	₡29 902 181.82	₡54 742 952.20

	II Semestre	₡101 907 347.95	₡3 725 000.00	₡403 379 810.21	₡11 000 000.00	₡33 543 789.13	₡34 000 000.00	₡158 275 440.00	₡45 127 312.07	₡76 198 504.02	₡1 480 000.00	₡174 222 590.00	₡3 500 000.00	₡201 426 701.99	₡29 902 181.82	₡31 208 289.29
	2024	₡203 814 695.90	₡7 450 000.00	₡806 759 620.42	₡22 000 000.00	₡67 087 578.26	₡68 000 000.00	₡316 550 880.00	₡75 212 186.78	₡152 397 008.03	₡2 960 000.00	₡348 445 180.00	₡7 000 000.00	₡402 853 403.97	₡59 804 363.64	₡85 951 241.49
Cantidad proyectada	**2025**	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266000	60	84 000	365	3 890
	2026	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266000	60	84 000	365	3 890
	2027	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266000	60	84 000	365	3 890
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	base de datos municipal.	base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria. Personal incapacitado. Insuficiencia de recursos humanos.	Disponibilidad de recursos.	Fenómenos naturales. Disponibilidad presupuestaria.	Que los resultados reflejen niveles de contaminación. Sobreexplotación de fuentes de agua. Desarrollo Urbano no controlado	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. El vencimiento del contrato.	Fenómenos naturales. Disponibilidad presupuestaria. Problemas en los procesos de contratación	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se ha cubierto el 100% de la población con el servicio de agua potable, desde hace muchos años.	la cantidad de análisis se mantienen similares por año, en cumplimiento de la normativa.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de actividades	% de averías	% de población que le brinda el servicio	% de análisis	% de quejas y trámites	% de m3	% de metros lineales	% de trámites	% de servicios brindados	% de meses	% de M2	% de lotes	% de toneladas	% toneladas	% de usuarios
Fórmula de cálculo		Actividades realizadas / Actividades programadas	averías solucionadas / Averías programadas	Población con el servicio / Total de la población del cantón	Análisis realizados / Análisis programados	Quejas y trámites atendidos / Quejas y trámites programados	M3 tratados / M3 Proyectados	Metros lineales de servicios brindado / Metros lineales de servicio programado	Trámites atendidos / Trámites que ingresan	Servicios brindados / Servicios programados	Meses atendidos / Meses programados	M2 atendidos / M2 programados	Lotes atendidos / Lotes programados	Toneladas recolectadas / Toneladas Programadas.	Toneladas recolectadas / Toneladas Programadas.	Usuarios atendidos / Usuarios programados
Línea Base	**2023**	11	95%	100%	264	88	800	146 300	175	7	12	266000	60	84 000	365	3 890
Avance	**Previsto**	0%	0%	0%	0%	0%	137%		0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Responsable		Policía de Tránsito	Servicios Generales	Acueducto Municipal	Acueducto Municipal	Unidad de Alcantarillado Sanitario	Unidad de Alcantarillado Sanitario		Cementerio Municipal	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	Dirección de Servicios Públicos	Saneamiento Ambiental	Saneamiento Ambiental	Biblioteca Municipal
Meta proyectada	**2025**	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266 000	60	84 000	365	3 890
	2026	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266 000	60	84 000	365	3 890
	2027	11	95%	100%	264	100	1900	146 300	175	7	12	266 000	60	84 000	365	3 890
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	base de datos municipal.	base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria. Personal incapacitado. Insuficiencia de recursos humanos.	Disponibilidad de recursos.	Fenómenos naturales. Disponibilidad presupuestaria.	Que los resultados reflejen niveles de contaminación. Sobreexplotación de fuentes de agua. Desarrollo Urbano no controlado	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. El vencimiento del contrato.	Fenómenos naturales. Disponibilidad presupuestaria. Problemas en los procesos de contratación	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se	Las cantidades anuales	Se ha cubierto el 100% de la	la cantidad de análisis	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales se	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales se	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales se	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales se	Las cantidades anuales	Las cantidades anuales

		mantiene n similares.	se mantien en similare s.	población con el servicio de agua potable, desde hace muchos años.	se mantiene n similares por año, en cumplimi ento de la normativ a.	se mantien en similares .	se mantien en similares .	mantiene n similares.	se mantien en similares .	mantiene n similares.	se mantien en similare s.	mantiene n similares.	se mantien en similare s.	mantiene n similares.	se mantien en similares .	se mantien en similares .

Área Estratégica		6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	6. Desarrollo Económico y Social	4. Infraestructura	4. Infraestructura
Objetivos de mejora y/o Operativos		6.1.6 Propiciar acciones que permitan la efectiva protección de los derechos humanos de los belemitas	Desarrollar integralmente el capital humano de la municipalidad	Coordinar acciones regionalmente con las federaciones, asociaciones , municipalidades e instituciones para atender los problemas sociales de las familias del cantón	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	6.1.7 Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la economía local por medio de la especialización productiva	6.1.5 Promover y propiciar en los habitantes las capacidades y habilidades que faciliten sus oportunidades de empleo y desarrollo empresarial	Implementar y desarrollar el componente de carrera administrativa municipal en la Institución	6.1.2 Establecer acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de brechas sociales	4.1.7 Mantener una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva movilidad vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad.	4.1.7 Mantener una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva movilidad vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad.
Código		Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		CUL-01	DDS-01	DDS-04	DDS-99	EPL-01	EPL-02	EPL-99	OFM-01	CYC-01	CYC-02
Código		PF.36.01	PF.37.01	PF.38.01	PF.39.01	PF.40.01	PF.41.01	PF.42.01	PF.43.01	PF.44.01	PF.45.01
		Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Brindar apoyo y facilitación de los procesos culturales del cantón, fortaleciendo la participación ciudadana y una vida cultural más activa, estableciendo la cultura como elemento de inclusión, equidad y sostenibilidad. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	Gerenciar el 100% de los recursos que conforman el Área de Desarrollo Social con el fin de optimizar sus acciones, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Belén ODS1. Meta 1a. Indicador 1.a.2.	Administración y operación de los centros infantiles de la Ribera y Escobal. ODS 4. Meta 4.2. Indicador 4.2.1 y 4.2.2.	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Dirección del Área de Desarrollo Social.	Promover el desarrollo económico local con servicios que faciliten la generación de PYMES, fortaleciendo las competencias de las personas emprendedoras del cantón, con criterios de equidad social y de género. Feria Anual de Emprendimientos. ODS 8. Meta 8.3. Indicador 8.3.1.	Facilitar servicios de intermediación de empleo con criterios de equidad de género e inclusión (discapacidad). Compra de Software Bolsa de Empleo Digital. ODS 8. Meta 8.2. Indicador 8.2.1.	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral para este año.	Velar por la igualdad y equidad de género, mediante tres acciones estratégicas brindando seguimiento al Objetivo 5 de los ODS y celebrando el 25 Aniversario de la OFIM.	Actividad ordinaria de mantenimiento vial, sistema de drenaje y atención de quejas en el cantón. ODS 9, Meta 9.1,	Mantenimiento y mejoramiento de la señalización y seguridad vial cantonal, en función de las necesidades de equidad social ciudadana. ODS 11. Meta 11.2. Indicador 11.2.1.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarias de Emprendimientos y promoción laboral	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Atención a la población belemita	Actividades	Personas menores de edad beneficiadas	Presupuesto	Actividades	Actividades	Presupuesto	Actividades	Atención de quejas	Vías intervenidas
Cantidad prevista	**I Semestre**	4350	2	88	₡78 775 594.30	0.8	2.5	₡26 011 339.65	6	10	1.8
	II Semestre	4350	2	88	₡78 775 594.30	3.2	2.5	₡26 011 339.65	9	15	4.2
	2024	8 700	4	176	₡157 551 188.59	4	5	₡52 022 679.29	15	25	6
Monto previsto	**I Semestre**	₡24 034 636.27	₡31 637 117.90	₡117 346 120.00	₡78 775 594.29	₡1 794 000.00	₡6 810 000.00	₡26 011 339.64	₡7 680 000.00	₡144 408 324.00	₡15 000 000.00
	II Semestre	₡24 034 636.28	₡31 637 117.90	₡117 346 120.00	₡78 775 594.30	₡7 176 000.00	₡4 540 000.00	₡26 011 339.65	₡11 520 000.00	₡144 408 324.00	₡20 000 000.00
	2024	₡48 069 272.55	₡63 274 235.80	₡234 692 240.00	₡157 551 188.59	₡8 970 000.00	₡11 350 000.00	₡52 022 679.29	₡19 200 000.00	₡288 816 648.00	₡35 000 000.00
Cantidad proyectada	**2025**	8700	4	176	₡167 319 362.28	4	5	₡55 248 085.41	20	25	6
	2026	8700	4	176	₡177 693 162.74	4	5	₡58 673 466.70	20	25	6
	2027	8700	4	176	₡188 710 138.83	4	5	₡62 311 221.64	20	25	6
Fuente de datos		Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal	Base de dato municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal (Datacenter)
Supuestos		Que no se realicen las actividades propias de la Unidad, por falta de presupuesto	Disponibilidad de recursos.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Que las empresas belemitas no contraten mano de obra belemita. Oferentes no cumplen el perfil.	Disponibilidad presupuestaria.	Recursos humanos. Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de materias primas.	Disponibilidad presupuestaria. Que no se disponga de un contrato.

Notas Técnicas		Atención de usuarios	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de atenciones	% de actividades	% PME	% de recursos ejecutados	% de actividades	% de actividades	% de recursos ejecutados	% de actividades	% de atención de quejas	% de vías intervenidas
Fórmula de cálculo		Atenciones realizadas / Atenciones programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	Personas menores de edad beneficiados / cupos disponibles	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Actividades realizadas / Actividades programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Actividades realizadas / Actividades programadas	Quejas atendidas / quejas presentadas	Vías intervenidas / Vías programadas
Línea Base	**2023**	8 500	4	176	₡134 759 584.25	4	5	₡46 497 779.70	10	25	6
Avance	**Previsto**	2%	0%	0%	0.62%	0%	0%	0.62%	5000%	0%	0%
Responsable		Unidad de Cultura	Dirección Social		Dirección Social	Emprendimientos	Bolsa de empleo	Emprendimientos y promoción laboral	Oficina de igualdad y equidad de género.	Unidad de Obras	Unidad de Obras
Meta proyectada	**2025**	8 700	4	176	₡167 319 362.28	4	5	₡55 248 085.41	20	25	6
	2026	8 700	4	176	₡177 693 162.74	4	5	₡58 673 466.70	20	25	6
	2027	8 700	4	176	₡188 710 138.83	4	5	₡62 311 221.64	20	25	6
Fuente de datos		Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal	Base de dato municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal (Datacenter)	Base de datos municipal (Datacenter)
Supuestos		Que no se realicen las actividades propias de la Unidad, por falta de presupuesto	Disponibilidad de recursos.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Que las empresas belemitas no contraten mano de obra belemita. Oferentes no cumplen el perfil.	Disponibilidad presupuestaria.	Recursos humanos. Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Desabastecimiento de materias primas.	Disponibilidad presupuestaria. Que no se disponga de un contrato.
Notas Técnicas		Atención de usuarios	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento el 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.

Monto total del presupuesto previsto para el Programa 2	**I Semestre**	₡132 791 984.22	₡39 362 117.90	₡533 225 930.21	₡104 775 594.29	₡35 337 789.13	₡40 810 000.00	₡200 481 530.27	₡38 716 874.71	₡222 769 735.01	₡18 480 000.00	₡216 063 937.90	₡40 195 670.65	₡212 063 978.41	₡37 762 181.82	₡419 598 898.65	₡2 292 436 223.17
	II Semestre	₡132 791 984.23	₡39 362 117.90	₡533 225 930.21	₡98 071 594.30	₡50 719 789.13	₡38 540 000.00	₡222 074 531.11	₡57 599 312.07	₡222 769 735.02	₡24 853 439.03	₡216 063 937.91	₡40 195 670.65	₡212 063 978.41	₡37 762 181.82	₡396 064 235.75	₡2 322 158 437.54
	2024	₡265 583 968.45	₡78 724 235.80	₡1 066 451 860.42	₡202 847 188.59	₡86 057 578.26	₡79 350 000.00	₡422 556 061.38	₡96 316 186.78	₡445 539 470.03	₡43 333 439.03	₡432 127 875.81	₡80 391 341.30	₡424 127 956.82	₡75 524 363.64	₡815 663 134.40	₡4 614 594 660.71

PLAN ANUAL OPERATIVO
Municipalidad de Belén
Periodo: 2024
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
3-Programa III: Inversiones
MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad, con el fin de satisfacer sus necesidades, aplicando la accesibilidad, la equidad social y de género en todas sus funciones.
Producción final: Proyectos de inversión

Área Estratégica		2. Gestión Ambiental	2. Gestión Ambiental	5. Servicios Públicos	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura	4. Infraestructura
Objetivos de mejora y/o operativos		Asegurar las áreas de protección y áreas verdes.	Planificar el desarrollo urbano del cantón.	5.1.1.1 Belén Ciudad Segura	Desarrollar un sistema de mejoramiento continuo para los servicios y	Brindar durante todo el año un servicio de agua potable permanente y de calidad a todos (as)	4.1.3 Favorecer una adecuada infraestructura, que permita a los habitante	4.1.3 Favorecer una adecuada infraestructura, que permi	Aumentar la capacidad de producción de agua potable, de acuerdo a lo establecido en el Plan Maestro del Acueducto.	4.1.2 Disponer de la adecuada infraestructura para la recolección y tratamie	4.1.2 Disponer de la adecuada infraestructura para la	4.1.2 Disponer de la adecuada infraestructura para la recolección y tratamiento de aguas residuales y sanitarias evitando que

					procesos municipales	los (as) usuarios (as)	s del cantón, contar con agua potable en todo el territorio y que beneficie la salud de la ciudadanía.	ta a los habitantes del cantón, contar con agua potable en todo el territorio y que beneficie la salud de la ciudadanía.		nto de aguas residuales y sanitarias evitando que incidan en la salud y bienestar de los habitantes del cantón.	recolección y tratamiento de aguas residuales y sanitarias evitando que incidan en la salud y bienestar de los habitantes del cantón.	incidan en la salud y bienestar de los habitantes del cantón.
Código		Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora
No.		AM-05	AM-11	POL-02	DAF-10	ACU-03	ACU-04	ACU-05	ACU-11	ALS-03	ALS-04	ALS-05
Código		PF.46.01	PF.47.01	PF.48.02	PF.49.01	PF.50.01	PF.51.01	PF.52.01	PF.53.01	PF.54.01	PF.55.01	PF.56.01
		Final	Final		Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Adquisición de terrenos en zonas de vulnerabilidad ambiental ODS 6 Meta 6.3	Edificios y Parque Ambiental ODS 9. Meta 9.1 Indicador 9.1.2	Construcción de caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría	Ejecutar el 100% de las actividades de mantenimiento programadas de las inversiones realizadas del proyecto "Belén Ciudad Intelegente"	Servicio para suministro y colocación de asfalto según programación de atención de quejas. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Mejora en la red del sistema del Acueducto, cambio de tubería por diámetro y cambio de material. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Se continua con las mejoras en casetas e instalaciones del Acueducto Municipal. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	Se crea fondo del Acueducto Municipal para futuras inversiones	Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado sanitario de la Municipalidad de Belén. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	Estudios preliminares e ingeniería, para la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	Sistema de tratamiento de aguas residuales de Ciudad Cariari. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Abonados al servicio de Alcantarillado Sanitario	Comunidad belemita	Abonados al servicio de Alcantarillado Sanitario
Unidad de medida		Terrenos adquiridos	Obras realizadas	Actividades	Actividades de mantenimiento y adquisición de luminares y recargadores	Toneladas	Metros lineales de tubería	Mejoras	Fondo de recursos presupuestarios	Quejas y trámites	Estudios	M3 diarios

					de agua, con sistema de mascota							
Cantidad prevista	**I Semestre**	0	1	0	0	150	0	9.6	₡0.00	22.5	0.834	275
	II Semestre	1	1	7	40	150	400	14.4	₡36 554 721.85	22.5	1.166	825
	2024	1	2	7	40	300	400	24	₡36 554 721.85	45	2	1 100
Monto previsto	**I Semestre**	₡0.00	₡5 000 000.00		₡0.00	₡11 000 000.00	₡0.00	₡10 000 000.00	₡0.00	₡25 000 000.00	₡66 720 000.00	₡70 000 000.00
	II Semestre	₡105 000 000.00	₡5 000 000.00	₡50 000 000.00	₡47 176 000.00	₡11 000 000.00	₡115 305 657.73	₡15 000 000.00	₡36 554 721.85	₡25 000 000.00	₡93 280 000.00	₡70 000 000.00
	2024	₡105 000 000.00	₡10 000 000.00	₡50 000 000.00	₡47 176 000.00	₡22 000 000.00	₡115 305 657.73	₡25 000 000.00	₡36 554 721.85	₡50 000 000.00	₡160 000 000.00	₡140 000 000.00
Cantidad proyectada	**2025**	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70	2	1100
	2026	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70	2	1100
	2027	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70		1100
Fuente de datos		Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Estudios recibidos	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario
Supuestos		Que no se establezcan los terrenos prioritarios.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No concretar un acuerdo con el IFAM.	disponibilidad presupuestaria. Que no se llegue a un acuerdo con el propietario donde se instalaría el sistema.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	las actividades están programadas para realizarse entre el 2023 y 2024, según Formulario del proyecto.	Se adquieres dispositivos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se prevé un aumento en la cantidad de quejas y trámites de 25, por la puesta en marcha de la planta de tratamiento de Ciudad Cariari.	Se estima que la primera etapa del proyecto está compuesta por 6 estudios.	La cantidad de M3 se mantiene similar en los años
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de terrenos	% de obras	% de actividades	% de dispositivos	% de toneladas	Metros lineales de tubería	% de mejoras	Monto presupuestado	% de quejas y trámites	% de estudios	Eficiencia

Fórmula de cálculo		Terrenos adquiridos / Terrenos programados	Obras realizadas / Obras programadas	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Dispositivos adquiridos y mantenimiento brindado / Lo programado	Toneladas colocadas / Toneladas programadas	Metros lineales de tubería colocada / Metros lineales de tubería programados	Mejoras realizadas / Mejoras progrmadas	Monto recaudado / Monto presupuestado	Quejas y tramites atendidos / Quejas y Trámites recibidos	Estudios realizados / Estudios Programados	M3 tratados / M3 proyectados
Línea Base	**2023**	0	2	5	274	300	400	24	₡37 000 000.00	44	1	700
Avance	**Previsto**	100%	0%	41%	40	0	0%	0%	0%	2%	100%	57%
Responsable		Unidad Ambiental	Unidad Ambiental	Coordinación de Policía Municipal	Belén Ciudad Inteligente y Servicios Generales	Acueducto Municipal	Acueducto Municipal	Acueducto Municipal	Acueducto Municipal	Unidad de Alcantarillado Sanitario	Unidad de Alcantarillado Sanitario	Unidad de Alcantarillado Sanitario
Meta proyectada	**2025**	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70	2	1100
	2026	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70	2	1100
	2027	1	2	0	0	300	400	24	₡37 000 000.00	70	0	1100
Fuente de datos		Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario	Estudios recibidos	Base de datos de la Unidad de Alcantarillado Sanitario
Supuestos		Que no se establezcan los terrenos prioritarios.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria. Fenómenos naturales. Problemas con los procesos de contratación.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No concretar un acuerdo con el IFAM.	disponibilidad presupuestaria. Que no se llegue a un acuerdo con el propietario donde se instalaría el sistema.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	las actividades están programadas para realizarse entre el 2023 y 2024, según Formulario del proyecto.	Se adquieres dispositivos de acuerdo a las necesidades de la comunidad.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se prevé un aumento en la cantidad de quejas y trámites de 25, por la puesta en marcha de la planta de tratamiento de Ciudad Cariari.	Se estima que la primera etapa del proyecto está compuesta por 6 estudios.	La cantidad de M3 se mantiene similar en los años

Área Estratégica		5. Servicios Públicos	5. Servicios Públicos	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	4. Infraestructura	6. Desarrollo Económico y Social	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	4. Infraestructura	4. Infraestructura	2. Gestión Ambiental	4. Infraestructura
Objetivos de mejora		Brindar el servicio	Brindar un servicio	1.1.1 Contar con	4.1.3 Favorecer	6.1.2 Establece	Realizar los	4.1.7 Mantener	4.1.2 Disponer	2.1.2 Gestionar	4.1.7 Mantener

y/o operativos		rutinario de limpieza de vías del cantón durante todo el año	de atención y respuesta oportuno a todos (as) los (las) abonados (as) del Cementerio	herramientas de planificación territorial actualizadas, sostenibles, equitativas e incluyentes para impulsar un desarrollo ambiental y socialmente equilibrado.	una adecuada infraestructura, que permita a los habitantes del cantón, contar con agua potable en todo el territorio y que beneficie la salud de la ciudadanía.	r acciones que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos sociales vulnerables coadyuvando así a la disminución de brechas sociales	procesos quinquenales de declaración de Bienes Inmuebles	una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva movilidad vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad.	de la adecuada infraestructura para la recolección y tratamiento de aguas residuales y sanitarias evitando que incidan en la salud y bienestar de los habitantes del cantón.	efectivamente los riesgos ambientales de manera que se pueda oportunamente prevenir, gestión	una infraestructura vial acorde con las demandas de la efectiva movilidad vehicular y peatonal del cantón en condiciones de seguridad.
Código		Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora	Mejora
No.		ASV-02	CEM-02	POO-02	RBA-03	DDS-05	BI-02	CYC-04	CYC-05	CYC-06	CYC-07
Código		PF.57.01	PF.58.01	PF.59.01	PF.60.01	PF.61.01	PF.62.01	PF.63.01	PF.64.01	PF.65.01	PF.66.01
		Final	Final	Final	Final		Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Mejoras e inversión Servicio de Aseo de Vías. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Mejoras e inversiones en el Cementerio Municipal. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Mejoras e inversiones en Parques y Obras de Ornato. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Proyecto de Inversión para el Servicio de Recolección Residuos Sólidos. ODS 12. Metas 12.4. Indicador 12.4.2.	Transferencias a Organizaciones del cantón	Realizar el catorceavo proceso de recepción de declaraciones. ODS 8. Meta 8.1. Indicador 8.1.1.	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos de la ley 8114. ODS 9. Meta 9.1.	Administración del sistema de drenaje pluvial. ODS 9. Meta 9.1.	Acciones para la mitigación de riesgos, amenazas y desastres. Manejo de cuenca, protección de márgenes y reparación/sustitución estructuras obsoletas. ODS 11. Meta 11.5. Indicador 11.5.2.	Ley de movilidad peatonal 9976. ODS 11. Meta 11.2,.Indicador 11.2.1.
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad de la Asunción de Belén	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Servicios brindados	Mejoras	Servicios brindados	Gestiones de mejora	Colones	Actividades	Km lineales de vías intervenidas	Casos atendidos	Acciones atendidas	Metros lineales
Cantidad prevista	**I Semestre**	32	0.6	14.5	1.5	₡900 000.00	4	1.3	1.2	0.8	300
	II Semestre	32	1.4	14.5	1.5	₡900 000.00	4	1.3	1.8	1.2	700
	2024	64	2	29	3	₡1 800 000.00	8	2.6	3	2	1000
Monto previsto	**I Semestre**	₡17 586 160.00	₡4 087 087.20	₡19 386 160.00	₡21 036 818.18	₡900 000.00	₡1 050 000.00	₡154 397 128.70	₡40 000 000.00	₡18 500 000.00	₡20 000 000.00
	II Semestre	₡17 586 160.00	₡9 536 536.80	₡19 386 160.00	₡21 036 818.18	₡900 000.00	₡1 050 000.00	₡154 397 128.70	₡50 000 000.00	₡21 500 000.00	₡47 389 000.00
	2024	₡35 172 320.00	₡13 623 624.00	₡38 772 320.00	₡42 073 636.36	₡1 800 000.00	₡2 100 000.00	₡308 794 257.40	₡90 000 000.00	₡40 000 000.00	₡67 389 000.00
Cantidad proyectada	**2025**	69	2	34	3	₡0.00	8	2.7 km	4	2	800
	2026	69	2	34	3	₡0.00	8	2.8 km	5	2	600
	2027	69	2	34	3	₡0.00	8	2.9 km	6	2	400
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal. Pagos realizados.		Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de dato municipal.	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. No presentación por parte de los belemitas de las declaraci	Que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos. Modificación de la normativa.	fenómenos naturales	fenómenos naturales	Presupuesto. Cambio en la normativa.

		con entidades gubernamentales.		con entidades gubernamentales.			ones de Bienes Inmuebles.				
Notas Técnicas		Se estima un aumento de 5 servicios para los periodos 2025-2027	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un aumento de 5 servicios para los periodos 2025-2027	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de normativa vigente.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental.
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficiencia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de servicios	% de mejoras	% de servicios	% de gestiones	% de recursos girados	% de actividades	% de Km lineales de vías intervenidas	% de casos atendidos	% de acciones atendidas	Eficacia
Fórmula de cálculo		Servicios brindados / Servicios programados	Mejoras realizadas / Mejoras programadas	Servicios brindados / Servicios programados	Gestiones realizadas / Gestiones programadas	Recursos girados / Recursos presupuestados	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Km lineales intervenidos / Km Programados	Casos atendidos / el total de casos ocurridos	Acciones atendidas / Total de Acciones acontecidas	% de metros de acera construidos / Total de metros de acera programados
Línea Base	**2023**	64	2	29	3		8	2.5 KM	3	1	1200
Avance	**Previsto**	0%	0%		0%		0%	0.1 km	0.33%	100%	-20%
Responsable		Ciudad Inteligente y Servicios Generales	Cementerio Municipal	Ciudad Inteligente y Servicios Generales	Saneamiento Ambiental		Unidad de Bienes Inmuebles	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Unidad de Obras	Unidad de Obras
Meta proyectada	**2025**	69	2	34	3	₡0.00	8	2.7 km	4	2	800
	2026	69	2	34	3	₡0.00	8	2.8 km	5	2	600
	2027	69	2	34	3	₡0.00	8	2.9 km	6	2	400
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal. Pagos realizados.		Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de dato municipal.	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos	Base de datos municipal. Informes históricos
Supuestos		Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. Problemas con las contrataciones administrativas y permisos con entidades gubernamentales.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria	Disponibilidad presupuestaria. No presentación por parte de los belemitas de las declaraciones de Bienes Inmuebles.	Que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos. Modificación de la normativa.	fenómenos naturales	fenómenos naturales	Presupuesto. Cambio en la normativa.
Notas Técnicas		Se estima un aumento de 5 servicios para los periodos 2025-2027	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un aumento de 5 servicios para los periodos 2025-2027	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de normativa vigente.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental.	Cumplimiento de especificaciones técnicas de los manuales y códigos vigentes y normativa en materia ambiental.

Área Estratégica		1. Desarrollo y Gestión del Territorio	6. Desarrollo Económico y Social	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio	1. Desarrollo y Gestión del Territorio
Objetivos de mejora y/o operativos		Desarrollar un sistema de control interno y de mejora continua buscando la	Transferir los recursos dispuestos por diferentes leyes a	Actualización y control de las bases imponibles de los	Incrementar la seguridad jurídica inmobiliaria en el Cantón	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un	Planificar, organizar, dirigir y controlar de la mejor manera posible un	Control, Calidad y Eficiencia en las inspecciones de construcci	Contar con un modelo de administración efectiva de desarrollo	Desarrollo e implementación de un plan de recuperación de	Brindar soporte técnico en topografía a las dependencias

		excelencia institucional.	instituciones públicas, durante el año	predios del cantón	de Belén y garantizar así a todos los propietarios de bienes inmuebles sus derechos están debidamente protegidos, a través de una adecuada actualización de los predios inscritos en el Cantón.	Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	Desarrollo Urbano que Beneficie y Satisfaga todas las necesidades de nuestro Cantón en General.	ones, proyectos y otros en el Cantón de Belén.	urbano y los servicios públicos para hacer de Belén un lugar agradable, seguro y saludable para la vida de la presentes y futuras generaciones.	espacios públicos para las presentes y futuras generaciones.	técnicas para actividades y proyectos de desarrollo en el cantón
Código		Mejora	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa	Operativa
No.		DIT-03	DAF-09	BI-01	CAT-01	DIT-01	DIT-99	DUR-01	PLU-01	PLU-02	TOP-01
Código		PF.67.01	PF.68.01	PF.69.01	PF.70.01	PF.71.01	PF.72.01	PF.73.01	PF.74.01	PF.75.01	PF.76.01
		Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final	Final
Producto (Meta)		Atención , seguimiento y Control de acciones de mejora de Control Interno y SEVRI , así como de recomendaciones de Auditoría Interna del Área y lo relativo a ODS 16. meta 16.6. Indicador 16.6.2.	Transferir al Comité de Deportes en los primeros 5 días hábiles después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año 2024. ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1.	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles.	Registrar y resolver los trámites relacionados con el Catastro en los plazos establecidos con apertura de género. ODS 12, META 12.8	Lograr al 100% las metas establecidas por el Área Técnica Operativa, cumpliendo así con las solicitudes de los usuarios internos y externos, con equidad y género, calidad y eficiencia. ODS 9, Meta 9.1. Indicador 9.1.1.	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Dirección Técnica, Desarrollo Urbano, Bienes Inmuebles, Catastro, Topografía y Planificación Urbana para el año.	Cumplir al 100% con los trámites que se presentan en la Unidad, para satisfacer la necesidad de los usuarios con equidad, calidad y género. ODS 11. Meta 11.1a.	Planificación Urbana del desarrollo Sostenible a través del seguimiento y puesta en operación de la actualización del Plan Regulador del Cantón de Belén y la implementación de sus programas y proyectos. ODS 9. Meta 9.1. Indicador 9.1.1.	Embellecimiento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón con criterios de equidad, género y accesibilidad universal. ODS 11. Meta 11.7. 11.7.1.	Brindar el soporte profesional en el campo de la topografía y sistema SIG, a las diferentes Unidades de la Municipalidad y grupos organizados del cantón, para el desarrollo de sus proyectos. ODS 11, META 11.a
Usuarios/ Beneficiarios		Comunidad belemita	Población deportiva que participa en los programas del Comité de Deportes.	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Funcionarios municipales	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita	Comunidad belemita
Unidad de medida		Actividades	Colones	Actividades	Actividades	Actividades	Presupuesto	Actividades	Acciones	Parques atendidos	Actividades
Cantidad prevista	**I Semestre**	0.5	₡40 250 000.00	7.5	5.5	3	₡159 102 715.87	2.5	3	2.4	2.5
	II Semestre	0.5	₡40 250 000.00	7.5	5.5	3	₡159 102 715.87	2.5	3	5.6	2.5
	2024	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡318 205 431.73	5	6	8	5
Monto previsto	**I Semestre**		₡40 250 000.00	₡12 280 000.00		₡17 581 532.61	₡159 102 715.86	₡650 000.00	₡10 500 000.00	₡38 700 000.00	₡300 000.00
	II Semestre		₡40 250 000.00	₡12 280 000.00		₡17 581 532.61	₡159 102 715.87	₡650 000.00	₡10 500 000.00	₡90 300 000.00	₡300 000.00
	2024		₡80 500 000.00	₡24 560 000.00		₡35 163 065.22	₡318 205 431.73	₡1 300 000.00	₡21 000 000.00	₡129 000 000.00	₡600 000.00

Cantidad proyectada	**2025**	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡320 178 305.41	5	6	8	5
	2026	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡322 163 410.90	5	6	8	5
	2027	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡324 160 824.05	5	6	8	5
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos		Que el cumplimiento de las acciones de mejora o recomendaciones dependan de otras instancias municipales.	Ciberataques, incremento en la morosidad	Disponibilidad presupuestaria.	Fenómeno natural. Ciberataques.	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a la Dirección.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a la Unidad.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento del 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.
Dimensión		Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia	Eficacia
Indicador		% de logro de la actividad	% de recursos girados	% actividades	% actividades	% de actividades	% de recursos ejecutados	% de actividades	% de acciones atendidas	% de parques	% de actividades
Fórmula de cálculo		Actividad realizada / Actividad programada.	Recursos girados / Recursos presupuestados	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Recursos ejecutados / Recursos presupuestados	Actividades realizadas / Actividades programadas.	Acciones atendidas / Total de Acciones ingresadas	Parques atendidos / Parques programados	Actividades realizadas / Actividades programadas.
Línea Base	**2023**	1	₡70 140 000.00	15	11	6	₡293 889 385.74	5	6	8	5
Avance	**Previsto**	0%	15%	0%	0%	0%	0.62%	0%	0%	0%	0%
Responsable		Dirección del Área Operativa	Dirección del Área Administrativa y Financiera	Unidad de Bienes Inmuebles	Catastro	Dirección del Área Operativa	Dirección del Área Operativa	Unidad de Desarrollo Urbano	Unidad de Planificación Urbana	Unidad de Planificación Urbana	Unidad de Topografía
Meta proyectada	**2025**	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡320 178 305.41	5	6	8	5
	2026	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡322 163 410.90	5	6	8	5
	2027	1	₡80 500 000.00	15	11	6	₡324 160 824.05	5	6	8	5
Fuente de datos		Base de datos municipal.	Base de datos municipal	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.	Base de datos municipal.
Supuestos		Que el cumplimiento de las acciones de mejora o recomendaciones dependan de otras instancias municipales.	Ciberataques, incremento en la morosidad	Disponibilidad presupuestaria.	Fenómeno natural. Ciberataques.	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a la Dirección.	Disponibilidad presupuestaria.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.	La no atención oportuna de las gestiones que ingresan a la Unidad.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.	Disponibilidad presupuestaria. No atención oportuna de los requerimientos de la comunidad.
Notas Técnicas		Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Se estima un incremento del 0.62% anual	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.	Las cantidades anuales se mantienen similares.

Monto total de	**I Semestre**	₡17 586 160.00	₡49 337 087.20	₡31 666 160.00	₡21 036 818.18	₡29 481 532.61	₡160 152 715.86	₡165 047 128.70	₡50 500 000.00	₡82 200 000.00	₡87 020 000.00	₡70 000 000.00	**₡764 027 602.55**

presupuesto previsto para el Programa 3	**II Semestre**	₡122 586 160.00	₡54 786 536.80	₡81 666 160.00	₡68 212 818.18	₡29 481 532.61	₡275 458 373.60	₡170 047 128.70	₡97 054 721.85	₡136 800 000.00	₡140 969 000.00	₡70 000 000.00	**₡1 247 062 431.74**
	2024	₡140 172 320.00	₡104 123 624.00	₡113 332 320.00	₡89 249 636.36	₡58 963 065.22	₡435 611 089.46	₡335 094 257.40	₡147 554 721.85	₡219 000 000.00	₡227 989 000.00	₡140 000 000.00	**₡2 011 090 034.29**

Monto previsto total, del Presupuesto 2024	Programa	1	2	3	Total
	I Semestre	₡2 214 513 253.64	₡2 292 436 223.17	₡764 027 602.55	₡5 270 977 079.36
	II Semestre	₡2 032 954 297.70	₡2 322 158 437.54	₡1 247 062 431.74	₡5 602 175 166.98
	2024	₡4 247 467 551.34	₡4 614 594 660.71	₡2 011 090 034.29	₡10 873 152 246.34

4-Matriz para evaluar el POA-2024

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

MATRIZ PARA EVALUAR EL PAO

PLAN ANUAL OPERATIVO

2024

INDICADORES GENERALES

INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	44%	56%			0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	100%	37%	63%			0.00%	0.00%	0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	100%	47%	53%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	₡5 270 977 079.36	₡5 602 175 166.98			0%	0%	0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%	50%	50%			0.00%	0.00%	0.00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100.00%	154 397 128.70	154 397 128.70			0.00%	0.00%	0.00%

5-Programación de Metas y Presupuesto del PAO-Presupuesto-2024 por Áreas Estratégicas:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Programacion de metas y presupuesto al 2024 por Areas Estrategicas y General

Areas Estratégicas	Programacion total anual		Programacion general por semestre				Programacion de metas de Mejora por semestre				Programacion de metas Operativas por semestre			
	Presupuesto	Metas Totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
1. Desarrollo y Gestión del Territorio	570,700,816.95	11	5.30	259,550,408.47	5.70	311,150,408.48	1.50	20,436,160.00	1.50	20,436,160.00	3.80	239,114,248.47	4.20	290,714,248.48
2. Gestión Ambiental	419,064,589.96	11	4.40	158,884,294.98	6.60	260,180,294.98	2.65	61,850,000.00	4.35	163,146,000.00	1.75	97,034,294.98	2.25	97,034,294.98
3. Fortalecimiento Institucional	2,696,990,035.27	22	11.207	1,348,548,967.63	10.793	1,348,441,067.64	2.10	900,000.00	1.90	600,000.00	9.107	1,347,648,967.63	8.893	1,347,841,067.64
4. Infraestructura	1,433,483,360.37	15	4.867	579,562,270.88	10.133	853,921,089.49	4.167	420,153,946.88	8.833	689,512,765.49	0.70	159,408,324.00	1.30	164,408,324.00
5. Servicios Públicos	3,371,392,753.91	19	8.20	1,645,450,433.46	10.80	1,725,942,320.45	1.30	21,673,247.20	3.70	87,122,696.80	6.90	1,623,777,186.26	7.10	1,638,819,623.65
6. Desarrollo Económico y Social	2,381,520,689.88	19	8.80	1,278,980,703.94	10.20	1,102,539,985.94	3.45	299,464,886.22	4.55	352,560,261.63	5.35	979,515,817.72	5.65	749,980,724.31
TOTAL PRESUPUESTO	10,873,152,246.34	97	42.774	5,270,977,079.36	54.226	5,602,175,166.98	15.167	1,313,367,883.92	24.833	824,478,240.30	27.607	4,446,498,839.06	29.393	4,288,807,283.06

Distribucion de metas y presupuesto del POA -2024 por Areas Estrategicas:

6-Programación de Metas y Presupuesto del PAO-Presupuesto-2024 por Estructura Programática:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Programacion de metas y presupuesto al 2024 por Estructura Programatica

Programa	Programacion total anual por Programa		Programacion general por semestre				Programacion de metas de Mejora por semestre				Programacion de metas Operativas por semestre			
	Presupuesto	Metas Totales	1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	4,247,467,551.34	26	12.977	2,214,513,253.64	13.023	2,032,954,297.70	3.75	280,155,228.59	4.25	311,347,603.17	9.227	1,934,358,025.05	8.773	1,721,606,694.53
SERVICIOS COMUNITARIOS	4,614,594,660.71	40	18.03	2,292,436,223.17	21.97	2,322,158,437.54	3.95	59,659,657.63	6.05	85,922,097.49	14.08	2,232,776,565.54	15.92	2,236,236,340.05
INVERSIONES	2,011,090,034.29	31	11.767	764,027,602.55	19.233	1,247,062,431.74	7.467	484,663,354.08	14.533	916,098,183.26	4.30	279,364,248.47	4.70	330,964,248.48
TOTAL PRESUPUESTO	10,873,152,246.34	97	42.774	5,270,977,079.36	54.226	5,602,175,166.98	15.167	1,313,367,883.92	24.833	824,478,240.30	27.607	4,446,498,839.06	29.393	4,288,807,283.06

Distribucion de metas y presupuesto del POA -2024 por Estructura Programática:

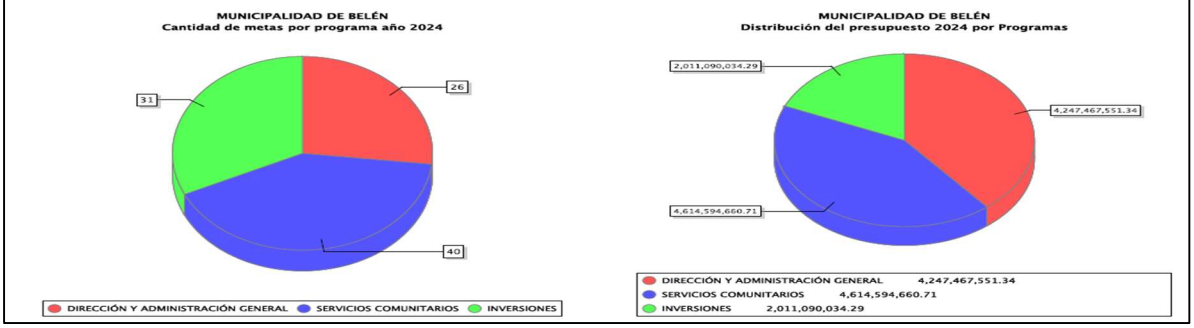

7. Objeto del gasto por meta:

Programa 1 Dirección y Administración General

Meta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Amortización	Cuentas especiales	TOTAL
DAF-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	223,600,000.00	223,600,000.00
DAF-08	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00
CUL-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	127,274,372.81	0.00	0.00	0.00	127,274,372.81
CUL-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,075,000.00	0.00	0.00	0.00	12,075,000.00
DDS-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	227,053,458.95	0.00	0.00	0.00	227,053,458.95
AUD-01	149,938,917.26	21,083,461.50	311,094.00	0.00	0.00	8,115,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00	179,448,542.76
CON-01	151,672,662.18	32,466,947.60	604,902.00	0.00	0.00	555,588.00	0.00	0.00	0.00	0.00	185,300,099.78
ALC-01	0.00	6,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,500,000.00
ALC-02	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00
COM-01	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,700,000.00
DIJ-01	0.00	7,610,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	13,610,000.00
INF-01	0.00	420,950,350.00	0.00	0.00	0.00	5,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	426,450,350.00
PLA-01	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000,000.00
RHH-01	0.00	16,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	35,167,266.22	0.00	0.00	0.00	52,167,266.22
RHH-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	10,000,000.00
RHH-99	744,356,847.65	7,815,942.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	752,172,789.95
SAO-01	0.00	17,745,000.00	20,079,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,824,500.00
DAF-01	0.00	38,095,000.00	70,000.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	42,165,000.00
DAF-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	967,924,684.31	0.00	0.00	0.00	967,924,684.31
DAF-04	0.00	19,750,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,750,000.00
DAF-05	0.00	50,301,000.00	2,900,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,201,000.00
DAF-07	0.00	117,952,867.89	1,000,000.00	0.00	0.00	13,731,710.00	0.00	0.00	0.00	0.00	132,684,577.89
DAF-99	708,625,158.49	7,440,750.18	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	716,065,908.67
Subtotal programa 1											
	1,754,593,585.58	**825,211,319.47**	**24,965,496.00**	**1,000,000.00**	**0.00**	**30,602,368.00**	**1,377,494,782.29**	**0.00**	**0.00**	**233,600,000.00**	**4,247,467,551.34**

Programa 2 Servicios Comunales

Meta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Amortización	Cuentas especiales	TOTAL
AM-04	0.00	13,200,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,700,000.00
AM-06	0.00	8,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000,000.00
AM-07	0.00	19,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
AM-10	0.00	23,296,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,296,000.00
ACU-08	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
CUL-06	0.00	48,107,087.75	5,875,414.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	53,982,502.09
DDS-06	0.00	1,220,000.00	684,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,904,000.00
DDS-08	0.00	4,325,814.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,325,814.00
CYC-03	0.00	0.00	5,373,439.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,373,439.03
AEM-01	9,970,880.55	69,724,587.26	3,600,000.00	0.00	0.00	387,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	83,682,695.81
AM-01	63,773,761.96	7,930,351.34	1,300,000.00	0.00	0.00	387,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	73,391,341.30
AM-02	0.00	21,274,552.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,274,552.85
AM-03	0.00	11,720,000.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,720,000.00
POL-01	546,987,468.35	128,065,584.56	25,560,000.00	0.00	0.00	29,098,840.00	0.00	0.00	0.00	0.00	729,711,892.91
SV-01	152,076,689.64	40,126,322.26	10,450,000.00	0.00	0.00	1,161,684.00	0.00	0.00	0.00	0.00	203,814,695.90
DAF-03	0.00	7,000,000.00	450,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,450,000.00
ACU-01	230,695,748.37	479,207,050.05	54,350,000.00	0.00	0.00	42,506,822.00	0.00	0.00	0.00	0.00	806,759,620.42
ACU-02	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00
ALS-01	43,505,916.25	21,174,434.01	922,000.00	0.00	0.00	1,485,228.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,087,578.26
ALS-02	0.00	67,000,000.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	68,000,000.00
ASV-01	0.00	316,550,880.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,550,880.00
CEM-01	34,302,622.99	40,279,906.79	629,657.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	75,212,186.78
DSP-01	112,388,589.24	37,969,782.79	1,180,000.00	0.00	0.00	858,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	152,397,008.03
ET-01	0.00	2,960,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,960,000.00
POO-01	0.00	348,445,180.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	348,445,180.00
QSE-01	0.00	7,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000,000.00
RBA-01	30,997,225.76	371,666,178.21	190,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	402,853,403.97
RBA-02	0.00	59,804,363.64	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,804,363.64
BIB-01	59,585,235.25	19,300,983.23	5,474,021.01	0.00	0.00	1,591,002.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,951,241.49
CUL-01	33,573,800.68	13,398,929.87	896,542.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	48,069,272.55
DDS-01	0.00	58,715,692.80	2,807,599.00	0.00	0.00	1,750,944.00	0.00	0.00	0.00	0.00	63,274,235.80
DDS-04	0.00	232,192,240.00	0.00	0.00	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	234,692,240.00

Meta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Amortización	Cuentas especiales	TOTAL
DDS-99	155,914,050.14	1,637,138.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	157,551,188.59
EPL-01	0.00	8,370,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,970,000.00
EPL-02	0.00	11,350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,350,000.00
EPL-99	51,482,103.69	540,575.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	52,022,679.29
OFM-01	0.00	12,000,000.00	5,700,000.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	19,200,000.00
CYC-01	203,854,836.28	19,875,511.49	27,911,388.00	3,743,074.33	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	29,431,837.90	0.00	288,816,648.00
CYC-02	0.00	35,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000,000.00
Subtotal programa 2											
	1,729,108,929.15	2,599,429,146.95	159,454,060.38	3,743,074.33	0.00	93,427,612.00	0.00	0.00	29,431,837.90	0.00	4,614,594,660.71

Programa 3 Inversiones

Meta	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y Comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	Transferencias de capital	Amortización	Cuentas especiales	TOTAL
AM-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	105,000,000.00
AM-11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
POL-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
DAF-10	0.00	18,949,000.00	24,227,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,176,000.00
ACU-03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	22,000,000.00
ACU-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,305,657.73	0.00	0.00	0.00	0.00	115,305,657.73
ACU-05	0.00	25,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000,000.00
ACU-11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36,554,721.85	36,554,721.85
ALS-03	0.00	20,000,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000,000.00
ALS-04	0.00	160,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	160,000,000.00
ALS-05	0.00	23,000,000.00	0.00	0.00	0.00	117,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	140,000,000.00
ASV-02	0.00	35,172,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,172,320.00
CEM-02	0.00	13,430,010.00	0.00	0.00	0.00	193,614.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,623,624.00
POO-02	0.00	38,772,320.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38,772,320.00
RBA-03	0.00	37,573,636.36	0.00	0.00	0.00	4,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,073,636.36
DDS-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	0.00	1,800,000.00
BI-02	0.00	1,500,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,100,000.00
CYC-04	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,794,257.40	0.00	0.00	0.00	0.00	308,794,257.40
CYC-05	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000,000.00
CYC-06	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000,000.00
CYC-07	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,389,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	67,389,000.00
DAF-09	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,500,000.00	0.00	0.00	80,500,000.00
BI-01	0.00	10,560,000.00	0.00	0.00	0.00	14,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24,560,000.00
DIT-01	0.00	22,693,632.22	3,006,015.00	0.00	0.00	9,463,418.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,163,065.22
DIT-99	314,898,910.51	3,306,521.22	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	318,205,431.73
DUR-01	0.00	500,000.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,300,000.00
PLU-01	0.00	21,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000,000.00
PLU-02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	129,000,000.00
TOP-01	0.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00
Subtotal programa 3											
	314,898,910.51	432,057,439.80	28,633,015.00	0.00	0.00	1,116,645,947.13	0.00	82,300,000.00	0.00	36,554,721.85	2,011,090,034.29

Total General											
	3,798,601,425.24	3,856,697,906.22	213,052,571.38	4,743,074.33	0.00	1,240,675,927.13	1,377,494,782.29	82,300,000.00	29,431,837.90	270,154,721.85	10,873,152,246.34

8. Fuente y monto de financiamiento por meta:

Programa 1 Dirección y Administración General

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DIJ-02	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI y cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría para el año. ODS. 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2.	0.00		
INF-02	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año para el cumplimiento de las recomendaciones de los informes de Auditoría			
PLA-02	Ejecutar al 100% las acciones de mejora producto de autoevaluación y SEVRI para el año. Además cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2			
DAF-06	Crear un fondo correspondiente al 10% del IBI para las Juntas de los Centros Públicos, por no poder girarles lo que corresponde al periodo 2024	223,600,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	223,600,000.00
			Total financiamiento de meta	**223,600,000.00**
DAF-08	Ejecutar todas las acciones necesarias para implementar las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, Además cumplir con las recomendaciones de los informes de Auditoría y acciones de Control Interno . ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	1,500,000.00	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	1,500,000.00
			Total financiamiento de meta	**1,500,000.00**
CUL-02	Fortalecer los programas de Formación y Sensibilización de manera continua y descentralizada: Facilitación de procesos, coordinación y ejecución de los programas. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	127,274,372.81	5% PATENTES APORTE A LA CULTUR A	24,000,000.00
			MULTAS VARIAS	1,540,000.00
			PATENTE CULTURA 5%	88,454,251.79
			SUPERAVIT	13,280,121.02
			Total financiamiento de meta	**127,274,372.81**
CUL-05	Implementación de la Política Cultural del cantón de Belén: Programa de Fondos Concursables. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	12,075,000.00	PATENTE CULTURA 5%	12,075,000.00
			Total financiamiento de meta	**12,075,000.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DDS-02	Transferencias a organizaciones, becas y ayudas sociales. ODS 4. Meta 4. b. Indicador 4.b.1.	227,053,458.95	MULTAS DECLARACION TARDIA	4,884,982.20
			MULTAS VARIAS	11,200,000.00
			OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	3,130,000.00
			PATENTE 65% LIBRE	92,225,200.00
			PATENTE EDUCACION 5%	84,550,000.00
			PATENTE SALUD 5%	31,063,276.75
			Total financiamiento de meta	**227,053,458.95**
AUD-01	Realizar actividades propias de la Auditoría como estudios de Auditoría Operativa, Financiera, Carácter Especial, Seguimiento, Servicios preventivos por medio de asesorías y advertencias, servicios de investigación, autorización de libros legales, actividades administrativas entre otras, en función con lo establecido en el plan de trabajo de la auditoria, ODS. 16, Meta 16.6, Indicador 16.6.2.	179,448,542.76	PATENTE 65% LIBRE	179,448,542.76
			Total financiamiento de meta	**179,448,542.76**
CON-01	Desarrollar la gestión de apoyo en las sesiones del Concejo Municipal por medio de la ejecución de 70 actividades generales al año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	185,300,099.78	PATENTE 65% LIBRE	180,300,099.78
			SUPERAVIT	5,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**185,300,099.78**
ALC-01	Dirigir y administrar la Municipalidad, velar por el cumplimiento de los acuerdos del Concejo Municipal, realizar las gestiones necesarias desde la Alcaldía con el objetivo de apoyar y promover dentro de las Áreas y Staff el mejoramiento de la gestión y los resultados de la ejecución de metas y presupuesto, así como presentar los informes de evaluación de la planificación con su impacto en el cantón.	6,500,000.00	PATENTE 65% LIBRE	6,500,000.00
			Total financiamiento de meta	**6,500,000.00**
ALC-02	Mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno y SEVRI. ODS #16	14,000,000.00	PATENTE 65% LIBRE	14,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**14,000,000.00**
COM-01	Mantener la población informada de las actividades, programas y proyectos que se proponga realizar la Municipalidad durante el año a través de las diferentes herramientas con las que se cuenta.ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	30,700,000.00	PATENTE 65% LIBRE	30,700,000.00
			Total financiamiento de meta	**30,700,000.00**
DIJ-01	Resolver los requerimientos jurídicos presentados con criterios de eficacia y calidad midiendo la satisfacción del servicio, incluyendo equidad de género a los diferentes instrumentos jurídicos durante el año. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	13,610,000.00	PATENTE 65% LIBRE	13,610,000.00
			Total financiamiento de meta	**13,610,000.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
INF-01	Implementar y Articular la estrategia de las TICs, orientada a la digitalización de la información y mejora de la infraestructura nube, para el fortalecimiento institucional y cantonal. ODS 3, Meta 3.3, ind: 3.3.1. y ODS 4, Meta 4.4, ind: 4.4.1.	426,450,350.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	110,678,474.29
			PATENTE 65% LIBRE	224,771,875.71
			TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASP ASOS DE BIENES INMUEBLES)	91,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**426,450,350.00**
PLA-01	Articular la planificación estratégica, con la operativa, así como monitorear, controlar, evaluar y verificar su cumplimiento y brindar herramientas que le permitan a la organización una gestión más ágil, por medio de la coordinación y ejecución de 18 acciones estratégicas. ODS 16. Meta 16. Indicador 16.2.	16,000,000.00	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	15,000,000.00
			MULTAS VARIAS	1,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**16,000,000.00**
RHH-01	Desarrollar las actividades operativas (clasificación y valoración de puestos, reclutamiento y selección de personal, registro y control, actividades estratégicas de evaluación del desempeño institucional y capacitación) a partir de la ejecución de siete actividades generales y estratégicas. ODS 5. Meta 5.1. Indicador 5.1.1. y ODS 16. Meta 16.b. Indicador 16.b.1.	52,167,266.22	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	20,321,525.71
			OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	16,678,474.29
			PATENTE 65% LIBRE	15,167,266.22
			Total financiamiento de meta	**52,167,266.22**
RHH-02	Reserva de ajustes salariales	10,000,000.00	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	10,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**10,000,000.00**
RHH-99	Presupuestar el 100% de las remuneraciones del Concejo, la Alcaldía y Staff para el año. ODS 5, Meta 5.1. Indicador 5.1.1.	752,172,789.95	MULTAS VARIAS	5,582,815.92
			PATENTE 65% LIBRE	746,589,974.03
			Total financiamiento de meta	**752,172,789.95**
SAO-01	Gestionar el proceso de salud ocupacional a nivel institucional. ODS 3. Meta 3.8. Indicador 3.8.1.	37,824,500.00	PATENTE SALUD 5%	37,824,500.00
			Total financiamiento de meta	**37,824,500.00**
DAF-01	Ejecutar las acciones necesarias durante el año, que garanticen los productos definidos en el área administrativa financiera. ODS.16 Meta 16.6 Indicador 16.6.1	42,165,000.00	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	42,165,000.00
			Total financiamiento de meta	**42,165,000.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DAF-02	Transferir a las instituciones y ONG´s en los primeros 5 días hábiles despues del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año 2024. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.1.1	967,924,684.31	CONTRIB. CUIDADOS PALIATIVOS BELEN	11,817,000.00
			CONTRIBUCION A LA CRUZ ROJA DE BELEN	18,050,000.00
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	67,080,000.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	2,839,000.00
			JUNTAS DE EDUCACIÓN, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEY ES 7509 Y 7729	230,000,000.00
			PATENTE 65% LIBRE	339,738,684.31
			PATENTE DEPORTE 7.5%	240,000,000.00
			TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	58,400,000.00
			Total financiamiento de meta	**967,924,684.31**
DAF-04	Recuperar el 95% de lo factura durante el periodo. Y el 48% del pendiente de años anteriores a este periodo.	19,750,000.00	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	12,450,000.00
			OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPE CIFICADOS	7,300,000.00
			Total financiamiento de meta	**19,750,000.00**
DAF-05	Ejecutar eficientemente el 95% de los montos presupuestados, correspondientes a los costos fijos y la Administración General, durante el año 2024 ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1	53,201,000.00	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	53,201,000.00
			Total financiamiento de meta	**53,201,000.00**
DAF-07	Gestionar el 97% de Servicios generales del Programa1, tales como limpieza de edificios, sistema de enlaces, cámaras, renta de equipo, entre otros. Además convenio entre Municipalidad y el CCDRB durante el año. ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1	132,684,577.89	EXPLOTACION DE CANTERAS	8,200,000.00
			LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	60,000,000.00
			OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	6,705,525.71
			TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOT ECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	49,992,513.78
			VENTA DE OTROS SERVICIOS	7,786,538.40
			Total financiamiento de meta	**132,684,577.89**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DAF-99	Ejecutar el 97% de las remuneraciones del Área Administrativa-Financiera para el año.	716,065,908.67	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	223,600,000.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	1,030,000.00
			MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	37,782,500.00
			MULTAS DECLARACION TARDIA	25,339,829.92
			MULTAS VARIAS	5,314,821.56
			PATENTE 65% LIBRE	236,948,357.19
			SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	34,276,800.00
			SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	37,473,600.00
			VENTA DE AGUA	114,300,000.00
			Total financiamiento de meta	**716,065,908.67**
Subtotal programa 1		**4,247,467,551.34**		**4,247,467,551.34**

Programa 2 Servicios Comunales

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
AM-04	Programa de capacitación sobre gestión ambiental con perspectiva de género ODS 4. Meta 4.7 Indicador 4.7.1	13,700,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	13,700,000.00
			Total financiamiento de meta	**13,700,000.00**
AM-06	Programa Aula en el Bosque ODS ODS 4. Meta 4.7 Indicador 4.7.1	8,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	8,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**8,000,000.00**
AM-07	Comisión Cantonal de Cambio Climático ODS 13 Meta 13.	25,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	25,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**25,000,000.00**
AM-10	Acciones estratégicas en movilidad urbana sostenible ODS 11 Meta 11.2	23,296,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	15,944,559.55
			PATENTE SALUD 5%	7,351,440.45
			Total financiamiento de meta	**23,296,000.00**
ACU-08	Elaboración del Plan Hídrico Cantonal ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	10,000,000.00	VENTA DE AGUA	10,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**10,000,000.00**
RBA-04	Atención de las recomendaciones de Auditoría y SERVI. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	0.00		
CUL-06	Posicionar al cantón de Belén dentro de la oferta cultural y artística en el ámbito nacional: facilitación de procesos para la Promoción del desarrollo cultural del cantón de Belén. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	53,982,502.09	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	18,459,562.95
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	10,000,000.00
			PATENTE CULTURA 5%	11,401,475.66
			PATENTE SALUD 5%	14,121,463.48
			Total financiamiento de meta	**53,982,502.09**
DDS-06	Programa Cantones Amigos de la Infancia. ODS 4. Meta 4.1. Indicador 4.1.1a	1,904,000.00	PATENTE EDUCACION 5%	1,904,000.00
			Total financiamiento de meta	**1,904,000.00**
DDS-08	Atención a Población Juvenil ODS 16. Meta 16.7. Indicador 16.7.2	4,325,814.00	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN (CPJ)	4,325,814.00
			Total financiamiento de meta	**4,325,814.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
CYC-03	Mantenimiento y administración de la red vial cantonal. ODS 9, Meta 9.1.	5,373,439.03	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DER ECHO DE CIRCULACIÃ³N DE LOS VEH Ã¿CULOS)	3,373,439.03
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	2,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**5,373,439.03**
AEM-01	Atender el 100% de las emergencias en el canton de Belén durante el año. ODS 3 Meta 3.8 Indicador 3.8.1	83,682,695.81	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	19,302,474.88
			PATENTE SALUD 5%	64,380,220.93
			Total financiamiento de meta	**83,682,695.81**
AM-01	Monitorear ambientalmente el cantón de Belén ODS 11 Meta 1.1.4	73,391,341.30	PATENTE APORTE AMBIENTE 2.5%	72,588,545.44
			PATENTE SALUD 5%	802,795.86
			Total financiamiento de meta	**73,391,341.30**
AM-02	Programa de observatorio ambiental ODS 11 Meta 1.1b	21,274,552.85	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	21,274,552.85
			Total financiamiento de meta	**21,274,552.85**
AM-03	Arborizar y reforestar el cantón de Belén ODS 15 ;Meta 15.2 indicadorm 15.2.1 ODS 2. Meta 2.4 Indicador 2.4	15,720,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	7,483,098.29
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	500,000.00
			PATENTE APORTE AMBIENTE 2.5%	7,411,454.56
			TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	325,447.15
			Total financiamiento de meta	**15,720,000.00**
POL-01	Realizar al menos 8760 horas de servicio policial, patrullaje y atención de emergencias las 24 horas del día bajo criterios de ética, calidad y servicio prioritario a la ciudadanía. OSD 16. Meta 16.1. Indicador 16.1.4.	729,711,892.91	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	567,601,892.91
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	1,000,000.00
			MULTAS POR INFRACCION LEY DE PARQUIMETROS	1,110,000.00
			PATENTE SEGURIDAD 5%	160,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**729,711,892.91**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
SV-01	Brindar un servicio de policía de tránsito al cantón de Belén atendiendo los accidentes , denunicas, incidentes mejorando la seguridad vial y la movilidad segura por medio de actividades de control de carretera. ODS 3. Meta 3.6. Indicador 3.6.1.	203,814,695.90	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	136,614,695.90
			MULTAS ART. 234 INCISO d) LEY TRANSITO	67,200,000.00
			Total financiamiento de meta	**203,814,695.90**
DAF-03	Ejecutar eficientemente el 95% de las averías relacionadas a Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Edificios Área Adm Financiera y Alcaldía.	7,450,000.00	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,800,000.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	2,642,513.78
			TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CEDULAS HIPOTECARIAS)	3,007,486.22
			Total financiamiento de meta	**7,450,000.00**
ACU-01	Brindar un servicio de agua potable a la población belemita de forma continua y de calidad constante, mediante el mantenimiento oportuno de todos los sistemas que involucran la producción de agua, así como mantener en óptimas condiciones las infraestructuras. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	806,759,620.42	VENTA DE AGUA	806,759,620.42
			Total financiamiento de meta	**806,759,620.42**
ACU-02	Realizar los analisis de agua en cada una de las nacientes que abastece a la población. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	22,000,000.00	VENTA DE AGUA	22,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**22,000,000.00**
ALS-01	Atender el 100% de las quejas referentes a la recolección, tratamiento y disposición de las aguas residuales del cantón de Belén, en los tiempos establecidos. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	67,087,578.26	PATENTE SALUD 5%	326,302.53
			SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	66,761,275.73
			Total financiamiento de meta	**67,087,578.26**
ALS-02	Operación, control y mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de aguas residuales de la Municipalidad de Belén, según los parámetros establecidos en la norma del Ministerio de Salud. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	68,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	28,304,003.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	600,000.00
			PATENTE SALUD 5%	3,130,000.00
			SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	35,965,997.00
			Total financiamiento de meta	**68,000,000.00**
ASV-01	Brindar el servicio de limpieza y aseo de vias de una forma eficiente en el canton de Belén. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	316,550,880.00	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	316,550,880.00
			Total financiamiento de meta	**316,550,880.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
CEM-01	Atender todos los trámites que ingresan al Cementerio Municipal de Belén de forma oportuna y eficiente, así como dar un efectivo mantenimiento operativo al lugar y su estructura. ODS 11. Meta 11.6. Indicador 11.6.1	75,212,186.78	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,125,000.00
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	18,552,641.32
			MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	43,698,181.82
			SERVICIO DE DEFUNCION	4,836,363.64
			Total financiamiento de meta	**75,212,186.78**
DSP-01	Brindar una respuesta oportuna al 100% de los trámites presentados sobre los distintos contratos de servicios brindados a la comunidad. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	152,397,008.03	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	152,397,008.03
			Total financiamiento de meta	**152,397,008.03**
ET-01	Brindar los servicios públicos de las instalaciones de la parada de buses y la estación 5. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	2,960,000.00	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	2,960,000.00
			Total financiamiento de meta	**2,960,000.00**
POO-01	Brindar un servicio eficiente de mantenimiento de parques municipales.ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	348,445,180.00	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	348,445,180.00
			Total financiamiento de meta	**348,445,180.00**
QSE-01	Brindar el servicio de limpieza de lotes baldíos y otros en cumplimiento del artículo 74 y 75 código municipal. Atención de quejas presentadas.ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	7,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	5,390,000.00
			MULTAS INCUNPLIMIENTO ART. 84 Y 85 CODIGO MPL.	1,610,000.00
			Total financiamiento de meta	**7,000,000.00**
RBA-01	Brindar durante todo el año un servicio permanente y eficaz de recolección de residuos sólidos ordinarios. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2.	402,853,403.97	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	119,605,003.97
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	600,000.00
			SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	282,648,400.00
			Total financiamiento de meta	**402,853,403.97**
RBA-02	Mejoras al servicio permanente y eficaz de recolección de residuos valorizables. ODS 12. Meta 12.4. Indicador 12.4.2.	59,804,363.64	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	59,804,363.64
			Total financiamiento de meta	**59,804,363.64**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
BIB-01	Brindar el servicio de Biblioteca, todos los días hábiles del año 2024, en condiciones de accesibilidad y equidad, al cantón de Belén. ODS 9. Meta.9.c Indicador 9.c.1 ODS-4. Meta 4.a. Indicador 4.a.1	85,951,241.49	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	5,451,241.49
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	500,000.00
			PATENTE BIBLIOTECA 2.5%	80,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**85,951,241.49**
CUL-01	Brindar apoyo y facilitación de los procesos culturales del cantón, fortaleciendo la participación ciudadana y una vida cultural más activa, estableciendo la cultura como elemento de inclusión, equidad y sostenibilidad. ODS 4. Meta 4.7. Indicador 4.7.1.	48,069,272.55	PATENTE CULTURA 5%	48,069,272.55
			Total financiamiento de meta	**48,069,272.55**
DDS-01	Gerenciar el 100% de los recursos que conforman el Área de Desarrollo Social con el fin de optimizar sus acciones, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón de Belén ODS1. Meta 1a. Indicador 1.a.2.	63,274,235.80	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	63,274,235.80
			Total financiamiento de meta	**63,274,235.80**
DDS-04	Administración y operación de los centros infantiles de la Ribera y Escobal. ODS 4. Meta 4.2. Indicador 4.2.1 y 4.2.2.	234,692,240.00	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (IMAS)	77,620,240.00
			PATENTE EDUCACION 5%	6,160,000.00
			PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	150,912,000.00
			Total financiamiento de meta	**234,692,240.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DDS-99	Presupuestar el 100% de las remuneraciones de la Dirección del Área de Desarrollo Social.	157,551,188.59	APORTE SECTOR PRIVADO	2,876,315.00
			CANÓN ARRENDACIÓN EN ÁREA PÚBLICA	2,225,280.00
			IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	95,667,556.97
			INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE BIENES Y SERVICIOS	16,100,000.00
			INTERESES MORATORIOS POR ATRAS EN PAGO DE IMPUESTO	17,150,000.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	14,979,486.22
			INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR PRIVADO	60,000.00
			MULTAS DECLARACION TARDIA	1,775,187.88
			MULTAS VARIAS	1,362,362.52
			OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPAR CIMIENTO	4,170,000.00
			PATENTE SALUD 5%	1,000,000.00
			TIMBRES MUNICIPALES (POR CONST ITUCIÃ³N DE	185,000.00
			Total financiamiento de meta	**157,551,188.59**
EPL-01	Promover el desarrollo económico local con servicios que faciliten la generación de PYMES, fortaleciendo las competencias de las personas emprendedoras del cantón, con criterios de equidad social y de género. Feria Anual de Emprendimientos. ODS 8. Meta 8.3. Indicador 8.3.1.	8,970,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	8,970,000.00
			Total financiamiento de meta	**8,970,000.00**
EPL-02	Facilitar servicios de intermediación de empleo con criterios de equidad de género e inclusión (discapacidad). Compra de Software Bolsa de Empleo Digital. ODS 8. Meta 8.2. Indicador 8.2.1.	11,350,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	11,350,000.00
			Total financiamiento de meta	**11,350,000.00**
EPL-99	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Unidad de Emprendimientos y Promoción Laboral para este año.	52,022,679.29	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	386,125.43
			PATENTE EDUCACION 5%	51,636,553.86
			Total financiamiento de meta	**52,022,679.29**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
OFM-01	Velar por la igualdad y equidad de género, mediante tres acciones estratégicas brindando seguimiento al Objetivo 5 de los ODS y celebrando el 25 Aniversario de la OFIM.	19,200,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	2,450,553.86
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	1,000,000.00
			PATENTE EDUCACION 5%	15,749,446.14
			Total financiamiento de meta	**19,200,000.00**
CYC-01	Actividad ordinaria de mantenimiento vial, sistema de drenaje y atención de quejas en el cantón. ODS 9, Meta 9.1,	288,816,648.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	288,816,648.00
			Total financiamiento de meta	**288,816,648.00**
CYC-02	Mantenimiento y mejoramiento de la señalización y seguridad vial cantonal, en función de las necesidades de equidad social ciudadana. ODS 11. Meta 11.2. Indicador 11.2.1.	35,000,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	35,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**35,000,000.00**
Subtotal programa 2		**4,614,594,660.71**		**4,614,594,660.71**

Programa 3 Inversiones

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
AM-05	Adquisición de terrenos en zonas de vulnerabilidad ambiental ODS 6 Meta 6.3	105,000,000.00	SERVICIOS AMBIENTALES	105,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**105,000,000.00**
AM-11	Edificios y Parque Ambiental ODS 9. Meta 9.1 Indicador 9.1.2	10,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	10,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**10,000,000.00**
POL-02	Construcción de caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría	50,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	50,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**50,000,000.00**
DAF-10	Ejecutar el 100% de las actividades de mantenimiento programadas de las inversiones realizadas del proyecto "Belén Ciudad Inteligente"	47,176,000.00	PATENTE 20% INVERSION	47,176,000.00
			Total financiamiento de meta	**47,176,000.00**
ACU-03	Servicio para suministro y colocación de asfalto según programacion de atención de quejas. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	22,000,000.00	VENTA DE AGUA	22,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**22,000,000.00**
ACU-04	Mejora en la red del sistema del Acueducto, cambio de tubería por diámetro y cambio de material. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	115,305,657.73	VENTA DE AGUA	115,305,657.73
			Total financiamiento de meta	**115,305,657.73**
ACU-05	Se continua con las mejoras en casetas e instalaciones del Acueducto Municipal. ODS 6. Meta 6.1. Indicador 6.1.1.	25,000,000.00	VENTA DE AGUA	25,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**25,000,000.00**
ACU-11	Se crea fondo del Acueducto Municipal para futuras inversiones	36,554,721.85	INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	3,000,000.00
			MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	420,000.00
			SERVICIOS DE INSTALACION Y DERIVACION DE AGUA	5,500,000.00
			VENTA DE AGUA	27,634,721.85
			Total financiamiento de meta	**36,554,721.85**
ALS-03	Mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de alcantarillado sanitario de la Municipalidad de Belén. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	50,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	39,727,272.73
			SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO.	10,272,727.27
			Total financiamiento de meta	**50,000,000.00**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
ALS-04	Estudios preliminares e ingeniería, para la ejecución del Plan Maestro de Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	160,000,000.00	20% PATENTES INVERSION OBRAS PUBLICAS	10,000,000.00
			IBI 76% (LIBRE)	150,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**160,000,000.00**
ALS-05	Sistema de tratamiento de aguas residuales de Ciudad Cariari. ODS 6. Meta 6.3. Indicador 6.3.1.	140,000,000.00	20% PATENTES INVERSION OBRAS PUBLICAS	140,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**140,000,000.00**
ASV-02	Mejoras e inversion Servicio de Aseo de Vías. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	35,172,320.00	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS PUBLICOS	35,172,320.00
			Total financiamiento de meta	**35,172,320.00**
CEM-02	Mejoras e inversiones en el Cementerio Municipal. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	13,623,624.00	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	4,901,818.18
			PATENTE 20% INVERSION	8,238,169.46
			SERVICIO DE DEFUNCION	483,636.36
			Total financiamiento de meta	**13,623,624.00**
POO-02	Mejoras e inversiones en Parques y Obras de Ornato. ODS 16. Meta 16.6. Indicador 16.6.2.	38,772,320.00	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	38,772,320.00
			Total financiamiento de meta	**38,772,320.00**
RBA-03	Proyecto de Inversión para el Servicio de Recolección Residuos Sólidos. ODS 12. Metas 12.4. Indicador 12.4.2.	42,073,636.36	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	42,073,636.36
			Total financiamiento de meta	**42,073,636.36**
DDS-05	Transferencias a Organizaciones del cantón	1,800,000.00	PATENTE 20% INVERSION	1,800,000.00
			Total financiamiento de meta	**1,800,000.00**
BI-02	Realizar el catorceavo proceso de recepción de declaraciones. ODS 8. Meta 8.1. Indicador 8.1.1.	2,100,000.00	PATENTE 20% INVERSION	2,100,000.00
			Total financiamiento de meta	**2,100,000.00**
CYC-04	Mantenimiento de la Red Vial Cantonal mediante recursos de la ley 8114. ODS 9. Meta 9.1.	308,794,257.40	RECURSOS SIMPLIFICACION Y EFICIENCIA TRIBURARIA LEY 8114	308,794,257.40
			Total financiamiento de meta	**308,794,257.40**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
CYC-05	Administración del sistema de drenaje pluvial. ODS 9. Meta 9.1.	90,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	90,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**90,000,000.00**
CYC-06	Acciones para la mitigación de riesgos, amenazas y desastres. Manejo de cuenca, protección de márgenes y reparación/sustitución estructuras obsoletas. ODS 11. Meta 11.5. Indicador 11.5.2.	40,000,000.00	APORTE 10% INCOP.SOBRE ENTRADA AL BALNEARIO OJO DE AGUA	8,500,000.00
			PATENTE 20% INVERSION	31,500,000.00
			Total financiamiento de meta	**40,000,000.00**
CYC-07	Ley de movilidad peatonal 9976. ODS 11. Meta 11.2,.Indicador 11.2.1.	67,389,000.00	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	67,080,000.00
			INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	309,000.00
			Total financiamiento de meta	**67,389,000.00**
DIT-03	Atención , seguimiento y Control de acciones de mejora de Control Interno y SEVRI , así como de recomendaciones de Auditoría Interna del Área y lo relativo a ODS 16. meta 16.6. Indicador 16.6.2.	0.00		
DAF-09	Transferir al Comité de Deportes en los primeros 5 días hábiles después del cierre de ejecución presupuestaria mensual, durante el año 2024. ODS 16. Meta 16.6 Indicador 16.6.1.	80,500,000.00	INTERESES S/ TITULOS DE INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	500,000.00
			PATENTE MANT INSTALAC DEPORT 2.5%	80,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**80,500,000.00**
BI-01	Resolver el 100% de los requerimientos a cargo de la Unidad de Bienes Inmuebles.	24,560,000.00	PATENTE 20% INVERSION	24,560,000.00
			Total financiamiento de meta	**24,560,000.00**
CAT-01	Registrar y resolver los trámites relacionados con el Catastro en los plazos establecidos con apertura de género. ODS 12, META 12.8	0.00		
DIT-01	Lograr al 100% las metas establecidas por el Área Técnica Operativa, cumpliendo así con las solicitudes de los usuarios internos y externos, con equidad y género, calidad y eficiencia. ODS 9, Meta 9.1. Indicador 9.1.1.	35,163,065.22	PATENTE 20% INVERSION	35,163,065.22
			Total financiamiento de meta	**35,163,065.22**
DIT-99	Presupuestar al 100% las remuneraciones de la Dirección Técnica, Desarrollo Urbano, Bienes Inmuebles, Catastro, Topografía y Planificación Urbana para el año.	318,205,431.73	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY 7729	10,369,939.14
			PATENTE 20% INVERSION	307,835,492.59
			Total financiamiento de meta	**318,205,431.73**

Meta	Descripción de la Meta	Presupuesto	Financiamiento	Monto Financiado
DUR-01	Cumplir al 100% con los trámites que se presentan en la Unidad, para satisfacer la necesidad de los usuarios con equidad, calidad y género. ODS 11. Meta 11.1a.	1,300,000.00	PATENTE 20% INVERSION	1,300,000.00
			Total financiamiento de meta	**1,300,000.00**
PLU-01	Planificación Urbana del desarrollo Sostenible a través del seguimiento y puesta en operación de la actualización del Plan Regulador del Cantón de Belén y la implementación de sus programas y proyectos.ODS 9. Meta 9.1. Indicador 9.1.1.	21,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	21,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**21,000,000.00**
PLU-02	Embellecimiento y renovación de parques y ampliación de zonas verdes que mejoren la imagen del cantón con criterios de equidad, género y accesibilidad universal. ODS 11. Meta 11.7. 11.7.1.	129,000,000.00	PATENTE 20% INVERSION	129,000,000.00
			Total financiamiento de meta	**129,000,000.00**
TOP-01	Brindar el soporte profesional en el campo de la topografía y sistema SIG, a las diferentes Unidades de la Municipalidad y grupos organizados del cantón, para el desarrollo de sus proyectos. ODS 11, META 11.a	600,000.00	PATENTE 20% INVERSION	600,000.00
			Total financiamiento de meta	**600,000.00**
	Subtotal programa 3	**2,011,090,034.29**		**2,011,090,034.29**
	Total general municipalidad	**10,873,152,246.34**		**10,873,152,246.34**

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
DAF-PRE INF21-2023
AGOSTO 2023

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
SECCIÓN DE INGRESOS

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	9,980,204,428.89	91.79%

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.1.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS TRIBUTARIOS	6,824,385,000.00	62.76%
1.1.2.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2,327,185,000.00	21.40%
1.1.2.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES	2,236,000,000.00	20.56%
1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES LEY No. 7729	2,236,000,000.00	20.56%
1.1.2.3.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO	185,000.00	0.00%
1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES)	185,000.00	0.00%
1.1.2.4.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO SOBRE LOS TRASPASOS DE BIENES INMUEBLES	91,000,000.00	0.84%
1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASO DE BIENES INMUEBLES)	91,000,000.00	0.84%
1.1.3.0.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4,364,200,000.00	40.14%
1.1.3.2.00.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES Y SERVICIOS	304,200,000.00	2.80%
1.1.3.2.01.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE BIENES	154,200,000.00	1.42%
1.1.3.2.01.02.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA EXPLOTACION DE CANTERAS	8,200,000.00	0.08%
1.1.3.2.01.02.1.0.0.000	EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	8,200,000.00	0.08%
1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA CONSTRUCCIÓN	146,000,000.00	1.34%
1.1.3.2.02.00.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS SOBRE LA PRODUCCIÓN Y CONSUMO DE SERVICIOS	150,000,000.00	1.38%
1.1.3.2.02.03.0.0.0.000	IMPUESTOS ESPECÍFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSION Y ESPARCIMIENTO	150,000,000.00	1.38%
1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS SERVICIOS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO	150,000,000.00	1.38%
1.1.3.3.00.00.0.0.0.000	OTROS IMPUESTOS A LOS BIENES Y SERVICIOS	4,060,000,000.00	37.34%
1.1.3.3.01.00.0.0.0.000	LICENCIAS PROFESIONALES COMERCIALES Y OTROS PERMISOS	4,060,000,000.00	37.34%
1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	PATENTES MUNICIPALES	4,000,000,000.00	36.79%
1.1.3.3.01.03.0.0.0.000	LICENCIA PARA EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	60,000,000.00	0.55%
1.1.9.0.00.00.0.0.0.000	OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	133,000,000.00	1.22%
1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	IMPUESTO DE TIMBRES	133,000,000.00	1.22%
1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS Y CÉDULAS HIPOTECARIAS)	53,000,000.00	0.49%
1.1.9.1.02.00.0.0.0.000	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	80,000,000.00	0.74%
1.3.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,895,187,058.40	26.63%
1.3.1.0.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2,753,937,058.40	25.33%
1.3.1.1.00.00.0.0.0.000	VENTA DE BIENES	1,248,000,000.00	11.48%
1.3.1.1.05.00.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1,248,000,000.00	11.48%
1.3.1.1.05.01.0.0.0.000	VENTA DE AGUA	1,143,000,000.00	10.51%
1.3.1.1.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS AMBIENTALES	105,000,000.00	0.97%
1.3.1.2.00.00.0.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	1,492,626,778.40	13.73%
1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	ALQUILERES	1,800,000.00	0.02%
1.3.1.2.04.01.0.0.0.000	ALQUILER DE EDIFICIOS E INSTALACIONES	1,800,000.00	0.02%
1.3.1.2.05.00.0.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	1,483,040,240.00	13.64%
1.3.1.2.05.01.0.0.000	SERVICIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL	113,000,000.00	1.04%
1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y DERIVACIÓN DE AGUA	5,500,000.00	0.05%
1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	SERVICIO DE CEMENTERIO	53,920,000.00	0.50%
1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	SERVICIO DE DEFUNCION	5,320,000.00	0.05%
1.3.1.2.05.03.2.0.0.000	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	48,600,000.00	0.45%
1.3.1.2.05.04.0.0.0.000	SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	1,233,000,000.00	11.34%
1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	422,000,000.00	3.88%
1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	SERVICIO ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS	386,000,000.00	3.55%
1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y OBRAS DE ORNATO	425,000,000.00	3.91%
1.3.1.2.05.09.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	77,620,240.00	0.71%
1.3.1.2.05.09.9.0.0.000	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS (IMAS)	77,620,240.00	0.71%
1.3.1.2.09.00.0.0.0.000	OTROS SERVICIOS	7,786,538.40	0.07%
1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	VENTA DE OTRO SERVICIOS	7,786,538.40	0.07%
1.3.1.3.00.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIV0S	13,310,280.00	0.12%
1.3.1.3.01.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE	2,960,000.00	0.03%
1.3.1.3.01.01.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A LOS	2,960,000.00	0.03%

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
1.3.1.3.01.01.1.0.0.000	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y TERMINALES	2,960,000.00	0.03%
1.3.1.3.02.00.0.0.0.000	DERECHOS A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	10,350,280.00	0.10%
1.3.1.3.02.01.0.0.0.000	CANONES POR REGULACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	2,225,280.00	0.02%
1.3.1.3.02.01.1.0.0.000	CANON ARRENDACION EN AREA PUBLICA	2,225,280.00	0.02%
1.3.1.3.02.00.0.0.0.000	DERECHOS ADMINISTRATIVOS A OTROS SERVICIOS PÚBLICOS	8,125,000.00	0.07%
1.3.1.3.02.09.0.0.0.000	OTROS DERECHOS ADM. A OTROS SERVICIOS PUBLICOS	8,125,000.00	0.07%
1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	DERECHOS DE CEMENTERIO	8,125,000.00	0.07%
1.3.2.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	39,560,000.00	0.36%
1.3.2.3.00.00.0.0.0.000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	39,560,000.00	0.36%
1.3.2.3.01.00.0.0.0.000	INTERESES SOBRE TÍTULOS VALORES	39,500,000.00	0.36%
1.3.2.3.02.06.0.0.0.000	INSTITUC PUBLICAS FINANCIERAS	39,500,000.00	0.36%
1.3.2.3.02.00.0.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS	60,000.00	0.00%
1.3.2.3.02.07.0.0.0.000	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL SECTOR	60,000.00	0.00%
1.3.3.0.00.00.0.0.0.000	MULTAS, SANCIONES, REMATES Y CONFISCACIONES	61,140,000.00	0.56%
1.3.3.1.00.00.0.0.0.000	MULTAS Y SANCIONES	61,140,000.00	0.56%
1.3.3.1.01.00.0.0.0.000	MULTAS DE TRANSITO	1,110,000.00	0.01%
1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	MULTAS POR INFRACCION LEY PARQUÍMETROS	1,110,000.00	0.01%
1.3.3.1.09.00.0.0.0.000	OTRAS MULTAS	60,030,000.00	0.55%
1.3.3.1.09.09.0.0.0.000	MULTAS VARIAS	60,030,000.00	0.55%
1.3.3.1.09.09.1.0.0.000	MULTAS INCUMPLIMIENTO ART 84 Y 85 CODIGO MPL	1,610,000.00	0.01%
1.3.3.1.09.09.2.0.0.000	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	420,000.00	0.00%
1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	MULTAS POR DECLARACIÓN TARDÍA	32,000,000.00	0.29%
1.3.3.1.09.09.4.0.0.000	MULTAS VARIAS	26,000,000.00	0.24%
1.3.4.0.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS	33,250,000.00	0.31%
1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE IMPUESTOS	17,150,000.00	0.16%
1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN PAGO DE SERVICIOS	16,100,000.00	0.15%
4.01.03.09.00.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,300,000.00	0.07%
4.01.03.09.09.00.00.00	INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	7,300,000.00	0.07%
4.01.03.09.09.09.00.00	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	7,300,000.00	0.07%
1.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	260,632,370.49	2.40%
1.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	227,889,055.49	2.10%
1.4.1.2.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	71,525,814.00	0.66%
1.4.1.2.01.00.0.0.0.000	MULTAS Art 234 Inciso D	67,200,000.00	0.62%
1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	CONSEJO NACIONAL DE LA POLITICA PUBLICA DE LA PERSONA JOVEN	4,325,814.00	0.04%
1.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	156,363,241.49	1.44%
1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	5,451,241.49	0.05%
1.4.1.2.03.00.0.0.0.000	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	150,912,000.00	1.39%
1.4.2.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	32,743,315.00	0.30%
1.4.2.1.00.00.0.0.0.000	CONTRIBUCION A LA CRUZ ROJA COSTARRICENCE	18,050,000.00	0.17%
1.4.2.2.00.00.0.0.0.000	APORTE SECTOR PRIVADO	2,876,315.00	0.03%
1.4.2.4.00.00.0.0.0.000	CONTRIBUCION CUIDADOS PALIATIVOS BELEN	11,817,000.00	0.11%
2.0.0.0.00.00.0.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	320,667,696.43	2.95%
2.4.0.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	320,667,696.43	2.95%
2.4.1.0.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PUBLICO	320,667,696.43	2.95%
2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO CENTRAL	308,794,257.40	2.84%
2.4.1.1.01.00.0.0.0.000	RECURSOS SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA TRIBUTARIA LEY 8114	308,794,257.40	2.84%
2.4.1.3.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	3,373,439.03	0.03%
2.4.1.3.01.00.0.0.0.000	IFAM LEY 6909 (IMPUESTO DE DERECHO DE CIRCULACIÓN)	3,373,439.03	0.03%
2.4.1.5.00.00.0.0.0.000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	8,500,000.00	0.08%
2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	APORTE 10% INCOP.SOBRE ENTRADAS AL BALNEARIO OJO DE AGUA	8,500,000.00	0.08%
3.0.0.0.00.00.0.0.0.000	FINANCIAMIENTO	572,280,121.02	5.26%
3.3.0.0.00.00.0.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIOR	572,280,121.02	5.26%

CÓDIGO	CLASIFICACION DE INGRESOS	MONTO	%
3.3.1.0.00.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	168,280,121.02	1.55%
3.3.1.1.00.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT	18,280,121.02	0.17%
3.3.1.2.00.00.0.0.0.000	IBI 76% (LIBRE)	150,000,000.00	1.38%
3.3.2.0.00.00.0.0.0.000	SUPERÁIT ESPECÍFICO	404,000,000.00	3.72%
3.3.2.1.00.00.0.0.0.000	SUPERÁVIT	404,000,000.00	3.72%
4.03.03.02.01.04.00.00	JUNTAS DE EDUCACION, 10% IMPUESTO TERRITORIAL Y 10% IBI, LEY 4509 Y 7723	230,000,000.00	2.12%
4.03.03.02.01.18.00.00	5% PATENTES APORTE A LA CULTURA	24,000,000.00	0.22%
4.03.03.02.01.43.00.00	20% PATENTES INVERSION OBRAS PUBLICAS	150,000,000.00	1.38%
TOTAL		10,873,152,246.34	100.00%

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA

	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4,247,467,551.34	4,614,594,660.71	2,011,090,034.29	0.00	10,873,152,246.34
0 REMUNERACIONES	1,754,593,585.58	1,729,108,929.15	314,898,910.51	0.00	3,798,601,425.24
1 SERVICIOS	825,211,319.47	2,599,429,146.95	432,057,439.80	0.00	3,856,697,906.22
2 MATERIALES Y SUMINISTROS	24,965,496.00	159,454,060.38	28,633,015.00	0.00	213,052,571.38
3 INTERESES Y COMISIONES	1,000,000.00	3,743,074.33	0.00	0,00	4,743,074.33
5 BIENES DURADEROS	30,602,368.00	93,427,612.00	1,116,645,947.13	0.00	1,240,675,927.13
6 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,377,494,782.29	0.00	0.00	0,00	1,377,494,782.29
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	82,300,000.00	0.00	82,300,000.00
8 AMORTIZACION	0.00	29,431,837.90	0.00	0,00	29,431,837.90
9 CUENTAS ESPECIALES	233,600,000.00	0.00	36,554,721.85	0,00	270,154,721.85

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	4,247,467,551.34	4,614,594,660.71	2,011,090,034.29	0.00	10,873,152,246.34
0	REMUNERACIONES	1,754,593,585.58	1,729,108,929.15	314,898,910.51	0.00	3,798,601,425.24
0.01	*REMUNERACIONES BASICAS*	*617,299,579.39*	*672,065,315.90*	*115,301,466.40*	*0.00*	*1,404,666,361.69*
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	610,659,579.39	651,065,315.90	113,101,466.40	0.00	1,374,826,361.69

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
0.01.02	JORNALES	0.00	10,500,000.00	0.00	0.00	10,500,000.00
0.01.03	SERVICIOS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0.01.05	SUPLENCIAS	6,640,000.00	10,500,000.00	2,200,000.00	0.00	19,340,000.00
0.02	*REMUNERACIONES EVENTUALES*	*195,847,474.18*	*99,826,314.50*	*5,020,344.00*	*0.00*	*300,694,132.68*
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	19,560,000.00	22,500,000.00	500,000.00	0.00	42,560,000.00
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	1,600,000.00	0.00	4,520,344.00	0.00	6,120,344.00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	23,014,812.00	77,326,314.50	0.00	0.00	100,341,126.50
0.02.05	DIETAS	151,672,662.18	0.00	0.00	0.00	151,672,662.18
0.03	*INCENTIVOS SALARIALES*	*641,811,957.61*	*633,001,269.05*	*135,532,078.26*	*0.00*	*1,410,345,304.92*
0.03.01	RETRIBUCION POR AÑOS SERVIDOS	196,420,809.51	201,809,382.41	52,398,775.28	0.00	450,628,967.20
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESION	223,541,420.24	115,848,457.80	38,469,493.85	0.00	377,859,371.89
0.03.03	DECIMOTERCER MES	100,215,778.52	108,028,781.09	19,673,801.28	0.00	227,918,360.89
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	92,509,718.94	99,721,943.20	18,160,990.75	0.00	210,392,652.89
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	29,124,230.40	107,592,704.55	6,829,017.10	0.00	143,545,952.05
0.04	*CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD*	*117,299,380.61*	*126,444,251.58*	*23,027,558.52*	*0.00*	*266,771,190.71*
0.04.01	CONTRIBUCION PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	111,284,027.76	119,959,930.97	21,846,658.08	0.00	253,090,616.81
0.04.05	CONTRIBUCION PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO	6,015,352.85	6,484,320.61	1,180,900.44	0.00	13,680,573.90
0.05	*CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS*	*182,335,193.79*	*197,771,778.12*	*36,017,463.33*	*0.00*	*416,124,435.24*
0.05.01	CONTRIBUCON PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	65,206,424.92	70,290,035.24	12,800,960.74	0.00	148,297,420.90
0.05.02	APORTE PATRONAL AL REGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	34,959,048.90	38,905,923.56	7,085,402.62	0.00	80,950,375.08
0.05.03	APORPTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACION LABORAL	18,046,058.56	19,452,961.79	3,542,701.31	0.00	41,041,721.66
0.05.05	CONTRIBUCION PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	64,123,661.41	69,122,857.53	12,588,398.66	0.00	145,834,917.60
1	SERVICIOS	825,211,319.47	2,599,429,146.95	432,057,439.80	0.00	3,856,697,906.22
1.01	*ALQUILERES*	*360,159,746.60*	*119,739,205.60*	*30,034,953.72*	*0.00*	*509,933,905.92*
1.01.01	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	17,510,000.00	12,260,000.00	16,200,000.00	0.00	45,970,000.00
1.01.02	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0.00	64,220,327.00	0.00	0.00	64,220,327.00
1.01.03	ALQUILER DE EQUIPO DE COMPUTO	37,399,746.60	38,508,878.60	13,834,953.72	0.00	89,743,578.92
1.01.04	ALQUILER Y DERECHOS DE TELECOMUNICACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.99	OTROS ALQUILERES	305,250,000.00	4,750,000.00	0.00	0.00	310,000,000.00
1.02	*SERVICIOS BÁSICOS*	*54,727,555.44*	*471,357,506.00*	*81,517,849.60*	*0.00*	*607,602,911.04*
1.02.02	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	19,000,000.00	178,300,000.00	4,500,000.00	0.00	201,800,000.00
1.02.03	SERVICIO DE CORREO	20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
1.02.04	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	35,707,555.44	293,057,506.00	77,017,849.60	0.00	405,782,911.04
1.03	*SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS*	*108,956,000.00*	*114,479,527.27*	*2,000,000.00*	*0.00*	*225,435,527.27*
1.03.01	INFORMACION	24,790,000.00	18,950,000.00	1,000,000.00	0.00	44,740,000.00
1.03.02	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	1,000,000.00
1.03.03	IMPRESION, ENCUADERNACION Y OTROS	16,115,000.00	10,774,800.00	1,000,000.00	0.00	27,889,800.00
1.03.04	TRANSPORTE DE BIENES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.03.06	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y	30,000,000.00	83,552,727.27	0.00	0.00	113,552,727.27
1.03.07	SERVICIOS DE TRASNFERENCIA ELECTRONICA DE INFORMACION	38,051,000.00	202,000.00	0.00	0.00	38,253,000.00
1.04	*SERVICIOS DE GESTION Y APOYO*	*159,125,000.00*	*1,423,537,475.05*	*216,673,636.36*	*0.00*	*1,799,336,111.41*
1.04.01	SERVICIOS MEDICOS Y DE LABORATORIO	7,500,000.00	1,200,000.00	0.00	0.00	8,700,000.00
1.04.02	SERVICIOS JURI DICOS	29,000,000.00	0.00	0.00	0.00	29,000,000.00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1.04.03	SERVICIOS DE INGENIERI A	8,000,000.00	103,274,552.85	186,000,000.00	0.00	297,274,552.85
1.04.04	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES	34,500,000.00	267,932,240.00	0.00	0.00	302,432,240.00
1.04.05	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMI TICOS	36,050,000.00	2,000,000.00	5,000,000.00	0.00	43,050,000.00
1.04.06	SERVICIOS GENERALES	39,745,000.00	1,005,210,682.20	25,673,636.36	0.00	1,070,629,318.56
1.04.99	OTROS SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	4,330,000.00	43,920,000.00	0.00	0.00	48,250,000.00
1.05	*GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE*	*0.00*	*2,750,000.00*	*0.00*	*0.00*	*2,750,000.00*
1.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	0.00	2,750,000.00	0.00	0.00	2,750,000.00
1.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.06	*SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES*	*21,637,667.43*	*49,592,729.45*	*3,651,990.12*	*0.00*	*74,882,387.00*
1.06.01	SEGUROS	21,637,667.43	49,592,729.45	3,651,990.12	0.00	74,882,387.00
1.07	*CAPACITACION Y PROTOCOLO*	*20,700,000.00*	*109,976,774.75*	*2,400,000.00*	*0.00*	*133,076,774.75*
1.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACION	14,200,000.00	62,864,000.00	2,400,000.00	0.00	79,464,000.00
1.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	6,500,000.00	47,112,774.75	0.00	0.00	53,612,774.75
1.08	*MANTENIMIENTO Y REPARACION*	*99,785,350.00*	*284,269,928.83*	*95,179,010.00*	*0.00*	*479,234,288.83*
1.08.01	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	1,000,000.00	16,008,190.20	11,930,010.00	0.00	28,938,200.20
1.08.02	MANTENIMIENTO DE VI AS DE COMUNICACION	0.00	35,900,000.00	0.00	0.00	35,900,000.00
1.08.03	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0.00	30,000,000.00	63,000,000.00	0.00	93,000,000.00
1.08.04	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE	1,500,000.00	150,829,738.63	0.00	0.00	152,329,738.63
1.08.05	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000.00	20,822,000.00	500,000.00	0.00	24,322,000.00
1.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
1.08.07	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE	6,890,000.00	4,510,000.00	300,000.00	0.00	11,700,000.00
1.08.08	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMPUTO Y	79,650,350.00	0.00	0.00	0.00	79,650,350.00
1.08.99	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	1,745,000.00	26,200,000.00	19,449,000.00	0.00	47,394,000.00
1.09	*IMPUESTOS*	*120,000.00*	*3,276,000.00*	*100,000.00*	*0.00*	*3,496,000.00*
1.09.99	OTROS IMPUESTOS	120,000.00	3,276,000.00	100,000.00	0.00	3,496,000.00
1.99	*SERVICIOS DIVERSOS*	*0.00*	*20,450,000.00*	*500,000.00*	*0.00*	*20,950,000.00*
1.99.01	SERVICIOS DE REGULACION	0.00	19,000,000.00	500,000.00	0.00	19,500,000.00
1.99.05	DEDUCIBLES	0.00	1,450,000.00	0.00	0.00	1,450,000.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	24,965,496.00	159,454,060.38	28,633,015.00	0.00	213,052,571.38
2.01	*PRODUCTOS QUI MICOS Y CONEXOS*	*4,500,000.00*	*35,150,000.00*	*800,000.00*	*0.00*	*40,450,000.00*
2.01.01	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,500,000.00	25,400,000.00	800,000.00	0.00	27,700,000.00
2.01.02	PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES	3,000,000.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	0.00	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00
2.01.99	OTROS PRODUCTOS QUI MICOS Y CONEXOS	0.00	9,500,000.00	0.00	0.00	9,500,000.00
2.02	*ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS*	*0.00*	*16,600,487.68*	*0.00*	*0.00*	*16,600,487.68*
2.02.02	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00	3,000,000.00
2.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0.00	12,700,487.68	0.00	0.00	12,700,487.68
2.02.04	ALIMENTOS PARA ANIMALES	0.00	900,000.00	0.00	0.00	900,000.00
2.03	*MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION Y*	*0.00*	*47,952,365.69*	*24,227,000.00*	*0.00*	*72,179,365.69*
2.03.01	MATERIALES Y PRODUCTOS META LICOS	0.00	8,600,000.00	0.00	0.00	8,600,000.00
2.03.02	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFA LTICOS	0.00	22,373,439.03	0.00	0.00	22,373,439.03
2.03.03	MADERA Y SUS DERIVADOS	0.00	1,078,926.66	0.00	0.00	1,078,926.66
2.03.04	MATERIALES Y PRODUCTOS ELECTRICOS, TELEFONICOS Y DE	0.00	600,000.00	24,227,000.00	0.00	24,827,000.00

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
2.03.05	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.03.06	MATERIALES Y PRODUCTOS DEPLASTICO	0.00	15,100,000.00	0.00	0.00	15,100,000.00
2.03.99	OTROS MATERIALES Y PRODCUTOS DE USO EN LA CONSTRUCCION	0.00	200,000.00	0.00	0.00	200,000.00
2.04	*HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS*	*1,050,000.00*	*6,500,000.00*	*0.00*	*0.00*	*7,550,000.00*
2.04.01	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	0.00	2,000,000.00	0.00	0.00	2,000,000.00
2.04.02	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,050,000.00	4,500,000.00	0.00	0.00	5,550,000.00
2.99	*UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS*	*19,415,496.00*	*53,251,207.01*	*3,606,015.00*	*0.00*	*76,272,718.01*
2.99.01	UTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y COMPUTO	620,000.00	2,000,000.00	100,000.00	0.00	2,720,000.00
2.99.02	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS	1,100,000.00	4,636,459.48	100,000.00	0.00	5,836,459.48
2.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	15,195,496.00	16,906,449.00	3,226,015.00	0.00	35,327,960.00
2.99.05	UTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.06	UTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	2,500,000.00	28,579,657.00	180,000.00	0.00	31,259,657.00
2.99.07	ÚTILES Y MATERIEALES DE COCINA Y COMEDOR	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.99.99	OTROS UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0.00	1,128,641.53	0.00	0.00	1,128,641.53
3	INTERESES Y COMISIONES	1,000,000.00	3,743,074.33	0.00	0.00	4,743,074.33
3.02	*INTERESES SOBRE PRESTAMOS*	0.00	3,743,074.33	0.00	0.00	3,743,074.33
3.02.02	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	3,743,074.33	0.00	0.00	3,743,074.33
3.02.03	INTERESES SOBRE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.04	COMISIONES Y OTROS GASTOS	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
3.04.05	DIFERENCIAS POR TIPO DE CAMBIO	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00
5	BIENES DURADEROS	30,602,368.00	93,427,612.00	1,116,645,947.13	0.00	1,240,675,927.13
5.01	*MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO*	*1,025,000.00*	*80,900,000.00*	*8,500,000.00*	*0.00*	*90,425,000.00*
5.01.01	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION	0.00	24,000,000.00	4,500,000.00	0.00	28,500,000.00
5.01.02	EQUIPO DE TRANSPORTE	0.00	25,900,000.00	4,000,000.00	0.00	29,900,000.00
5.01.03	EQUIPO DE COMUNICACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1,025,000.00	3,500,000.00	0.00	0.00	4,525,000.00
5.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.01.06	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
5.01.07	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO	0.00	2,500,000.00	0.00	0.00	2,500,000.00
5.01.99	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO	0.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
5.02	*CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS*	*0.00*	*0.00*	*975,688,915.13*	*0.00*	*975,688,915.13*
5.02.01	EDIFICIOS	0.00	0.00	50,000,000.00	0.00	50,000,000.00
5.02.02	VI AS DE COMUNICACION TERRESTRE	0.00	0.00	394,383,257.40	0.00	394,383,257.40
5.02.04	OBRAS MARI TIMAS Y FLUVIALES	0.00	0.00	40,000,000.00	0.00	40,000,000.00
5.02.07	INSTALACIONES	0.00	0.00	352,305,657.73	0.00	352,305,657.73
5.02.99	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	0.00	0.00	139,000,000.00	0.00	139,000,000.00
5.03	*BIENES PREEXISTENTES*	*0.00*	*0.00*	*105,000,000.00*	*0.00*	*105,000,000.00*
5.03.01	TERRENOS	0.00	0.00	105,000,000.00	0.00	105,000,000.00
5.99	*BIENES DURADEROS DIVERSOS*	*29,577,368.00*	*12,527,612.00*	*27,457,032.00*	*0.00*	*69,562,012.00*
5.99.03	BIENES INTANGIBLES	29,577,368.00	12,527,612.00	27,457,032.00	0.00	69,562,012.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,377,494,782.29	0.00	0.00	0.00	1,377,494,782.29
6.01	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO*	*938,057,684.31*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*938,057,684.31*

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
6.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	22,463,000.00	0.00	0.00	0.00	22,463,000.00
6.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANOS DESCONCENTRADOS	153,286,389.34	0.00	0.00	0.00	153,286,389.34
6.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES	231,030,000.00	0.00	0.00	0.00	231,030,000.00
6.01.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS LOCALES	531,278,294.97	0.00	0.00	0.00	531,278,294.97
6.02	TRASNFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	107,825,000.00	0.00	0.00	0.00	107,825,000.00
6.02.01	BECAS A FUNCIONARIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6.02.02	BECAS A TERCERAS PERSONAS	95,750,000.00	0.00	0.00	0.00	95,750,000.00
6.02.99	OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS	12,075,000.00	0.00	0.00	0.00	12,075,000.00
6.03	*PRESTACIONES*	*107,567,266.22*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*107,567,266.22*
6.03.01	PRESTACIONES LEGALES	35,167,266.22	0.00	0.00	0.00	35,167,266.22
6.03.99	OTRAS PRESTACIONES A TERCERNAS PERSONA	72,400,000.00	0.00	0.00	0.00	72,400,000.00
6.04	*TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE*	*216,044,831.76*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*216,044,831.76*
6.04.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ASOCIACIONES	168,279,572.81	0.00	0.00	0.00	168,279,572.81
6.04.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A FUNDACIONES	47,765,258.95	0.00	0.00	0.00	47,765,258.95
6.06	*OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO*	*8,000,000.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*8,000,000.00*
6.06.01	INDEMNIZACIONES	6,000,000.00	0.00	0.00	0.00	6,000,000.00
6.06.02	REINTEGROS O DEVOLUCIONES	2,000,000.00	0.00	0.00	0.00	2,000,000.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	82,300,000.00	0.00	82,300,000.00
7.01	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	0.00	0.00	80,500,000.00	0.00	80,500,000.00
7.01.04	TRANSFERENCIA DE CAPITAL AGOBIERNOS LOCALES	0.00	0.00	80,500,000.00	0.00	80,500,000.00
7.01.07	FONDOS EN FIDEICOMISO PARA GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.03	TRANSFERENCIA DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
7.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	0.00	0.00	1,800,000.00	0.00	1,800,000.00
7.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	29,431,837.90	0.00	0.00	29,431,837.90
8.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS	*0.00*	*29,431,837.90*	*0.00*	*0.00*	*29,431,837.90*
8.02.02	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	0.00	29,431,837.90	0.00	0.00	29,431,837.90
8.02.03	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DE INSTITUCIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	233,600,000.00	0.00	36,554,721.85	0.00	270,154,721.85
9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	233,600,000.00	0.00	36,554,721.85	0.00	270,154,721.85
9.02.01	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	10,000,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000,000.00
9.02.02	SUMAS CON DESTINO ESPECÍFICO SIN ASIGNACIÓN	223,600,000.00	0.00	36,554,721.85	0.00	260,154,721.85

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO 2024
SECCIÓN DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
	TOTALES POR CLASIFICADOR ECONÓMICO	4,247,467,551.34	4,614,594,660.71	2,011,090,034.29	0.00	10,873,152,246.34

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
1	GASTOS CORRIENTES	3,983,265,183.34	3,300,519,237.12	100,000.00	0.00	7,283,884,420.46
1.1	GASTOS DE CONSUMO	2,605,650,401.05	3,293,500,162.79	0.00	0.00	5,899,150,563.84
1.1.1	*REMUNERACIONES*	*1,754,593,585.58*	*1,171,736,271.33*	*0.00*	*0.00*	*2,926,329,856.91*
1.1.1.1	Sueldos y Salarios	1,454,959,011.18	952,030,227.75	0.00	0.00	2,406,989,238.93
1.1.1.2	Contribuciones sociales	299,634,574.40	219,706,043.58	0.00	0.00	519,340,617.98
1.1.2	*ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*	*851,056,815.47*	*2,121,763,891.46*	*0.00*	*0.00*	*2,972,820,706.93*
1.2	INTERESES	0.00	3,743,074.33	0.00	0.00	3,743,074.33
1.2.1	*Internos*	*0.00*	*3,743,074.33*	*0.00*	*0.00*	3,743,074.33
1.2.2	*Externos*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	0.00
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,377,614,782.29	3,276,000.00	100,000.00	0.00	1,380,990,782.29
1.3.1	*Transferencias corrientes al Sector Público*	938,177,684.31	3,276,000.00	100,000.00	0.00	941,553,684.31
1.3.2	*Transferencias coorientes al Sector Privado*	439,437,097.98	0.00	0.00	0.00	439,437,097.98
1.3.3	*Transferencias corrientes al Sector Externo*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	GASTOS DE CAPITAL	30,602,368.00	1,284,643,585.69	1,974,435,312.44	0.00	3,289,681,266.13
2.1	*FORMACIÓN DE CAPITAL*	0.00	1,191,215,973.69	1,751,178,280.44	0.00	2,942,394,254.13
2.1.1	*Edificaciones*	*0.00*	*0.00*	*63,430,010.00*	*0.00*	63,430,010.00
2.1.2	*Vías de comunicación*	*0.00*	*425,353,176.04*	*434,383,257.40*	*0.00*	859,736,433.44
2.1.3	*Obras urbanisticas*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	0.00
2.1.4	*Instalaciones*	*0.00*	*765,862,797.65*	*699,827,614.09*	*0.00*	1,465,690,411.74
2.1.5	*Otras Obras*	*0.00*	*0.00*	*553,537,398.95*	*0.00*	553,537,398.95
2.2	*ADQUISICIÓN DE ACTIVOS*	*30,602,368.00*	*93,427,612.00*	*140,957,032.00*	*0.00*	*264,987,012.00*
2.2.1	*Maquinaria y equipo*	*1,025,000.00*	*80,900,000.00*	*8,500,000.00*	*0.00*	*90,425,000.00*
2.2.2	*Terrenos*	*0.00*	*0.00*	*105,000,000.00*	*0.00*	*105,000,000.00*
2.2.3	*Edificios*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.2.4	*Intangibles*	*29,577,368.00*	*12,527,612.00*	*27,457,032.00*	*0.00*	*69,562,012.00*
2.2.5	*Activos de valor*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
2.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	82,300,000.00	0.00	82,300,000.00
2.3.1	*Transferencias de capital al Sector Público*	*0.00*	*0.00*	*80,500,000.00*	*0.00*	80,500,000.00
2.3.2	*Transferencias de capital al Sector Privado*	*0.00*	*0.00*	*1,800,000.00*	*0.00*	1,800,000.00
2.3.3	*Transferencias de capital al Sector Externo*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	0.00
3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	233,600,000.00	29,431,837.90	0.00	0.00	29,431,837.90
3.1	*CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	0.00

Código	CLASIFICADOR ECONÓMICO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECÍFICAS	TOTALES
3.2	*ADQUISICIÓN DE VALORES*	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.3	*AMORTIZACIÓN*	*0.00*	*29,431,837.90*	*0.00*	*0.00*	*29,431,837.90*
3.3.1	*Amortización interna*	*0.00*	*29,431,837.90*	*0.00*	*0.00*	29,431,837.90
3.3.2	*Amortización externa*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*	0.00
3.4	*OTROS ACTIVOS FINANCIEROS*	233,600,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	233,600,000.00	0.00	36,554,721.85	0.00	270,154,721.85

CUADRO No. 1 DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS Y LIBRES

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.2.1.01.00.0.0.000	Impuesto de bienes inmuebles, Ley N.° 7729	2,236,000,000.00	1	1		Administración General	223,600,000.00				
					0	Remuneraciones	223,600,000.00	223,600,000.00			
			1	4		Aporte Junta Administrativa del Registro Nacional (2% IBI)	44,720,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	44,720,000.00	44,720,000.00			
			1	4		Órgano de Normalización Técnica (1% IBI)	22,360,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	22,360,000.00	22,360,000.00			
			1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias	223,600,000.00				
					9	Cuentas Especiales	223,600,000.00				223,600,000.00
			2	2		Recolección de Basura	119,605,003.97				
					0	Remuneraciones	30,997,225.76	30,997,225.76			
					1	Servicios	88,417,778.21	88,417,778.21			
					2	Materiales y Suministros	190,000.00	190,000.00			
			2	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	290,816,648.00				
					0	Remuneraciones	203,854,836.28	23,545,233.59	180,309,602.69		
					1	Servicios	19,875,511.49	3,975,102.30	15,900,409.19		
					2	Materiales y Suministros	29,911,388.00	5,982,277.60	23,929,110.40		
					3	Intereses y Comisiones	3,743,074.33	3,743,074.33			
					5	Bienes Duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00		
					8	Amortización	29,431,837.90			29,431,837.90	

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			2	4		Cementerios	18,552,641.32				
					0	Remuneraciones	257,276.10	257,276.10			
					1	Servicios	17,665,708.22	17,665,708.22			
					2	Materiales y Suministros	629,657.00	629,657.00			
			2	9		Educativos, Culturales y Deportivos.	18,459,562.95				
					1	Servicios	18,459,562.95	18,459,562.95			
			2	10		Servicios Sociales	182,098,472.06				
					0	Remuneraciones	94,916,543.95	94,916,543.95			
					1	Servicios	79,572,831.25	79,572,831.25			
					2	Materiales y Suministros	5,107,599.00	5,107,599.00			
					5	Bienes Duraderos	2,501,497.86		2,501,497.86		
			2	13		Alcantarillado Sanitario	28,304,003.00				
					1	Servicios	27,304,003.00	5,460,800.60	21,843,202.40		
					2	Materiales y Suministros	1,000,000.00	200,000.00	800,000.00		
			2	22		Seguridad Vial	171,614,695.90				
					0	Remuneraciones	136,589,744.85	15,776,115.53	120,813,629.32		
					1	Servicios	35,024,951.05	7,004,990.21	28,019,960.84		
			2	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	567,601,892.91				
					0	Remuneraciones	385,987,468.35	385,987,468.35			
					1	Servicios	126,955,584.56	126,955,584.56			
					2	Materiales y Suministros	25,560,000.00	25,560,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					5	Bienes Duraderos	29,098,840.00		29,098,840.00		
			2	25		Protección Medio Ambiente	70,127,657.84				
					1	Servicios	59,627,657.84	59,627,657.84			
					2	Materiales y Suministros	4,500,000.00	4,500,000.00			
					5	Bienes Duraderos	6,000,000.00		6,000,000.00		
			2	27		Dirección Servicios y Mantenimiento	152,397,008.03				
					0	Remuneraciones	112,388,589.24	112,388,589.24			
					1	Servicios	37,969,782.79	37,969,782.79			
					2	Materiales y Suministros	1,180,000.00	1,180,000.00			
					5	Bienes Duraderos	858,636.00		858,636.00		
			2	28		Atención de Emergencias	19,302,474.88				
					1	Servicios	15,315,246.88	15,315,246.88			
					2	Materiales y Suministros	3,600,000.00	3,600,000.00			
					5	Bienes Duraderos	387,228.00		387,228.00		
			2	29		Por Incumplimiento de deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles	5,390,000.00				
					1	Servicios	5,390,000.00	5,390,000.00			
			3	2	8	Corredor Peatonal Accesible	67,080,000.00				
					5	Bienes Duraderos	67,080,000.00		67,080,000.00		
			3	6	1	Dirección Técnica y Estudios	10,369,939.14				
					0	Remuneraciones	7,063,417.92		7,063,417.92		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					1	servicios	3,306,521.22		3,306,521.22		
							2,236,000,000.00				
1.1.2.3.0.1.0.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Constitución de Sociedades)	185,000.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	185,000.00				
					0	Remuneraciones	185,000.00	185,000.00			
							185,000.00				
1.1.2.4.0.1.0.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Traspasos de Bienes Inmuebles)	91,000,000.00	1	1		Administración General	91,000,000.00				
					1	Servicios	91,000,000.00	91,000,000.00			
							91,000,000.00				
1.1.3.2.01.02.1.0.000	Explotación Canteras	8,200,000.00	1	1		Administración General	8,200,000.00				
					1	Servicios	8,200,000.00	8,200,000.00			
							8,200,000.00				
1.1.3.2.01.05.0.0.000	Impuesto Especificos sobre la Construcción	146,000,000.00	1	1		Administración General	137,178,474.29				
					1	Servicios	136,178,474.29	136,178,474.29			
					5	Bienes Duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
			1	3		Administración de Inversiones Propias	5,500,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					5	Bienes Duraderos	5,500,000.00		5,500,000.00		
			1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.	3,321,525.71				
					6	Transferencias Corrientes	3,321,525.71	3,321,525.71			
							146,000,000.00				
1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	Otros Imp. Especificos a los Servicios de Diversión y Esparcimiento	150,000,000.00	1	1		Administración General	113,021,525.71				
					1	Servicios	109,051,525.71	109,051,525.71			
					2	Materiales y Suministros	2,970,000.00	2,970,000.00			
					3	Intereses y Comisiones	1,000,000.00	1,000,000.00			
			1	3		Administración de Inversiones Propias	1,000,000.00				
					5	Bienes Duraderos	1,000,000.00		1,000,000.00		
			1	4		Asoc Cívica Pro-Identidad Belemita	3,130,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	3,130,000.00	3,130,000.00			
			1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias.	28,678,474.29				
					6	Transferencias Corrientes	28,678,474.29	28,678,474.29			
			2	10		Servicios Sociales y Complementarios	4,170,000.00				
					0	Remuneraciones	4,170,000.00	4,170,000.00			
							150,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patente Deporte 7,5%	240,000,000.00	1	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	240,000,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	240,000,000.00	240,000,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
							240,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.2.0.000	Patente Cultura 5%	160,000,000.00	1	4		Asoc. Cultural el Guapinol	40,573,768.33				
					6	Transferencias Corrientes	40,573,768.33	40,573,768.33			
			1	4		La Asunción Asociación de Desarrollo Integral	13,507,560.00				
					6	Transferencias Corrientes	13,507,560.00	13,507,560.00			
			1	4		La Ribera Asociación desarrollo Integral	29,573,223.46				
					6	Transferencias Corrientes	29,573,223.46	29,573,223.46			
			1	4		Asoc. Rondalla Municipal de Belén	4,799,700.00				
					6	Transferencias Corrientes	4,799,700.00	4,799,700.00			
			1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias	12,075,000.00				
					6	Otras Transferencias a Personas	12,075,000.00	12,075,000.00			
			2	9		Educativos, Culturales y Deportivos	59,470,748.21				
					0	Remuneraciones	33,573,800.68	33,573,800.68			
					1	Servicios	24,171,478.87	24,171,478.87			
					2	Materiales y Suministros	1,525,468.66	1,525,468.66			
					5	Bienes Duraderos	200,000.00		200,000.00		
							160,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.3.0.000	Patente Salud 5%	160,000,000.00	1	1		Administración General	37,824,500.00				
					1	Servicios	17,745,000.00	17,745,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					2	Materiales y Suministros	20,079,500.00	20,079,500.00			
			1	4		Fundación Cuidados Paliativos	31,063,276.75				
					6	Transferencias Corrientes	31,063,276.75	31,063,276.75			
			2	9		Educativos, Culturales y Deportivos	14,121,463.48				
					1	Servicios	11,874,975.80	11,874,975.80			
					2	Materiales y Suministros	2,246,487.68	2,246,487.68			
			2	10		Servicios Sociales y Complementarios	1,000,000.00				
					0	Remuneraciones	1,000,000.00	1,000,000.00			
			2	13		Alcantarillado Sanitario	3,456,302.53				
					0	Remuneraciones	326,302.53	37,687.94	288,614.59		
					1	servicios	3,130,000.00	626,000.00	2,504,000.00		
			2	25		Ambiente	8,154,236.31				
					0	Remuneraciones	478,315.17	478,315.17			
					1	Servicios	7,675,921.14	7,675,921.14			
			2	28		Atención Emergencias	64,380,220.93				
					0	Remuneraciones	9,970,880.55	9,970,880.55			
					1	Servicios	54,409,340.38	54,409,340.38			
							160,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.4.0.000	Patente Educación 5%	160,000,000.00	1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias	84,550,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	84,550,000.00	84,550,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			2	10		Servicios Sociales y Complementarios	75,450,000.00				
					0	Remuneraciones	51,095,978.26	51,095,978.26			
					1	Servicios	17,420,575.60	17,420,575.60			
					2	Materiales y Suministros	3,684,000.00	3,684,000.00			
					5	Bienes Duraderos	3,249,446.14		3,249,446.14		
							160,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.5.0.000	Patente Seguridad 5%	160,000,000.00	2	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	160,000,000.00				
					0	Remuneraciones	160,000,000.00	160,000,000.00			
							160,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.6.0.000	Patente Mant Instala Deporte 2,5%	80,000,000.00	3	7	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	80,000,000.00				
					7	Transferencias de Capital	80,000,000.00		80,000,000.00		
							80,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.7.0.000	Patente Biblioteca 2,5%	80,000,000.00	2	9		Educativos, Culturales y Deportivos	80,000,000.00				
					0	Remuneraciones	59,585,235.25	59,585,235.25			
					1	Servicios	19,300,983.23	19,300,983.23			
					2	Materiales y Suministros	1,113,781.52	1,113,781.52			
							80,000,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.3.3.01.02.8.0.000	Patente Aporte Ambiente 2,5%	80,000,000.00	2	25		Protección del Medio Ambiente	80,000,000.00				
					0	Remuneraciones	63,295,446.79	63,295,446.79			
					1	Servicios	15,017,325.21	15,017,325.21			
					2	Materiales y Suministros	1,300,000.00	1,300,000.00			
					5	Bienes Duraderos	387,228.00		387,228.00		
							80,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.9.0.000	Patente 65% Libre	2,080,000,000.00	1	1		Administración General	1,446,864,718.71				
					0	Remuneraciones	1,127,209,888.92	1,127,209,888.92			
					1	Servicios	318,349,927.79	318,349,927.79			
					2	Materiales y Suministros	604,902.00	604,902.00			
					5	Bienes Duraderos	700,000.00		700,000.00		
			1	2		Auditoría Interna	179,448,542.76				
					0	Remuneraciones	149,938,917.26	149,938,917.26			
					1	Servicios	21,083,461.50	21,083,461.50			
					2	Materiales y Suministros	311,094.00	311,094.00			
					5	Bienes Duraderos	8,115,070.00		8,115,070.00		
			1	3		Administración de Inversiones Propias	555,588.00				
					5	Bienes Duraderos	555,588.00		555,588.00		
			1	4		Asoc de Adultos Belemitas	15,865,200.00				
					6	Transferencias Corrientes	15,865,200.00	15,865,200.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			1	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	289,778,294.97				
					6	Transferencias Corrientes	289,778,294.97	289,778,294.97			
			1	4		Consejo Nac personas con Discapacidad	49,960,389.34				
					6	Transferencias Corrientes	49,960,389.34	49,960,389.34			
			1	4		La Asunción Asoc Desarrollo Integral	3,960,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	3,960,000.00	3,960,000.00			
			1	4		Registro de deuda, fondos y transferencias.	93,567,266.22				
					6	Transferencias Corrientes	93,567,266.22	93,567,266.22			
							2,080,000,000.00				
1.1.3.3.01.02.10.0.000	Patente 20% Inversión	800,000,000.00	3	1	4	Construcción de los Caniles de la Policía Municipal	50,000,000.00				
					5	Bienes Duraderos	50,000,000.00		50,000,000.00		
			3	1	5	Mejoras e Inversiones en el Cementerio Municipal	8,238,169.46				
					1	Servicios	8,044,555.46		8,044,555.46		
					5	Bienes Duraderos	193,614.00		193,614.00		
			3	3	1	Ejecución de Obras en Atención a la Problemática en Materia de Riesgos	31,500,000.00				
					5	Bienes Duraderos	31,500,000.00		31,500,000.00		
			3	5	1	Mante, Construc y Reconstrucción de los Sistemas de Alc Sanitario	39,727,272.73				
					1	Servicios	9,727,272.73		9,727,272.73		
					5	Bienes Duraderos	30,000,000.00		30,000,000.00		
			3	5	3	Mante, y Mejora del Sistema de Alc Pluvial	90,000,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					5	Bienes Duraderos	90,000,000.00		90,000,000.00		
			3	5	16	Proyecto Belén Ciudad Inteligente	47,176,000.00				
					1	Servicios	18,949,000.00		18,949,000.00		
					2	Materiales y Suministros	24,227,000.00		24,227,000.00		
					5	Bienes Duraderos	4,000,000.00		4,000,000.00		
			3	6	1	Dirección Técnica y Estudios	371,558,557.81				
					0	Remuneraciones	307,835,492.59		307,835,492.59		
					1	Servicios	35,853,632.22		35,853,632.22		
					2	Materiales y Suministros	4,406,015.00		4,406,015.00		
					5	Bienes Duraderos	23,463,418.00		23,463,418.00		
			3	6	2	Remodelación de Parques	160,000,000.00				
					5	Bienes Duraderos	160,000,000.00		160,000,000.00		
			3	7	1	Remodelación de Salón Comunal ADILA	1,800,000.00				
					7	Transferencia Capital	1,800,000.00		1,800,000.00		
							800,000,000.00				
1.1.3.3.01.03.0.0.000	Licencia para Expendido de Bebidas Alcoholicas	60,000,000.00	1	1		Administración General	60,000,000.00				
					1	Servicios	60,000,000.00	60,000,000.00			
							60,000,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.1.9.1.01.0.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Hipotecas y Cédulas Hipotecarias)	53,000,000.00	1	1		Administración General	37,893,895.78				
					1	Servicios	36,893,895.78	36,893,895.78			
					2	Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,000,000.00			
			1	3		Administración de Inversiones Propias	12,098,618.00				
					5	Bienes Duraderos	12,098,618.00		12,098,618.00		
			2	17		Mantenimiento de Edificios	3,007,486.22				
					1	Servicios	3,007,486.22	3,007,486.22			
							53,000,000.00				
1.1.9.1.02.0.0.0.0.000	Timbres Pro-parques Nacionales	80,000,000.00	1	4		MINAE-CONAGEBIO (10% Ley 7788)	8,000,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	8,000,000.00	8,000,000.00			
			1	4		SINAC F.P.N Ley BIODIVERSIDAD	50,400,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	50,400,000.00	50,400,000.00			
			2	25		Protección del Medio Ambiente	21,600,000.00				
					1	Servicios	21,600,000.00	21,600,000.00			
							80,000,000.00				
1.3.1.1.05.01.0.0.000	Venta de Agua	1,143,000,000.00	1	1		Administración General	114,300,000.00				
					0	Remuneraciones	114,300,000.00	114,300,000.00			
			2	6		Acueductos	838,759,620.42				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					0	Remuneraciones	230,695,748.37	26,645,358.94	204,050,389.43		
					1	Servicios	511,207,050.05	102,241,410.01	408,965,640.04		
					2	Materiales y Suministros	54,350,000.00	10,870,000.00	43,480,000.00		
					5	Bienes Duraderos	42,506,822.00		42,506,822.00		
			3	2	13	Trabajos de Asfalto por Reparaciones del Acueducto	22,000,000.00				
					5	Buenes Duraderos	22,000,000.00		22,000,000.00		
			3	5	6	Mejoras en Casetas e Instalaciones del Acueducto	25,000,000.00				
					1	Servicios	25,000,000.00		25,000,000.00		
			3	5	7	Mejora en la Red del Sistema de Acueducto	115,305,657.73				
					5	Buenes Duraderos	115,305,657.73		115,305,657.73		
			3	7	1	Otros Fondos e Inversiones	27,634,721.85				
					9	Cuentas Especiales	27,634,721.85				27,634,721.85
							1,143,000,000.00				
1.3.1.1.05.02.0.0.000	Servicios Ambientales	105,000,000.00	3	7	1	Otros Fondos e Inversiones	105,000,000.00				
					5	Bienes Duraderos	105,000,000.00		105,000,000.00		
							105,000,000.00				
1.3.1.2.04.01.0.0.000	Alquiler de Edificios e Instalaciones	1,800,000.00	2	17		Mantenimiento de Edificios	1,800,000.00				
					1	Servicios	1,800,000.00	1,800,000.00			
							1,800,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.01.1.0.000	Servicio de Alcantarillado Sanitario	113,000,000.00	2	13		Alcantarillado Sanitario	102,727,272.73				
					0	Remuneraciones	43,179,613.72	4,987,245.38	38,192,368.34		
					1	Servicios	57,140,431.01	11,428,086.20	45,712,344.81		
					2	Materiales y Suministros	922,000.00	184,400.00	737,600.00		
					5	Bienes Duraderos	1,485,228.00		1,485,228.00		
			3	5	1	Mante, Construcción y Recons. de los Sistemas de Alcantarillado	10,272,727.27				
					1	Servicios	10,272,727.27		10,272,727.27		
							113,000,000.00				
1.3.1.2.05.02.0.0.000	Servicios de Instalación y Derivación de Agua	5,500,000.00	3	7	1	Otros Fondos e Inversiones	5,500,000.00				
					9	Cuentas Especiales	5,500,000.00				5,500,000.00
							5,500,000.00				
1.3.1.2.05.03.1.0.000	Servicio de Defunción	5,320,000.00	2	4		Cementerios	4,836,363.64				
					0	Remuneraciones	4,836,363.64	4,836,363.64			
			3	1	5	Mejoras e Inversiones en el Cementerio Municipal	483,636.36				
					1	Servicios	483,636.36		483,636.36		
							5,320,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.3.1.2.05.03.2.0.000	Mantenimiento de Cementerio	48,600,000.00	2	4		Cementerios	43,698,181.82				
					1	Remuneraciones	29,208,983.25	29,208,983.25			
					2	Servicios	14,489,198.57	14,489,198.57			
			3	1	5	Mejoras e Inversiones en el Cementerio Municipal	4,901,818.18				
					1	Servicios	4,901,818.18		4,901,818.18		
							48,600,000.00				
1.3.1.2.05.04.1.0.000	Servicio de Recolección de Basura	422,000,000.00	1	1		Administración General	37,473,600.00				
					0	Remuneraciones	37,473,600.00	37,473,600.00			
			2	2		Recolección de Basura	342,452,763.64				
					1	Servicios	342,452,763.64	342,452,763.64			
			3	5	11	Mejoras e Inversiones en el Servicio Desechos Sólidos	42,073,636.36				
					1	Servicios	42,073,636.36		42,073,636.36		
							422,000,000.00				
1.3.1.2.05.04.2.0.000	Servicio Aseo de Vías y Sitios Públicos	386,000,000.00	1	1		Administración General	34,276,800.00				
					1	Remuneraciones	34,276,800.00	34,276,800.00			
			2	1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	316,550,880.00				
					1	Servicios	316,550,880.00	316,550,880.00			
			3	6	7	Mejoras e Inversiones en Aseo de Vías	35,172,320.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					1	Servicios	35,172,320.00		35,172,320.00		
							386,000,000.00				
1.3.1.2.05.04.4.0.000	Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato	425,000,000.00	1	1		Administración General	37,782,500.00				
					1	Remuneraciones	37,782,500.00	37,782,500.00			
			2	5		Parques y Obras de Ornato	348,445,180.00				
					1	Servicios	348,445,180.00	348,445,180.00			
			3	5	14	Obras de Inversión Parques y Obras de Ornato	38,772,320.00				
					1	Servicios	38,772,320.00		38,772,320.00		
							425,000,000.00				
1.3.1.02.05.09.9.0.000	Otros Servicios Comunitarios (IMAS)	77,620,240.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	77,620,240.00				
					1	Servicios	77,620,240.00	77,620,240.00			
							77,620,240.00				
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de Otros servicios	7,786,538.40	1	1		Administración General	6,153,446.40				
					1	Servicios	6,153,446.40	6,153,446.40			
			1	3		Administración de Inversiones Propias	1,633,092.00				
					5	Bienes Duraderos	1,633,092.00		1,633,092.00		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
							7,786,538.40				
1.3.1.3.01.01.1.0.000	Derechos de Estacionamiento y Terminales	2,960,000.00	2	11		Estacionamiento y Terminales	2,960,000.00				
					1	Servicios	2,960,000.00	2,960,000.00			
							2,960,000.00		.		
1.3.1.3.02.01.01.0.000	Canón Arrendación en Área Pública	2,225,280.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	2,225,280.00				
					1	Remuneraciones	2,225,280.00	2,225,280.00			
							2,225,280.00				
1.3.1.3.02.09.1.0.000	Derechos de Cementerio	8,125,000.00	2	4		Cementerios	8,125,000.00				
					1	Servicios	8,125,000.00	8,125,000.00			
							8,125,000.00				
1.3.2.3.01.06.0.0.000	Intereses S/ Titulos de Instituc Públicas Financieras	39,500,000.00	1	1		Administración General	1,030,000.00				
					0	Remuneraciones	1,030,000.00	1,030,000.00			
			1	4		Aporte Junta Administrativa Registro Nacional (2% IBI)	206,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	206,000.00	206,000.00			
			1	4		Comité Cantonal de Deportes y Recreación	1,500,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	1,500,000.00	1,500,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			1	4		Juntas Educación (10% IBI)	1,030,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	1,030,000.00	1,030,000.00			
			1	4		Órgano de Normalización Técnica (1% IBI)	103,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	103,000.00	103,000.00			
			2	2		Recolección Basura	600,000.00				
					1	Servicios	600,000.00	600,000.00			
			2	9		Educativos, Culturales y Deportivos	10,500,000.00				
					1	Servicios	7,000,000.00	7,000,000.00			
					2	Materiales y Suministros	3,000,000.00	3,000,000.00			
					5	Bienes Duraderos	500,000.00		500,000.00		
			2	10		Servicios Comunales	15,979,486.22				
					0	Remuneraciones	14,479,486.22	14,479,486.22			
					1	servicios	500,000.00	500,000.00			
					2	Materiales y Suministros	1,000,000.00	1,000,000.00			
			2	13		Alcantarillado Sanitario	600,000.00				
					1	Servicios	600,000.00	120,000.00	480,000.00		
			2	17		Mantenimiento de Edificios	2,642,513.78				
					1	Servicios	2,192,513.78	2,192,513.78			
					2	Materiales y Suministros	450,000.00	450,000.00			
			2	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,000,000.00				
					0	Remuneraciones	1,000,000.00	1,000,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			2	25		Protección del Medio Ambiente	500,000.00				
					1	Servicios	500,000.00	500,000.00			
			3	2	8	Corredor Peatonal Accesible	309,000.00				
					5	Bienes Duraderos	309,000.00		309,000.00		
			3	7	1	Comité Cantonal de Deportes y Recreación	500,000.00				
					7	Transferencias de Capital	500,000.00		500,000.00		
			3	7	1	Otros Fondos e Inversiones	3,000,000.00				
					9	Cuentas Especiales	3,000,000.00				3,000,000.00
							39,500,000.00				
1.3.2.3.02.07.0.0.000	Intereses y Comisiones sobre Préstamos al Sector Privado	60,000.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	60,000.00				
					0	Remuneraciones	60,000.00	60,000.00			
							60,000.00				
1.3.3.1.01.01.0.0.000	Multas por Infracción Ley de Parquímetros	1,110,000.00	2	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	1,110,000.00				
					1	Servicios	1,110,000.00	1,110,000.00			
							1,110,000.00				
1.3.3.1.09.09.1.0.000	Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código	1,610,000.00	2	29		Por incumplimiento de deberes de los propietarios de Bienes Inmuebles	1,610,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					1	Servicios	1,610,000.00	1,610,000.00			
							1,610,000.00				
1.3.3.1.09.09.2.0.000	Multas Reglamento Acueducto	420,000.00	3	7	1	Otros Fondos e Inversiones	420,000.00				
					9	Cuentas Especiales	420,000.00				420,000.00
							420,000.00				
1.3.3.1.09.09.3.0.000	Multas Declaración Tardía	32,000,000.00	1	1		Administración General	25,339,829.92				
					0	Remuneraciones	18,084,241.92	18,084,241.92			
					1	Servicios	7,255,588.00	7,255,588.00			
			1	4		Fundación Cuidados Paliativos Belén	4,884,982.20				
					6	Transferencias Corrientes	4,884,982.20	4,884,982.20			
			2	10		Servicios Sociales y Complementarios	1,775,187.88				
					0	Remuneraciones	1,775,187.88	1,775,187.88			
							32,000,000.00				
1.3.3.1.09.09.4.0.000	Multas Varias	26,000,000.00	1	1		Administración General	11,897,637.48				
					0	Remuneraciones	10,897,637.48	10,897,637.48			
					1	Servicios	1,000,000.00	1,000,000.00			
			1	4		Registro de Deuda, Fondos y Transferencias	11,200,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
					6	Transferencias Corrientes	11,200,000.00	11,200,000.00			
			1	4		La Ribera Asociación Desarrollo Integral	1,540,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	1,540,000.00	1,540,000.00			
			2	10		Servicios Sociales y Complementarios	1,362,362.52				
					0	Remuneraciones	1,362,362.52	1,362,362.52			
							26,000,000.00				
1.3.4.1.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuesto	17,150,000.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	17,150,000.00				
					0	Remuneraciones	17,150,000.00	17,150,000.00			
							17,150,000.00				
1.3.4.2.00.00.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en pago de Bienes y Servicios	16,100,000.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	16,100,000.00				
					0	Remuneraciones	16,100,000.00	16,100,000.00			
							16,100,000.00				
1.3.9.9.09.00.0.0.000	Otros Ingresos Varios No Especificados	7,300,000.00	1	1		Administración General	7,300,000.00				
					1	Servicios	7,300,000.00	7,300,000.00			
							7,300,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Multas Art 234. Inciso d) Ley Tránsito	67,200,000.00	2	22		Seguridad Vial	67,200,000.00				
					0	Remuneraciones	15,486,944.79	1,788,742.12	13,698,202.67		
					1	Servicios	40,101,371.21	8,020,274.24	32,081,096.97		
					2	Materiales y Suministros	10,450,000.00	2,090,000.00	8,360,000.00		
					5	Bienes Duraderos	1,161,684.00		1,161,684.00		
							67,200,000.00				
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona JOVEN (CPJ)	4,325,814.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	4,325,814.00				
					1	Servicios	4,325,814.00	4,325,814.00			
							4,325,814.00				
1.4.1.3.00.00.0.0.000	Aporte IFAM Licores ley 6796	5,451,241.49	2	9		Educativos, Culturales y Deportivos	5,451,241.49				
					2	Materiales y Suministros	4,360,239.49	4,360,239.49			
					5	Bienes Duraderos	1,091,002.00	1,091,002.00			
							5,451,241.49				
1.4.1.3.02.00.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia	150,912,000.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	150,912,000.00				
					1	Servicios	150,912,000.00	150,912,000.00			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
							150,912,000.00				
1.4.2.1.00.00.0.0.000	Contribución a la Cruz Roja de Belén	18,050,000.00	1	4		Asoc Cruz Roja Costarricense	18,050,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	18,050,000.00	18,050,000.00			
							18,050,000.00				
1.4.2.0.00.00.0.0.000	Aporte Sector Privado	2,876,315.00	2	10		Servicios Sociales y Complementarios	2,876,315.00				
					0	Remuneraciones	2,876,315.00	2,876,315.00			
							2,876,315.00				
1.4.2.4.00.00.0.0.000	Contribución Cuidados Paliativos Belén	11,817,000.00	1	4		Fundac Cuidados Paliativos Belén	11,817,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	11,817,000.00	11,817,000.00			
							11,817,000.00				
2.4.1.1.00.00.0.0.000	Recursos Simplicación y Eficiencia Tributaria Ley 8114	308,794,257.40	3	2	1	Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal	308,794,257.40				
					5	Bienes Duraderos	308,794,257.40		308,794,257.40		
							308,794,257.40				
2.4.1.3.00.00.0.0.000	IFAM ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de los Vehículos)	3,373,439.03	2	3		Mantenimiento de Caminos y Calles	3,373,439.03				
					2	Materiales y Suministros	3,373,439.03	674,687.81	2,698,751.22		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
							3,373,439.03				
2.4.1.5.00.00.0.0.000	Aporte 10% Incop sobre entrada al Balneario Ojo de Agua	8,500,000.00	3	3	1	Mantenimiento Mejoramiento del Sistema de	8,500,000.00				
					5	Bienes Duraderos	8,500,000.00		8,500,000.00		
							8,500,000.00				
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Juntas de Educación 10% IBI	230,000,000.00	1	4		Juntas de Educación (10% IBI)	230,000,000.00				
					6	Transferencias Corrientes	230,000,000.00	230,000,000.00			
							230,000,000.00				
3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit	18,280,121.02	1	1		Administración General	5,000,000.00				
					1	Servicios	5,000,000.00	5,000,000.00			
			1	4		Asoc. Cultural el Guapinol	13,280,121.02				
					6	Transferencias Corrientes	13,280,121.02	13,280,121.02			
							18,280,121.02				
3.3.1.2.00.00.0.0.000	IBI 76%	150,000,000.00	3	5	4	Estudios Preliminares e ingeniería, para la Ejec del Plan Maestro del Alacant Sanit del Cantón de Belén	150,000,000.00				
					1	Servicios	150,000,000.00		150,000,000.00		
							150,000,000.00				

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
						Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.18.00.0.0.000	5% Patentes Aporte a la Cultura	24,000,000.00	1	4		La Ribera Asociación desarrollo Integral	12,236,561.74				
					6	Transferencias Corrientes	12,236,561.74	12,236,561.74			
			1	4		La Asunción Asociación de Desarrollo Integral	6,292,440.00				
					6	Transferencias Corrientes	6,292,440.00	6,292,440.00			
			1	4		Asoc. Cultural el Guapinol	5,470,998.26				
					6	Transferencias Corrientes	5,470,998.26	5,470,998.26			
							24,000,000.00				
3.3.2.1.43.00.0.0.000	20% Patentes Inversión	150,000,000.00	3	5	4	Estudios Preliminares e ingeniería, para la Ejec del Plan Maestro del Alcant Sanit del Cantón de Belén	10,000,000.00				
					1	Servicios	10,000,000.00		10,000,000.00		
			3	5	18	Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales Ciudad Cariari	140,000,000.00				
					1	Servicios	23,000,000.00		23,000,000.00		
					5	Bienes Duraderos	117,000,000.00		117,000,000.00		
							150,000,000.00				

Yo Ivannia Zumbado Lemaitre, encargada de la Unidad de Presupuesto, responsable de elaborar este detalle de origen y aplicación, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Belén, a la totalidad de los recursos con origen específico y libre incorporado en el presupuesto ordinario 2024.

mUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No. 3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
CUADRO N.° 3
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (RECURSOS HUMANOS)

Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV
								Puestos de confianza	Otros				
Nivel superior ejecutivo	3			2	1		5			5			
Profesional	25			19	6		29	1		30			
Técnico	42			39	3		19			19			
Administrativo	1			1			4			4			
De servicio	18			18									
Total	89	0	0	79	10	0	57	1	0	58	0	0	0

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	146
Plazas en servicios especiales	1
Total de plazas	**147**

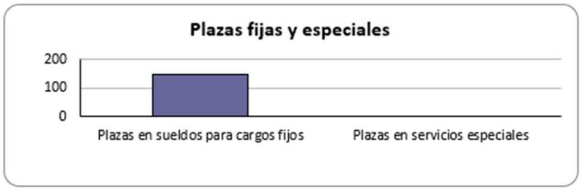

Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	89
Plazas en procesos de apoyo	58
Total de plazas	**147**

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	58
Programa II: Servicios Comunitarios	79
Programa III: Inversiones	10
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	**147**

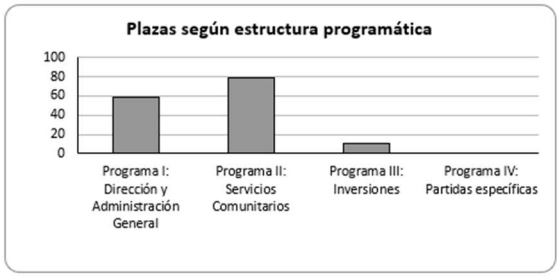

Tipo de plaza	CANTIDAD DE PLAZAS						Observaciones
	Presupuesto Inicial 2023	Presupuestos extraordinarios 2023	Modificaciones 2023	Total 2023	Presupuesto Inicial 2024	Variación de un año a otro	
Cargos fijos	146	0	0	146	146	0	No se presupuestaron plazas nuevas en cargos fijos.
Servicios especiales	1	0	0	1	1	0	No se presupuestaron plazas nuevas en servicios especiales. La plaza que se considera por Servicios Especiales corresponde al puesto de Asesor de Alcalde.
Procesos sustantivos	89	0	0	0	89		
Procesos de apoyo	58	0	0	0	58		

Elaborado por:
Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de Recursos Humanos
Fecha: 25 de agosto 2023

CUADRO NO. 4 SALARIO ALCALDE Y VICEALCALDE

Seleccione la metodología utilizada para el cálculo del salario del alcalde/SA	a) Salario mayor pagado

a) Salario mayor pagado			
		Con las anualidades aprobadas	Más la anualidad del periodo
Director del Área Operativa			
	02/01/1986	ACTUAL	PROPUESTO
Salario Base		1,155,400.00	1,155,400.00
Anualidades		960,138.28	960,138.28
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)		751,010.00	751,010.00
Carrera Profesional		120,469.00	120,469.00
Otros incentivos salariales		0.00	0.00
Total salario mayor pagado		2,987,017.28	2,987,017.28
más:			
10% del salario mayor pagado (según artículo 20 Código Municipal)		298,701.73	298,701.73
Salario base del alcalde		3,285,719.01	3,285,719.01 (1)
Más:			
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2) Abogada		985,715.70	985,715.70 (2)
Total salario mensual		4,271,434.71	4,271,434.71

b) Con base en la tabla establecida en el art. 20 del Código Municipal		
	PROPUESTO	
Monto del presupuesto ordinario	4,271,434.71	
Salario definido por tabla	4,271,434.71	(3)
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	985,715.70	(4)
Total salario mensual	5,257,150.41	

c) Con base en el 50% de la pensión del Alcalde/sa		
	PROPUESTO	
Monto de la pensión	0.00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00	(5)

SALARIO DEL VICEALCALDE/SA

a) Con base en el 80% del salario base del Alcalde/sa		
	PROPUESTO	
Salario base del Vicealcalde/sa (Art.20 del Código Municipal)	2,628,575.21	
Más:		
Restricción del ejercicio liberal de la profesión (2)	0.00	
Total salario mensual	2,628,575.21	

b) Con base en el 50% de la pensión del Vicealcalde/sa		
	PROPUESTO	
Monto de la pensión	0.00	
Gastos de representación (50% del monto de la pensión)	0.00	(5)

Elaborado por: Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de Recursos Humanos
Fecha: 25 de agosto 2023

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No. 5 DETALLE DE LA DEUDA

SERVICIO DE LA DEUDA									
ENTIDAD PRESTATARIA	Nº OPERACIÓN	FECHA DE FORMALIZACIÓN (contrato firmado entre las partes)	AÑO DE PRIMER DESEMBOLSO	COMISIONES (1)	INTERESES (2)	AMORTIZACIÓN (3)	TOTAL	OBJETIVO DEL PRÉSTAMO	SALDO
IFAM	N4-PTE-1371-0912		1/1/2015	0.00	21,394,512.78	0.00	21,394,512.78	Construccion Puente CHEO pago intereses periodo de gracia según deseembosos	185,392,499.50
			1/1/2016	0.00	21,745,439.59	11,429,472.65	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Primer año de cancelacion	173,963,026.85
			1/1/2017	0.00	12,863,972.15	20,310,940.09	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Segundo año de cancelacion	161,099,054.70
			1/1/2018	0.00	18,696,398.25	14,478,513.99	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Tercer año de cancelacion	146,620,540.21
			1/1/2019	0.00	16,879,217.19	16,295,695.05	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Cuarto año de cancelacion	130,324,845.66
			1/1/2020	0.00	14,833,963.89	18,340,948.35	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Quinto año de cancelacion	111,983,897.31
			1/1/2021	0.00	12,532,013.29	20,642,898.95	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Sexto año de cancelacion	91,340,998.36
			1/1/2022	0.00	9,941,147.61	23,233,764.63	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Septimo año de cancelacion	68,107,233.73
			1/1/2023	0.00	7,025,105.45	26,149,806.79	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Octavo año de cancelacion	41,957,426.94
			1/1/2024	0.00	3,743,074.33	29,431,837.91	33,174,912.24	Construccion Puente CHEO Noveno año de cancelacion quedando pendiente solo lo del año 2025	12,525,589.03
TOTALES				0.00	139,654,844.53	180,313,878.41	319,968,722.94		
PRESUPUESTO INICIAL 2024 / EXTRAORDINARIO X-2024				0.00	0.00	0.00	0.00		
DIFERENCIA				0.00	139,654,844.53	180,313,878.41	319,968,722.94		

Elaborado por: Licda. Hazell Sanabria Sánchez, Coordinadora de Contabilidad
Fecha: 27 de agosto 20223

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
CUADRO No. 7 CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES 2024

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					**9,065,364,760.52**
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					**9,992,077,867.92**
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					10%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)		**0.00%**			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	199,438.08	199,438.08	78	6,315,539.20	77,780,851.20
5	99,719.04	99,719.04	78	3,157,769.60	38,890,425.60
3	99,719.04	99,719.04	78	1,894,661.76	23,334,255.36
3	49,859.53	49,859.53	78	947,331.07	11,667,130.02
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				12,315,301.63	151,672,662.18

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.° 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

Elaborado por: Licda. Ivannia Zumbado Lemaitre, encargada. Unidad de Presupuesto
Fecha: 04 de agosto 2023

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERSONAL
CUADRO No. 8 INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Anualidades por antigüedad	Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes	1,94% y 2,54% sobre salario base según clase de puesto. Monto nominal sobre la escala julio 2018.	Personal en puestos en propiedad, interinos, confianza y, servicios especiales
Dedicación Exclusiva	Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes	10% Bachilleres y 25% Licenciados. Porcentajes anteriores al 4/12/2018 20% Bachilleres y 55% licenciados.	Personal en propiedad. Interinos, servicios especiales y de confianza con nombramientos no menores a 12 meses.
Prohibición	Leyes No. 4755, 5867, 7509 y 9635	30% licenciatura 15% bachiller. Porcentajes anteriores al 4/12/2018. Lic. 65%, Egresado 45%, Bachiller 30%, tercer año 25%.	Materia Tributaria. Adicionalmente se exige que el funcionario ocupe clase de puesto donde se exija tal requisito académico primario
Prohibición	Leyes No. 8422 y 9635	65% sobre salario base. A partir 1/4/2018 30%	Alcalde, director Administrativo - Financiero y Proveedor
Prohibición	Ley No. 7794	65% sobre salario base	Abogados
Prohibición	Leyes No. 8292 y 9635	65% sobre salario base. A partir 1/4/2018 30%	Personal Auditoría Interna ubicado en Estrato Profesional Manual Clases de Puesto

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL	PROCEDIMIENTO DE CÁLCULO	OTRA INFORMACIÓN IMPORTANTE
Carrera Profesional	Reglamento Organización y Servicio Municipalidad de Belén. Ley No. 9635 Ley Fortalecimiento Finanzas Públicas y sus ajustes	Valor del punto establecido por la Dirección General de Servicio Civil	Personal ubicado en los estratos profesionales
Disponibilidad	Reglamento Organización y Servicio Municipalidad de Belén y Ley No. 9635	De 20% a 40% máximo sobre salario base. Monto nominal sobre la escala julio 2018	Debe mediar estudio y firma de contrato
Riesgo policial	Reglamento Policía Municipal Belén y Ley No. 9635	18% sobre salario base. Valor nominal según escala julio 2018	Solo Policías Municipales Art. 28 del Reglamento
Disponibilidad Policial	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635	Ley General de Policía y normativa conexa (25% sobre salario base). Monto nominal sobre la escala julio 2018	Solo personal en cargos de Policía Municipal
Instrucción General Policías	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635	Ley General de Policía y normativa conexa (hasta 35% sobre salario base). Monto nominal sobre la escala julio 2018	Solo personal en cargos de Policía Municipal
Quinquenio policías	Acuerdo Concejo Municipal, artículo 122 del Código Municipal y Ley No. 9635	Ley General de Policía y normativa conexa (5% sobre salario base). Monto nominal sobre la escala julio 2018. No se conceden nuevos quinquenios.	Solo personal en cargos de Policía Municipal

Elaborado por: Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de Recursos Humanos
Fecha: 25 de agosto 2023

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL A FAVOR DE ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			186,177,831.76	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			186,177,831.76	
6.04.01.02	Asociación de Desarrollo Integral de la Ribera de Belén	3-002-066306	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Articulo 71 y Ley 3859, art. 19	43,349,785.20	se programa este monto de para impartir cursos del programa de Formación artística en el distrito de La Ribera (Expediente CUL-004-2024)
6.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Articulo 71 y Ley 3859, art. 19	19,800,000.00	Se programa este monto para impartir cursos del programa de formación artística en el distrito de La Asunción (Expediente CUL-001-2024)
6.04.01.04.01.03	Asociación de Desarrollo Integral de la Asunción de Belén	3-002-075637	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Articulo 71 y Ley 3859, art. 20	3,960,000.00	Para proyecto denominado Transporte para personas con discapacidad y familiares
6..04.01.21	Asociación Rondalla Municipal de Belén	3-002-618943-31	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	4,799,700.00	Con base en el proyecto presentado (expediente CUL-002-2024) se programa el recurso para el funcionamiento de la Rondalla Municipal de Belén para el año 2024 beneficiando de manera directa a 20 integrantes que la conforman y proyectando alrededor de 10 presentaciones de proyección cultural durante el año: recurso que permite el pago de servicios profesionales del director y un bajista, además de la adquisición de instrumentos
6.04.01.10	Asociación de Adultos Belemitas	3-002-235621	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	15,865,200.00	Para proyecto denominado Transporte privado de buseta para los Adultos Mayores del Centro Diurno a sus casas y viceversa
6.04.01.11	Asociación Cultural El Guapinol	3-002-149287	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén. Y Ley 218, art.26	59,324,887.61	Se programa este monto de acuerdo con las posibilidades presupuestarias de esta Unidad municipal para impartir cursos de formación y sensibilización artística en el cantón de Belén. Expediente (CUL-003-2024)
6.04.01.15	Asociación Cívica Pro-Identidad Belemita	3-002-687543	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento en el Articulo 71.	3,130,000.00	Para Actividad festiva de fin y principio de año para familias belemitas, para compartir lazos de amistad y solidaridad

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			186,177,831.76	
6.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			186,177,831.76	
6.04.02.01	Fundación Clínica del Dolor y Cuidados Paliativos	3-006-189297	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y Reglamento para ayudas temporales y subvencionas de la Municipalidad de Belén. Y Ley 5338, art. 9	35,948,258.95	Para proyecto denominado Apoyo integral en Cuidados Paliativos y control del dolor a pacientes, familias y cuidadores en condición de vida limitada y/o enfermedades avanzadas terminales 2024
	TOTAL			186,177,831.76	

Elaborado por: Licda. Ma. Julieta Zumbado Ramírez, asistente de Presupuesto.
Fecha: 19 de agosto de 2022

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

ESTIMACIÓN DE INGRESOS

El presente presupuesto de ingresos es por la suma de ¢10,873,152,246.34 colones. Seguidamente se muestra la proyección de los ingresos para al año 2024, la cual fue elaborada por la Licda. Andrea Arce Barrantes, Coordinadora de la Unidad de Gestión de Cobros, y revisada ajustada por la Dirección Administrativa – Financiera en informe UGC-INF06-2023 en cumplimiento con el punto 2.2.6 A), establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Públicos N-1-2012-DC-DFOE, emitidas por la Contraloría General de la República. Para la realización del presupuesto del siguiente año, la Unidad de Gestión de Cobros, es la Unidad encargada de determinar la estimación de los recursos con los que se puede contar para hacer frente a todas las obligaciones de la institución y para poder realizar los diversos proyectos que permiten mejorar la calidad de vida de los usuarios. Para la realización de esta estimación la unidad debe analizar diferentes tipos de ingresos y determinar cuál es el método que nos permita aproximarnos al ingreso real que tendrán el rubro; para lograr este fin se utilizan varios métodos y se considera la tendencia, estabilidad, periodicidad y el criterio experto de los gestores del ingreso.

Dado lo anterior, esta Unidad procede a presentar la proyección de ingresos para el año 2024, a saber:

1.1.2.1.01.00.0.0.0.000	Impuesto Sobre La Propiedad De Bienes Inmuebles Ley 7729

Para la proyección de este ingreso se procedió a realizar un promedio de las variaciones que había tenido este impuesto en los ingresos reales desde el año 2018 al 2021, en el caso del año 2022, no se tomó en cuenta, esto debido a que este año se sufrió la amenaza de hackeo de nuestros sistemas lo que ocasionó que desde el mes de octubre hasta finales de noviembre no se contara con sistemas de recaudación, lo que afectó los ingresos. Tomando en cuenta lo anterior, el porcentaje de variación de estos cuatro años sería de 9.91%, según pueden ser observados en el siguiente detalle:

	Variación	5,76	9,48	14,50	-6,54	9,91	
Descripción	2018	2019	2020	2021	2022		con variacion
IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES IN	1 762 676 044,14	1 864 173 424,43	2 040 920 941,63	2 336 811 850,92	2 183 967 008,17	201 668 500,00	2 236 668 500,00

Dado lo anterior, se procede a sumar al monto estimado de ingreso del año 2023 el monto de variación que se obtuvo con la fórmula anterior, dando un monto esperado de ingreso en Bienes Inmuebles de ¢2 236 668 500.00, que para efectos de presupuesto se redondea a ¢2 236 000 000.00. Monto para presupuestar por concepto de Impuesto sobre la propiedad de bienes inmuebles, Ley 7729: ¢2,236,000,000.00

1.1.2.3.01.00.0.0.0.000	Timbre Municipales (Por Constitución De Sociedades)

Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cuatro años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Timbres Municipales por Constitución de Sociedades
Detalle de ingreso anual 2019-2022

Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022	Promedio
TIMBRES MUNICIPALES (POR CONST	134 791,35	114 565,97	320 219,46	165 092,40	734 669,18	183 667,30

Monto para presupuestar por concepto de timbres municipales por constitución de sociedades ¢185.000.00.

1.1.2.4.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Traspaso De Bienes inmuebles)

Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cuatro años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Timbres Municipales por Traspaso de Bienes Inmuebles
Histórico de Ingresos Reales del 2019 al 2022

Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022	Promedio
TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASP	164 884 740,37	39 394 794,69	86 207 447,93	73 157 589,96	363 644 572,95	90 911 143,24

Monto para presupuestar por concepto de timbres municipales por traspaso de bienes inmuebles ¢91,000,000.00

1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Explotación de Canteras

Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cuatro años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Explotación de Canteras
Detalle Ingresos 2019 – 2022

Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022	Promedio
EXPLOTACIÓN DE CANTERAS	2 517 279,72	9 952 031,06	13 989 000,50	6 166 722,16	32 625 033,44	8 156 258,36

Monto para presupuestar por concepto de explotación de canteras ¢8,200,000.00

1.1.3.2.01.05.0.0.0.000	Impuestos Específicos Sobre La Construcción

Para la estimación de este ingreso se toma en cuenta lo indicado por el Ing. David Umaña Corrales, el cual indica mediante correo electrónico del 17 de abril del año en curso lo siguiente: “El desarrollo constructivo post pandemia en el año 2022, presentó un ingreso por impuesto de construcción de ¢150,000,000.00 según los registros municipales. Este monto casi duplica la proyección realizada para ese año de ¢80,000,000.00, y obedece principalmente a las obras constructivas del proyecto de expansión industrial de la planta INTEL; representando ingresos extraordinarios por impuesto de construcción de aproximadamente 50 millones de colones. Por tal motivo, manteniendo una proyección conservadora para el año 2024, sin tener certeza en este momento sobre cuales nuevos proyectos constructivos en etapa de tramitología podrían contribuyan a superar las estimaciones, y descartando los datos de 2020 y 2021 por efecto pandemia. Se utiliza para esta estimación como únicos datos confiables los ingresos del 2022 por ¢150,000,000.00 y la proyección del 2023 por ¢80,000,000.00 después de la pandemia, ya que han presentado una tendencia constructiva sostenida, lo cual se justifica observando el comportamiento similar de trámites de solicitudes de permisos de construcción que ingresaron en el primer cuatrimestre de ambos periodos, cuyo comportamiento podría mantener para el cierre del año 2023 y extenderse hasta el 2024, siempre existan factores externos y/o económicos que alteren esta condición.”
Tomando en cuenta lo anterior, se analizan los ingresos por este concepto en los últimos 12 meses y se utiliza este promedio para proyectar los ingresos.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos mensual
Impuesto Específicos sobre la construcción
Marzo 2022 a febrero 2023

Periodo	Monto

2,022.03	27 407 855,88
2,022.04	2 897 180,00
2,022.05	17 960 268,59
2,022.06	8 550 000,29
2,022.07	5 252 083,28
2,022.08	3 230 612,50
2,022.09	51 681 869,75
2,022.10	855 800,00
2,022.11	0,00
2,022.12	0,00
2,023.01	18 907 381,79
2,023.02	8 964 681,15
Total	145 707 733,23

Monto para presupuestar por concepto de impuesto de permiso de construcción ¢146,000,000.00

1.1.3.2.02.03.9.0.0.000	Otros Impuestos Específicos A Los Servicios De Diversión y Esparcimiento

Según lo indicado por el encargado de la Unidad Tributaria, en el año 2022 se había iniciado la apertura de actividades después de las restricciones existente por la pandemia COVID-19, para este año se logró obtener un ingreso de ¢217 785 644.37 por grandes eventos como Expo móvil, PIC NIC. Para el 2024 se espera que el comportamiento de estas actividades se mantenga igual por lo que para la estimación es este ingreso se tomará en cuenta las actividades que históricamente se han realizado en el cantón como son Expo-movil, Expo Construcción, Festival Pic Nic, October Fest y Halloween, las cuales recaudan en promedio ¢150.000.000.00. Monto para presupuestar por concepto de impuesto de permiso de construcción ¢150,000,000.00

1.1.3.3.01.02.0.0.0.000	Patentes Municipales

Para la proyección de este impuesto se tomó en cuenta el monto total generado para el año 2023 y se le restó el porcentaje de morosidad de este servicio para el año 2022.

Monto generado para 2023: ¢4 228 567 560
% morosidad patente: 4.94%
Ingreso estimado: ¢4 019 676 322.54

Monto para presupuestar por concepto de impuesto de permiso de patentes ¢4,000,000,000.00

1.1.3.3.01.03.0.0.0.000	Licencia para Expendido de Bebidas Alcohólicas

Para la proyección de este ingreso se utilizó el criterio del funcionario experto quien indicó que para el año 2024, no se esperaba mayor variación en este ingreso, con respecto al año 2023. Se utiliza de esta manera el promedio simple de los ingresos de los años 2018 al 2022, fórmula que nos da como resultado una proyección de ¢59 769 419.73, esta Unidad considera adecuado redondear el monto a ¢60 000 000.00. Se adjunta a continuación el detalle de ingreso reales del 2018 a 2022 utilizados para la realización de los cálculos.

Municipalidad de Belén
Detalle de ingresos reales 2018-2022
Licencia para expendio de Licores

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2018-2022	Promedio
4-01-01-03-03-01-03	LICENCIA PARA EXPENDIO DE LICORES	54 359 490,00	62 824 450,00	56 102 097,64	59 254 071,00	66 306 990,00	298 847 098,64	59 769 419,73

Monto para presupuestar por concepto de licencia para expendio de bebidas alcohólicas ¢60,000,000,000.00

1.1.9.1.01.00.0.0.0.000	Timbres Municipales (Por Hipotecas)

Para el cálculo de este rubro se utilizó el promedio del ingreso anual de los últimos cuatro años, se adjunta el cálculo realizado:

Municipalidad de Belén
Detalle Histórico Ingresos reales 2019-2022
Timbres Municipales por Hipoteca

Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022	Promedio
TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOT	106 327 430,42	21 080 384,62	30 455 634,60	54 135 464,49	211 998 914,13	52 999 728,53

Monto para presupuestar por concepto de Timbres Municipales (Por Hipotecas): ¢53,000,000.00

1.1.9.1.00.00.0.0.0.000	Timbre Pro-Parques Nacionales

Dato correspondiente al 2% del ingreso de patentes indicado por el señor Gonzalo Zumbado Zumbado de la Unidad Tributaria que se debía proyectar para el año 2023.

Monto proyectado de ingreso de patentes	4 000 000 000

% de ley	2%
Monto a proyectar timbre	80 000 000

Monto para presupuestar por concepto de Timbre Pro-Parques Nacionales: ¢80,000,000.00

1.3.1.1.05.01.0.0.0.000	Venta de Agua

Para la realización de este cálculo se utilizó el promedio simple del ingreso de los últimos doce meses, a saber:

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos mensual Venta de Agua Potable
Marzo 2022 a febrero 2023

Periodo	Monto
2,022.03	₡86 189 531.29
2,022.04	₡72 817 529.02
2,022.05	₡115 926 858.73
2,022.06	₡87 761 606.77
2,022.07	₡83 298 906.59
2,022.08	₡136 553 764.17
2,022.09	₡99 719 312.44
2,022.10	₡34 403 686.70
2,022.11	₡3 608 723.30
2,022.12	₡90 671 709.66
2,023.01	¢182 351 960.29
2,023.02	¢150 334 514.14
Total	₡1 143 638 103.10

Utilizando estos datos se obtiene que en el año 2022, se recaudó la suma de ₡1 143 638 103.10, monto que se toma como base para estimar el ingreso para el año 2024, dado que no existe información de ninguna situación especial que podría afectar el ingreso para el próximo año. Monto para presupuestar por concepto de Venta de Agua Potable: ¢1,143,000,000.00

1.3.1.1.05.02.0.0.0.000	Servicios Ambientales

Para la realización de este cálculo se utilizó el promedio simple del ingreso de los doce meses, a saber:

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos mensuales Servicio de Gestión ambiental
Marzo 2022 a febrero 2023

Servicios de Gestión Ambiental	
Mes	Ingreso Mensual
Marzo 2022	9 434 994.76
Abril 2022	8 017 895.00
Mayo 2022	10 171 746.24
Junio 2022	8 445 377.00
Julio 2022	7 981 078.11
Agosto 2022	10 880 438.49
Setiembre 2022	8 720 491.00
Octubre 2022	3 542 066.00
Noviembre 2022	405 139.00
Diciembre 2022	8 876 835.00
Enero 2023	15 859 724.00
Febrero 2023	12 938 511.00
Promedio	105 274 295.60

Utilizando estos datos se obtiene un promedio anual de ingreso de ¢105 274 295.60.
Monto para presupuestar por concepto de Servicios ambientales: ¢105,000,000.00

1.3.1.2.04.00.0.0.0.000	Alquileres

Para la estimación de este ingreso se toma en cuenta que la institución solamente tiene un local alquilado, del cual ingresan mensualmente ¢150.000.00, para un ingreso anual de ¢1 800 000.00.
Monto para presupuestar por concepto de Alquileres: ¢1 800 000.00

1.3.1.2.05.01.1.0.0.000	Servicio de Alcantarillado Sanitario

Producto del promedio simple de los ingresos de los años 2020 al 2022.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual de Alcantarillado Sanitario
Años 2018-2022

Alcantarillado Sanitario	
Año	Ingreso Anual
2020	120 198 273,45
2021	117 047 936,54
2022	100 87 4915,39
Promedio	112 707 041.79

En este caso no se tomó en cuenta el detalle de los ingresos del último año, dado que en el caso del agua potable, recolección de basura y gestión ambiental, al realizar el análisis de los ingresos aunque en los meses de octubre y noviembre se observa la disminución de los ingresos por estos servicios en los meses de enero y febrero se observa que los ingresos incrementan los suficiente para solventar la falta de ingresos de esos meses, en el caso del Alcantarillado Sanitario este comportamiento no se dio, el ingreso de enero y febrero no incrementó lo suficiente como para equiparar lo que no se pagó en octubre y noviembre. Monto para presupuestar por concepto de Alcantarillado Sanitario: ¢115,000,000.00

1.3.1.2.05.02.0.0.0.000	Servicios de Instalación y Derivación del Agua

Producto del promedio simple de los ingresos de los últimos tres años, el cual se redondea a ¢5 500 000.00, no se toma en cuenta el año 2022, dado que producto de la amenaza de hackeo estos ingresos se vieron afectados en este año y por las características del ingreso esta afectación no se recupera.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual Servicio de Instalación y Derivación del Agua
Años 2019-2021

Alcantarillado Sanitario	
Año	Ingreso Anual
2019	5 100 000.00
2020	5 160 000.00
2021	6 180 000.00
Promedio	5 360 000.00

Monto para presupuestar por concepto de Servicios de Instalación y Derivación del Agua: ¢5,500,000.00

1.3.1.2.05.03.1.0.0.000	Servicio de Defunción

Producto del promedio simple de los ingresos de los últimos tres años, en este caso se toma en cuenta el año 2022, dado que, en el caso de los servicios de defunción, el ingreso no se vio afectado dado que los casos que se dieron por este servicio se cancelaron mediante depósito.

Alcantarillado Sanitario	
Año	Ingreso Anual
2020	5 700 000.00
2021	5 580 000.00
2022	4 680 000.00
Promedio	5 320 000.00

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Defunción: ¢5,320,000.00

1.3.1.2.05.03.0.0.0.000	Mantenimiento de Cementerio

Producto del promedio simple de los ingresos de los últimos tres años, en este caso no se toma en cuenta el año 2022, dado que, para este año nos vimos afectados por el hackeo de nuestros sistemas municipales, lo cual afectó la recaudación del servicio.

Alcantarillado Sanitario	
Año	Ingreso Anual
2019	47 408 987.49
2020	46 549 117.24
2021	51 779 772.94
Promedio	48 579 292.56

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Mantenimiento de Cementerio: ¢48 600 000.00

1.3.1.2.05.04.1.0.0.000	Servicio Recolección de Basura

Producto del promedio simple de los ingresos de los años 2019, 2020 y 2021, el año 2022 no se tomó en cuenta dado que existió una disminución significativa del ingreso producto del posible hackeo del que nos vimos afectados a final de año.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual de Alcantarillado Sanitario
Años 2019-2022

Alcantarillado Sanitario

Año	Ingreso Anual
2019	411 109 085.72
2020	426 249 366.52
2021	425 955 442.95
Promedio	¢421 104 631.73

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Recolección de Basura: ¢422,000,000,000.00

1.3.1.2.05.04.2.0.0.000	Servicio de Aseo de Vías

Para la proyección de este ingreso se toma en cuenta el ingreso de este servicio en los últimos 12 meses, el cual da un ingreso de ¢351 317 174.37

Municipalidad de Belén
Detalle Histórico Ingreso Mensual Real
Servicio de Aseo de Vías

Limpieza de vías	
Mes	Ingreso mensual
mar-22	36 035 545,69
abr-22	28 746 517,96
may-22	26 439 680,53
jun-22	37 092 197,45
jul-22	20 064 660,33
ago-22	25 779 611,03
sep-22	33 390 453,45
oct-22	6 482 452,41
nov-22	1 632 216,86
dic-22	31 604 032,22
ene-23	62 577 006,56
feb-23	41 472 799,88
Ingreso	351 317 174,37

Tomando en cuenta que la tarifa del servicio de limpieza de vías está ligado al valor de la propiedad y que para el año 2024 se está programando un incremento del 9.91% se procede a aplicar este mismo incremento a esta tasa, lo cual nos da un monto de ¢386 132 706.35. Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Servicio de Aseo de Vías: ¢386,000,000.00

1.3.1.2.05.04.4.0.0.000	Mantenimiento Parque y Obras de Ornato

Para la proyección de este ingreso se toma en cuenta el ingreso de este servicio en los últimos 12 meses que nos da un ingreso anual de ¢386 494 478.04, tomando en cuenta que para el año 2024 se espera un incremento del ¢9.91% en el valor de las propiedades y que actualmente el cobro de este servicio está ligado al valor de la propiedad, se aplica este mismo incremento a este servicio y se redondea a ¢425 000 000.00

Municipalidad de Belén
Detalle Histórico Ingreso Mensual Real
Servicio Mantenimiento de Parques

Mantenimiento de Parques	
MES	Ingreso mensual
mar-22	41 095 026,98
abr-22	32 832 371,90
may-22	30 381 884,11
jun-22	42 385 130,46
jul-22	22 515 092,40
ago-22	29 417 214,86
sep-22	38 082 598,38
oct-22	7 358 169,55
nov-22	1 841 466,60
dic-22	36 063 738,61
ene-23	57 267 577,63
feb-23	47 254 206,56
Ingreso	386 494 478.04

Monto para presupuestar por concepto de Servicio de Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato: ¢425 000 000.00

1.3.1.2.05.09.9.0.0.000	Otros Servicios Comunitarios

Dado que a la fecha de la realización de este informe no se contaba con la información de los montos a trasladar por parte de la institución correspondiente, se procede a realizar la estimación de los ingresos de acuerdo con el promedio de ingreso del último año.

Municipalidad de Belén

Detalle Histórico Ingreso Mensual Real
Otros servicios comunitarios

MES	Ingreso mensual
mar-22	6 576 200,00
abr-22	7 991 000,00
may-22	7 592 045,00
jun-22	6 288 000,00
jul-22	6 681 000,00
ago-22	6 943 000,00
sep-22	6 681 000,00
oct-22	0,00
nov-22	6 394 048,00
dic-22	11 180 556,00
ene-23	5 902 741,00
feb-23	5 390 650,00
Ingreso	77 620 240.00

Monto para presupuestar por concepto de Otros Servicios Comunitarios: ¢77 620 240.00

1.3.1.2.09.09.0.0.0.000	Venta de Otros Servicios

Para este ingreso se contó con el detalle del costo estimado de los servicios que están incluidos en dicho convenio tales como: Renta de Computadoras, Renta de Impresoras, Licenciamiento y Servicio de Telecomunicaciones. Dichos montos están basados en los costos de los contratos que tiene establecidos la Municipalidad con los diferentes proveedores, el consumo promedio de servicios y la estimación del tipo de cambio de dólar, datos suministrados por el encargado del proyecto.

Se adjuntan los cálculos realizados por el encargado del proyecto.

RENTA DE COMPUTADORAS	Saldo para Nuevo Proceso	AIO i5	AIO i7	Laptop i 5	Laptop i 7	Monitor 24	Monitor 27	Mouse Inal		
Tipo de Cambio	Cotización ORBE 36 Meses en $	$ 52,24	$ 61,04	$ 41,88	$ 61,92	$ 8,70	$ 10,17	$ 1,45		
650,75	Cotización ORBE 36 Meses en ¢	¢33 995,18	¢39 721,78	¢27 253,41	¢40 294,44	¢5 661,53	¢6 618,13	¢943,59	X Mes	Por Año
	Comité Deportes	0	0	8	0	0	0	8	¢ 225 575,98	¢ 2 706 911,76

RENTA DE IMPRESORAS

Tipo de Cambio Prom :	650,75		Renta Mensual	Promedio Mensual B/N	Costo por hoja B/N	Promedio Mensual Color	Costo por hoja Color	Costo mensual Promedio
Comité de Deportes	MPC 4500	3121R300089	$213,85	3 000	$0,0167	500	$0,0583	¢190 741,33

Licenciamiento									
Área o Unidad	E3	Usuarios de Computadoras AIO	Cantidad E1	Usuarios de Portátiles	ProPlus	Usuarios ProPlus	Encriptación	Antivirus	Prom Anual 2023
Financ / Comité Deportes	8	Computadoras del Comité	1	Comite DeportesPrensa	0	------NA------	8	8	₡1 729 797,62

E1	$ 132,32	₡86 107,24
E3	$ 264,96	₡172 422,72
ProPlus	$ 146,88	₡1 006 238,16
E5	$ 361,54	₡235 272,16
Antivirus	$ 13,88	₡9 032,41
Encriptación	$ 36,89	₡24 006,17

SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Comité de Deportes			Costo Mensual	Costo Mensual en Colones	Costo Anual en Colones
	1	Enlace Pto a Pto Comité de Deportes	$ 205,86	₡133 963,40	₡1 607 560,74

Para el cálculo del tipo de cambio del dólar se utilizó el promedio simple del tipo de cambio del dólar del año pasado, el cual da un promedio de ¢650.75.
Monto para presupuestar por concepto de Otros Servicios: ¢ 7 768 090.31

1.3.1.3.1.1.1	Derechos de estacionamiento

Para la realización de la proyección de este ingreso se utilizó el promedio simple de ingresos del último año, esto debido a que por la pandemia los ingresos por este servicio habían disminuido.

Municipalidad de Belén
Detalle Histórico Ingreso Mensual Real
Derechos de estacionamiento

MES	Ingreso mensual
mar-22	0, 00
abr-22	0,00
may-22	138 750,00
jun-22	717 500,00
jul-22	22 500,00
ago-22	667 500,00
sep-22	45 000,00
oct-22	11 250,00
nov-22	561 250,00
dic-22	60 000,00
ene-23	421 250,00
feb-23	315 000,00
Ingreso	2 960 000,00

Monto para presupuestar por concepto de Derecho de estacionamiento: ¢2 960 000.00

1.3.1.3.02.09.1.0.0.000	Derechos de Cementerio

Producto del promedio simple de los ingresos de los últimos tres años, en este caso no se toma en cuenta el año 2022, dado que, el ingreso se vio afectado por el supuesto hackeo sufrido por la institución a final del año 2022.

Derechos de cementerio	
Año	Ingreso Anual
2019	7 957 600.00
2020	7 798 384.19
2021	8 613 552.00
Promedio	8 123 178.73

Monto para presupuestar por derechos de cementerio: ¢8 125 000.00.

1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Canon anual arrendamientos de áreas públicas para instalación de postes

De conformidad con Convenio de Permios de Uso a Título precario suscrito entre Intel Free Trade Zone Park S.A. el ingreso por este rubro es de $3 600 anuales por el tipo de cambio proyectado de 650.75. Monto para presupuestar por Canon anual arrendamientos de áreas públicas para instalación de postes: ¢2,342,700.00

1.3.2.3.01.06.0.0.0.000	Intereses s/ títulos de Inst. Públicas Financieras

Dato suministrado por la Licda. Florencia Murillo, encargada de la Unidad de Tesorería, en el cual indica que para sacar el ingreso se tomó en cuenta el promedio de los últimos dos años de inversión por la tasa actual del mercado a un promedio de 900 días.

Municipalidad de Belén
Detalle de cálculo de intereses de inversiones

Principal	2,622,000,000.00
Tasa anual	6.00%
Plazo días	90
Tasa Diaria	0.016667%
interés diario	437,000.00
interés 120 días	39,330,000.00

Monto para presupuestar por Intereses s/ títulos de Inst. Públicas Financieras: ¢39 500 000.00.

1.3.2.3.02.07.0.0.0.000	Intereses y Comisiones s/ Préstamos al Sector Privado

Para este rubro se utiliza el monto recaudado para el año 2020, dado que a partir de esa fecha no se volvieron a generar intereses en los arreglos de pago de los contribuyentes, esto con el propósito de ser coherentes con las políticas de ayuda a las personas afectadas por el COVID-19. Monto para presupuestar por Intereses y Comisiones s/ Préstamos al Sector Privado: ¢60.000.00.

1.3.3.1.01.01.0.0.0.000	Multas por Infracción Ley de Parquímetros

En los años 2020 y 2021, la Municipalidad decidió no aplicar multas por infracciones por parquímetros, dado la Pandemia. Sin embargo, a partir del lunes 9 de mayo del presente año 2022, se inicia nuevamente el cobro de boletas de estacionó metros y por consiguiente la aplicación de multas por incumplimientos a la normativa. Dado lo anterior se determina el promedio simple de los ingresos recaudados durante los últimos doce meses.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Multas por Infracción Ley de Tránsito

MES	Ingreso mensual
mar-22	58 000,00
abr-22	44 500,00
may-22	114 000,00
jun-22	195 000,00
jul-22	145 000,00
ago-22	170 000,00
sep-22	115 000,00
oct-22	30 000,00
nov-22	0.00
dic-22	0.00
ene-23	66 000,00
feb-23	170 000,00
Ingreso	1 107 500,00

Monto para presupuestar por Multas por Infracción Ley de Parquímetros: ¢1 110 000.00.

1.3.3.1.09.09.1.0.0.000

	Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código MLP

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2019 al 2022.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual
Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código MLP

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022
4-01-03-03-01-09-09-01	MULTA 50% INCUMPLIMIENTO	2 839 539,20	794 700,35	2 050 001,94	1 988 196,13	1 610 966,14

Monto para presupuestar por Multas Incumplimiento Art. 84 y 85 Código Municipal: ¢1 610 000.00

1.3.3.1.09.09.2.0.0.001	Multa Reglamento Acueducto

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2019 al 2022.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos 2018-2022
Multas Reglamento Acueducto

Cuenta	Descripción	2018	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2018-2022
4-01-03-03-01-09-09-02	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	600 000,00	300 000,00	600 000,00	300 000,00	360 000,00	420 000,00

Monto para presupuestar por Multa Reglamento Acueducto: ¢420,000.00.

1.3.3.1.09.09.3.0.0.000	Multas por Declaración Tardía

Debido a que actualmente nos encontramos incluyendo la información de las declaraciones juradas, para determinar el monto a generar por este concepto en el 2023 y debido al cambio en las fechas plazo para la presentación de las declaraciones se procede a presupuestar el mismo monto que se proyectó para el 2023. Monto para presupuestar por Multas por Declaración Tardía: ¢32,000,000.00

1.3.3.1.09.09.0.0.0.000	Multas Varias

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2019 al 2022.
Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual

Multas Varias

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022
4-01-03-03-01-09-09-04	MULTAS VARIAS	21 705 042,67	16 442 997,08	38 899 768,27	22 553 586,07	25 965 450,47

Monto para presupuestar por Multas Varias: ¢26,000,000.00

1.3.4.1.00.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios por Atraso en Pago de Impuestos

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2019 al 2022.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual
Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022
4-01-03-04-01	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	19 611 607,56	4 537 045,42	31 642 046,77	15 272 984,09	17 150 692,09

Monto para presupuestar por Multas Varias: ¢17,150,000.00

1.3.4.2.00.00.0.0.0.000	Intereses Moratorios Por Atraso en Pago de Servicios

Dato producto de la aplicación del promedio simple de ingresos de los años 2019 al 2022.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos Anual
Intereses Moratorios por atraso en pago de servicios

Cuenta	Descripción	2019	2020	2021	2022	Ingresos 2019-2022
4-01-03-04-02	INTERESES MORATORIOS POR ATRAS	25 646 844,02	33 777 193,70	9 523 952,75	4 927 566,98	16 076 237,81

Monto para presupuestar por Multas Varias: ¢16,100,000.00

1.3.9.9.09.00.0.0.0.000	Otros Ingresos Varios no Especificados

En este ingreso se está presupuestando el monto correspondiente al pago de servicios jurídicos para los procesos de cobro judicial y extrajudicial, para su cálculo se utiliza el promedio simple de ingreso del último año.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos marzo 2022 a febrero 2023

Intereses Moratorios por atraso en pago de impuestos

MES	Ingreso mensual
mar-22	357 291,68
abr-22	350 633,22
may-22	1 354 213,67
jun-22	3 278 482,93
jul-22	726 738,25
ago-22	282 400,06
sep-22	185 546,49
oct-22	67 119,74
nov-22	0,00
dic-22	139 108,96
ene-23	220 669,53
feb-23	323 394,68
Ingreso	7 285 599,21

Monto para presupuestar por Multas Varias: ¢7,300,000.00

1.3.3.1.01.02.0.0.0.000	Multas Art. 234 Inciso D) Ley de Tránsito. (Transf. COSEVI)

Se presupuesta el monto indicado en el oficio CSF-DF-0169-2023 del director Financiero del COSEVI, el Lic. Sergio Valerio Rojas. Según lo establecido en el artículo 234 Ley 9078 y sus reformas.
Monto para presupuestar por Multas Art. 234 Inciso D) Ley de Tránsito. (Transf. COSEVI): ¢96 300 000.00.

1.4.1.2.02.00.0.0.0.000	Consejo Nacional De La Política Pública de la Persona Joven

Debido a que no existe información aún del monto presupuestado a nivel del gobierno central se utiliza el mismo monto asignado para el presupuesto del año 2023. El monto presupuestado quedará sujeto a lo presupuestado por el Consejo de la Política Pública de la Persona Joven. Monto para presupuestar por Consejo Nacional De La Política Pública de la Persona Joven: ¢4,000,000.00

1.4.1.3.01.00.0.0.0.000	Aporte IFAM Licores Ley 6796

Debido a que para esta fecha no se tiene el detalle del ingreso por este rubro para el año siguiente se utiliza el mismo monto presupuestado del 2023. Monto para presupuestar por Aporte IFAM Licores Ley 6796: ¢5,451 241.49

1.4.1.3.02.00.0.0.0.000	Patronato Nacional de la Infancia

Debido a que para esta fecha no se tiene el detalle del ingreso por este rubro para el año siguiente se utiliza el mismo monto presupuestado del 2023. Monto para presupuestar por Patronato Nacional de la Infancia: ¢150,912,000.00

1.4.2.1.00.00.0.0.0.000	Contribución a la Cruz Roja de Belén

Para la estimación de este ingreso se tomó en cuenta el ingreso mensual del último año, esto debido a que el monto cobrado a las personas por esta contribución no varía a no ser que la persona solicite una modificación.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos marzo 2022 a febrero 2023
Contribución de la Cruz Roja de Belén

Mes	Ingreso Mensual
mar-22	1 636 186,00
abr-22	1 473 886,00
may-22	1 632 550,00
jun-22	1 508 405,06
jul-22	1 335 651,94
ago-22	1 780 787,70
sep-22	1 479 685,00
oct-22	627 752,00
nov-22	67 250,00
dic-22	1 773 472,00
ene-23	2 793 870,30
feb-23	1 931 636,00
Ingreso	18 041 132,00

Monto para presupuestar por Contribución a la Cruz Roja de Belén: ¢18,050,000.00

1.4.2.2.00.00.0.0.0.000	Aporte Sector Privado (EUCOR)

De acuerdo con contrato existente con la empresa EUCOR anualmente la empresa EUCOR debe realizar un aporte de $4 420 por un tipo de cambio promedio de ¢650.75. Monto para presupuestar por Aporte Sector Privado (EUCOR): ¢2,876,315.00

1.4.2.4.00.00.0.0.0.000	Contribución Fundación Cuidados Paliativos Belén

Para la estimación de este ingreso se tomó en cuenta el ingreso mensual del último año, esto debido a que el monto cobrado a las personas por esta contribución no varía a no ser que la persona solicite una modificación.

Municipalidad de Belén
Histórico de ingresos marzo 2022 a febrero 2023
Contribución Fundación Cuidados Paliativos Belén

Mes	Ingreso Mensual
mar-22	1 041 650,00
abr-22	965 900,00
may-22	1 039 200,00
jun-22	1 038 900,00
jul-22	883 150,00
ago-22	1 142 550,00
sep-22	962 800,00
oct-22	386 750,00
nov-22	43 700,00
dic-22	1 285 800,00
ene-23	1 807 900,00
feb-23	1 218 950,00
Ingreso	11 817 250,00

Monto para presupuestar por Contribución Fundación Cuidados Paliativos Belén: ¢11,817,000.00

2.4.1.1.00.00.0.0.0.000	Rec. Ley Simplificación Tributaria Ley 8114

Debido a que para esta fecha no se cuenta con el detalle del este ingreso se utiliza el monto presupuestado el año pasado. Monto para presupuestar por Rec. Ley Simplificación Tributaria Ley 8114: ¢308 830 513.24

2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	Aporte IFAM Imp. Derecho Circulación Ley 6909

Debido a que para esta fecha no se cuenta con el detalle del este ingreso se utiliza el monto presupuestado el año pasado. Monto para presupuestar por Aporte IFAM Imp. Derecho Circulación Ley 6909: ¢3 373 439.03

2.4.1.5.01.00.0.0.0.000	Aporte 10% INCOP. Sobre entradas al Balneario Ojo de Agua

Para la estimación de este ingreso se utiliza el promedio simple de ingreso de los últimos doce meses.

Municipalidad de Belén
Detalle de ingresos mensuales marzo 2022 a febrero 2023
Aporte Balneario Ojo de agua

INCOP	
MES	Ingreso mensual
mar-22	1 175 100,00
abr-22	807 225,00
may-22	0.00
jun-22	749 100,00
jul-22	0.00
ago-22	1 502 550,00
sep-22	374 775,00
oct-22	0.00
nov-22	1 082 325,00
dic-22	2 124 375,00
ene-23	474 725,00
feb-23	0.00
Ingreso	8 290 175,00

Monto para presupuestar por Aporte 10% INCOP. Sobre entradas al Balneario Ojo de Agua: ¢8,500,000.00. Una vez realizados todos los cálculos anteriores la Unidad de Gestión de Cobros remite el siguiente cuadro resumen con la proyección de ingresos del 2024. Sin embargo, algunos montos, principalmente los provenientes de transferencias del gobernó e instituciones con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), podrían cambiar en el momento que comuniquen sus proyecciones. A continuación, se presenta un cuadro comparativo de los ingresos presupuestados en el año 2023, y los proyectados para el año 2024, y sus cambios porcentuales. En términos generales se da un incremento del 10.22% con respecto al año 2023, donde uno de los ingresos más importantes para la Municipalidad de Belén, el cual corresponde a patentes municipales incrementó en un 14.29% con respecto al año anterior. Y para el segundo ingreso en importancia a saber el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, también tiene un incremento del 9.88%.

MUNICIPALIDAD DE BELEN
DIRECCION ADNIMISTRATIVA – FINANCIERA
UNIDAD DE GESTION DE COBRO
INGRESOS PROYECTADOS PARA EL AÑO 2024

Cuenta	Descripción	Monto a Proyectar para el 2024	Monto Presupuestado 2023	Variación
	INGRESOS CORRIENTES	**10 011 077 586,80**	**9 052 991 321,49**	**10,58%**
4-01-01-02-01-01	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD I.B.I.	2 236 000 000,00	2 035 000 000,00	9,88%
4-01-01-02-03-01	TIMBRES MUNICIPALES (POR CONSTITUCION	185 000,00	215 000,00	-13,95%
4-01-01-02-04-01	TIMBRES MUNICIPALES (POR TRASPASO)	91 000 000,00	67 580 000,00	34,66%
4-01-01-03-02 01-02-01	EXPLOTACION DE CANTERAS	8 200 000,00	10 000 000,00	-18,00%
4-01-01-03-02-01-05	IMPUESTOS ESPECIFICOS SOBRE LA CONSTRUCCION	146 000 000,00	150 000 000,00	-2,67%
4-01-01-03-02-02-03-09	OTROS IMP. ESPECIFICOS A LOS ESPEC. PÚBLICOS	150 000 000,00	100 000 000,00	50,00%
4-01-01-03-03-01-02	PATENTES MUNICIPALES	4 000 000 000,00	3 500 000 000,00	14,29%
4-01-01-03-03-01-03	LICENCIA PARA EXPENDIO DE LICORES	60 000 000,00	59 000 000,00	1,69%
4-01-01-09-01-01	TIMBRES MUNICIPALES (POR HIPOTECAS)	53 000 000,00	26 000 000,00	103,85%
4-01-01-09-01-02	TIMBRES PRO-PARQUES NACIONALES	80 000 000,00	70 000 000,00	14,29%
4-01-03-03-01-05-01	VENTA DE AGUA	1 143 000 000,00	1 000 000 000,00	14,30%
4-01-03-01-01-05-02	SERVICIOS AMBIENTALES	105 000 000,00	108 000 000,00	-2,78%
4-01-03-01-02-04-01	ALQUILER DE EDIFICIOS EDIFICIOS	1 800 000,00	860 000,00	109,30%
4-01-03-01-02-05-01-01	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	115 000 000,00	123 405 000,00	-6,81%
4-01-03-01-02-05-02	SERVICIOS DE INSTALACION Y	5 500 000,00	6 700 000,00	-17,91%
4-01-03-01-02 05-03-01	SERVICIO DE DEFUNCION	5 320 000,00	5 500 000,00	-3,27%
4-01-03-01-02-05-03-02	MANTENIMIENTO DE CEMENTERIO	48 600 000,00	50 000 000,00	-2,80%
4-01-03-01-02-05-04-01	SERVICIO RECOLECCION DE BASURA	422 000 000,00	467 260 000,00	-9,69%
4-01-03-01-02-05-04-02	SERVICIO ASEO DE VIAS Y SITIOS	386 000 000,00	334 000 000,00	15,57%
4-01-03-01-02-05-04-04	MANT. PARQUES Y OBRAS/ORNATO	425 000 000,00	384 000 000,00	10,68%
4-01-03-01-02-05-09-09	OTROS SERVICIOS COMUNITARIOS	77 620 240,00	125 760 000,00	-38,28%
4-01-03-01-02-09-01	SERVICIOS FORMACI?N Y CAPACITA	0,00	0,00	0,00%
4-01-03-01-02-09-09	VENTA DE OTROS SERVICIOS	7 768 090,31	10 771 680,00	-27,88%
4-01-03-01-03-01-01-01	DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO Y	2 960 000,00	150 000,00	1873,33%
4-01-03-01-03-02-01-01	CANON ANUAL ARREDAMIENTO DE AREAS PUBLICAS PARA INSTALACION DE POSTES	2 342 700,00	0,00	100,00%
4-01-03-01-03-02-09-01	DERECHOS DE CEMENTERIO	8 125 000,00	8 535 000,00	-4,80%
4-01-03-02-03-01-06	INSTITUC. PUBLICAS FINANCIERAS	39 500 000,00	15 000 000,00	163,33%
4-01-03-02-03-02-07	INTERESES Y COMISIONES SOBRE PRESTAMOS AL	60 000,00	0,00	100,00%
4-01-03-03-01-01-01	MULTAS POR INFRACCION	1 110 000,00	4 000 000,00	-72,25%
4-01-03-03-01-09-09-01	MULTA 50% INCUMPLIMIENTO	1 610 000,00	2 230 000,00	-27,80%
4-01-03-03-01-09-09-02	MULTAS REGLAMENTO ACUEDUCTO	420 000,00	300 000,00	40,00%
4-01-03-03-01-09-09-03	MULTAS DECLARACION TARDIA	32 000 000,00	32 000 000,00	0,00%
4-01-03-03-01-09-09-04	MULTAS VARIAS	26 000 000,00	40 500 000,00	-35,80%
4-01-03-04-01	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN IMP.	17 150 000,00	27 000 000,00	-36,48%
4.01.03.04.02	INTERESES MORATORIOS POR ATRASO EN SERV	16 100 000,00	6 600 000,00	143,94%
4-01-03-09-09-09	OTROS INGRESOS VARIOS NO ESPECIFICADOS	7 300 000,00	5 000 000,00	46,00%
4-01-04-01-02-01	CONSEJO DE SEGURIDAD VIAL INFRACCIONES	96 300 000,00	84 000 000,00	14,64%
4-01-04-01-02-02	CONSEJO NACIONAL DE LA POLÍTICA JOVEN	4 000 000,00	4 000 000,00	0,00%
4-01-04-01-03-01	APORTE IFAM. LICORES LEY 6796	5 451 241,49	5 451 241,49	0,00%
4-01-04-01-03-02	PATRONATO NACIONAL DE LA INFANCIA	150 912 000,00	150 912 000,00	0,00%
4-01-04-02-01	CONTRIB. A LA CRUZ ROJA	18 050 000,00	18 100 000,00	-0,28%
4-01-04-02-02	APORTE SECTOR PRIVADO	2 876 315,00	2 961 400,00	-2,87%
4-01-04-02-04	CUIDADOS PALIATIVOS	11 817 000,00	12 200 000,00	-3,14%
	INGRESOS DE CAPITAL	**320 703 952,27**	**321 203 952,27**	**-0,16%**
4-02-04-01-01-01	RECURSOS LEY 8114	308 830 513,24	308 830 513,24	0,00%
4-02-04-01-03-01	IFAM LEY 6909	3 373 439,03	3 373 439,03	0,00%
4-02-04-01-05-01	APORTE 10% INCOP.S/ENTRADA	8 500 000,00	9 000 000,00	-5,56%
	TOTAL DE INGRESOS A PRESUPUESTAR	**10 331 781 539,07**	**9 374 195 273,76**	**10,22%**

3.0.0.0.00.0.0.0.000	Financiamiento	572,280,121.02

Informe sobre estimación de superávit del ejercicio económico 2023, para el financiamiento de algunas partidas del presupuesto ordinario 2024 de la Municipalidad de Belén, que se están asignando en este presupuesto se justifican según el informe DAF-INF07-2023, donde se hace dicha estimación por el Lic. Jorge González González, director del Área Administrativa Financiera con el siguiente detalle:

3.3.1.1.00.00.0.0.000	Superávit	18,280,121.02
3.3.2.1.22.00.0.0.000	IBI 76% (Libre)	150,000,000.00
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Juntas de Educación 10% impuesto sobre Bienes Inmuebles	230,000,000.00
3.3.2.1.18.00.0.0.000	5% Patentes Aporte a la Cultura	24,000,000.00

3.3.2.1.43.00.0.0.0.000	20% Patentes Inversión Obras Públicas	150,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR EJES ESTRATÉGICOS

El presupuesto ordinario fue distribuido, de conformidad con el Plan Estratégico Municipal 2020-2024. El desarrollo estratégico de la Municipalidad de Belén se basa en seis áreas, con una meta principal de mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del cantón, y en especial, de la población en desventaja social, con la participación permanente de los ciudadanos en la toma de decisión. Estos seis ejes deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del bienestar de la ciudadanía, a saber:

- Desarrollo y Gestión del Territorio
- Gestión Ambiental
- Fortalecimiento Institucional
- Servicios Públicos
- Infraestructura
- Desarrollo Económico y Social

Se presenta a continuación la distribución del presupuesto y programación de metas para el periodo 2024. Por un lado, se ubican las metas operativas y su respectivo presupuesto y por otro las metas de mejora y su presupuesto dentro de cada una de las áreas estratégicas del plan y también a nivel

general se puede determinar el total de metas y presupuesto de la Municipalidad. Se presenta a continuación la distribución del presupuesto total del 2024 por áreas estratégicas:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

Programacion de metas y presupuesto al 2024 por Areas Estrategicas y General

Programacion total anual			Programacion general por semestre				Programacion de metas de Mejora por semestre				Programacion de metas Operativas por semestre			
			1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
Áreas Estratégicas	Presupuesto	Metas Totales	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
1. Desarrollo y Gestión del Territorio	570,700,816.95	11	5.30	259,550,408.47	5.70	311,150,408.48	1.50	20,436,160.00	1.50	20,436,160.00	3.80	239,114,248.47	4.20	290,714,248.48
2. Gestión Ambiental	419,064,589.96	11	4.40	158,884,294.98	6.60	260,180,294.98	2.65	61,850,000.00	4.35	163,146,000.00	1.75	97,034,294.98	2.25	97,034,294.98
3. Fortalecimiento Institucional	2,696,990,035.27	22	11.207	1,348,548,967.63	10.793	1,348,441,067.64	2.10	900,000.00	1.90	600,000.00	9.107	1,347,648,967.63	8.893	1,347,841,067.64
4. Infraestructura	1,433,483,360.37	15	4.867	579,562,270.88	10.133	853,921,089.49	4.167	420,153,946.88	8.833	689,512,765.49	0.70	159,408,324.00	1.30	164,408,324.00
5. Servicios Públicos	3,371,392,753.91	19	8.20	1,645,450,433.46	10.80	1,725,942,320.45	1.30	21,673,247.20	3.70	87,122,696.80	6.90	1,623,777,186.26	7.10	1,638,819,623.65
6. Desarrollo Económico y Social	2,381,520,689.88	19	8.80	1,278,980,703.94	10.20	1,102,539,985.94	3.45	299,464,886.22	4.55	352,550,261.63	5.35	979,515,817.72	5.65	749,989,724.31
TOTAL PRESUPUESTO	10,873,152,246.34	97	42.774	5,270,977,079.36	54.226	5,602,175,166.98	15.167	1,313,367,883.92	24.833	824,478,240.30	27.607	4,446,498,839.06	29.393	4,288,807,283.06

Distribucion de metas y presupuesto del POA -2024 por Areas Estrategicas:

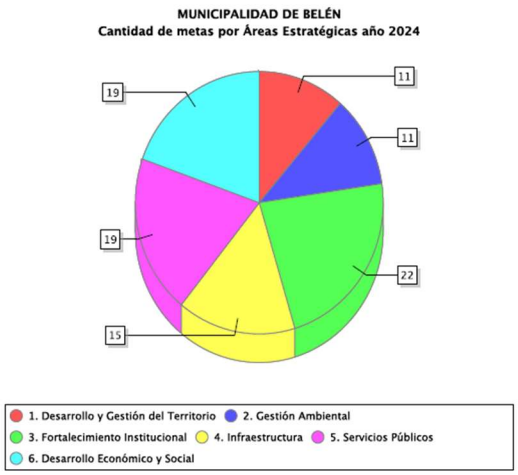

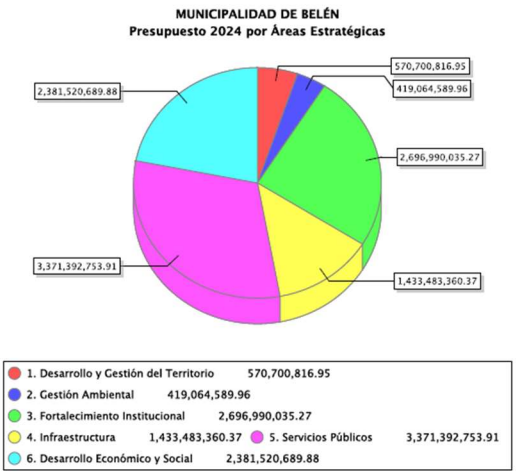

Se presenta a continuación la distribución del presupuesto por programas:

MUNICIPALIDAD DE BELÉN													
Programacion de metas y presupuesto al 2024 por Estructura Programatica													
Programacion total anual por Programa		Metas Totales	Programacion general por semestre				Programacion de metas de Mejora por semestre				Programacion de metas Operativas por semestre			
Programa	Presupuesto		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre		1er Semestre		2do Semestre	
			Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto	Metas	Presupuesto
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	4,247,467,551.34	26	12.977	2,214,513,253.64	13.023	2,032,954,297.70	3.75	280,155,228.59	4.25	311,347,603.17	9.227	1,934,358,025.05	8.773	1,721,606,694.53
SERVICIOS COMUNITARIOS	4,614,594,660.71	40	18.03	2,292,436,223.17	21.97	2,322,158,437.54	3.95	59,659,657.63	6.05	85,922,097.49	14.08	2,232,776,565.54	15.92	2,236,236,340.05
INVERSIONES	2,011,090,034.29	31	11.767	764,027,602.55	19.233	1,247,082,431.74	7.467	484,663,354.08	14.533	916,098,183.26	4.30	279,364,248.47	4.70	330,964,248.48
TOTAL PRESUPUESTO	10,873,152,246.34	97	42.774	5,270,977,079.36	54.226	5,602,175,166.98	15.167	1,313,367,883.92	24.833	824,478,240.30	27.607	4,446,498,839.06	29.393	4,288,807,283.06

Distribucion de metas y presupuesto del POA -2024 por Estructura Programática:

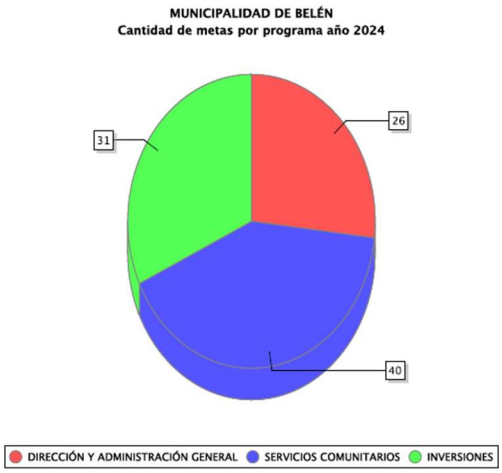

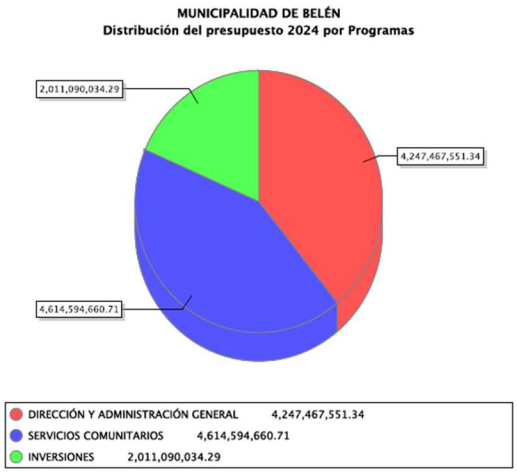

MUNICIPALIDAD DE BELÉN

PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL PERIODO 2024

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS POR PROGRAMA

PROGRAMA I

En este programa se incluyen los gastos atinentes a las actividades de la Administración General, la Auditoría Interna, la Administración de inversiones propias y el Registro de la deuda, fondos y transferencias corrientes, cuentas especiales por la suma de ¢4,247,467,551.34. El propósito fundamental, es lograr las metas operativas y de mejora planteadas en el Plan Operativo Anual propuesto para el año 2024. Para conocer el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a las siguientes partidas: remuneraciones, servicios, materiales y suministros, intereses y comisiones, bienes duraderos, transferencias corrientes, amortización y cuentas especiales, ver página No.6 de este documento.

REMUNERACIONES: Se incluye la suma de ¢1,754,593,585.58.

Este contenido económico es para cubrir los salarios base de sueldos fijos, suplencias, horas extras, disponibilidad laboral, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, salario escolar, carrera profesional, otras remuneraciones y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la Asociación de Empleados de los funcionarios de la Administración General y Auditoría Interna. Además, se

presupuesta el respectivo contenido económico para el pago de dietas a los Regidores del Concejo Municipal. Con respecto a la proyección salarial para el año 2024, se consideran los siguientes supuestos:

1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023.
2. Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023.
3. Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal.
4. Una anualidad.
5. 1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial.

Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público.
Adicionalmente, es importante crear una reserva de ¢10,000,000.00 que se utilizaría en caso de reasignaciones o ajustes similares.
Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento, la cual rige a partir del 10 de marzo del año 2023, el 24 de agosto se aprobó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de salarios globales en el percentil 25. Esta escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria No.51-2023, artículo 42, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés.

Los salarios se construyeron mediante la metodología de Valoración de Puestos por Puntos y se utilizaron los factores establecidos por el artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público, por lo tanto, para el análisis presupuestario del otro año, se deberán considerar dos relaciones de puestos, una con salarios compuestos y otra con salarios globales. En cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados. Todo lo anterior con fundamento a la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Además de la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda. Información suministrada por la Licda. Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 51-2023, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y ratificada el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, por medio del artículo 35 acordó no realizar aumento a las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el año 2024.

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo	CON-01	Según memorando de Recursos Humanos OF-RH-238-2023, donde indica; 1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023. 2.Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023. 3.Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal. 4.Una anualidad. 5.1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial. Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, actualmente pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Adicionalmente, es importante crear una reserva de ¢10 000 000.00 que se utilizaría en caso de reasignaciones o ajustes similares. Lo anterior con fundamento en Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo Ni 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda. En el caso de la meta CON-01 corresponde a las Dietas del Concejo Municipal.	151,672,662.18	Fortalecimiento institucional
Auditoría	AUD-01		149,938,917.26	Fortalecimiento institucional
Recursos Humanos	RHH-99		744,356,847.65	Fortalecimiento institucional
Área Financiera	DAF-99		708,625,158.49	Fortalecimiento institucional
Total			1,754,593,585.58	

SERVICIOS: Se contemplan ¢825,211,319.47

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Se requiere para el alquiler de equipo de cómputo, según contratación 2022LA-000001-0002600001, publicaciones en el diario oficial La gaceta, empaste de libros de actas y expedientes contratación 2020CD-000019-0002600001, servicios jurídicos externos, limpieza del salón de sesiones y oficinas contratación 2021LA-000003-0002600001, capacitaciones de los miembros del Concejo y Secretarías, mantenimiento del salón de sesiones y oficinas contratación 2021PR-000001-0002600001, mantenimiento del aire acondicionado contratación 2023LD-000016-0002600001. 01 de Mayo 2024 Elección del Directorio Municipal 2024-2028Corresponde al Concejo Municipal el cambio en el directorio municipal dándose la elección de los nuevos presidente y vicepresidente municipal Servicios a Contratar: Decoración de la Sala de Sesiones, Sonido, Almuerzo a invitados, Confección de invitaciones, Confección de bandas para Presidente y Vicepresidente Municipal Orden Rita Mora 2024Corresponde para el mes de Junio 2024 el Otorgamiento de la Orden Rita Mora que es para resaltar la trayectoria en el servicio a la comunidad como homenaje póstumo, esto fue aprobado en la Sesión Ordinaria 15-2007 del 6 de marzo del 2007 y se realiza bajo la Celebración del Cantonato de Belén, Servicios a Contratar :Alquiler del lugar para llevar a cabo la actividad Sonido, Decoración del lugar, Cena a invitados, Confección de invitaciones, La modalidad sería hacer un solo contrato para ambas actividades.	32,466,947.60	Fortalecimiento Institucional
Auditoría	AUD-01	Alquiler mensual de Planta Alta de las Oficinas de la Auditoría según contratación 2020LA-000001-0002600001, Alquiler del equipo informático e impresora de los funcionarios de la Auditoria según contratación 2022LA-000001-0002600001, se requiere publicar en La Gaceta el reglamento de atención de denuncias, Para escanear o copiar expedientes externos relacionados con estudios de Auditoría contratación 2022LA-000004-0002600001, suscripción a AUDITOOL, desarrollo de programas especializados en distintas áreas, Suscripción a CHAPGTP, programas especializados de inteligencia artificial, renovación de firma digital, servicios profesionales sobre diversos temas contrataciones 2021CD-000064-0002600001, 2022CD-000023-0002600001, 2022CD-000048-0002600001, servicios profesionales en diferente disciplinas de ingeniería y otras contratación 2022CD-000051-0002600001 y 2022CD-000060-0002600001, servicios profesionales donde la Auditoria requiera el apoyo de un profesional para el desarrollo de su Gestión contratación 2020CD-000064-0002600001, Limpieza anual de la Planta Alta de las Oficinas de la Auditoría contratación 2022LA-000002-0002600001, Estudio de seguimiento de la auditoria tecnología de información seguridad en tecnologías en la municipalidad y el CCDRB contrataciόm2020CD-000060-0002600001, pago de póliza de Riesgos de trabajo para el personal municipal, capacitaciones en diferentes temas administrativos y actualizaciones, Mantenimiento a las oficinas contratación 2021PR-000001-0002600001, Mantenimiento de 3 aire acondicionado y de equipo de oficina contratación 2023LD-000016-0002600001.	21,083,461.50	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Alcaldía	ALC-01	Contratar asesor para La Comisión de Funcionamiento del Comité Gerencial de Tecnologías de la información y Comunicación de la Municipalidad de Belén. Basados en el artículo del 6 del Reglamento para el funcionamiento del Comite gerencial de Tecnologías de la información y comunicación de la Municipalidad de Belén, Debido a que en Belén está el Centro del País se va a realizar un eventos protocolario en el que se estarán invitado a diferentes autoridades a participar en este evento, Tenemos una hermandad con Alemania Rottweiler y nos visitan una vez al año por lo que se le invita al Alcalde a un Almuerzo, Recibimos en el trascurso del año a los señores Diputados ya que ellos por lo general desean conocer los proyectos en que la Municipalidad de Belén está trabajando, Las Municipalidades de la Provincia de Heredia nos reunimos una vez al mes rotativamente en cada cantón para coordinar de manera conjunta mejoras para la Provincia, y se realizan capacitaciones en temas en común para las Alcaldías. Por lo tanto, una o dos veces al año (depende si hay reuniones extraordinarias) le corresponde a la Municipalidad de Belén brindarles el desayuno y el Almuerzo a los alcaldes y Alcaldesas.	6,500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Alcaldía	ALC-02	Pago Servicios de Consultoría para Productos Estratégicos y Operativos del Control Interno No. 2022LA-000012-0002600001	14,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Planificación	PLA-01	Realizar el proceso de elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Estratégico Municipal 2024-2029.	16,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Dirección Jurídica	DIJ-01	Para optimizar el resultado del análisis y resultados eficientes y eficaces, se hace necesario contar con un sistema actualizado de información digital, durante todo el transcurso del año, se hace necesario dar un servicio eficiente de apoyo notarial externo a los diferentes centros de trabajo de la Municipalidad contratación 2021LA-000003-0002600001	7,610,000.00	Fortalecimiento Institucional
Comunicación	COM-01	Elaboración del informe de labores, pautas en medios escritos locales y nacionales, perifoneo se inicia contratación nueva, publicaciones en el Diario Oficial la Gaceta, creación de videos, publicaciones de concursos externos, y en mensajes de texto, impresión de diferentes materiales para dar a conocer las actividades y proyectos que realizan las diferentes unidades de la institución contratación 2022LA-000004-0002600001, realizar la encuesta de evaluación que solicita la Contraloría General de la República de los servicios que se brinda a la comunidad contratación 2021CD-000029-0002600001	30,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Publicaciones en periódicos para reclutamiento y productos y papelería contratación 2023PX-000001-0002600001, plan de capacitación institucional. Según cronograma de capacitación en cumplimiento con la normativa externa y lo requerido por la Contraloría General de la República, Compra y mantenimiento de equipos como impresora de carnet, relojes marcadores y otras similares contrataciones nuevas para el 2024	16,000,000.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Salud Ocupacional	SAO-01	Contratación de Medico de Empresa medio tiempo para la salud Integral de los funcionarios municipales se inicia contratación nueva 2024, Servicios "Fumigación Institucional" a LD-05-2023-SICOP. Contratación para Mantenimiento y Reparación de Extintores Varios" 2022CD-000015-00026-00001, Capacitaciones para el personal de Salud Ocupacional solicitado de Recursos Humanos, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados para 50 Unidades y Reparaciones 2023LD-000016-0002600001, Para calibración de Luxómetro, Monitor de Estrés y Medidor de Radiación se inicia contratación en 2024	17,745,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-99	Póliza de riesgo de trabajo del personal municipal	7,815,942.30	Fortalecimiento Institucional
Informática	INF-01	Se requiere para el pago de servicios Licitación Mayor N.º 2022LY-000001-0002600001 "Servicios Administrados por Demanda de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad, Procesamiento, Almacenamiento, Transmisión-Conectividad de Datos" y lo de la continuidad de la Implementación del Marco de Gestión TIC, Implementación de las iniciativas del Marco de Gestión de las Tecnologías de Información y Comunicación, así como de la implementación y mantenimiento del software de Alta Gestión. Se completa el desarrollo de todas las iniciativas del Plan del Marco de Gestión de TIC y la Integración del SICOP con la base de datos del SIGMB 2021LA-000016-0002600001, mantenimiento WEB-Servicie-conectividad contrato 2023LD-000012-0002600001 herramienta de servicios web conectividad (GBSYS), Mantenimiento sitio web de la Municipalidad de Belén contrato (2020LA-000013-000260001)(GCOM .S.A.), Mantenimiento SIGMB. Licitación Abreviada 2021LA-000016-0002600001 Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema integrado.	420,950,350.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-01	Pago de apartado postal 123-4005 con Correos de Costa Rica, empastes de libros legales contabilidad, contratación 2023LD-000016-0002600001 comisiones bancarias, pago del servicio de firma digital contratación 2023LD-000022-0002600001 SICOP, consultoría de NICSP contratación CD-15-2020 SICOP, servicios de mensajería licitación LA 03-2020 y mantenimiento de aire acondicionados contratación 2023LD-000016-0002600001	38,095,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-04	Servicios de mensajería de texto para enviar a nuestros contribuyentes los montos pendientes de cancelar e información importante contratación 2021CD-000047-0002600001, publicación en La gaceta de lista de morosos sin localizar, Servicios jurídicos para los procesos de cobro judicial y extrajudicial para reducir la morosidad, actualmente existe la contratación LA 04-2020 la cual vence en enero del 2024 y para setiembre está programada iniciar el nuevo proceso de contratación, servicios de Perito para avalúos y llevar a cabo procesos de cobro judicial. actualmente existe la contratación 2019CD-000077-0002600001 se tiene programado iniciar nuevamente el proceso en 2024, realización de notificaciones a morosos en el cantón de Belén según contratación 2023LD-000015-0002600001	19,750,000.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-05	Pago del Alquiler de la primera y segunda planta incluyendo sólo oficinas del Área Financiera según contratación 2020LA-000001-0002600001, servicios eléctricos de todo el programa I, publicación del plan anual de compras en el diario oficial La Gaceta establecido por ley, pago mensual por utilizar la plataforma de compras SICOP según convenio con RACSA y para Sistema de Administración de Combustible y GPS contratación 2021CD-000013-0002600001 , pago del marchamo de los vehículos de Bienes y Servicios y la Alcaldía.	50,301,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-07	Se requiere para el pago de renta de computadoras e impresoras del todo el programa 1 y del convenio con el Comité de Deportes contratación 2022LA-000001-0002600001, servicios de internet, cámaras, telecomunicaciones y telefonía fija y móvil contratación 2019LN-000005-0002600001, contratación vigente, se inicia nuevamente en el 2024, impresión de calcomanías y rotulación de vehículos contratación 2023LD-000016-0002600001, contrato vigente de Transmisión y Grabación de Sesiones del Concejo Municipal contrataciones 2023LD-000003-0002600001 y 2023LE-000003-0002600001, contrato de Limpieza y Aseo de edificios, para el sistema de odorización y sanitización 2019CD-000081-0002600001 , alarmas de seguridad 2022LA-000002-0002600001, revisión técnica de los vehículos de ByS y Alcaldía, seguros de Vehículos, responsabilidad civil e Incendio, mantenimiento de la Planta Eléctrica del Edificio Principal contratación 2022CD-000005-0002600001, mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos del área financiera y Alcaldía contratación 2022LA-000011-0002600001, contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de la central telefónica y sus componentes contratación 2023LD-000027-0002600001.	117,952,867.89	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-08	Pago de consultoría NICSP de la contratación 2020CD-000015-0002600002	1,500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-99	Póliza de Riesgos de Trabajo del personal municipal	7,440,750.18	Fortalecimiento Institucional
Total			825,211,319.47	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se presupuestan ¢24,965,496.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Auditoria	AUD-01	Compra de materiales de oficina, suministros de papel y uniforme de funcionarios contrataciones se realizan cada año	311,094.00	Fortalecimiento Institucional
Concejo Municipal	CON-01	Compra de materiales de oficina y uniformes de las secretarias del Concejo Municipal se inician contrataciones en el 2024	604,902.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-01	Compra de repuestos para el mantenimiento de dispensador de agua de Servicio al Cliente y otros equipos de oficina y compra de sellos para la unidad de contabilidad.	70,000.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-05	Compra de combustible para los vehículos de Bienes y Servicios y Alcaldía, suministros de oficina de todo el programa I, sellos y foliadores, papel higiénico y toallas dichas contrataciones se realizan cada año	2,900,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-07	Se requiere para la compra de los repuestos de las plantas eléctricas	1,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	SAO-01	Para la compra anual de implementos para el Botiquín, además de Bloqueadores Solares para personal institucional, Uniformes, Licitación en Proceso, Administrativos, campo, brigadas de Emergencias y compra de Equipo de Seguridad Varios, zapatos, casco, anteojos, tapones y otros.	20,079,500.00	Fortalecimiento Institucional
Total			24,965,496.00	

INTERESES Y COMISIONES: Se incluye ¢1,000,000.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-01	Rubro para cubrir los diferenciales cambiarios	1,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Total			1,000,000.00	

BIENES DURADEROS: Se incluye ¢30,602,368.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Concejo Municipal	CON-01	Licenciamiento de las computadoras de la Secretaría del Concejo Municipal y Licencia solicitada por el presidente Municipal se inicia contratación en el 2024	555,588.00	Fortalecimiento Institucional
Auditoría	AUD-01	Compra de ventilador y mantenimiento y actualizaciones en licencias, almacenamiento de información en la nube, soporte técnico y del software IDEA se inicia nueva contratación 2024 y Gestión documental SIGUELO contratación 2022CD-000049-0002600001	8,115,070.00	Fortalecimiento Institucional
Comunicación	COM-01	Compra de licencia para las labores de la Unidad de Comunicación se inicia contratación nueva	700,000.00	Fortalecimiento Institucional
Recursos Humanos	RHH-01	Compra de diferentes pruebas psicológicas o idoneidad que se adquieren exclusivamente con TEA ediciones en la librería Universal 2022CD-000046-0002600001	1,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Informática	INF-01	Pago de licenciamiento Oracle contrato 2020CD-00004-0002600002	5,500,000.00	Fortalecimiento Institucional
Área Financiera	DAF-01	Compra de escritorio para Gerardo Aragón y silla para Luis Jimenez de Contabilidad	1,000,000.00	Fortalecimiento Institucional

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-07	Para el pago de Licencias de Office y correo para todo el personal del programa 1, así como para el convenio del Comité de Deportes se inicia nueva contratación en el 2024	13,731,710.00	Fortalecimiento Institucional
Total			30,602,368.00	

TRANSFERENCIAS CORRIENTES: Se incluye la suma de ¢1,377,494,782.29 de acuerdo con el siguiente detalle: Se incorpora las transferencias corrientes por la suma de ¢1,191,316.950.53 y en la página 41 y 42 transferencias corrientes y de capital ¢186,177,831.76

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LEY		
Organización	Concepto	Monto
Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda	Ley 7509 y su reglamento	22,463,000.00
Junta Administrativa del Registro Nacional	2% Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, reformado por la ley 9976 articulo 22	44,926,000.00
MINAE-CONAGEBIO	Ley 7788	8,000,000.00
SINAC F-P-N Ley Biodiversidad	Ley 7788	50,400,000.00
Juntas de Educación	Inicialmente fue por el Decreto N.º 24978-MEP, pero fue derogado por la ley 7552	231,030,000.00
Consejo Nacional. Personas con discapacidad (CONAPDIS)	Ley 9303	49,960,389.34
Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén	ley de patentes 9102, art 54, Inc. C, Código Municipal art.179.	531,278,294.97
Asociación Cruz Roja Costarricense	Correspondiente al aporte de Familias contribuyentes, según convenio suscrito entre la Cruz Roja y la Municipalidad de Belén	18,050,000.00
Fundación Cuidado Paliativos	Correspondiente al aporte de Familias contribuyentes, según convenio suscrito entre la Fundación Cuidados Paliativos Belén y la Municipalidad de Belén.	11,817,000.00
TOTAL		967,924,684.31

OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES O APORTES MUNICIPALES

Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal	Finalidad de la Transferencia
Otras transferencias corrientes al sector privado	Indemnizaciones	6,000,000.00	Artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa N.º 3667 o acorde con lo dispuesto en el artículo 168 inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508.	Es necesario presupuestar para atender compromisos que se presentan inmediatos en el ámbito de todas las competencias.
Otras prestaciones a terceras personas	Ayuda a indigentes (otras prestaciones)	72,400,000.00	Artículo 71 Código municipal Ley 7794 y reglamento para ayudas temporales y	Se propone que el recurso a otorgar durante el 2024 se utilice para atender de manera prioritaria las necesidades

Organización	Concepto	Monto	Fundamento Legal	Finalidad de la Transferencia
			subvencionas de la Municipalidad de Belén y Procedimientos para el otorgamiento de Transferencias municipales para sujetos privados.	básicas de la población como compra de alimentación, pago de servicios públicos, pago de alquiler, pago de trámites funerarios, atención de necesidades de salud, internamientos y reparaciones en viviendas. Se presenta una propuesta presupuestaria para invertir 37.500.000 en reparación de viviendas como proyección para atención de 13 casos pendientes de resolución del año 2022, no obstante, se mantiene pendiente la atención de un total de 12 casos más, para un total de 75.000.000 requeridos.
Municipalidad de Belén	Reintegros o Devoluciones	2,000,000.00	Artículo 47 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.	Reintegros o devoluciones que sean requeridas en el transcurso del año.
Becas a terceras personas	Becas a Terceras Personas	95,750,000.00	Reglamento otorgamiento de becas para estudios	El artículo 5 del Reglamento para el Otorgamiento de Becas, indica que se le otorgará "a cada estudiante al menos un 4% del salario base establecido por el Concejo Superior del Poder Judicial, según la Ley No. 7337 de 5 de mayo de 1993." Previendo la cantidad de estudiantes becados, así como el cumplimiento del artículo citado, se presenta la propuesta para la designación de un presupuesto de ¢84.550.000 para atención de 385 casos aproximadamente. Además, en atención a personas estudiantes que requieren beca de transporte para el traslado al centro de enseñanza especial de Santa Ana, se prevé el uso de 11.200.000 colones para cubrir al menos la beca de 8 personas en condición de discapacidad que hacen uso de transporte privado para llegar hasta el centro de estudio.
Municipalidad de Belén	Prestaciones legales	35,167,266.22	Según código de trabajo, Ley 9343	Para el pago de prestaciones legales de al menos 6 compañeros que se pensionan el otro año y eventuales renuncias.
Otras Transferencias a Personas	Otras Transferencias a personas	12,075,000.00	Reglamento para ayudas temporales y subvenciones	Este monto representa el 7,5% del presupuesto designado a la Unidad de Cultura para el año 2024; según lo indicado en el reglamento del Fondo Concursable para el desarrollo artístico del cantón de Belén; el cual pretende favorecer a proyectos artísticos que tengan como objetivo el desarrollo artístico del cantón de Belén
TOTAL		223,392,266.22		

CUENTAS ESPECIALES: se contempla ¢233,600,000.00

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Área Financiera	DAF-02	Corresponde al 10% del ingreso del IBI proyectado para el año 2024. Y el mismo se gira hasta el año 2025, más los intereses estimados	223,600,000.00	Desarrollo Económico y Social
Recursos Humanos	RHH-02	Se reserva en caso de ajustes salariales (reasignaciones u otros)	10,000,000.00	Fortalecimiento Institucional
Total			233,600,000.00	

PROGRAMA II

En este programa se incluye presupuesto por la suma de ¢4,614,594,660.71 para cubrir los gastos de los servicios de aseo de vías y sitios públicos, recolección de basura, mantenimiento de parques y obras de ornato, mantenimiento de calles y caminos, cementerio, acueducto, educativos, culturales y deportivos, servicios sociales y complementarios, estacionamiento y terminales, alcantarillado sanitario, mantenimiento de edificios, seguridad vial, seguridad y vigilancia en la comunidad, protección del medio ambiente, dirección de servicios y mantenimiento, atención de emergencias cantonales y por incumplimiento de deberes de los propietarios de bienes inmuebles, según artículos 84 y 85 del código Municipal. Lo anterior con el fin de lograr cumplir con las metas operativas y de mejora propuestas en el Plan Operativo Anual para el año 2024 y para brindar a la población belemita, los servicios de forma eficaz, eficiente y con altos estándares de calidad.

Para conocer en detalle el monto asignado a cada uno de los reglones de gastos, que pertenecen a cada una de las partidas, se puede consultar la página N.º (7) de este documento.

REMUNERACIONES: Se incluyen ¢1,729,108,929.15. Lo indicado es para cubrir sueldos fijos, suplencias, horas extras, disponibilidad laboral, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, aguinaldo, salario escolar, carrera profesional, riesgo policial, carrera policial, quinquenio y las respectivas cargas sociales, así como el aporte a la asociación de empleados. Con respecto a la proyección salarial para el año 2024, se consideran los siguientes supuestos:

1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023.
2. Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023.
3. Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal.
4. Una anualidad.
5. 1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial.

Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, actualmente pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento, la cual rige a partir del 10 de marzo del año 2023, el 24 de agosto se aprobó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de salarios globales en el percentil 25. Esta escala de salarios entró en vigor a partir de su

aprobación en la Sesión Ordinaria No.51-2023, artículo 42, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés. Los salarios se construyeron mediante la metodología de Valoración de Puestos por Puntos y se utilizaron los factores establecidos por el artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público, por lo tanto, para el análisis presupuestario del otro año, se deberán considerar dos relaciones de puestos, una con salarios compuestos y otra con salarios globales.

En cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados. Todo lo anterior con fundamento a la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Además de la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda. Información suministrada por la Licda. Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos. A continuación, se hace un resumen de la partida de remuneraciones:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Según memorando de Recursos Humanos OF-RH-238-2023, donde indica; 1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023. 2.Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023. 3.Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal. 4.Una anualidad. 5.1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial. Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, actualmente pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Adicionalmente, es importa crear una reserva de 10 000 000.00 que se utilizaría en caso de reasignaciones o ajustes similares. Lo anterior con fundamento en Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo No 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda.	203,854,836.28	Infraestructura
Cementerio	CEM-01		34,302,622.99	Servicios Públicos
Acueducto	ACU-01		230,695,748.37	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01		43,505,916.25	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01		33,573,800.68	Desarrollo económico y social
Biblioteca	BIB-01		59,585,235.25	Desarrollo económico y social
Emprendimientos	EPL-99		51,482,103.69	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-99		155,914,050.14	Desarrollo económico y social
Seguridad Vial	SV-01		152,076,689.64	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Policía Municipal	POL-01		546,987,468.35	Servicios Públicos
Ambiente	AM-01		63,773,761.96	Gestión ambiental
Dirección Servicios Públicos	DSP-01		112,388,589.24	Servicios Públicos
Recolección de Basura	RBA-01		30,997,225.76	Servicios Públicos
Atención Emergencias	AEM-01		9,970,880.55	Gestión ambiental
Total			1,729,108,929.15	

SERVICIOS: En esta partida se incluyen ¢2,599,429,146.95, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Se requiere para Renta de Computadoras, 2022LA-000001-0002600001, Pago de Servicios Administrador por Demanda de la Infraestructura Tecnológica, Seguridad, Procesamiento, Almacenamiento, Transmisión-Conectividad de Datos" y lo de la continuidad de la Implementación del Marco de Gestión TIC Licitación Mayor N.º 2022LY-000001-0002600001. Pago de póliza de riesgos de Trabajo. Capacitación para 12 personas. C (Encargada SAT, Atención Emergencias y 10 Brigada de Emergencias). Mantenimiento de Bodega de Emergencias según 2021PR-000001-0002600001. Mantenimiento de Equipos de Emergencia se inicia nueva contratación. Mantenimiento y Reparación de Estaciones Meteorológicas que se encuentra en proceso de adjudicación 2023LD-000020-0002600001.	69,724,587.26	Gestión Ambiental
Área Financiera	DAF-03	Para mantenimiento de edificios del área administrativa financiera y la Alcaldía. Las demás unidades presupuestan de igual manera para sus respectivos edificios 2021PR-000001-0002600001	7,000,000.00	Fortalecimiento institucional
Obras	CYC-01	Acarreo de mezcla asfáltica, disposición de desechos en botadero fuera del cantón y en caso de equipo en mantenimiento, reparación, vacaciones o incapacidad del operador, según contratación 2021LA-000007-0002600001, Pago de revisión técnica vehicular anual DEKRA, Póliza de riesgos de trabajo de los funcionarios y póliza de vehículos y maquinaria, Capacitación para funcionarios de la unidad de obras, mantenimiento de vehículos contratación 2022LA-000011-0002600001 al cual se le adiciona un millón considerando las necesidades particulares del retroexcavador considerando histórico anual, Pago derechos de circulación de los vehículos y maquinaria.	19,875,511.49	Infraestructura
Obras	CYC-02	Demarcación de vías sujetas de mantenimiento, rede marcación vías principales. Mantenimiento del señalamiento vertical, regulación y nomenclatura 2020LN-000002-0002600001	35,000,000.00	Infraestructura

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto	ACU-01	Alquiler de Edificios contratación 2020LA-000001-0002600001. Alquiler de Maquinaria - Back Hoe y Vagoneta, contratación 2021LA-000007-0002600001. Renta de Computadoras, Impresoras, Tabletas y Hand Held del Acueducto Municipal contrataciones 2022LA-000001-0002600001, 2021LA-000001-0002600001, 2021LA-000014-0002600001. Pago de Electricidad a la CNFL del Acueducto Municipal. Pago de Internet y Celulares, contratación 2019LN-000005-0002600001. Servicio de Perifoneo, para mantener a la población informada de trabajos de averías y mantenimiento. Se incluye para Vallas y mupis, para campañas del Cuidado del Agua, se está iniciando un nuevo proceso. Servicios de Impresión de los principales formularios que se utilizan a diario para reportes, altos consumos, disponibilidades y otra contratación 2022LA-000004-0002600001. Comisiones y gastos por servicios financieros de los recaudadores externos según convenios establecidos. Se requiere contratar el manejo de información desde los pozos hasta la municipalidad, para ello los pozos y nacientes ya cuentan con sistemas integrados para el flujo de información, para alquiler de equipos de comunicación colocados estratégicamente para que dicha información llegue al servidor de la municipalidad y así poder ver en pantalla el comportamiento de los diferentes elementos del acueducto, mediante un software que ya se encuentra en dicho servidor, actualización anual de la Tarifa del Acueducto Municipal se inicia contratación para el 2024. Servicio de mantenimiento, poda y corta de árboles, para evitar daños a los equipos de bombeo contratación. Pago de RTV de los distintos vehículos y motocicletas de la flotilla vehicular 2022LA-000007-0002600001. Pago de pólizas de riesgos de trabajo, seguros vehículos, responsabilidad civil e incendios. Capacitaciones para los funcionarios del acueducto, solicitud de la Unidad de Recursos Humanos. Mantenimiento de Edificios contratación 2021PR-000001-0002600001. Mantenimiento Electromecánico contratación 2022LA-000009-0002600001, Servicio de Cloración 2021LN-000003-0002600001, Servicio de Extracción y Colocación de Bombas y Motores 2021CD-000003-0002600001. Mantenimiento de Vehículos y Motocicletas del Acueducto Municipal contratación 2022LA-000011-0002600001. Mantenimiento de aire acondicionado y se programa la sustitución de uno de los aires, contratación 2023LD-000016-0002600001. Reparación de Hidrómetros, esto para las labores diarias, de cambio de medidores mecánicos, dañados o que ya cumplieron su vida útil contratación 2021LA-000005-0002600001. Pago de Marchamos de Vehículos y Motocicletas del Acueducto. Pago al Minaet del canon de aprovechamiento de agua de los Exp. # 3035-P, 4082-A	479,207,050.05	Servicios Públicos
Acueducto	ACU-02	Pago de Análisis de Agua con Funda UNA contratación 2021LA-000001-0002600002	22,000,000.00	Servicios Públicos
Acueducto	ACU-08	Contrato interadministrativo para los servicios de la elaboración de la modelación de numérica matemática de las aguas subterráneas y el plan cantonal de gestión de recurso hídrico para el cantón de Belén, contratación con Senara 2022LA-000014-0002600001	10,000,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Pago de Renta de Computadoras, Impresoras y Otros, según contratación 2022LA-000001-0002600001, pago de Comisiones y gastos por servicios financieros de los recaudadores externos según convenios establecidos, Estudio Tarifario para análisis y actualización de tarifa, Servicio de Limpieza, Aseo y Alarmas contratación 2022LA-000002-0002600001, e instalación de sistema de alarma en PTAR Residencial Belén, Pago de póliza de Riesgos de Seguros, capacitaciones para el personal de Alcantarillado, Mantenimiento de Edificios, según contratación 2021PR-000001-0002600001.	21,174,434.01	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Se requiere para el Pago de electricidad de la CNFL para las Plantas de Tratamiento Residuales (PTAR), pagar reajustes de contratación 2019LA-000017-0002600001 correspondiente al Servicio de Seguridad y Vigilancia de la PTAR Residencial Belén, servicio de Operación, Control y Mantenimiento Preventivo de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Municipalidad de Belén. Contratación 2022LA-000003-0002600001, pago del canon de vertido de las 3 plantas de	67,000,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		tratamiento municipales y los dos puntos de vertido de Ciudad Cariari. Expedientes: 1336-V, 1337-V, 1338-V-01, 1338-V-02 y 4107-V.		
Cultura	CUL-01	Pago alquiler de computadoras, impresoras según contratación 2022LA-000001-0002600001, pago de electricidad del edificio de Cultura, pago de cámaras, servicios de internet, telefonía del edificio de cultura contratación 2019LN-000005-0002600001, pago de la limpieza, aseo y alarmas edificio Cultura contratación 2022LA-000002-0002600001, pago de póliza de riesgo de trabajo y póliza de incendio y responsabilidad Civil, Capacitaciones para funcionarios de cultura, pago del mantenimiento del edificio de cultura contratación 2021PR-000001-0002600001, pago para el mantenimiento Aire Acondicionado contratación licitación reducida 2023LD-000016-000260001.	13,398,929.87	Desarrollo económico y social
Cultura	CUL-06	Este recurso implementa dos servicios requeridos para la implementación de la Agenda cultural en el cantón durante el año 2024, como parte de la promoción y difusión de actividades artístico-culturales en el ámbito local y nacional: (servicio de sonido contrato 2023LD-000006-0002600001) para las actividades de cantonato en el mes de junio, 15 de setiembre, festival MACA, además se debe brindar sonido a la Inauguración de la Navidad, otra de las actividades a la que se le brinda sonido son a los Festivales Navideños los cuales se realizan en los 3 distritos, se debe contemplar sonido para la realización de la Feria Navideña esto para las diferentes agrupaciones que se presentan (folclor, presentaciones de baile, conciertos etc.), se debe considerar sonido para él desfile de navidad esto para el presentador que estará dando la bienvenida a las diferentes delegaciones que nos acompañaran. Además, el servicio de alquiler de mobiliario (mesas, sillas, tarimas, toldos, contrato vigente (2023LD-000013-0002600001) en este caso se contemplan varias actividades: celebración de la independencia, la Inauguración de la Navidad, Festival Navideño, Feria Navideña, Desfile de Navidad, estas actividades requieren del alquiler de tarima, toldos con su debida pared de fondo, cierta cantidad de sillas para que algunos de los asistentes se puedan sentar y disfrutar de las diferentes actividades, mesas. Realizar publicidad para dar a conocer las diferentes actividades que realiza la Unidad de Cultura, se inicia nueva contratación, Colación de las banderas con las que cuenta la Unidad de Cultura en los edificios Municipales, así como en pedestales distribuidos por el cantón, de igual forma se está considerando un monto para el lavado y planchado de las mismas. 2021CD-000016-0002600001. Confección de 2 fotografías para la entrega de la Orden Rita Mora que corresponde al año 2024 y se entrega en el mes de junio para la celebración del cantonato. Servicio de transporte de artistas que estarán realizando el Festival Internacional de Calle La Machine (el cual tradicionalmente Belén es sede) y para la visita de diferentes delegaciones que a través del año puedan realizar propuestas artísticas en el cantón 2023LD-000017-0002600001. Pago de seguros de las diferentes actividades Culturales que así lo requieran. Este código presupuestario contempla tres contratos para las diferentes actividades que se realicen en la Agenda Cultural del cantón: (cimarrona y mascarada), se inicia nueva contratación se programan 9 horas las cuales abarcan (cantonato mes de junio) (festival folclórico mes de julio) (14 de setiembre celebración de la Independencia) (día tradicional de la mascarada mes de octubre) (feria navideña) (desfile de navidad) la cimarrona es de gran importancia para las diferentes actividades culturales que realiza esta unidad ya que la misma brinda alegría a los asistentes de las diferentes actividades. Otro contrato que contempla de cine al aire libre 2021CD-000078-0002600001, se incluyen proyecciones alrededor del cantón este es una de las actividades más esperadas por la población ya que la misma se traslada a diferentes comunidades teniendo como objetivo la integración de estas además se programa una proyección en específico para la película Potrerillos en celebración del cantonato 2022CD-000017-0002600001, también se contempla la contratación de la logística para el mes de setiembre la cual se encargara de la realización de un espectáculo cultural en celebración de la Independencia, otra contratación que se debe realizar es la logística para el mes de diciembre la cual abarca actividades como la Inauguración de la Navidad, Festival Navideño, Feria	48,107,087.75	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		Navideña, Desfile de Navidad, esta logística se encargara de contratar maestros de ceremonias, alquiler de cabañas sanitarias, edecanes, concierto de cierre del desfile, recuerdo para las delegaciones etc. el objetivo de las actividades anteriores es fortalecer la identidad belemita y promover la participación ciudadana en los procesos culturales. 2022CD-000014-0002600001		
Biblioteca	BIB-01	Para el pago de alquiler del equipo de cómputo Biblioteca, según Licitación 2022LA-000001-0002600001, pago de la electricidad del edificio de la Biblioteca, Para pagar teléfono, internet y cámaras de la Biblioteca, según 2019LN-000005-0002600001, pago de la limpieza del edificio de la Biblioteca, según 2022LA-000002-0002600001, pago de seguros de la póliza de riesgos de trabajo del personal de la Biblioteca, póliza de incendios y responsabilidad civil, Capacitación para funcionarias de la Biblioteca, mantenimiento del edificio de la Biblioteca, según Licitación 2021PR-000001-0002600001, pago del mantenimiento de los aires acondicionados según licitación reducida 2023LD-000016-000260001.	19,300,983.23	Desarrollo económico y social
Emprendimientos	EPL-01	Alquiler de toldos y mobiliarios para Ferias de Emprendimientos, contratación 2023LD-000013-0002600001, Impresión de Mupis para Ferias de Emprendimientos, material de la Política del ADS según contratación 2022LA-000004-0002600001, servicios Instalación Eléctrica para Toldos Ferias se inicia contratación, pago de pólizas de Responsabilidad Civil para Ferias, mantenimiento Aire Acondicionado Estación del Tren, según contratación 2023LD-000016-0002600001	8,370,000.00	Desarrollo económico y social
Emprendimientos	EPL-02	Alquiler de Toldos Feria de Empleo, contratación 2023LD-000013-0002600001, Impresión de Mupies para Promover Feria de Empleo según contratación 2022LA-000004-0002600001, Servicios de plataforma ArcGIS para la Bolsa de Empleo Virtual, según contratación 2021LA-000013-0002600001, servicios de instalación Eléctrica toldos Feria Empleo, pago de Responsabilidad Civil Feria de Empleo, curso de inglés para la Empleabilidad, según contratación, 2023LD-000024-0002600001	11,350,000.00	Desarrollo económico y social
Emprendimientos	EPL-99	Pago de póliza de riesgos de trabajo	540,575.60	Desarrollo económico y social
OFIM	OFM-01	Alquiler de mobiliario, todos y demás para las actividades en conmemoración de fechas importantes y al 25 Aniversario de la OFIM contratación 2023LD-000013-0002600001. Se proyecta divulgar las actividades en conmemoración de fechas importantes y del 25 Aniversario de la OFIM, se inicia contratación para el 2024. Confeccionar artículos en conmemoración del 25 Aniversario se inicia contratación nueva. Transporte de una delegación a las caminatas de cáncer de mama y de la No Violencia contra las mujeres, así como otras actividades contratación 2023LD-000017-0002600001. Capacitaciones y talleres en prevención de suicidio y violencia intrafamiliar, así como acoso sexual y laboral.	12,000,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Se requiere para la renta de Computadoras, impresoras, contratación 2022LA-000001-0002600001, pago electricidad del Área de Desarrollo Social a la CNFL, Cámaras, Internet, Celulares y Telefonía fija, contratación 2019LN-000005-000260000, impresión de formularios de ayudas temporales, becas, y material de divulgación y plan de acción de la Política de Desarrollo Social, muppis y videos contratación 2022LA-000004-0002600001, atención de ayudas temporales en construcción, contratación de servicios de ingeniería: servicios profesionales, estudios preliminares, anteproyecto, especificaciones técnicas, planos, tramites CFIA, servicios profesionales de auditores inspecciones y otras, limpieza, Aseo y Alarmas del Área de Desarrollo Social, contratación 2022LA-000002-0002600001, pago de póliza de incendios del edificio, capacitaciones para funcionarias, mantenimiento del edificio del Área de Desarrollo Social contratación 2021PR-000001-0002600001, mantenimiento de los aires acondicionados de la dirección, según contratación 2023LD-000016-0002600001	58,715,692.80	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Dirección Social	DDS-04	Servicio de operación según ocupación máxima, costo estimado para 176 personas subsidiadas al mes por un periodo de 12 meses, según proyección de aporte presupuestario del PANI correspondiente a ¢150 912 000 y ¢125 760 000 proyectados como aporte máximo del IMAS, pago de alarmas para centros infantiles contratación 2022LA-000002-0002600001, pago de seguro contra incendios para ambos centros infantiles, Mantenimiento constante de las instalaciones del Centro de cuido municipales con atención diaria de lunes a viernes, contratación 2021PR-000001-0002600001, Mantenimiento de Aire acondicionado del CIMB de acuerdo con según contratación 2023LD-000016-0002600001.	232,192,240.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-06	Impresión para la divulgar la política ADS específicamente lo relacionado a niñez y adolescencia, según 2022LA-000004-0002600001, realización de 12 talleres para el abordaje de temáticas relacionadas con la salud mental, de manera que se faciliten herramientas para la educación emocional a sectores de la población que asisten a los centros educativos públicos y centros infantiles del cantón.	1,220,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-08	El monto es un estimado para el Comité Cantonal de la Persona Joven (CCPJ), ya que las actividades a presentar serian hasta el mes de febrero 2024, La estimación se hace a partir del presupuesto aprobado en el año 2023 y acordado en la Comisión Gerencial	4,325,814.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-99	Pago de la póliza de seguro de riesgo de trabajo	1,637,138.45	Desarrollo económico y social
Policía Municipal	POL-01	Alquiler de computadoras, e impresoras, contratación 2022LA-000001-0002600001, Pago de electricidad a la compañía Nacional de Fuerza y Luz, Servicio de Cámaras, Internet, Celulares y Telefonía fija contratación 2019LN-000005-0002600001, Servicio de Impresión de formularios policiales, papelería oficial e infracciones y boletas de estacinómetros, contratación 2022LA-000004-0002600001, Servicios médicos veterinarios para perros de Sección Canina según contrato vigente 2021CD-000009-0002600001, realización de exámenes de aptitud psicológica para portación de armas en acatamiento a la ley 7530 y sus reformas contratación 2021CD-000005-0002600001, servicios de Limpieza , Aseo y Alarmas de Edificio de la Policía Municipal, contratación 2022LA-000002-0002600001, Pago de Revisiones Técnicas vehiculares periódicas de la flotilla vehicular de la Policía Municipal, Pago de póliza de riesgos de trabajo, póliza de vehículos e incendios, para pago de capacitaciones en tiro y polígono, contrataciones 2023LD-000009-0002600001, y capacitaciones para los funcionarios solicitud de recursos humanos, mantenimiento de señalización horizontal y vertical de la zona céntrica de estacionómetros administrada por la Policía Municipal por recomendación de Unidad de Obras y contrato vigente 2020LN-000002-0002600001, mantenimiento para Planta eléctrica 2022CD-000005-0002600001, mantenimiento de Vehículos 2022LA-000011-0002600001, mantenimientos trimestrales de unidades de aire acondicionado, contratación 2023LD-000016-0002600001, pago de derechos de circulación Marchamos de flotilla, vehicular policía municipal, Pago de eventuales conceptos de deducible con motivo de colisiones de vehículos de emergentes.	128,065,584.56	Servicios Públicos
Ambiente	AM-01	Alquiler de hand held, laptop, según 2021LA-000014-0002600001 y contratación 2022LA-000001-0002600001 Alquiler computadores de oficina, Pago de electricidad aulas y parque ambiental, pago de líneas celulares de manera mensual, 2019LN-000005-0002600001, papelería general de impresión, según Licitación Abreviada 2022LA-000004-0002600001, limpieza de las aulas ambientales y oficina de acuerdo a la Licitación 2022LA-000002-0002600001, póliza de riesgos de trabajo y proyección de seguros para vehículos, Capacitación para el personal de ambiente, mantenimiento de edificios municipales, aulas ambientales y oficina de acuerdo a la contratación 2021PR-000001-0002600001, mantenimiento del vehículo SM 8206, según Licitación abreviada 2022LA-000011-0002600001, mantenimiento de aires acondicionados, según licitación reducida 2023LD-000016-000260001, pago de marchamo del vehículo SM 8206, pago de deducibles en caso de accidentes.	7,930,351.34	Gestión Ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Ambiente	AM-02	Contrato de vinculación con funda una: programa observatorio ambiental, según contratación Licitación Abreviada 2021LA-000015-0002600002	21,274,552.85	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-03	Campañas de información política de áreas de protección, Rotulación de árboles nativos del cantón y mantenimiento de muros verdes de acuerdo según licitación reducida 2023LD-000016-0002600001, Capacitación de huertas, según compra Directa 2021CD-000062-0002600001.	11,720,000.00	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-04	Alquiler de toldos y mobiliario 2023LD-000013-0002600001, contratación de sonidista 2023LD-000006-0002600001, para las actividades ambientales, Campañas de información, publicaciones en periódicos 2023PX-000001-0002600001, perifoneo y demás, Capacitaciones para la comunidad en diversos temas ambientales según compra Directa 2021CD-000062-0002600001, contratos de cine al aire libre, valet parking y otras actividades que se realizan en la comunidad según 2021CD-000078-0002600001.	13,200,000.00	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-06	Programa de capacitación formal con centros educativos según compra Directa 2021CD-000062-0002600002	8,000,000.00	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-07	Adquisición de afiches, mupis y otros plan de acción climática según Licitación Abreviada 2022LA-000004-0002600001, elaboración de estudios basado en el plan de acción climática, se inicia nueva contratación, actividades de capacitación comunidad para belén cantón amigo de las abejas y polinizadores como mariposas según compra Directa 2021CD-000062-0002600001.	19,000,000.00	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-10	Alquiler de toldos, mobiliario según contratación 2023LD-000013-0002600001, y sonido para actividades de calles abiertas según contratación 2023LD-000006-0002600001, Afiches y mupis información de movilidad urbana sostenible según Licitación Abreviada 2022LA-000004-0002600001, estudios varios de pacificación vial (GIZ y calle el ande), talleres de movilidad y talleres básicos de bicicleta de acuerdo con contrato vigente compra Directa 2021CD-000034-0002600001, cine al aire libre, actividades para calles abiertas y demás actividades a realizar para la comunidad según 2021CD-000078-0002600001, mantenimiento de bicicleta eléctrica adquirida por el comité de movilidad, monto de acuerdo a adjudicación de la contratación 2022CD-000004-0002600001.	23,296,000.00	Gestión Ambiental
Limpieza de vías	ASV-01	Pago de Servicio de Vigilancia de Cámaras, Internet, según contratación 2019LN-000005-0002600001, pago de Comisiones a nuestros recaudadores externos según convenios establecidos, pago del Contrato de Servicio de Limpieza de Vías y su reajuste de precios correspondiente LN 01-2020 SICOP.	316,550,880.00	Servicios públicos
Recolección basura	RBA-01	Pago de comisiones y gastos por servicios financieros de los recaudadores externos según convenios establecidos, El monto requerido se estima a partir del cálculo de las necesidades de gasto para la prestación del servicio para el 2024, basado en la tarifa vigente a la fecha de estimación y en función del Estudio Tarifario más reciente (2021), así como la generación ordinaria de los años 2019-2022, administrados por este Subproceso. Es importante aclarar que la Municipalidad se encuentra en proceso de actualización de tarifa debido a los cambios por reajuste de precios en los servicios de manejo de residuos ordinarios, por lo que el ingreso es posible que se incremente para el año 2024. Los reajustes de precio que justifican estos cambios se indican en los oficios GBYS-035-2022, GBYS-036-2023 y GBYS009-2023. No obstante, al no tener publicado el ajuste tarifario, se utilizaron los valores vigentes. Lo anterior en concordancia con el oficio ASP-SAB-029-2023 y considerando el promedio en la generación de residuos ordinarios en el período 2017-2022 para establecer el tonelaje esperado para el año 2022. Se establece un valor de referencia de 8500 toneladas estimadas para el 2024 más un 2.5% de incremento esperado. Se establece como precio de referencia el vigente a abril de febrero del 2023 recolectada, transporta y dispuesta según proceso de contratación 2021LN-000001-0002600001. Todo lo anterior en consideración de lo indicado en el oficio ASP-SAB-044-2023, pago de Póliza de Riesgo de trabajo, Mantenimiento de Aire Acondicionado según contratación 2023LD-000016-0002600001.	371,666,178.21	Servicios públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Recolección basura	RBA-02	Se incluyen recursos para el perifoneo, la emisión de mensajería SMS y la comunicación de material informativo relacionado con la GIR según los costos de los contratos vigentes y en ejecución por la Municipalidad, a saber el proceso en SICOP LA 06-2019 SIC y CD 47-2021, impresión de material informativo sobre la gestión de los residuos sólidos del cantón de belén en el 2024, contratación 2022LA-000004-0002600001, estudio para el censo de los usuarios de los servicios de recolección, transporte y disposición final de los residuos del cantón, Se establece el costo de 89 jornadas de recolección de residuos valorizables del total de las 143 jornadas necesarias para el 2024, recursos para la atención parcial del proceso "Aula en el bosque" para el 2024. Se espera generar el proceso de contratación para la ejecución del proceso en el 2023 y proponerlo nuevamente en el 2024. Como referencia se utilizan el costo del programa antes del 2020 por causa de la emergencia sanitaria por COVID-19	59,804,363.64	Servicios públicos
Parques y obras ornato	POO-01	Pago de Servicio de Vigilancia de Cámaras, Internet, contratación 2019LN-000005-0002600001, pago de Comisiones y gastos por servicios financieros de los recaudadores externos según convenios establecidos, contratación de servicios para la limpieza de vías y sitios públicos, mantenimiento de áreas públicas y otros servicios adicionales en el canto de Belen, LN2020-000001-0002600001 SICOP, Mantenimiento de los Sistemas de Riego, los cuales son básicos para mantener en buen estado las distintas zonas verdes, principalmente en Parques Municipales corresponde a la siguiente licitación 2019LA-000011-0002600001.	348,445,180.00	Servicios públicos
Cementerio	CEM-01	Para alquiler de Toldos y sillas para las misas en el cementerio municipal, según compra 2023LD-000013-00026-00001, alquiler de equipo de cómputo, según compra 2022LA-000001-00026-00001, cancelar servicio de energía eléctrica a la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, cancelar servicio de cámaras de seguridad, según compra 2019LN-000005-00026-00001, cancelar servicios de publicación al Diario Oficial la Gaceta, cancelar servicios bancarios por pago de abonados por el servicio del cementerio, cancelar los servicios de Limpieza del Edificio, según compra 2022LA-000002-00026-00001. Y cancelar los servicios operativos brindados en el cementerio, según compra 2022LA-000005-00026-00001, cancelar seguro de riesgo laboral y seguro contra incendios por el edificio, Capacitaciones para funcionaria de la administración del cementerio, pago del servicio de mantenimiento de aires acondicionados contratación licitación reducida 2023LD-000016-000260001.	40,279,906.79	Servicios Públicos
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Alquiler de Edificios según contratación 2020LA-000001-0002600001, Renta de Computadoras, Impresoras y otros 2022LA-000001-0002600001, pago de electricidad a la CNFL, pago de publicaciones en la Gaceta, pago de Renovación de Firma Digital, según indicaciones de la Dirección Servicios Públicos. 2023LD-000022-0002600001, pago de Limpieza y Aseo de Oficinas, Alarmas 2022LA-000002-0002600001. Se presupuesta ¢ 20 millones para el nuevo servicio de poda y corta de árboles, para la atención de Emergencias en el Cantón de Belén, 2022LA-000007-0002600001, pago de Pólizas Responsabilidad Civil, Equipos e Incendios y pólizas de los salarios, capacitaciones para funcionarios de Servicios Públicos, Mantenimiento de Edificios, según indicaciones de Bienes y Servicios, 2021PR-000001-0002600001.	37,969,782.79	Servicios Públicos
Dirección Servicios Públicos	QSE-01	Servicio de Chapias de Lotes Enmontados contratación 2020LN-000001-0002600001 SICOP	7,000,000.00	Servicios Públicos
Dirección Servicios Públicos	ET-01	Pago de alarma ADT de la Estación 5, contratación 2022LA-000002-0002600001, Mantenimiento de estas instalaciones, contratación 2021PR-000001-0002600001.	2,960,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Seguridad vial	SV-01	Pago línea VPN, descarga de datos, 6 dispositivos hand help, 6 impresoras, contrataciones 2022LA-000001-0002600001, 2021LA-000001-0002600001, 2021LA-000014-0002600001, Pago de energía eléctrica en base a la CNF, Pago de cámaras, enlace de servicios de internet, dos teléfonos móviles de los supervisores, dos teléfonos fijos y las 6 tarjetas GPRS de los 6 dispositivos contratación 2019LN-000005-0002600001, Servicios de limpieza y aseo del edificio de base de tránsito, contratación 2022LA-000002-0002600001, Para el pago de la inspección técnica vehicular, con re-inspecciones de las cuatro unidades de la policía de tránsito, pago póliza de riesgo del trabajo, seguros de las cinco vehículos de la policía de tránsito municipal para el 2024, capacitaciones para funcionarios de parte de Recursos Humanos y capacitación de un oficial curso en Fuerza Pública para cumplir con ley de fortalecimiento de policías municipal, servicios para el mantenimiento del edificio de la base de tránsito, contratación 2021PR-000001-0002600001, Mantenimiento de las dos unidades de A/C de tránsito contratación 2023LD-000016-0002600001, mantenimiento preventivo o correctivo del alcoholímetro y radar si no pasan las verificaciones de LACOMET, pago de los derechos de circulación de las de las unidades de la policía de tránsito, pago del deducible de las unidades de Tránsito en caso de accidente.	40,126,322.26	Servicios Públicos
Total			2,599,429,146.95	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de ¢159,454,060.38, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Se requiere para compra de combustible para maquinaria del Comite Emergencias, compra de Suministros de Oficina además de 100 Cintas 3M para pegar rótulos de Emergencias, compra de papel higiénico y toallas, compra de Equipo de Seguridad, mallas de seguridad, conos, cintas y otros para Emergencias.	3,600,000.00	Gestión ambiental
Área Financiera	DAF-03	Compra de spray o pinturas para mantenimiento de ciertas estructuras y marcaje de puntos en inspecciones, llavines, candados, bisagras, llaves de chorro metálica, llaves de control y llaves de puertas para uso en los diferentes edificios de la Municipalidad, productos eléctricos y telefónicos utilizados en el mantenimiento de la instalación eléctrica de los edificios, así como en el mantenimiento del cableado de red de datos, compra gazas, spander, láminas plásticas, sentaderos de sanitarios y demás. Así como otros productos plásticos para el mantenimiento de los edificios, materiales para brindar mantenimiento a los sanitarios inodoros, compra de llaves de control, válvulas de presión, mangueras de abasto y demás.	450,000.00	Fortalecimiento institucional
Obras	CYC-01	Pago de combustible y emulsión, compra para pintura metales, spray y diluyentes, compra de perlin, angular, varilla de construcción para atención de quejas, Adquisición para reposición conforme al uso y gasto de tubería pluvial en plantel, adquisición de material y productos de construcción de cualquier imprevisto que por lo general se da en particular con el equipamiento y accesorios del espacio de comedor y baño del personal de campo, Reposición por deterioro de herramientas, cintas, carretillos, serruchos, martillos, cucharas, llanetas, niveles, cinceles, mantenimiento de las unidades y equipos de construcción, compra de uniformes para el personal de campo y administrativos, compra de conos, anteojos, tapones y otros.	27,911,388.00	Infraestructura
Obras	CYC-03	Se requiere para la adquisición de agregados, cemento y mezcla asfáltica según 2019CD-000108-0002600001	5,373,439.03	Infraestructura
Acueducto	ACU-01	Se requiere para el pago de combustible de vehículos y motocicletas. Compra de Cloro Gas e Hipoclorito de Sodio, para el servicio de desinfección del Agua. Compra de Dreser, Válvulas y accesorios metálicos, para las labores diarias. Compra de piedra Base, Concremix y Cemento, es material para las labores diarias y atención de emergencias. Compra de materiales eléctricos para la atención de alguna reparación. Compra de Tubería y PVC, más accesorios, donde debe de mantenerse un stop de material, para las labores diarias y atención de emergencias. Compra de Suministros de Oficina, Papel higiénico	54,350,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		y toallas. Compra de Uniformes Administrativos y personal de cuadrilla y Compra de equipo de seguridad y zapatos del personal de acueducto, lectores.		
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Compra de Sumisitos de Oficina y uniformes para el personal de Alcantarillado, se inicia nueva contratación para el 2024	922,000.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-02	Compra de repuestos y accesorios de equipos electromecánicos de las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales a cargo de la Municipalidad de Belén.	1,000,000.00	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01	Compra de Suministros de oficina, compra de Toallas y papel higiénico, compra de Uniformes para funcionarios de la Unidad de Cultura	896,542.00	Desarrollo económico y social
Cultura	CUL-06	Este recurso implementa dos servicios requeridos para la implementación de la Agenda cultural en el cantón durante el año 2024, como parte de la promoción y difusión de actividades artístico-culturales en el ámbito local y nacional: (servicio de sonido contrato 2023LD-000006-0002600001) para las actividades de cantonato en el mes de junio, 15 de setiembre, festival MACA, además se debe brindar sonido a la Inauguración de la Navidad, otra de las actividades a la que se le brinda sonido son a los Festivales Navideños los cuales se realizan en los 3 distritos, se debe contemplar sonido para la realización de la Feria Navideña esto para las diferentes agrupaciones que se presentan (folclor, presentaciones de baile, conciertos etc.), se debe considerar sonido para él desfile de navidad esto para el presentador que estará dando la bienvenida a las diferentes delegaciones que nos acompañaran. Además, el servicio de alquiler de mobiliario (mesas, sillas, tarimas, toldos, contrato vigente (2023LD-000013-0002600001) en este caso se contemplan varias actividades: celebración de la independencia, la Inauguración de la Navidad, Festival Navideño, Feria Navideña, Desfile de Navidad, estas actividades requieren del alquiler de tarima, toldos con su debida pared de fondo, cierta cantidad de sillas para que algunos de los asistentes se puedan sentar y disfrutar de las diferentes actividades, mesas. Realizar publicidad para dar a conocer las diferentes actividades que realiza la Unidad de Cultura, se inicia nueva contratación, Colación de las banderas con las que cuenta la Unidad de Cultura en los edificios Municipales, así como en pedestales distribuidos por el cantón, de igual forma se está considerando un monto para el lavado y planchado de las mismas. 2021CD-000016-0002600001. Confección de 2 fotografías para la entrega de la Orden Rita Mora que corresponde al año 2024 y se entrega en el mes de junio para la celebración del cantonato. Servicio de transporte de artistas que estarán realizando el Festival Internacional de Calle La Machine (el cual tradicionalmente Belén es sede) y para la visita de diferentes delegaciones que a través del año puedan realizar propuestas artísticas en el cantón 2023LD-000017-0002600001. Pago de seguros de las diferentes actividades Culturales que así lo requieran. Este código presupuestario contempla tres contratos para las diferentes actividades que se realicen en la Agenda Cultural del cantón: (cimarrona y mascarada), se inicia nueva contratación se programan 9 horas las cuales abarcan (cantonato mes de junio) (festival folclórico mes de julio) (14 de setiembre celebración de la Independencia) (día tradicional de la mascarada mes de octubre) (feria navideña) (desfile de navidad) la cimarrona es de gran importancia para las diferentes actividades culturales que realiza esta unidad ya que la misma brinda alegría a los asistentes de las diferentes actividades. Otro contrato que contempla de cine al aire libre 2021CD-000078-0002600001, se incluyen proyecciones alrededor del cantón este es una de las actividades más esperadas por la población ya que la misma se traslada a diferentes comunidades teniendo como objetivo la integración de estas además se programa una proyección en específico para la película Potrerillos en celebración del cantonato 2022CD-000017-0002600001, también se contempla la contratación de la logística para el mes de setiembre la cual se encargara de la realización de un espectáculo cultural en celebración de la Independencia, otra contratación que se debe realizar es la logística para el mes de diciembre la cual abarca actividades como la Inauguración de la Navidad, Festival Navideño, Feria Navideña, Desfile de	5,875,414.34	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		Navidad, esta logística se encargara de contratar maestros de ceremonias, alquiler de cabañas sanitarias, edecanes, concierto de cierre del desfile, recuerdo para las delegaciones etc. el objetivo de las actividades anteriores es fortalecer la identidad belemita y promover la participación ciudadana en los procesos culturales. 2022CD-000014-0002600001		
Biblioteca	BIB-01	Compra de los refrigerios de todas las actividades que tiene la biblioteca durante el año (Clubes de lectura de niños, jóvenes y adultos, Bibliotardes con adultos mayores, Horas del cuento, actividades de verano etc., según licitación LA-16-2020 SICOP de acuerdo con reglamento de gastos de alimentos y bebidas, compra de suministro de materiales de oficina de la Biblioteca, compra del suministro de toallas y papel higiénico, compra de libros, compra de uniformes del personal, compra de materiales varios tales como pinturas acrílicas, pinceles, lápices de color, cartulinas, cutters, goma, stickers etc., este tipo de materiales se utilizan en nuestras actividades del año.	5,474,021.01	Desarrollo económico y social
OFIM	OFM-01	Refrigerios para las actividades en conmemoración de fechas importantes durante el año y en el 25 Aniversario de la OFIM. según contratación 2020LA-000016-0002600001 y reglamento institucional, Se requiere para reparar y adquirir accesorias de los simuladores de bebé, de embarazo y geriátricos 2020CD-000035-0002600001, compra de camisetas para la participación de la delegación de Belén en las marchas o caminatas y actividades en conmemoración a fechas y al 25 Aniversario de la OFIM. Actividades de sensibilización en conmemoración de fechas importantes 2024: 1-8 de marzo: Día Internacional de la Mujer Trabajadora: Actividades como Taller sobre empoderamiento femenino, Obras de Teatro alusivas al tema, 2-17 de mayo: Día Internacional contra la Homofobia 3-15 de junio: Día de la No Violencia a la persona adulta mayor, 4-Día del Padre y Día de la Madre 5-9 de septiembre Día del Niño y la Niña, 6-21 de septiembre Día de la Paz, 7-02 de octubre Día Internacional de la No violencia, 8-19 de noviembre Día del Hombre, 9-25 de noviembre Día Internacional de la No violencia contra las mujeres, 10-Cierre de grupos. En el 2024 como parte de la celebración del 25 Aniversario, en todas las fechas de conmemoración se referirá a dicho festejo, se programarán actividades de sensibilización donde se cuente con el lugar: salón grande, mobiliario, decoración, alguna especie de show, presentación artística, obras de teatro, recuerdos, animación musical, fotógrafo, premios durante las actividades, cimarrona, alimentación, etc. El evento del 25 de noviembre por lo general es un Encuentro llamado Belén dice NO a la Violencia Intrafamiliar para aproximadamente 300 personas y en este año se cumple el 25 Aniversario de la OFIM, por lo que se quiere hacer este el evento principal de aniversario y se tramita mediante un contrato para esa actividad específica y el cierre de los grupos en el mes de diciembre, con características similares, pero para 80 personas aproximadamente. Todas las actividades se coordinan con la Red Local de atención y prevención de Violencia de Belén, la Comisión Municipal de la Condición de la Mujer y la Red Regional de las Ofim´s de Heredia.	5,700,000.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Compra de paquetes de alimentos para asignación a familias solicitantes de ayudas temporales que tiene dificultad para administrar el recurso en efectivo por lo que se requiere entrega en especie contratación 2021LA-000006-0002600001, compra de suministros de oficina, compra de papel higiénico y toallas de cocina, compra de uniformes para funcionarias.	2,807,599.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-06	Impresión para la divulgar la política ADS específicamente lo relacionado a niñez y adolescencia, según 2022LA-000004-0002600001, realización de 12 talleres para el abordaje de temáticas relacionadas con la salud mental, de manera que se faciliten herramientas para la educación emocional a sectores de la población que asisten a los centros educativos públicos y centros infantiles del cantón.	684,000.00	Desarrollo económico y social
Policía	POL-01	Pago de combustible para la flotilla vehicular, alimentación de detenidos y aprehendidos con respeto a los derechos humanos y el debido procedimiento, contratación 2020LA-000016-0002600001 y reglamento institucional, alimento de alto rendimiento para canes de Sección K9 Policía Municipal, 2021CD-000008-0002600001, compra de suministros de Oficina, compra de papel higiénico y toallas de cocina, uniformes de campo para policías, Materiales de	25,560,000.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
		resguardo como cascos, coderas, rodilleras, guantes y recargas de armas menos letales.		
Emprendimientos	EPL-01	Refrigerios para Voluntariado y Staff Ferias, según contratación 2020LA-000016-0002600001 y reglamento institucional	600,000.00	Desarrollo económico y social
Ambiente	AM-01	Compra de Suministros de Oficina, Uniformes para el personal de ambiente y camisetas de actividades varias, compra de zapatos y otros necesarios en la gestión ambiental	1,300,000.00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-03	Compra de abono, hidrokeeper, sustancias para control de plagas como zompopas, entre otros, Compra de árboles, almácigos de acuerdo con plan de arborización cantonal.	4,000,000.00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-04	Refrigerios en caso de que sean esenciales para alguna actividad, de acuerdo con reglamento de gastos de alimentación y bebidas, contratación 2020LA-000016-0002600001	500,000.00	Gestión ambiental
Recolección de basura	RBA-01	Compra de uniformes administrativo y equipo de protección para personal	190,000.00	Servicios Públicos
Cementerio	CEM-01	Comprar aceite para antorchas que se instalan el día de la misa de finados, suministros de oficina, comprar papel higiénico y de manos, compra uniformes municipales, comprar globos para misas del día del padre madre y finados en el cementerio municipal.	629,657.00	Servicios Públicos
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Compra de suministros de oficina, compra de papel higiénico, compra de uniformes administrativos del Inspector, compra de zapatos y equipo de seguridad del Inspector.	1,180,000.00	Servicios Públicos
Seguridad vial	SV-01	Pago de combustible para los vehículos de tránsito, compra de suministros de oficina, compra de papel higiénico y toallas de cocina, compra de uniformes de Tránsito Municipal, para compra de equipo de resguardo policial y compra de zapatos,	10,450,000.00	Servicios Públicos
Total			159,454,060.38	

INTERESES Y COMISIONES: Se contemplan ¢3,743,074.33, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Pago intereses préstamo puente Cheo, OP-4-PTE-1371-0912 IFAM.	3,743,074.33	Infraestructura
Total			3,743,074.33	

BIENES DURADEROS: Se incluyen ¢93,427,612.00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Emergencias	AEM-01	Para adquirir Licencia Office, antivirus, se inicia nueva contratación 2025	387,228.00	Gestión ambiental
Acueducto	ACU-01	Se requiere la compra de Hidrómetros y Accesorios para las labores diarias, compra de Sillas, dados que las actuales son muy antiguas, compra de hidrómetros Mecánicos MJ y sus debidos accesorios, compra de hidrantes y pago de Licencia, Office.	42,506,822.00	Servicios Públicos
Alcantarillado Sanitario	ALS-01	Para adquirir Licencias Office y CAD, se inicia nueva contratación	1,485,228.00	Servicios Públicos
Cultura	CUL-01	Compra de Licencias de office para cultura, se inicia nueva contratación.	200,000.00	Desarrollo económico y social

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Biblioteca	BIB-01	Compra de las licencias de software del equipo de cómputo Biblioteca	1,591,002.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-01	Adquirir Licencias Office y CAD, se inicia nueva contratación para el 2024	1,750,944.00	Desarrollo económico y social
Dirección Social	DDS-04	Compra de nuevo Aire acondicionado para el CIMB, considerando que el actual ha concluido su vida útil. Se realiza estimación presupuestaria avalada por el Área de Salud Ocupacional, según contratación 2023LD-000016-0002600001.	2,500,000.00	Desarrollo económico y social
Obras	CYC-01	Compra de Generador eléctrico y cortadora de piso manual.	4,000,000.00	Infraestructura
Oficina de la Mujer	OFIM-01	Adquirir material psicoeducativo para llevar a cabo los talleres, capacitaciones y sesiones de la OFIM, contratación 2020CD-000104-0002600002	1,500,000.00	Desarrollo económico y social
Policía	POL-01	Compra de patrulla para reemplazar en mal estado al vehículo placa SM 6572, pago de Licencias de ofimática Office y CAD, contratación nueva	29,098,840.00	Servicios Públicos
Ambiente	AM-01	Adquirir software y licencias para las computadoras se inicia nueva contratación 2024	387,228.00	Gestión Ambiental
Ambiente	AM-07	Compra de Libros de guías de animales varios para monitoreo biológico y ciencia ciudadana del cantón de belén, y equipo para monitoreo biológico y ciencia ciudadana del cantón de belén.	6,000,000.00	Gestión Ambiental
Dirección Servicios Públicos	DSP-01	Adquirir Licencias, Office, se inicia contratación nueva para el 2024.	858,636.00	Servicios Públicos
Seguridad vial	SV-01	Adquirir Licencias Office y CAD, contratación nueva.	1,161,684.00	Servicios Públicos
Total			93,427,612.00	

AMORTIZACIÓN: Se contemplan ¢29,431,837.90 para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-01	Amortización préstamo puente Cheo OP-4-PTE-1371-0912 IFAM.	29,431,837.90	Infraestructura
Total			29,431,837.90	

PROGRAMA III

En este programa se presupuestan ¢2,011,090,034.29, para cubrir el costo de los proyectos incluidos en los grupos de Edificios, Vías de comunicación terrestre, Obras marítimas y fluviales, Instalaciones, Servicios de Ingeniería, Otros proyectos, terrenos, otras construcciones adiciones y mejoras y transferencias de capital y remuneraciones. Para conocer en detalle el monto asignado a cada reglón de gastos, perteneciente a las partidas del programa 3 que se presentan ahora, favor de ver página No. 6 de este documento.

REMUNERACIONES: En esta partida se presupuesta la suma de ¢314,898,910.51

Para cubrir sueldos fijos, servicios especiales, tiempo extraordinario, anualidades, pago de prohibición, dedicación exclusiva, aguinaldo, salario escolar, carrera profesional, las respectivas cargas sociales y el aporte a la Asociación de Empleados. Con respecto a la proyección salarial para el año 2024, se consideran los siguientes supuestos:

1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023.
2. Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023.
3. Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal.
4. Una anualidad.
5. 1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial.

Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento, la cual rige a partir del 10 de marzo del año 2023, el 24 de agosto se aprobó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de salarios globales en el percentil 25. Esta escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria No.51-2023, artículo 42, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés. Los salarios se construyeron mediante la metodología de Valoración de Puestos por Puntos y se utilizaron los factores establecidos por el artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público, por lo tanto, para el análisis presupuestario del otro año, se deberán considerar dos relaciones de puestos, una con salarios compuestos y otra con salarios globales.

En cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados. Todo lo anterior con fundamento a la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Además de la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo N.º 41564-MIDEPLAN-H denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.º 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda. Información suministrada por la Licda. Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

A continuación, se hace un resumen de la partida de remuneraciones:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje

Área Técnica Operativa	DIT-99	Según memorando de Recursos Humanos OF-RH-238-2023, donde indica; 1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023. 2.Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023. 3.Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal. 4.Una anualidad. 5.1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial. Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, actualmente pendientes de aprobación por parte del Concejo Municipal, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Adicionalmente, es importa crear una reserva de 10 000 000.00 que se utilizaría en caso de reasignaciones o ajustes similares. Lo anterior con fundamento en Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.º 2166 y el Decreto Ejecutivo No 41564-MIDEPLAN-H denominado "Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, No 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda.	314,898,910.51	Desarrollo y Gestión del territorio
Total			314,898,910.51	

SERVICIOS: Se contempla la suma de ¢432,057,439.80, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto	ACU-05	Mejoras en las Casetas y Otros Instalaciones del Acueducto que requieren mejoras y su debido mantenimiento para garantizar mantener en un buen estado dichas instalaciones, contratación 2019LN-000002-0002600002.	25,000,000.00	Infraestructura
Alcantarillado Sanitario	ALS-03	Se presupuesta para pagar el servicio de: Limpieza y desobstrucción de redes de alcantarillado por medio de camiones hidro vaciadores e hidro aspiradores, contratación 2022LA-000013-0002600002	20,000,000.00	Infraestructura
Alcantarillado Sanitario	ALS-04	Pago de avance de convenio con IFAM para el desarrollo de la Etapa 1 del proyecto: Sistema Centralizado de Recolección, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales del Cantón de Belén. Actualmente está en análisis por parte del Asesor Legal del Concejo para que quede firmado este año e implementarlo el próximo año.	160,000,000.00	Infraestructura
Alcantarillado Sanitario	ALS-05	Pago de factura eléctrica a la CNFL de la planta de tratamiento a implementarse en Ciudad Cariari, Se presupuesta para el pago de 4 meses de operación y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales a instalar en Ciudad Cariari. Este servicio se pretende contratar en el mismo proceso de contratación como una partida aparte. Considerando el plazo requerido para la contratación, se contempla el pago de 4 meses del servicio de operación, control, mantenimiento preventivo y correctivo, Pago del canon de vertido de Ciudad Cariari en espera del nuevo número de expediente por parte de Dirección de Aguas.	23,000,000.00	Infraestructura
Bienes Inmuebles	BI-01	Confección de formularios de exoneraciones avalúos y otros, contratación 2022LA-000004-0002600001, pago de servicios profesionales para la valoración de omisos y fiscalización de declaraciones de bienes inmuebles según contratación 2021LA-000011-0002600001, servicios para soporte y configuración de la plataforma ArcGIS Online y Portal ArcGIS, según contratación 2021LA-000013-0002600001, mantenimiento Preventivo y Correctivo de Aires Acondicionados, contratación 2023LD-000016-0002600001.	10,560,000.00	Desarrollo y Gestión del territorio

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Bienes Inmuebles	BI-02	Pago de Servicios de publicidad del proyecto de declaraciones, medios locales y SMS, contratación 2021CD-000047-0002600001, Confección de formularios y papelería contratación 2022LA-000004-0002600001.	1,500,000.00	Desarrollo y Gestión del territorio
Administración financiera	DAF-10	Para el mantenimiento de los 99 bebederos se inicia proceso nuevo 2024, mantenimiento preventivo y correctivo de los 7 radares pedagógicos solares que tiene distribuidos alrededor de todo el cantón contratación 2022CD-000041-0002600001 y 175 luminarias solares se inicia proceso nuevo	18,949,000.00	Infraestructura
Parques y Obras Ornato	POO-02	Pago de Servicio de Vigilancia de Cámaras, Internet, contratación vigente 2019LN-000005-0002600001, que se debe iniciar nuevamente en el 2024	38,772,320.00	Desarrollo y Gestión del territorio
Dirección Técnica Operativa	DIT-01	Pago de alquiler de Renta de Computadoras, impresoras, tabletas y Hand Held contrataciones 2022LA-000001-0002600001 , 2021LA-000001-0002600001, y 2021LA-000014-0002600001, pago de Cámaras, Internet, Celulares y Telefonía fija, contratación 2019LN-000005-0002600001, pago de servicios de limpieza , Aseo y Alarmas de Edificios principal, contratación de 2022LA-000002-0002600001, pago de seguros para flotilla vehicular de la dirección, capacitaciones para 14 funcionarios a solicitud de la Unidad de Recursos Humanos, pago de mantenimiento del edificio principal contratación 2021PR-000001-0002600001,pago mantenimiento de aires acondicionados del Área Técnica Operativa, contratación 2023LD-000016-0002600001.	22,693,632.22	Desarrollo y Gestión del territorio
Dirección Técnica Operativa	DIT-99	Pago de la póliza de riesgos de trabajo.	3,306,521.22	Desarrollo y Gestión del territorio
Desarrollo Urbano	DUR-01	Mantenimiento al vehículo destinado al Inspector de Construcción 2022LA-000011-0002600001.	500,000.00	Desarrollo y Gestión del territorio
Planificación Urbana	PLU-01	Para pagos pendientes de la actualización del plan regulador, ultimo pago pendiente de la variable ambiental solicitada mediante decreto ejecutivo 32967-minae, al consultor INDECA la suma de ¢1605945.90, como pago final por acompañamiento en audiencia pública, LPU, articulo 17, mediante contratación LN2019-00005-000260001, pago pendiente al INVU: ¢19.390.000, por concepto de revisión y pendiente de pago de convenio de cooperación para elaboración del plan regulador y su adenda.	21,000,000.00	Desarrollo y Gestión del territorio
Topografía	TOP-01	Mantenimiento anual a la Estación total de Topografía, que es equipo de medición de campo según contratación 2020CD-000057-0002600001, Compra de timbres de topografía cada vez que se tramite un plano para catastro de interés municipal. En atención al acuerdo No. 326-2019, tomado por la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Topógrafos, en su sesión No. 19-2019-TO de fecha 12 de agosto de 2019, Ver oficio 1009-2019 CIT	600,000.00	Desarrollo y Gestión del territorio
Aseo de vías	ASV-02	Pago de Servicio de Vigilancia de Cámaras, Internet, contratación vigente 2019LN-000005-0002600001, que se debe iniciar nuevamente en el 2024, según solicitud de Bienes y Servicios.	35,172,320.00	Servicios Públicos

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
recolección de basura	RBA-03	Alquiler del centro de recuperación de residuos valorizables en concordancia con el modelo de gestión adoptado por la Municipalidad de Belén. Se amplía la capacidad de espacio de bodega a 1000 metros cuadrados colmo estrategia de mitigación ante las bajas internacionales a los precios de los materiales valorizables y a los procesos irregulares de recolección informal (robo de materiales), acorde con el informe ASP-SAB-044-2023 y en concordancia con la cotización preliminar brindada en el proceso de contratación que se encuentra en proceso en SICOP, inversión para la atención de los servicios de recolección de residuos valorizables en el cantón de Belén para el 2024 según los costos del proceso en SICOP LN 01-2021 en su partida 2. Lo anterior en concordancia a lo indicado en los artículos 84 y 85 del Código Municipal (Ley 7794) y el artículo 8 de la Ley 8839	37,573,636.36	Infraestructura
Cementerio	CEM-02	Pago servicios de mantenimiento de cámaras de seguridad en el cementerio municipal, según contratación 2019LN-000005-00026-00001, pago de servicios por mantenimiento de estructuras y zonas verdes, según contratación 2022LA-000005-00026-00001. Y Mantenimiento de Edificios, según contratación 2021PR-00001-00026-00001.	13,430,010.00	Servicios Públicos
Total			432,057,439.80	

MATERIALES Y SUMINISTROS: Se incluye la suma de ¢28,633,015.00, para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Bienes Inmuebles	BI-02	Compra de uniformes personal administrativo de declaraciones, nuevo proceso 2024	600,000.00	Desarrollo y gestión del territorio
Administración Financiera	DAF-10	Compra de 20 luminarias solares a utilizar en sitios públicos, como complemento al proyecto de Ciudad Inteligente. (Ampliación de Proyecto, no afecta la actividad ordinaria)	24,227,000.00	Infraestructura
Área Técnica Operativa	DIT-01	Compra de Suministros de oficina, compra de suministros de Papel (Toallas e Higiénico) y compra de zapatos de Inspectores, contrataciones se realiza todos los años, compra de uniformes de administrativos e Inspectores contratación nueva para el 2024.	3,006,015.00	Desarrollo y gestión del territorio
Desarrollo Urbano	DUR-01	Compra de gasolina para vehículo de inspector de construcción.	800,000.00	Desarrollo y gestión del territorio
Total			28,633,015.00	

BIENES DURADEROS: Se contemplan ¢1,116,645,947.13 para lo siguiente:

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-04	Estimación del traslado de fondos del Estado mediante recursos de la Ley 8114, a invertirlos según Planes aprobados utilizados en contratación 2020LN-000003-0002600001 servicios de Conservación de la Red Vial Cantonal de Belén y hospedaje de datos de las vías en vista 360° del cantón para consulta y expediente electrónico. Herramienta de consulta, levantamiento de información y medición de campo. Hospedaje de datos de las vías en vista 360° del cantón para consulta y expediente electrónico. Herramienta de consulta, levantamiento de información y medición de campo, según contratación 2021LA-000013-00026-00001	308,794,257.40	Infraestructura
Obras	CYC-05	Mantenimiento del sistema de drenaje pluvial, sustitución de cordón y caño. Atención de quejas. Se inicio nueva contratación 2023, para darle sustento presupuestario 2024, según ley 7794 código Municipal	90,000,000.00	Infraestructura

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Obras	CYC-06	Se financian 8.500.000 mediante INCOOP (Según lo dispuesto en la Ley No. 6414, en sus artículos 1 y 2 establece que sobre el valor que cobra el INCOP, por concepto de entrada al Balneario de Ojo de Agua) y acciones mediante mitigación de riesgos, restitución márgenes, limpieza mecanizada del lecho, estabilización de taludes Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo N.º 8488. Se inicia contratación nueva 2023, darle sustento presupuestario 2024.	40,000,000.00	Gestión ambiental
Obras	CYC-07	De conformidad con Ley de movilidad peatonal 9976, articulo 22 para el 2023 correspondería presupuestar el 3% del IBI. Desarrollo del plan de mantenimiento de aceras en rutas cantonales más estimación de intereses ley 7794 del código municipal, se inicia nueva contratación 2025	67,389,000.00	Infraestructura
Acueductos	ACU-03	Servicio de Bacheo para el Acueducto Municipal, donde se utiliza posterior alguna reparación de las calles, esto por alguna reparación de fuga u otro tipo de trabajo, contratación 2019CD-000108-0002600001	22,000,000.00	Infraestructura
Acueductos	ACU-04	Sustitución de la tubería y obras conexas de abastecimiento de agua potable en los distritos del Cantón de San Antonio de Belén. que incluye el suministro, instalación de tubería, la contratación de este servicio forma parte de las acciones de mejoramiento y optimización de los sistemas de distribución y suministro de agua potable del Acueducto Municipal, en cumplimiento con las consideraciones y recomendaciones establecidas en los estudios de optimización hidráulica, Plan Maestro y actualizaciones de funcionamiento mediante estudios de diagnóstico para los distritos del cantón de Belén.	115,305,657.73	Infraestructura
Alcantarillado Sanitario	ALS-03	Se requiere para pagar el servicio de obra civil de las redes de alcantarillado sanitario, contratación en proceso de renovación.	30,000,000.00	Infraestructura
Alcantarillado Sanitario	ALS-05	Contratar un servicio llave en mano que integre el suministro e instalación de un sistema de tratamiento modular, portátil y compacto bajo modalidad llave en mano por medio de "leasing" por un plazo de 48 meses aproximadamente. Actualmente se trabaja en la elaboración de los términos de referencia y trámites previos al proceso de contratación para que cuando ingrese el presupuesto se pueda publicar la licitación. Considerando el plazo requerido para la contratación, se contempla el pago de 4 cuotas.	117,000,000.00	Infraestructura
Bienes Inmuebles	BI-01	Mantenimiento de licencias ArcGIS según contratación 2020LA-000001-0002600002	14,000,000.00	Desarrollo y gestión del territorio
Ambiente	AM-05	Compra de terrenos según artículos 50, 140, incisos 3) y 18) y 146 de la Constitución Política; la Ley General de la Administración Pública No 6227 del 2 de mayo de 1978; los artículos 3º, inciso k); 5 y 46 de la Ley Forestal No 7575, del 13 de febrero de 1996, artículo 22 de la Ley de Biodiversidad N.º 7788, del 30 de abril de 1998, artículos 2 y 4 de la Ley Orgánica del Ambiente, Ley N.º 7554 del 4 de octubre de 1995, el artículo 5 de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias No 8114 del 4 de julio del 2001, los artículos 2, 6, 38 y 39 del Reglamento a la Ley Forestal No 7575, Decreto Ejecutivo No 25721-MINAE del 17 de octubre de 1996 y sus reformas. Además, este es el decreto que se usa a nivel nacional N.º 39660-MINAE, y en la Municipalidad de Belén lo que se realizó fue aplicarlo a nuestra municipalidad y hacer estudios para ver la factibilidad de aplicar esta tarifa de servicios ambientales.	105,000,000.00	Gestión ambiental
Ambiente	AM-11	Soluciones basadas en la naturaleza para el edificio y parque ambiental. además de mantenimiento del parque y gimnasio al aire libre. LA 11-2020 SIC. y CD 35-2021 SIC, LN 02-2019 SIC	10,000,000.00	Gestión ambiental

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Administración Financiera	DAF-10	Compra de 20 Re cargadores de botellas (bebederos) con sistema de mascotas. Costo de cada uno ¢200.000,00 c/u	4,000,000.00	Infraestructura
Dirección Operativa	DIT-01	Adquirir licencias Office y CAD se inicia contratación nueva 2024	9,463,418.00	Desarrollo y gestión del territorio
Planificación Urbana	PLU-02	Para continuidad del Programa embellecimiento y renovación de los espacios públicos del cantón, atención de quejas y solicitudes planteadas por los grupos organizados y vecinos del Cantón, de acuerdo con el contenido presupuestario asignado y la priorización de estas. Lo anterior en concordancia con el REGLAMENTO SOBRE EL USO, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN, Art. 5. El monto solicitado se establece de acuerdo con las estimaciones y presupuestación de las obras requeridas según los costos unitarios de carteles vigentes 2019LN-00002-000260-001, debe tenerse en cuenta que a finales del año 2023 se estaría dando el vencimiento del cartel de 2019LN-00002-0260-001 por lo cual se utilizan proyecciones presupuestarias, de acuerdo con los precios requeridos históricamente. Para la sustitución de juegos infantiles en mal estado a los cuales ya se les ha brindado mantenimiento, que se encuentran en malas condiciones y a los cuales no es posible extender más su vida útil, se utiliza como referencia el proceso adjudicado al Consorcio TECTRAM, adjudicada mediante compra 2020LA-000011- 0002600001 para módulos de juegos infantiles metálicos.	129,000,000.00	Desarrollo y gestión del territorio
Policía Municipal	POL-02	Construcción de Caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría.	50,000,000.00	Servicios Públicos
Recolección de Basura	RBA-03	Compra de composteras comerciales y domiciliares para el 2024 según contratación por demanda vigente y en concordancia con los precios establecidos en los procesos 2020LA-000009-0002600001 y 2021CD-000060-000260002.	4,500,000.00	Infraestructura
Cementerio	CEM-02	Adquirir licencias Office informáticas, compra en proceso de adjudicación.	193,614.00	Servicios Públicos
Total			1,116,645,947.13	

TRANSFERENCIAS DE CAPITAL: Se contemplan ¢82,300,000.00

Código de gasto	NOMBRE DEL BENEFICIARIO CLASIFICADO SEGÚN PARTIDA Y GRUPO DE EGRESOS	Cédula Jurídica (entidad privada)	FUNDAMENTO LEGAL	MONTO	FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			82,300,000.00	
7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO			82,300,000.00	
07.03.04.01	Comité Cantonal de Deportes	3-007-078158	Según Ley de Patentes 9102, reglamento de funcionamiento del comité deportes para su funcionamiento, Articulo 54, inciso C	80,500,000.00	Corresponde al 2.5% para instalaciones Deportivas y sus intereses ganados por inversiones
07.01.07.03	Asociación de Desarrollo Integral La Asunción	3-002-075636	Código municipal Ley 7794 y su Reglamento Articulo 71 y Ley 3859, art. 19	1,800,000.00	Remodelar la cocina del Salón Comunal para eventos públicos y privados
TOTAL				82,300,000.00	

CUENTAS ESPECIALES: Se contemplan ¢36,554,721.85

Unidad	Meta	Bien o Servicio	Monto	Eje
Acueducto	ACU-11	Se utiliza para reforzar proyectos en desarrollo y/o nuevos, tales como sustitución y colocación de tubería, tanques de almacenamiento, automatización de equipos etc.	36,554,721.85	Infraestructura
Total			36,554,721.85	

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2024-2027

Instrucciones:
1. Se debe completar la siguiente plantilla. En caso de no utilizar alguna de las cuentas que se detallan se debe eliminar la fila.
2. Presentar la información en millones de colones.

Recordatorio:
1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en cada presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página web de la CGR.

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
1. INGRESOS CORRIENTES	9 980,20	10 431,81	10 855,73	11 279,66
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	2 327,19	2 673,25	2 770,50	2 867,74
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	4 364,20	4 271,37	4 463,12	4 654,88
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	133,00	135,62	146,21	156,80
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	2 753,94	2 782,11	2 834,24	2 886,37
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	39,56	69,47	81,98	94,50
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	61,14	89,46	96,05	102,64
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	33,25	53,74	61,25	68,76
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	7,30	11,62	13,48	15,35
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	227,89	305,69	347,02	388,35
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	32,74	39,46	41,87	44,28
2. INGRESOS DE CAPITAL	320,67	380,75	409,79	438,83

2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	320,67	380,75	409,79	438,83
3. FINANCIAMIENTO	572,28	422,23	416,23	425,11
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	168,28	164,87	150,00	150,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	404,00	257,35	266,23	275,11
TOTAL	10 873,15	11 234,79	11 681,75	12 143,59

GASTOS	2024	2025	2026	2027
1. GASTO CORRIENTE	7 283,88	7 375,31	7 645,92	7 961,68
1.1.1 REMUNERACIONES	2 926,33	2 978,18	3 097,28	3 216,38
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 972,82	2 975,79	3 124,58	3 280,81
1.2.1 Intereses Internos	3,74	0,51	0,00	0,00
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	941,55	991,02	1 031,80	1 072,57
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	439,44	429,80	392,25	391,92
2. GASTO DE CAPITAL	3 289,68	3 589,59	3 769,61	3 906,81
2.1.1 Edificaciones	63,43	51,76	52,87	53,98
2.1.2 Vías de comunicación	859,74	945,71	993,00	1 042,65
2.1.4 Instalaciones	1 465,69	1 612,26	1 692,87	1 760,59
2.1.5 Otras obras	553,54	608,89	639,34	664,91
2.2.1 Maquinaria y equipo	90,43	99,47	102,45	102,55
2.2.2 Terrenos	105,00	110,88	122,68	110,00
2.2.4 Intangibles	69,56	72,90	73,88	74,80
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público	80,50	85,88	90,68	95,48
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	1,80	1,85	1,86	1,86

3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	29,43	12,53	0,00	0,00
3.3.1 Amortización interna	29,43	12,53	0,00	0,00
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	270,15	257,35	266,23	275,11
TOTAL	10 873,15	11 234,79	11 681,75	12 143,59

Vinculación con objetivos de mediano y largo plazo:
1. Indicar cada uno de los objetivos de mediano y largo plazo, proyectos y programas que estarían vinculados con las proyecciones plurianuales de ingresos y gastos, así como la referencia al documento en el que se establecen dichos objetivos o proyectos.

De conformidad con el Plan de Desarrollo Estratégico Municipal (PDEM) de Belén 2020-2024, se plantearon las metas del Plan Operativo Anual, por cada uno de los Ejes Estratégicos.

Estos seis ejes deben funcionar en forma sistemática y articulada en busca del bienestar de la ciudadanía, a saber:

1.Desarrollo y Gestión del Territorio. 2.Gestión Ambiental. 3.Fortalecimiento Institucional. 4.Servicios Públicos. 5.Infraestructura. 6.Desarrollo Económico y Social.

Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal de Mediano Plazo 2020-2024

1.1 Lograr un ordenamiento Territorial que permita un equilibrio económico social y ambiental en beneficio de sus habitantes.

2.1 Implementar una gestión socioambiental con el fin de favorecer la calidad de vida.

3.1 Fortalecer las capacidades institucionales con el fin de dar la adecuada y oportuna atención a las demandas de la comunidad.

4.1 Dotar al Cantón de la Infraestructura necesaria y vanguaradista que facilite el desarrollo y la atracción y retención de inversiones sanas y sin chimeneas.

5.1 Lograr que los servicios públicos municipales cuenten con una cobertura territorial y de calidad para favorecer equidad social.

6.1 Perdurar acciones direccionadas a la adecuada atención de las necesidades de desarrollo con el fin de promover el bienestar y la calidad de vida de los belemitas.

De conformidad con el plan de Desarrollo Humano Local de Belén 2023-2032, se plantearon los planes, programas y proyectos del plan de desarrollo estrategico 2020-2024 y las metas del Plan Operativo Anual.

Efectos e Impactos del Plan de Desarrollo Estratégico Municipal

Se adjunta documento.

Ejes y Objetivos Estratégicos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén de Largo Plazo 2023-2032

Eje de Desarrollo y Gestión Territorial:

Objetivo Estratégico: Ordenamiento del Territorio, con perspectiva economica, social y ambiental en beneficio de la Comunidad Belemita.

Eje de Gestión Ambiental:

Objetivo Estratégico: Propiciar una efectiva gestión socioambiental favoreciendo la calidad de vida en el cantón.

Eje de Fortalecimiento Institucional:

Objetivo Estratégico: Fortalecer las capacidades municipales para mejorar la gestión en beneficio de la comunidad belemita.

Eje de Servicios Públicos e Infraestructura:

Objetivo Estratégico: Lograr servicios públicos de calidad y cobertura territorial con Infraestructura acorde a las necesidades presentes y futuras del cantón en equilibrio con el ambiente.

Eje de Desarrollo Económico y Social:

Objetivo Estratégico: Desarrollar acciones de impacto con el propósito de impulsar el desarrollo económico y social del cantón.

Efectos e Impactos del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén de Largo Plazo 2023-2032
Se adjunta documento.

Análisis de resultados de proyecciones de ingresos y gastos:
Indicar las acciones para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos o bien los ajustes en los gastos recurrentes que permitan asegurar la sostenibilidad financiera de la institución, así como su efecto en la programación física de los planes de mediano plazo.

Ingresos:

En el año 2024 se incluyó lo presupuestado en el Plan Presupuesto Ordinario 2024, para los años 2025 al 2027 se utilizó la fórmula pronóstico lineal, para todas las líneas; sin embargo, para el año 2023, se ajustaron algunas cuentas que ya se había superado el 100% de lo presupuestado.

Los ingresos que se estan proyectando por medio de vigencias anteriores para el año 2024 se consideraron según informe DAF-INF 07-2023, elaborado por el director Administrativo Financiero. Para los años 2025 al 2027 se proyecta el IBI en el financiamiento al igual que en el año 2024, ya que es la estimación más baja que se ha presupuestado en los últimos años y además lo que se presupuesta de las Juntas de Educación se le proyectó un 10% incremento.

La Unidad de Gestión de Cobro, ha realizado esfuerzos para que no incremente la morosidad, continuan notificando por correo electrónico y enviando mensajes de texto a los contribuyentes para que cancelen los montos morosos. De igual manera se sigue contando con el contrato para la realización de cobros extrajudiciales y judiciales, lo cual ha permitido que los usuarios que generalmente no cancelan sus servicios se pongan al día.

Las unidades responsables de servicios realizan anualmente los estudios tarifarios para determinar si los mismos son autosuficientes y a su vez es el procedimeinto para la proyección de los ingresos.

Egresos:

Para los años 2025 al 2027 se utilizó la fórmula pronóstico lineal, para las siguientes partidas: 1.1.1 remuneraciones, 1.3 transferencias corrientes, 2.1.1 edificaciones, 2.1.3 obras urbanísticas , 2.2.3 edificios y transferencias de capital al sector público.

Para Intangibles se utilizo el promedio de los años 2021 al 2023.

En la partida de egresos 2.1.2 Vías de Comunicación, para el año 2025 se realizó un icremento del 10%, y para el año 2026, un incremento del 5% y para el año 2027 un incremento del 5%. Esto de acuerdo a los planes y disponibilidad presupuestaria.

En la partida 2.2.1 Maquinaria y Equipo par el año 2025 se proyecto un incremento del 10% y para el año 2026 un incremento del 3% y para el 2027 un incremento del 1%, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Para la partida 2.2.2 Terrenos, los montos asignados corresponde a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a las proyecciones de ingresos y egresos. Ya que existe una lista de propiedades de interés municipal, para la proyección del recurso hídrico, proyecciones viales, y áreas de protección como corredores biológicos.

Sobre la partida 4. Sumas sin Asignación Presupuestaria, se incluye el 10% sobre el impuesto a los bienes inmuebles para las Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos públicos en el cantón, y que por reglamentación del Ministerio de Educación se deben girar hasta el año siguiente.

Las proyecciones se realizan, según las Normas Técnicas de Presupuestos Públicos.

El área social debe estar revisando la presupuestación y ejecución que se le brinda a todos los programas sociales y organizaciones.

Los proyectos estratégicos se van ejecutando de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos y gastos:
1. Indicar cada uno de los supuestos utilizados para las proyecciones de ingresos y los supuestos utilizados para la estimación de los gastos.

Ingresos:

En el año 2024 se incluyó lo presupuestado en el Plan Presupuesto Ordinario 2024, para los años 2025 al 2027 se utilizó la fórmula pronóstico lineal, para todas las líneas; sin embargo, para el año 2023, se ajustaron algunas cuentas que ya se había superado el 100% de lo presupuestado, esto para una proyección más real para los siguientes años.

La proyección anterior se asume que todas la variables macroeconómicas se mantengan en el tiempo.

Continuar con la practica de las revisiones anuales de las tarifas y precios, además de los procesos de declaraciones de Bienes Inmuebles.

Mantener una morosidad igual o inferior al 10%.

En Financiamiento se estima proyección al igual que el año 2024 en lo que corresponde al IBI, y se estima lo de las Juntas de Educación.

Egresos:

Para los años 2025 al 2027 se utilizó la fórmula pronóstico lineal, para las siguientes partidas: 1.1.1 remuneraciones, 1.3 transferencias corrientes, 2.1.1 edificaciones, 2.1.3 obras urbanísticas , 2.2.3 edificios y transferencias de capital al sector público.

En transferencias de capital para el sector privado para el año 2025 se proyecto un 3% de incremento y para el año 2026 y 2027 un incremento del 1%.

Para Intangibles se utilizo el promedio de los años 2021 al 2023.

En egresos en la partida 1.1.2 adquisición de bienes y servicios, para el año 2025 se considero un incremento del 1% y para el año 2026 y 2027 un incrememento del 5%. De acuerdo a la planificación y disponibilidad presupuestaria.

En la partida de egresos 2.1.2 Vías de Comunicación, para el año 2025 se promedio un icremento del 10%, y para el año 2026, un incremento del 5% y para el año 2027 un incremento del 5%. Esto de acuerdo a los planes y disponibilidad presupuestaria.

En la partida 2.2.1 Maquinaria y Equipo par el año 2025 se proyecto un incremento del 10% y para el año 2026 un incremento del 3% y para el 2027 un incremento del 1%, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria.

Para la partida 2.2.2 Terrenos, los montos asignados corresponde a la disponibilidad presupuestaria, de acuerdo a las proyecciones de ingresos y egresos. Ya que existe una lista de propiedades de interés municipal, para la proyección del recurso hídrico, proyecciones viales, y áreas de protección como corredores biológicos.

Sobre la partida 4. Sumas sin Asignación Presupuestaria, se incluye el 10% sobre el impuesto a los bienes inmuebles para las Juntas de Educación y Administrativas de los centros educativos públicos en el cantón, y que por reglamentación del Ministerio de Educación se deben girar hasta el año siguiente.

Unión y armonización entre los objetivos y acciones de corto, mediano y largo plazo con los presupuestos anuales.

Elaboración del plan de acción, objetivos y metas.

Ligamen entre la estrategia y los objetivos a alcanzar (junto con las dimensiones de medición).

Armonización de las acciones estratégicas (acciones del plan de acción), las acciones de las unidades internas y los objetivos personales.

Para el año 2023 y periodo 2024, no se crearon plazas nuevas. Se espera que no haya una creación significativa de plazas nuevas en los siguientes años.

Se espera una mejor planificación por parte de las áreas de trabajo, lo que permita que cada año mejore la ejecución presupuestaria.

De acuerdo al proyecto país de las NICSP en el sector público se debe dar la implementación de todas las normas.

Se trabaja con los proyectos ligados al Plan Estrátegico Municipal y el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local de Belén.

Los salarios se construyeron mediante la metodología de Valoración de Puestos por Puntos y se utilizaron los factores establecidos por el artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público.

Para la elaboración de los años 2024 al 2027 los proyectos de inversión se trabajaron en el corto, mediano y largo plazo en donde se busca una mejor planificación y planes de preinversión según lo ha comenzado a solicitar la Contraloría General de la República.

Se busca una sostenibilidad de los servicios que nos permita hacer la previsión de los gastos, según al comportamiento de la inflación e ir revisando si la institucion debe ir haciendo ajustes o una mejor planificación que no comprometa los egresos del municipio.

Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual:

INFORME DE VIABILIDAD FINANCIERA PLAN PRESUPUESTO ORDINARIO 2024

DAF – PRE - INF 20-2023

AGOSTO 2023

INTRODUCCIÓN:
Procedemos a remitirle el informe de viabilidad financiera según lo establece las indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del Presupuesto Institucional, las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, específicamente NTPP 4.1.3 Elementos a considerar en la fase de formulación inciso c) y el Código Municipal.

PROYECCIÓN SALARIAL 2024
Con respecto a la proyección salarial para el año 2024, se consideran los siguientes supuestos:

1. La escala salarial aprobada por el Concejo Municipal para el año 2023, mediante el acuerdo número 0316-2023 del 17 de enero 2023, ratificado el 24 de enero 2023.
2. Una negociación en el Ministerio de Trabajo y la Seccional de la ANEP el cual tuvo el aval del Concejo Municipal para aplicar el incremento retroactivo a enero 2023, según acuerdo 7307-2023.
3. Un incremento de un 5.5%, derivado de la negociación del punto anterior, en este momento en análisis del Concejo Municipal.
4. Una anualidad.
5. 1% adicional en caso de que se requiera realizar algún incremento salarial.

Los supuestos indicados en los puntos 4 y 5 se aplicarán para los salarios inferiores a los Salarios Globales Definitivos, todo lo indicado en concordancia con la nueva Ley Marco de Empleo Público. Adicionalmente, es importante crear una reserva de ¢10,000,000.00 que se utilizaría en caso de reasignaciones o ajustes similares. Con la finalidad de cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público N°10159 y su reglamento, la cual rige a partir del 10 de marzo del año 2023, el 24 de agosto se aprobó en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la propuesta de salarios globales en el percentil 25. Esta escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria No.51-2023, artículo 42, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés. Los salarios se construyeron mediante la metodología de Valoración de Puestos por Puntos y se utilizaron los factores establecidos por el artículo 31 de la Ley Marco de Empleo Público, por lo tanto, para el análisis presupuestario del otro año, se deberán considerar dos relaciones de puestos, una con salarios compuestos y otra con salarios globales.
En cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados. Todo lo anterior con fundamento a la Ley Marco de Empleo Público N°10159. Además de la Ley de Salarios de la Administración Pública vigente, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-MIDEPLAN-H

denominado “Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, N.° 963538, referente al Empleo Público y sus reformas, cuando corresponda. Información suministrada por la Licda. Yanory Abarca Alvarado, Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos.

PARTIDA DE REMUNERACIONES 2024

En dicho presupuesto se esta asignando en la partida de remuneraciones la suma de 3,798,601,425.24 (tres mil setescientos noventa y ocho mil seiscientos un mil cuatroscientos veinticinco colones con 24/100), los cuales estan conformados de la siguiente manera:

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	GENERAL
0	**REMUNERACIONES**	**3,798,601,425.24**
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS	1,404,666,361.69
0.01.01	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	1,374,826,361.69
0.01.02	JORNALES	10,500,000.00
0.01.05	SUPLENCIAS	19,340,000.00
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	300,694,132.68
0.02.01	TIEMPO EXTRAORDINARIO	42,560,000.00
0.02.02	RECARGO DE FUNCIONES	1,600,000.00
0.02.03	DISPONIBILIDAD LABORAL	104,861,470.50
0.02.05	DIETAS	151,672,662.18
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	1,410,345,304.92
0.03.01	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	450,628,967.20
0.03.02	RESTRICCION AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	377,859,371.89
0.03.03	DECIMOTERCER MES	227,918,360.89
0.03.04	SALARIO ESCOLAR	210,392,652.89
0.03.99	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	143,545,952.05
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	266,771,190.71
0.04.01	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA CAJA	253,090,616.81
0.04.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE	13,680,573.90
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	416,124,435.24
0.05.01	CONTRIBUCÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA CAJA	148,297,420.90
0.05.02	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES	80,950,375.08
0.05.03	APORPTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	41,041,721.66
0.05.05	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A FONDOS ADMINISTRATIVOS POR	145,834,917.60

Es importante mencionar que la mucipalidad debe incluir esta partida por programas, según lo establece el clasificador por objeto del gasto, los cuales se encuentra desglosados de la siguiente manera:

- Programa I Dirección y Administración General.
- Auditoría Interna.
- Programa II Servicios Comunales.
- Programa III Inversiones.

Seguidamente se mostrará el monto que se esta estimando en la partida de remuneraciones en cada programa:

Partida	Presupuesto	Porcentaje
Programa I Dirección y Administración General y Auditoría Interna	1,754,593,585.58	46%
Programa II Servicios Comunales	1,729,108,929.15	46%
Programa III Inversiones	314,898,910.51	8%
Total	3,798,601,425.24	100%

Como se puede observar en la tabla anterior del total considerado en remuneraciones, en el programa I se presupuesta el 46%, en el programa II que corresponde a los servicios, se esta proyectando un 46% y en el programa III que corresponde a la Dirección Técnica se esta realizando una proyección del 8%. Si tomamos en cuenta el total del presupuesto, el cual corresponde a ¢10,873,152,246.34, en remuneraciones se esta presupuestando un 35%, el cual se encuentra desglosado de la siguiente manera: en el programa I se considera un 16%, en el programa II tambien se esta proyectando un 16% del total del presupuesto y en el programa III la proyección es del 3%. Al igual que en el año 2023, la Municipalidad de Belén cuenta con 147 plazas, las cuales todas estan conformadas por Sueldos por cargos fijos, del total de las plazas 89 plazas son estimadas por procesos sustantivos y 58 plazas corresponden a procesos de apoyo. La plaza que en la estructura organizacional se considera por servicios especiales, realmente corresponde a la del cargo de profesional el cual obedece a que el puesto de Asesor de Alcaldía al ser un puesto de confianza la contratación del funcionario nombrado en ese puesto se maneja como un nombramiento a plazo definido, sin embargo, corresponde a una plaza cargada a la partida de cargos fijos.

Así mismo, por medio del memorando DAF-PRE-M 59-2023, se le presento al Concejo Municipal, el posible incremento del monto de dietas para el año 2024. El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 51-2023, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y ratificada el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, por medio del artículo 35 acordó no realizar aumento a las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el año 2024.

MUNICIPALIDAD DE BELÉN
Cuadro N.° 6
CÁLCULO DE LAS DIETAS A REGIDORES

PRESUPUESTO PRECEDENTE (1):					9,065,364,760.52
PRESUPUESTO EN ESTUDIO (1):					9,992,077,867.92
PORCENTAJE DE AUMENTO DEL PRESUPUESTO					10%
INDIQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO APROBADO POR EL CONCEJO: (2)		0.00%			
NUMERO DE REGIDORES	VALOR DIETA ACTUAL	VALOR DIETA PROPUESTA	SESIONES ORDI-EXTRA	MENSUAL	ANUAL
5	199,438.08	199,438.08	78	6,315,539.20	77,780,851.20
5	99,719.04	99,719.04	78	3,157,769.60	38,890,425.60
3	99,719.04	99,719.04	78	1,894,661.76	23,334,255.36
3	49,859.53	49,859.53	78	947,331.07	11,667,130.02
DIETAS POR COMISIÓN (ADJUNTAR DETALLE)					0.00
TOTAL				12,315,301.63	151,672,662.18

(1) No deben considerarse para el cálculo, los ingresos provenientes de la Ley N.° 8114 y sus reformas, ni Financiamiento (préstamos, superávit libre y superávit específico)
(2) El aumento de las dietas debe realizarse según lo estipulado en el artículo 30 del Código Municipal

INGRESOS 2024

Seguidamente se muestra los ingresos que se proyectaron para el año 2024:

INGRESOS	2024	PORCENTAJE
Imp. Bienes Inmuebles	2,236,000,000.00	20.56%
Imp. s/ Construcciones	146,000,000.00	1.34%
Imp. Espec. Públicos	150,000,000.00	1.38%
Imp. Patentes	4,000,000,000.00	36.79%
Otros Impuestos	292,385,000.00	2.69%
Venta de Bienes y Serv.	2,753,937,058.40	25.33%
Ingresos a la propiedad	39,560,000.00	0.36%
Otros Ingresos	101,690,000.00	0.94%
Transferencias recibidas	581,300,066.92	5.35%
Recursos Vigencias Ant.	572,280,121.02	5.26%
Total de ingresos	10,873,152,246.34	100.00%
Total sin recursos Vigencia Ant.	10,300,872,125.32	94.74%

Como se puede observar en la tabla anterior esos son los ingresos con los que cuenta la Municipalidad de Belén para la presupuestación del Plan Presupuesto Ordinario 2024, la Unidad de Gestión de Cobros realizó una proyección de ¢10,873,152,246.34, para el año 2023 se proyecto a nivel de ingresos la suma de ¢10,255,376,757.32 esto considerando el financiamiento, se da una diferencia de ¢617,775,489.02, que representa un 6% de incremento para el año 2024. Si no se tomamos en cuenta los recursos de vigencias anteriores se presupuesto para el año 2024 la suma de ¢10,300,872,125.32 y para el año 2023 se proyectó ¢9,374,195,273.76, la diferencia es de ¢926,676,851.56, que representa un 10% de incremento para el año 2024. Los principales ingresos de la municipalidad corresponden al Impuesto de Bienes Inmuebles, Permisos de Construcción, Patentes Municipales, Espectáculos Públicos y los ingresos de Venta de Bienes y Servicios que representan más del 70% de lo presupuestado.

La unidad de Cobros hace un gran trabajo en estar notificando por correo electrónico y enviando mensajes de texto a los contribuyentes para que cancelen los montos morosos. De igual manera se sigue contando con el contrato para la realización de cobros extrajudiciales y judiciales, lo cual ha permitido que los usuarios que generalmente no cancelan sus servicios se pongan al día. Como lo menciono la encargada de la Unidad de Cobros, esa unidad es "la encargada de determinar la estimación de los recursos con los que se puede contar para hacer frente a todas las obligaciones de la institución y para poder realizar los diversos proyectos que nos permiten mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios".

FINANCIAMIENTO DEL GASTO

Para el año 2023 no se aprobaron plazas nuevas, ni por sueldos fijos ni por servicios especiales, en la elaboración del Plan Presupuesto Ordinario 2024, al igual que el año anterior no se están considerando nuevas plazas. La partida de remuneraciones, la cual está dividida en los tres programas, se financia con los principales ingresos con los que cuenta la institución, los cuales como mencione anteriormente son: Venta de Agua, Impuesto Bienes Inmuebles, Patentes Municipales (Patente Biblioteca 2,5%, Patente Cultura 5%, Patente Educación 5%, Patente Seguridad 5%, Patente Aporte Ambiente 2,5%, Patente 65% Libre, Patente 20% Inversión), Venta Agua, Servicio de Alcantarillado Sanitario, Mantenimiento de Cementerio, Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato. En el caso de los servicios que se encuentran en el programa II, se presupuesta con su propio ingreso, los cuales anualmente se hacen estudios tarifarios que se actualizan y de ser necesario se ajustan.

En el programa I se presupuesta con ingresos libres y el programa III de igual manera con ingresos libres y con lo que corresponde a Patentes Municipales, principalmente del 20% inversión.

RESULTADOS DEL ESTUDIO

INGRESOS	2024	2025	2026	2027
Ingresos Totales	10,873,152,246.34	11,234,786,527.93	11,681,753,254.63	12,143,593,631.01
Ingresos Corrientes	9,980,204,428.89	10,431,805,808.53	10,855,731,901.35	11,279,657,994.17
Costo de Remuneraciones	2,926,329,856.91	2,978,183,643.57	3,097,281,615.58	3,216,379,587.60
Representatividad sobre Ingreso Corriente	29%	29%	29%	29%
Representatividad sobre Totalidad de Ingresos	27%	27%	27%	26%

EGRESOS	2024	2025	2026	2027
Egresos Totales	10,873,152,246.34	11,234,786,527.93	11,681,753,254.63	12,143,593,631.01
Gastos Corrientes	7,283,884,420.46	7,375,314,388.33	7,645,916,436.26	7,961,680,882.77
Costo de Remuneraciones	2,926,329,856.91	2,978,183,643.57	3,097,281,615.58	3,216,379,587.60
Representatividad sobre Gasto Corriente	40%	40%	41%	40%
Representatividad sobre los egresos Totales	27%	27%	27%	26%

Los datos anteriores se obtuvieron del análisis de la información plurianual 2024-2027. Si se considera según lo establecido en el plurianual 2024-2027 la partida de remuneraciones representa aproximadamente un 27%, ya que la institución capitaliza varios servicios y por ende la partida de

remuneraciones también se considera para este cálculo. Los ingresos totales de la Municipalidad desde el año 2021 han estado creciendo un promedio superior al 2% anualmente. El ingreso corriente representará en promedio y de forma ordinaria del 2024 al 2027 más del 85% del total de ingresos. No se presupuestaron plazas nuevas para el año 2023 ni para el periodo 2024.Se espera que no haya una creación significativa de plazas nuevas en los siguientes años. A partir del año 2024 se comenzará a trabajar salarios globales. Las principales fuentes de ingresos de la Municipalidad de Belén para el presupuesto 2024 financiando la partida de remuneraciones son: Venta de Agua, Impuesto Bienes Inmuebles, Patentes Municipales (Patente Biblioteca 2,5%, Patente Cultura 5%, Patente Educación 5%, Patente Seguridad 5%, Patente Aporte Ambiente 2,5%, Patente 65% Libre, Patente 20% Inversión), Venta Agua, Servicio de Alcantarillado Sanitario, Mantenimiento de Cementerio, Servicio de Recolección de Basura, Servicio de Aseo de Vías, Mantenimiento de Parques y Obras de Ornato, generalmente estos ingresos son los que financian las plazas de forma permanente.
Las plazas con las que cuenta actualmente el municipio financieramente no representan un compromiso que llegue a desequilibrar a corto, mediano y largo plazo las finanzas municipales, eso se puede ver observar en el estudio plurianual del 2024 al 2027. Para los años 2024 al 2027 se utilizó la fórmula pronóstico lineal, para la partida de remuneraciones. Sin embargo, es importante mencionar que con ley empleo Público, los incrementos podrán ser menores ya que en cuanto a las anualidades, solamente se aplicarán a los salarios que resulten inferiores al salario global, y con respecto al incremento de costo de vida se aplicará tanto a los salarios inferiores al salario global como a los salarios globales. Todos los demás salarios, permanecerán congelados. Esto según información suministrada por la Coordinadora de Recursos Humanos.

El Regidor Suplente Ulises Araya, aclara que quiero decir que este es un presupuesto, a mi modo de ver positivo. Para el Cantón de Belén, para lo que va a ser el ejercicio presupuestario 2024, creo que el único punto bajo que, a mi modo de ver tiene y que no me placen no me gusta, es el tema de la buseta propiamente. Es cierto que recibimos una explicación detallada, con respecto al tema, de la oferta. Para la buseta de estudiantes con discapacidad que va a Santa Ana y la explicación que nos daban es que, con base en esta explicación de la oferta, la falta de oferta propiamente. El cartel subiría 26 millones. Creo que, pese a ello, no tenemos que renunciar absolutamente a que a futuro la buseta pueda ser un mecanismo que vuelva a dotar de un servicio como el que este Cantón dio durante varios años a los estudiantes con discapacidad que van a Santa Ana. Igual tenemos todavía pendiente una audiencia donde recibiremos a los padres y madres de familia para exponer sobre el tema. Eso por ese lado, un punto positivo. Quiero señalar, es el del presupuesto de los cursos de formación y sensibilización artística. Que este año, al igual que el ejercicio presupuestario del 2022 por dicha tendrá un soporte financiero para que estos cursos se puedan dar al 100%, es decir, la población del Cantón de Belén que recibe estos cursos va a tener la oferta necesaria para que puedan abrirse todos los cursos de artes y puedan llenarse todos los cupos a disposición de estudiantes de escuelas públicas, etc. Eso me parece a mí muy positivo, tuvimos una conversación con respecto a este tema cuando Alexander que está aquí presente y le decíamos que en la Política de Desarrollo Social. Que se aprobó el año pasado. Venía, el monto que a nivel ya técnico con el estudio que se hizo para desarrollar esa política se debe presupuestar del 2023 porque la política comenzaba en este año 2023 hasta el 2032, es un tema que creo que para futuro deberíamos asegurar que siga teniendo este

financiamiento, para no, afectar, ojalá nunca más la oferta de los cursos, por lo demás, igual me parece que las demás metas están bien financiadas. Ambiente tiene bastantes proyectos positivos para el Cantón de Belén. Las ayudas sociales se van a duplicar, se van a más que duplicar porque crecen a más de 70 millones de colones, confiamos plenamente en la exigente capacidad de la funcionaria que hace los estudios sociales de este Cantón. Siempre las ayudas sociales deben estar apegadas a ello y en términos generales, felicitar al pleno del Concejo Municipal a quienes estuvimos ese viernes y por supuesto, agradecer a la administración por la explicación que nos dieron cada 1 de los funcionarios. Este fue el último presupuesto anual que este Concejo Municipal aprobará y nada decirles que de mi parte ha sido un gusto estar con ustedes y ha sido un gusto que este presupuesto reitero en términos mayoritarios, salvo las excepciones que mencioné anteriormente, me parece que es un buen presupuesto para arrancar bien el 2024.

La Regidora Propietaria Maria Antonia Castro, entiende que sí, reiterar el trabajo que hicimos el viernes pasado. Bastante largo, pero agradecer a la administración toda la explicación de cada área, en el tema de la buseta de los estudiantes con discapacidad, recordemos que la autorización que existe es hasta el 31 de diciembre de este año. Por lo tanto, en este presupuesto lo único que va es contenido presupuestario, pero faltan todas las formalidades. A mí sí me parece, recordando cuando me accidenté lo incómodo que era meter el bastón y poner la pierna estirada. Que se debería tal vez de sondear. Ya sea con el proveedor anterior o de qué manera se puede hacer, para lograr la buseta que tiene más espacio. Porque en realidad, cuando uno sube todos los aditamentos que necesita es complicado, me parece que está bien. Estoy muy contenta con cultura, tiene sus recursos para los cursos, los chiquitos van a tener acceso. Desde las escuelas y los cursos de formación, definitivamente muy necesarios para que tengan una educación que les va a servir para la vida y sobre todo, para ser mejores personitas, muy satisfecha del trabajo que se logró.

La Regidora Lorena Gonzalez, determina que, quiero hacer lectura de una nota que me envió la Regidora Zeneida, ella no nos puede acompañar hoy ella me pidió que, si le pueda hacer lectura, una nota que ya redactó. Estimados miembros del Concejo Municipal, me dirijo a ustedes con gran alegría y responsabilidad en esta sesión donde se ha sometido a aprobación el presupuesto para el año 2024. Ese es un momento crucial para nuestra comunidad y para todos aquellos que reconocen la importancia de la cultura y la formación artística en el desarrollo de nuestros niños y jóvenes. Como Regidora de ese Concejo, me complace expresar mi satisfacción por las decisiones tomadas de manera unánime en este proceso presupuestario. Estas decisiones han sido guiadas por el bienestar de nuestros niños y jóvenes, quienes continuarán beneficiándose a través del programa de formación artística ejecutado de manera descentralizada por la Asociación de Desarrollo de La Asunción, la Asociación de Desarrollo de La Ribera y la Asociación Cultural el Guapinol, la cultura y el deporte son pilares fundamentales en la construcción de una sociedad saludable y esas asociaciones han demostrado un compromiso inquebrantable. En ese sentido, mi compromiso como Regidora es seguir luchando por fortalecer la cultura en nuestro Cantón y garantizar que estas asociaciones tengan la posibilidad de planificar a largo plazo y mejorar continuamente los servicios culturales que ofrecen, con la certeza de que contarán con los recursos necesarios para hacerlo. Hace unas semanas, esas organizaciones nos entregaron un plan estratégico del programa de formación artística. Se refleja su dedicación y visión a largo plazo. Estoy convencida de que trabajando juntos podremos convertir este

plan en una realidad que enriquezca aún más la vida de nuestros niños y jóvenes y en última instancia, de toda nuestra comunidad. Nuestro Cantón tiene una rica historia de pluralismo político y desarrollo gracias al aporte de las grandes líderes de los grandes líderes de diferentes partidos políticos. Esa hora de retomar ese es la hora de retomar ese camino. Y pensar en el bienestar de nuestro Cantón por encima de las diferencias partidistas, la cultura es un terreno fértil para la colaboración y el crecimiento comunitario y juntos podemos lograr grandes cosas. En esa sesión los invito a considerar con atención y responsabilidad el presupuesto. Sabiendo que cada decisión que tomemos tendrá un impacto significativo en la vida de nuestros delimitas y en particular, de la formación y enriquecimiento cultural de nuestros niños y jóvenes, sigamos trabajando juntos como agente de cambio en la vida de nuestros niños, jóvenes y adultos, adultos mayores, quienes seguramente lo agradecerán con eterna gratitud y compromiso. Zeneida Chávez, Regidora del Concejo Municipal.

La Regidora Suplente Marjorie Torres, informa que, me sumo a las palabras que han dicho mis compañeros, primero que todo agradecerle a la administración, a cada funcionario que vino. El viernes fueron 12 horas muy largas, pero cada 1 vino con un compromiso de defender el presupuesto a las compañeras de Secretaría. Ya que también sin ellas no hubiera funcionado, yo creo que hay que agradecerles a cada 1 de los compañeros de este Concejo que estuvimos 12 horas. Gracias, siento que este presupuesto es muy equilibrado. Logramos abarcar todas las partes para que todos tuvieran presupuesto, me alegra saber que la cultura va a empezar bien desde el principio a las nuevas autoridades que viene en el otro año. Ojalá que sigan el ejemplo que hicimos nosotros este año y que puedan seguir alimentando el presupuesto a las organizaciones, al ambiente. A todo para mejorar el Cantón, pero sobre todo seguir trabajando por cada 1 de los betlemitas que representamos y a los que vienen a representar, yo creo que es importante. Lo de la buseta no estuve en esa parte de la discusión y sí me da muchísima tristeza. Ojalá que el otro año se pueda llegar a tener una buseta más por esta por los niños y jóvenes que se han visto afectados. Ojalá logremos que en los años próximos seguir contando con una buseta.

El Presidente Municipal Minor Gonzalez, habla que tal vez estrenar lo siguiente, de mi parte, quiero agradecer profundamente a los compañeros de la Comisión que estuvieron participando ese día. De igual manera, los miembros de Concejo Municipal, que, aunque no forman parte de la Comisión. Trabajaron. Desde que empezamos a las 8:00 H de la mañana 8:30 H 8 de la mañana con este tema y salimos al ser las 20:30 H de la noche, 12 horas de trabajo. Para lograr la meta, agradecerle que ya lo hice desde la semana pasada, pero nuevamente le reitero mi agradecimiento total a la administración, a los compañeros, principalmente a los compañeros Ivania a Alexander, que estuvieron con nosotros todo el día, igual a todos los funcionarios que se hicieron presentes acá para poder hacer la presentación y defender, explicar, aclarar todas las dudas que tuvimos como Comisión y Concejo Municipal durante ese día de trabajo a la Secretaría que igual. Hombro a hombro con nosotros trabajando para poder sacar esta tarea. Y que, por cuarto año consecutivo, se ha logrado poder sacar este trabajo en un día. Gracias a Dios hemos venido cumpliendo esa meta y este año no fue la excepción, la pudimos sacar. Tratamos de hacer el mejor esfuerzo para poder acomodar los presupuestos de forma tal que quedarán, de la mejor manera posible, balanceados y que el presupuesto ojalá pueda ser aprovechado. En un 100% para el año 2024 y ojalá que la Contraloría General de la República lo pueda aprobar en esas condiciones y que no existan mayores retrasos al

respecto. De parte nuestra hemos hecho todo el esfuerzo por lograr que esto sea una realidad y decirles, gracias de nuevo gracias a la Alcaldía, que también estuvo con nosotros junto con Rebeca ese día y durante ese día, también tratando de sacar esta tarea, lo cual por dicha se logró con éxito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto con las modificaciones propuestas en las metas mencionadas. **SEGUNDO:** Aprobar el Plan Anual Operativo y el Presupuesto Ordinario 2024, con los siguientes ajustes: 1-En la Meta CON-01 se aumenta el monto de 5.000.000 millones de colones para reforzar el rubro de Actividades Protocolarias y Sociales del Concejo Municipal. 2-Se elimina la Meta DDS-03 del Área de Desarrollo Social para trasladar ¢11.200.000,00 a la Meta DDS-02 Área de Desarrollo Social a Becas a otras personas para cubrir al menos la beca de 8 personas en condición de discapacidad que hacen uso de transporte privado para llegar hasta el centro de estudio. La diferencia de ¢1.540.000,00 se utilizó para reforzar la Meta CUL-02 de la Unidad de Cultura para las Organizaciones. 3-Reforzar la Meta CUL-02 para dar el 100% del monto a las siguientes Organizaciones (Asociación de Desarrollo Integral de La Ribera ¢13.776.561,74, a la Asociación de Desarrollo de La Asunción ¢6.292.440,00 y A la Asociación Cultural El Guapinol ¢18.751.119,28) para un total de ¢38.820.121,02. 4-A nivel de Ingresos se debe aumentar la cuenta de financiamiento en la suma de ¢ 42.280.121,02 desglosado de la siguiente manera: del 5% aporte de patente de Cultura ¢24.000.000 millones y del superávit libre ¢18.280.121,02 millones de colones, lo anterior para reforzar las metas CON-01 y la CUL-02. 5-Se envía ajustado el Informe de Viabilidad Financiera y el Plurianual 2024-2027 dados los ajustes que se realizaron al Plan Anual Operativo y Presupuesto Ordinario 2024. 6-Se ajusta todos los cuadros del Presupuesto con los montos actualizados. 7-Se ajusta en el documento del Presupuesto Ordinario 2024, el Origen y Aplicación, con los cambios solicitados, además según recomendación del Coordinador de la Unidad de Alcantarillado Sanitario en la meta ALS-04 (03-05-04) inicialmente el proyecto se llamaba: Ejecución Plan Maestro Alcantarillado Sanitario (PMAS) del Cantón de Belén y se modifica de la siguiente manera: Estudios Preliminares e ingeniería, para la Ejecución del Plan Maestro del Alcantarillado Sanitario del Cantón de Belén. 8-Se ajusta la tabla de Transferencias Corrientes y de Capital con los cambios solicitados. 9-En la justificación de Ingresos en la parte de Financiamiento se actualiza el monto y como esta detallado. 10-Se actualiza la tabla y gráficos de la distribución del presupuesto por áreas estratégicas y por programas. 11-En la justificación de los gastos, en lo que corresponde a Remuneraciones se adiciona que la escala de salarios entró en vigor a partir de su aprobación en la Sesión Ordinaria 51-2023, artículo 42, celebrada el 29 de agosto del 2023. Además, se elimina los párrafos que estaban duplicados en el programa II y III. 12-En la tabla donde se detalla las remuneraciones del Programa I, se le agregó que en el caso de la meta CON-01 corresponde a las Dietas del Concejo Municipal. 8- El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N.° 51-2023, celebrada el veintinueve de agosto del dos mil veintitrés y ratificada el cinco de setiembre del año dos mil veintitrés, por medio del artículo 35 acordó no realizar aumento a las dietas a los miembros del Concejo Municipal para el año 2024. 9-Se ajusta las tablas, montos y las redacciones que se aumentaron en el programa I. Además, se incorpora la base legal para poder girar al Comité de Deportes. 10-Se asigna correctamente el rubro de Bienes Intangibles en la meta COM-01, de la Unidad de Comunicación. 11-En el programa III por error en Bienes duraderos decía que se asignaba recursos a la PLU-03, cuando realmente corresponde a la Policía Municipal (POL-02) para: Construcción de Caniles de sección canina en cumplimiento de recomendación de Auditoría.

TERCERO: Aprobar la Guía Interna de Verificación de Requisitos del bloque de legalidad presupuestaria que deben de cumplir las municipalidades en la formulación del Plan Operativo y Presupuesto Ordinario 2024 y variaciones sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República. **CUARTO:** Que en el primer Presupuesto Extraordinario 01-2024, se refuerce la Meta CON-01, rubro 01.01.01.01.04.02 Servicios Jurídicos. **QUINTO:** Que en el primer Presupuesto Extraordinario 01-2024, se refuerce la Meta ALC-01, en actividades protocolarias de la Alcaldía.

A las 6:30 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Minor González Quesada
Presidente Municipal

Lidiette Murillo Chaves
Vice Alcaldesa Municipal